

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMPROBANTE DE PAGO N° 1301

Fecha: 17/08/2023

Asiento N° 3841

Compromiso N° 128

4BCE BDE DONACION Cta Cte No 76210013

Nota Débito N° 0

A LA ORDEN DE: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA.LTD / USD 93,357.41

A.

LA SUMA DE: NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE Dolares 41/100 Ctv

S

PUYO, 17 de Agosto del 2023

DETALLE DEL COMPROBANTE:

MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA.LTDA.. - PAGO SALDO DE LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N°01 Y REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N° 01 DEL PROYECTO ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO - LA LIBERTAD - TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA. REFERENCIA ASIENTO DE DIARIO N°2694 DE FECHA 09/06/2023.

Usuario: ALE

DOCUMENTOS BANCARIOS

No	Beneficiario	Valor
CTA 8073732	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA.LTD	93,357.41
TOTAL DOCUMENTOS BANCARIOS USD		93,357.41

APLICACION CONTABLE

Código	Descripción	Debe	Haber
2.1.3.75.01.001	CXP OBRAS PUBLICAS	93,357.41	
1.1.1.03.01.012	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR / BDE DONACION 76210013		93,357.41
SUMAN o PASAN USD		93,357.41	93,357.41

APLICACION PRESUPUESTARIA

Partida Presupuestaria	Compromiso	Devengado	Pago
05.01.D511.519.750105.000.000 OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS			93,357.41
TOTAL GASTOS USD	0.00	0.00	93,357.41

LCDO. ANDRE GRANDA.
Prefecto Provincial

LCDA. MARILU ORDOÑEZ.
Directora Financiera E.

LCDO. MARCELO CUEVA.
Jefe De Contabilidad E.

ING. GABRIEL SOS
Tesorero

17/08/2023 14:49

Página 1/1

TPB 328
18/08/2023
15:32

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMPROBANTE DE DIARIO N° 1554

Fecha: 09/06/2023

Asiento N° 2694

Compromiso N° 128

Retención N° 001-010-000020935

DETALLE DEL COMPROBANTE:

MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA.LTDA.- CONTABILIZACION DE LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N° 01 Y REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N° 01 DEL PROYECTO ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO - LA LIBERTAD - TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABCISA 7+200 HASTA LA ABCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

Usuario: ALE


DOCUMENTOS				
Fecha	Documento	No	Autorización	Valor
08/06/2023	FACTURA	001100000000044	40000007219	274,850.61

APLICACION CONTABLE			
Código	Descripción	Debe	Haber
1.1.3.81.01.001	CUENTAS POR COBRAR IVA	29,448.28	
1.5.1.51.05.001	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	245,402.33	
2.1.3.75.01.001	CXP OBRAS PUBLICAS		241,107.79
2.1.3.75.01.112	IMPUESTO A LA RENTA 1.75%		4,294.54
2.1.3.81.14.001	CXP IVA SRI 100% LEY REFORMATORIA LRTI		29,448.28
SUMAN o PASAN USD		274,850.61	274,850.61

APLICACION PRESUPUESTARIA			
Partida Presupuestaria	Compromiso	Devengado	Pago
05.01.D511.519.750105.000.000 OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS		245,402.33	
TOTAL GASTOS USD	0.00	245,402.33	0.00

Abono \$ 50.000 Comprobante de Pago # 967.


 LCDA. MARILÚ ORDOÑEZ
 Jefa De Contabilidad


 ING. ALEXANDRA POZO
 Contador 1

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMPROBANTE DE DIARIO N° 1555

Fecha: 09/06/2023

Asiento N° 2696

Compromiso N° 128

DETALLE DEL COMPROBANTE:

MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA.LTDA.- CONTABILIZACION DE LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N°01 Y REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N° 01 DEL PROYECTO ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO - LA LIBERTAD - TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABCISA 7+200 HASTA LA ABCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA. COBRO DEL ANTICIPO

Usuario: ALE

APLICACION CONTABLE

Código	Descripción	Debe	Haber
2.1.3.75.01.001	CXP OBRAS PUBLICAS	97,750.38	
1.1.2.03.01.001	ANTICIPO A CONTRATISTAS		97,750.38
SUMAN o PASAN USD		97,750.38	97,750.38

APLICACION PRESUPUESTARIA

Partida Presupuestaria	Compromiso	Devengado	Pago
05.01.D511.519.750105.000.000 OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS			97,750.38
TOTAL GASTOS USD	0.00	0.00	97,750.38



LCDA. MARILU ORDOÑEZ
Jefa De Contabilidad



ING. ALEXANDRA POZO
Contador 1



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Fecha: 28-8-2023

Hora: 11:46:2

Detalle de OPIS Tramitadas en el SPI-SP Usuario: SOSA ESPINEL GABRIEL ALEJANDRO 76210013

Num. Ced o Ruc:1691703572001

Institución Pública: GAD. PROV. PASTAZA/BDE DONACION							# Cta.: 76210013	
Fecha de Transferencia : 2023-08-21 00:00:00.0								
Nom.Ins.Financiera	# Cta Ben	Monto	# Ced.Ident.	Nom Ben	T. Cta	Fec Proc Banco	Estado	Observacion
BANCO DEL PACIFICO	8073732	93,357.41	1691703572001	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y	1	21-08-2023 17:47:54	ACREDITADA	COMPROBANTE DE PAGO 1301
BANCO DEL PACIFICO	8073732	39,688.99	1691703572001	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y	1	21-08-2023 17:47:54	ACREDITADA	COMPROBANTE DE PAGO 1302
Total:		133,046.40	Reg.:2					

[Atrás](#)



Orden de Pago Nro. GADPPZ-GADPPZ-2023-0167-GOP

Puyo, 17 de agosto de 2023

PARA: Sra. Lcda. Livia Marilu Ordoñez Paredes
Directora Financiera (E)

ASUNTO: Orden de pago a favor de Marco Carvajal CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA.
LTDA

En conformidad con la solicitud orden de pago Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2023-0193-SOLOP, de 16 de agosto del 2023, considerando que la Dirección Financiera ha realizado el control previo del trámite del **"PAGO DEL SALDO DE LA PLANILLA N°01 DEL PROYECTO ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA9+200), PARROQUIA FATIMA, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"**, autorizo proceda con el pago en observancia de las disposiciones legales, a favor de **MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA LTDA**, por el valor de 93.357,41 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Andre Mauricio Granda Garrido
PREFECTO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA

Referencias:
- GADPPZ-FINANCIERO-2023-0193-SOLOP

Anexos:
- solicitud_orden_de_pago_nro._gadppz-financiero-2023-0193-solop.pdf

Funcionarios que participaron en este documento: --> Srta. Abg. Jazmin Paola Rea Sangoquiza - Asistente Administrativo 2 --> Sra. Lcda. Livia Marilu Ordoñez Paredes - Directora Financiera (E)





Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2023-5490-M

Puyo, 16 de junio de 2023

PARA: Sra. Lcda. Livia Marilu Ordoñez Paredes
Directora Financiera (E)

ASUNTO: REVISIÓN DE EXPEDIENTES ORIGINALES DE LOS PROYECTOS

Señora Directora (E), en respuesta al Documento No. GADPPZ-CONTABILIDAD-2023-0192-M, manifiesto que la ingeniera Eryka Silva Manzano – Subdirectora de Fiscalización, ha procedido a revisar los expedientes originales de los contratos de obras que se detallan a continuación:

FECHA	COMPROBANTE DE PAGO	DETALLE DE TRANSFERENCIA
12/06/2023	CE 875 ✓	"MOPOSITA CENTENO VICTOR HUGO.- PAGO DE LA PLANILLA DE LIQUIDACION DE LA OBRA Y REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE LIQUIDACION DE LA OBRA ""CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS UBICADO EN EL INGRESO A LA COMUNIDAD LA ESPERANZA, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"". REFERENCIA ASIEN TO DE DIARIO N 1926."
13/06/2023	CE 883 ✓	"OBRACIV CIA. LTDA..- PAGO DE LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No. 2 Y REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N2 DE LA OBRA "" RETIRO Y REPOSICION DE CARPETA ASFALTICA DE LA AV. ALBERTO ZAMBRANO DESDE EL SECTOR DEL REDONDEL DE LA Balsa HASTA EL SECTOR DEL CEMENTERIO, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA. REFERENCIA ASIEN TO DE DIARIO N 1216 DE FECHA 06/03/2023."
13/06/2023	CE 882 ✓	"OBRACIV CIA. LTDA..- PAGO DE LA PLANILLA DE AVANCE No. 1 Y REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N°1 DE LA OBRA "" RETIRO Y REPOSICION DE CARPETA ASFALTICA DE LA AV. ALBERTO ZAMBRANO DESDE EL SECTOR DEL REDONDEL DE LA Balsa HASTA EL SECTOR DEL CEMENTERIO, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA. REFERENCIA ASIEN TO DE DIARIO N 1099 DE FECHA 06/03/2023."

Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2023-5490-M

Puyo, 16 de junio de 2023

12/06/2023	CE 877 ✓	"CONSORCIO ESTADIO TARQUI.- PAGO DE LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N° 04 Y REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N° 04 DEL PROYECTO ""CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE FÚTBOL PROFESIONAL REGLAMENTARIO DE CÉSPED SINTÉTICO PARA LA PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"". REFERENCIA ASIEN TO DE DIARIO N2202 DE FECHA 10/05/2023."
13/06/2023	CE 880 ✓	CONSORCIO PUENTE UNION BASE.- PAGO DE LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N1 Y REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N1 DEL PROYECTO CONSTRUCCION DE ACCESOS Y PUENTE SOBRE VIGAS METALICAS RIO PUYO SECTOR UNION BASE, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA. REFERENCIA ASIEN TO DE DIARIO N1767 DE FECHA 10/04/2023.
12/06/2023	CE 874 ✓	CONSORCIO PUENTE EL OSO.- PAGO DE LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N4 Y REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N4 DE LA OBRA CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OSO, VIA CHAPINTSA - SHARUP. ABS 4+040, PARROQUIA SIMON BOLIVAR, CANTON PASTAZA PROVINCIA DE PASTAZA. REFERENCIA ASIEN TO DE DIARIO N 1240 DE FECHA 13/03/2023.
12/06/2023	CE 876 ✓	RAMOS SILVA LUIS HUMBERTO.- PAGO DE LA PLANILLA DE LIQUIDACION, REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE LIQUIDACION Y PLANILLA DE ORDEN DE TRABAJO DEL PROYECTO "CONSTRUCCION PUENTE PEATONAL COMUNITARIO CON TUBERIA DE PETROLEO RECICLADA SOBRE EL ESTERO WAKRA KACHI UBICADO EN LA COMUNIDAD DE SAN JACINTO, PARROQUIA TARQUI, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA", REFERENCIA ASIEN TO DE DIARIO N 2183 DE FECHA 14/04/2023.
12/06/2023	CE 873 ✓	CONSORCIO COLOVAL INGENIERIA.- PAGO DE LA PLANILLA DE FISCALIZACION N13 DE LA CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACION EXTERNA DE LA CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO PUYO, SECTOR PUYOPUNGO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA. REFERENCIA ASIEN TO DE DIARIO N 5678 DE FECHA 14/12/2022.

Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2023-5490-M

Puyo, 16 de junio de 2023

12/06/2023	CE 878 ✓	VINUEZA LOPEZ EDUARDO GERMAN.- DE LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N° 01 Y REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N° 01 DEL PROYECTO CANCHA SINTETICA EN LA COMUNIDAD SANTA CECILIA DE VILLANO, PARROQUIA CURARAY, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA. REFERENCIA ASIEN TO DE DIARIO N 2184 DE FECHA 10/05/2023.
09/06/2023	Comprobante de diario N° 1554 ✓	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA.LTDA. CONTABLIZACION DE LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N1 DEL ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO – LA LIBERTAD – TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

Su pronunciamiento es que 9 de 10 expedientes se encuentran a conformidad, en el expediente con Comprobante N° 1554 que corresponde a la Planilla de Avance de Obra N° 1 del proyecto: **ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO – LA LIBERTAD – TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA**, verificó que el informe del Administrador de Contrato no tenía la firma; por lo que solicitó se presente dicho documento legalizado.

Por lo expuesto, se procede a entregar los 10 expedientes revisados y con toda la documentación correspondiente.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Jair Fernando Ledesma Bastidas
DIRECTOR DE FISCALIZACION

Referencias:

- GADPPZ-FISCALIZACION-2023-5486-M

Copia:

Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - **Secretaria Ejecutiva 2 /**



Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2023-5490-M

Puyo, 16 de junio de 2023

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - Secretaria Ejecutiva 2



Firmado electrónicamente por:
**JAIR FERNANDO
LEDESMA BASTIDAS**



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
Dirección: Francisco de Orellana y 27 de Febrero

Teléfono: 032885380 / Fax: 032886179

E-mail: financiero@pastaza.gob.ec

Web: www.pastaza.gob.ec

Contribuyente Especial: 590

RUC: 1660000170001

COMPROBANTE DE RETENCION

Nº 001-010-000020935

NUMERO DE AUTORIZACIÓN

0906202307166000017000120010100000209351438915216

FECHA Y HORA AUTORIZACIÓN

13/06/2023 9:18:03

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISION: NORMAL

CLAVE DE ACCESO:



0906202307166000017000120010100000209351438915216

Razon Social / Nombres y Apellidos: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS RUC/CDA 1691703572001

Fecha Emisión: 09 de Junio del 2023

Guía de Remisión:

Número de Documento	Cód. SRI	Descrip. Reten.	% Reten.	Base Retención	Valor Retenido
001-100-000000044	346	1.75% IMPUESTO A LA RENTA	1.75	245,402.33	4,294.54
001-100-000000044	731	100% SRI RESOLUCION 074 075	100.00	29,448.28	29,448.28
				Total	33,742.82

Información Adicional:

Dirección:

Teléfono:



R.U.C.: 1691703572001

FACTURA

No. 001-100-000000044

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN
0806202301169170357200120011000000000440000007219

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN 2023-06-08T10:35:31-05:00

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0806202301169170357200120011000000000440000007219

MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA LTDA

MC CONSTRUCTORA
Dir Matriz: VERACRUZ VIA A MACAS
Telf. 032785135

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
Fecha Emisión: 08/06/2023 Fecha Vencimiento: 08/06/2023 RUC / CI: 1660000170001

Cod. Principal	Cant	Descripción	Dcto %	Dcto \$	Paga IVA	Precio Unitario	Precio Total
005	1,000	PLANILLA DE AVANCE N.-1 DE LA OBRA "ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO- LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS(DESDE LA ABCISAS 7+200 HASTA LA ABCISAS 9+200, PARROQUIA FATIMA, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"	0,00	0,00	*	244.375,95	244.375,95
006	1,000	REAJUSTE PROVISIONAL-PLANILLA DE AVANCE N°01	0,00	0,00	*	1.026,38	1.026,38

2.000

Información Adicional



Dirección FRANCISCO DE ORELLANA Y 9 DE OCTUBRE
Email Ciudad
Teléfono Vendedor
Usuario OPERADOR Creación 8/6/2023 10:33:15
Observación

SUBTOTAL 12%	245.402,33
SUBTOTAL 0%	0,00
SUBTOTAL No sujeto de IVA	0,00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	245.402,33
DESCUENTO %	0,00
ICE	0,00
IVA 12%	29.448,28
PROPINA	0,00
VALOR TOTAL	274.850,61

Forma Pago	Monto	Días Plazo
OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	274.850,61	0

Comp.
128.

**GAD PROVINCIAL DE PASTAZA
CONTROL PREVIO**

		TIPO DE PROCESO		FINANCIERO	
		CONTRATO	PLANILLA	CONTRATO	PLANILLA
CONTRATISTA:	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CÍA. LTDA.				
DOCUMENTO:	PLANILLA DE AVANCE Nº 1, REAJUSTE PROVISIONAL DE PLANILLA Nº 1				
CONCEPTO:	PAGO		X		
FECHA DEL DOCUMENTO:	14 de marzo de 2023				
TIPO DE PROCESO	COTIZACIÓN DE OBRA-GADPPZ-019-2022				
VALOR INCLUIDO IVA:	\$ 165,370.18	APLICA		APLICA	
	CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS	SI	NO	SI	NO
1	Requerimiento				
2	Estudios del proyecto				
3	Informe técnico y económico				
4	Factibilidad Ambiental				
5	Certificación POA				
6	Certificación Presupuestaria				
7	Convenio				
8	Pliegos del Procedimiento				
9	Informe Técnico de Evaluación de Ofertas				
10	Resolución de Adjudicación				
11	Garantía Original de fiel Cumplimiento del contrato				
12	Garantía Original de Buen Uso del Anticipo				
13	Certificado de no Adeudar al GADPPZ				
14	Documentos Personales / Representante Legal				
15	Certificación Bancaria				
16	Certificado de cumplimiento Tributario (SRI)				
17	RUC Actualizado				
18	Contrato original y disposición escrita de trabajo (proceso completo)				
19	Planilla de Avance Nº 1	X		/	
20	Reajuste Definitivo del Anticipo				
21	Reajuste Provisional de la Planilla de Avance Nº 1	X		/	
22	Orden de Inicio de Trabajos				
23	Planilla de obra de liquidación				
24	Planilla de obra orden de trabajo				
25	Anexos de Obra	X		/	
26	Cuadro de Diferencia de Cantidades				
27	Conformidad Ambiental	X		/	
28	Informe de avance de Obra de Administrador de contrato	X		/	
29	Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Patronales (IESS) Planilla	X		/	
30	Libro de obra	X		/	
31	Acta de recepción provisional				
32	Certificado de no ser obra nueva				
33	Multa				
34	Autorización de la máxima Autoridad para prórroga de Plazos				
35	Autorización de la máxima Autoridad para Rubros Nuevos				
36	Certificado que no es obra nueva				
37	Solicitud de recepción de Obra				
38	Solicitud de pago del Administrador del Contrato	X		/	
39	Solicitud de pago del Director de la Unidad al Financiero				
40	Factura/Nota de Venta				
41	Validación de la factura/Nota de Venta				
OBSERVACIONES:					
Revisado por:	 <p align="center">firmado electrónicamente por: EDWIN GUSTAVO NAVAS MANJARREZ</p> <p align="center">ING. EDWIN GUSTAVO NAVAS MANJARREZ ADMINISTRADOR DE CONTRATO</p>	 <p align="center">firmado electrónicamente por: MERCY JOHANNA QUISHPI CUENCA</p> <p align="center">DEPARTAMENTO FINANCIERO</p>			

GOBIERNO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
SECRETARÍA

Pastaza

17 MAR 2023

Fecha:

Recibido:

Número:

4777-M

Hora: 15:20

Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2023-4777-M

Puyo, 17 de marzo de 2023

PARA: Sr. Téc. Jose Mauricio Marin Montero
Director Financiero (E)

ASUNTO: SOLICITUD DE PAGO PLANILLA DE AVANCE N° 1 Y REAJ. PROVISIONAL PLANILLA DE AVANCE N° 1 DEL PROYECTO "ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO a LA LIBERTAD a TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA,

En relación a los documentos: OFICIO N°: 08-FExAMT-2023, de fecha 07 de marzo de 2023, suscrito por el ingeniero Romero Peña - Fiscalizador Externo; y, Memorando Nro. GADPPZ-ESTUDIOS-PROYECTOS-2023-6574-M, de fecha 15 de marzo de 2023, suscrito por el ingeniero Gustavo Navas Manjarrez -Fiscalizador 1 (Administrador de Contrato), me permito informar lo siguiente:

La Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado 408-17 Administrador del contrato, que indica: *"El administrador del contrato velará porque la obra se ejecute de acuerdo con lo planeado y programado, pero sin tomar parte directamente en la ejecución rutinaria de las tareas que aseguren su cumplimiento, antes bien, debe lograrlo mediante la delegación y supervisión de esas tareas, la comunicación constante con el personal encargado de llevarlas a cabo, la aplicación de su autoridad para dirimir o resolver cualquier problema que no puedan manejar los niveles inferiores y motivar al personal con el fin de que brinde lo mejor de sí para lograr el éxito del proyecto.- Es función del administrador del contrato establecer un sistema que evalúe el logro de los objetivos, mediante el cual pueda obtenerse información sobre su estado. Esto con el fin de tomar oportunamente acciones correctivas o para informar a las autoridades de la entidad sobre el desarrollo del proyecto"*

La Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado **408-18** Jefe de Fiscalización, indica: *"El Jefe de Fiscalización establecerá un sistema para asegurar la correcta ejecución de la obra, mediante el control de la calidad, el avance físico y el avance financiero de la obra. Dichos controles conllevan una evaluación mensual, de los aspectos mencionados y la comunicación de resultados a los mandos superiores, incluyendo los problemas surgidos, especialmente cuando afectan las condiciones pactadas en relación al plazo, presupuesto y calidad de la obra.- El Jefe de Fiscalización, se asegurará de que la obra se ejecute de conformidad con las bases establecidas en los estudios de preinversión, es decir, de acuerdo con el diseño definitivo, las especificaciones y demás normas técnicas aplicables, para lograr obtener del proyecto los beneficios esperados"*.

Con estos antecedentes, adjunto al presente la Planilla de Avance N° 01 (con todos los anexos) del proyecto: **"ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO - LA LIBERTAD - TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"**, documentos que han sido revisados y aprobados por el Administrador de Contrato y Fiscalizado Externo; por lo que, en base a los informes anexos, se determina como viable y procedente realizar el pago de \$147.651,95 USD (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 95/100), a favor de **Marco Carvajal CONSTRUCTORA Y SERVICIOS**, de acuerdo al siguiente detalle:



Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2023-4777-M

Puyo, 17 de marzo de 2023

PLANILLA DE AVANCE N° 01	\$ 244.375,95 USD
ANTICIPO DEVENGADO (-)	\$ 97.750,38 USD
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA AVANCE N° 01	\$ 1.026,38 USD
VALOR TOTAL	\$ 147.651,95 USD

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Álvaro Renato Sosa Castro
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN

Referencias:

- GADPPZ-ESTUDIOS-PROYECTOS-2023-6574-M

Anexos:

- contrato_coto_mc_constructora-signed_(1)-signed-signed-signed.pdf
- 10_-señalización0386898001663170621.pdf
- 9.-diseño_de_la_estructura_de_la_vía.pdf
- 8_-evaluación_de_puentes_existentes0828924001663170620.pdf
- 7.-drenaje.pdf
- 6.-estudios_de_suelos_.pdf
- 5.-curva_de_masas.pdf
- 4_-diseño_geométrico0123102001663170619.pdf
- 2_-reconocimiento0079433001663170618.pdf
- 1.-introducción1.pdf
- 15.-datos_de_levantamiento_topográfico.pdf
- 11_-evaluación_económica0427017001663170677.pdf
- 12_-mantenimiento0805139001663170677.pdf
- 13.-presupuesto_y_programación.pdf
- 15.2.-curva_de_masas_y_perfiles_transversales.pdf
- 15.3.-ensayos_de_laboratorios.pdf
- requerimiento_asfaltado_telegrafistas-signed-signed-signed.pdf
- CERTIFICACION CATALOGO ELECTRONICO-signed.pdf
- FORMULARIO DE REQUERIMIENTO
- CERTIFICACION PAC-signed.pdf
- acta_calificación_coto-gadppz-019-signed-signed-signed-signed0101625001666900319.pdf
- acta_mypes_y_eps_locales_coto_19-signed-signed-signed-signed0699316001666900318.pdf
- acta_de_convalidación_coto_019-signed-signed-signed-signed0312973001666900318.pdf
- acta_apertura_de_ofertas_coto_19-signed-signed-signed-signed0370499001666900319.pdf
- obras_publicas-2022-7972-m.pdf
- compromiso1454-signed.pdf
- 14_-conclusiones_y_recomendaciones_0503940001663170678.pdf
- 15.4.-especificaciones_técnicas_libertad_-telegrafistas-signed-signed.pdf
- notificación_administrador_182-signed0198181001669390375.pdf
- poliza_bu_anticipo-signed-signed0945614001669389417.pdf
- poliza_fiel_cump-signed-signed0115774001669389418.pdf

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
Dirigido al COMISARIO GENERAL
Pastaza 17 MAR 2023
Fecha:
Ejecutar el control previo y efectuar la contabilización conforme leyes y Reglamentos Vigentes.

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
Dirigido al TESORERO (A) GENERAL
Pastaza 17 MAR 2023
Fecha:
Ejecutar el control previo al pago conforme leyes y reglamentos Vigentes.

1.75% = 4.294,54 //

Ant = 97.750,38 //

Benef = 143.357,41 //

Abono \$ 50.000,00

Saldo \$ 93.357,41 //

Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2023-4777-M

Puyo, 17 de marzo de 2023

- Memorando Designación
- 1__designacion_secretario_asfalto_telegrafistas-signed-signed-signed0293314001664804852.pdf
- coto_pliegos_asfaltado_murialdo_-_telegrafistas-signed-signed-signed.pdf
- acta_sesion_3_preguntas_telegrafistas-signed.pdf
- acta_2_conformidad_de_pliegos_asfalto_telegrafistas-signed-signed-signed-signed.pdf
- preguntas_coto-019-2022.docx
- 15.1.-_datos_de_curvas_horizontales_y_verticales.pdf
- 15.4.-volumenes.pdf
- decisiÒn_2022-gge-174_gadp_pastaza_sm.pdf
- hr_12218-e_2022.pdf
- pliego_asfalto_camino_vec_murialdo_la_libertad-telegrafistas_coto-019.pdf
- parametros_cotizacion_telegrafistas0424545001664459271.pdf
- PERMISOS AMBIENTALES
- PLANES DE MANEJO AMBIENTAL
- oficio_nro._bde-seg-2022-0262-of.pdf
- certificacion500-signed.pdf
- certificaciÒn_poa_nº_526_oopp_2022.pdf
- decision_no._2022_gge_174.pdf
- crobarras_asfaltado_via_murialdo__libertad_telegrafistas_2_00km-signed.pdf
- cuadrilla_asfaltado_via_murialdo__libertad_telegrafistas_2_00km-signed.pdf
- presupuesto_asfaltado_via_murialdo__libertad_telegrafistas_2_00km-signed.pdf
- eia_murialdo_-_la_libertad_-_jatunpaccha0520126001663170558.pdf
- material_asfaltado_via_murialdo__libertad_telegrafistas_2_00km-signed.pdf
- formula_asfaltado_via_murialdo__libertad_telegrafistas_2_00km-signed.pdf
- mobra_asfaltado_via_murialdo__libertad_telegrafistas_2_00km-signed.pdf
- anexo_informe_de_necesidad_telegrafistas-signed-signed.pdf
- analisis_pu_asfaltado_via_murialdo__libertad_telegrafistas_2_00km-signed-signed.pdf
- equipo_asfaltado_via_murialdo__libertad_telegrafistas_2_00km-signed.pdf
- 3.-trÁfico.pdf
- memorando_nro._gadppz-estudios-proyectos-2023-6574-m.pdf

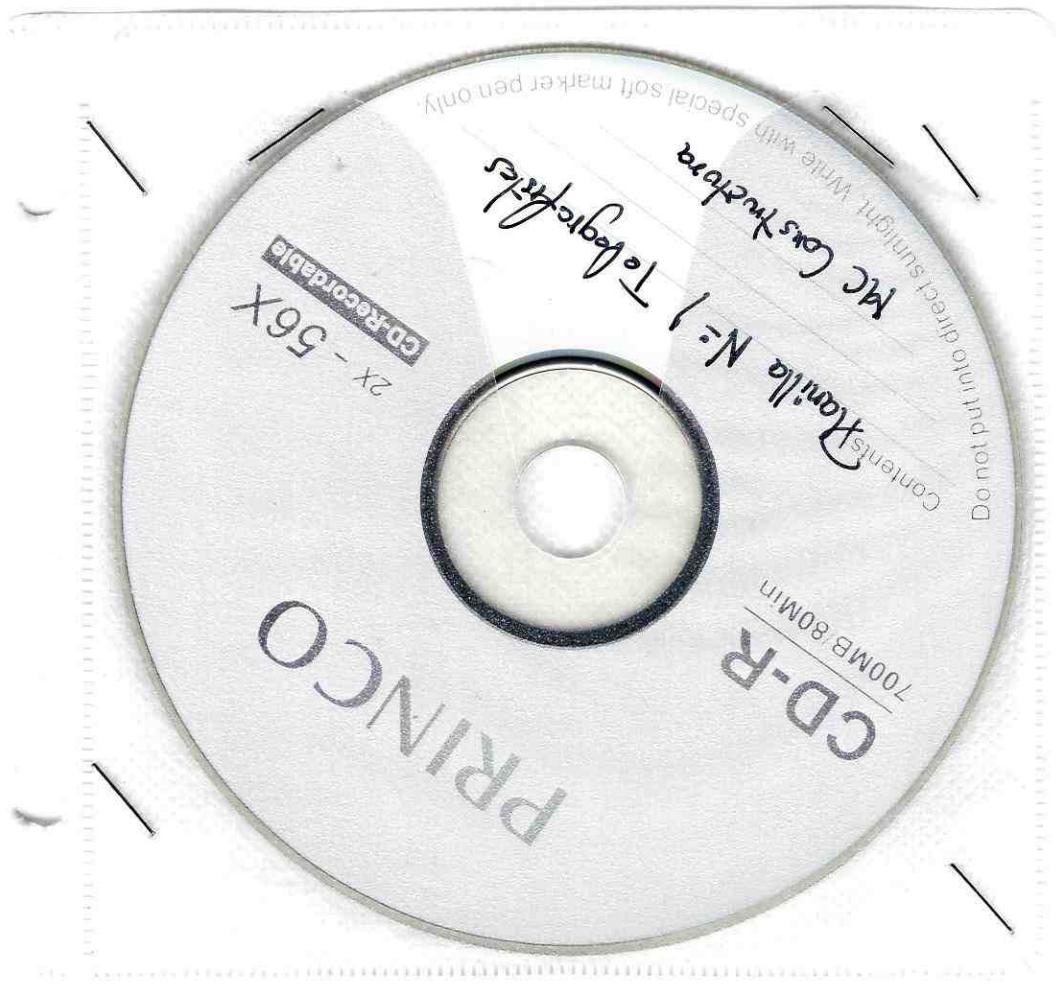
Copia:

Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - **Secretaría Ejecutiva 2** / Sr. Ing. Daniel Anibal Ramos Campaña - **Director de Obras Publicas** /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - Secretaria Ejecutiva 2



ALVARO RENATO SOSA
CASTRO



Do not put into direct sunlight. Write with special soft marker pen only.

Kontents Hanilla N=1 Telegrafetes
MC Casstrora

CD-Recordable
2x-56X

CD-R
700MB/80Min

PRINCO

SKS

CD-R
700MB/80Min

2x - 56X
CD-Recordable

Contents Informes Ambientales



GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA



DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

Pastaza

15 MAR 2023

Fecha:

Memorando Nro. GADPPZ-ESTUDIOS-PROYECTOS-2023-6574-M

Recibido:

JONARA M

Puyo, 15 de marzo de 2023

Número:

PARA:

Hora: 14:30

Sr. Ing. Álvaro Renato Sosa Castro
Director de Fiscalización

ASUNTO: TRÁMITE DE PLANILLA DE AVANCE N° 1 Y REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE N° 1 DEL CONTRATO DEL PROYECTO "ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO â LA LIBERTAD â TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA", COTIZACIÓN DE OBRA-GADPPz-019-2022.

De mi consideración:

De acuerdo a los Art(s). 70. de la LOSNCP; 121. del RLOSNCP; 408 - 16 y 408 - 17 NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE LAS PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO QUE DISPONGAN DE RECURSOS PÚBLICOS (Acuerdo 039-CG), en lo que refiere a la "ADMINISTRACIÓN DE CONTRATO", en atribuciones exclusivas y únicas a lo que la Ley señala para mi designación como Administrador de Contrato; en relación al "ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO - LA LIBERTAD - TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA", COTIZACIÓN DE OBRA-GADPPz-019-2022, a la presente fecha una vez que el Ing. Fiscalizador Externo ha procedido a remitir la PLANILLA DE AVANCE N° 1 (\$ 244,375.95), DESCUENTO DE ANTICIPO EN ESTE PERIODO (\$ -97,750.38) y REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE N° 1 (\$ 1,026.38), correspondiente al mes y periodo desde el 09 de febrero del 2023 al 28 de febrero del 2023 con un **VALOR LIQUIDO A PAGAR TOTAL de \$ 147,651.95 USD Dólares Americanos sin I.V.A.** (ciento cuarenta y siete mil seiscientos cincuenta y un dólares con noventa y cinco centavos), una vez revisada la información me permito manifestar la conformidad de la documentación adjunta para su debido proceso.

En virtud de lo expuesto y en cumplimiento de las obligaciones contractuales convenidas en el CONTRATO - CLAUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO, solicito por medio de su persona SE PROCEDA CON EL PAGO de PLANILLA DE AVANCE N° 1 y REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE N° 1, a favor de **MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CÍA. LTDA.**, Contratista responsable de la obra.

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Firma:

Atentamente,



Memorando Nro. GADPPZ-ESTUDIOS-PROYECTOS-2023-6574-M

Puyo, 15 de marzo de 2023

Documento firmado electrónicamente

Ing. Edwin Gustavo Navas Manjarrez
FISCALIZADOR 1

Referencias:

- GADPPZ-COMPRAS-PUBLICAS-2022-7750-M

Anexos:

- contrato_coto_mc_constructora-signed_(1)-signed-signed-signed.pdf
- 15.4.-especificaciones_técnicas_libertad_-_telegrafistas-signed-signed.pdf
- 14.-conclusiones_y_recomendaciones_0503940001663170678.pdf
- compromiso1454-signed.pdf
- obras_publicas-2022-7972-m.pdf
- acta_apertura_de_ofertas_coto_19-signed-signed-signed-signed0370499001666900319.pdf
- acta_de_convalidacion_coto_019-signed-signed-signed-signed0312973001666900318.pdf
- acta_mypes_y_eps_locales_coto_19-signed-signed-signed-signed0699316001666900318.pdf
- acta_calificacion_coto-gadppz-019-signed-signed-signed-signed0101625001666900319.pdf
- CERTIFICACION PAC-signed-signed.pdf
- FORMULARIO DE REQUERIMIENTO
- CERTIFICACION CATALOGO ELECTRONICO-signed.pdf
- requerimiento_asfaltado_telegrafistas-signed-signed-signed.pdf
- 15.3.-ensayos_de_laboratorios.pdf
- 15.2.-curva_de_masas_y_perfiles_transversales.pdf
- 13.-presupuesto_y_programación.pdf
- 12_-mantenimiento0805139001663170677.pdf
- 11_-evaluacion_economica0427017001663170677.pdf
- 15.-datos_de_levantamiento_topográfico.pdf
- 1.-introduccion1.pdf
- 2_-reconocimiento0079433001663170618.pdf
- 4_-diseño_geométrico0123102001663170619.pdf
- 5.-curva_de_masas.pdf
- 6.-estudios_de_suelos_.pdf
- 7.- drenaje.pdf
- 8_-evaluación_de_puentes_existentes0828924001663170620.pdf
- 9.-diseño_de_la_estructura_de_la_vía.pdf
- 10_-señalización0386898001663170621.pdf
- 3.-tráfico.pdf
- equipo_asfaltado_via_murialdo_libertad_telegrafistas_2_00km-signed.pdf
- analisis_pu_asfaltado_via_murialdo_libertad_telegrafistas_2_00km-signed-signed.pdf
- anexo_informe_de_necesidad_telegrafistas-signed-signed.pdf
- mobra_asfaltado_via_murialdo_libertad_telegrafistas_2_00km-signed.pdf
- formula_asfaltado_via_murialdo_libertad_telegrafistas_2_00km-signed.pdf
- material_asfaltado_via_murialdo_libertad_telegrafistas_2_00km-signed.pdf
- eia_murialdo_-_la_libertad_-_jatunpaccha0520126001663170558.pdf
- presupuesto_asfaltado_via_murialdo_libertad_telegrafistas_2_00km-signed.pdf
- cuadrilla_asfaltado_via_murialdo_libertad_telegrafistas_2_00km-signed.pdf
- crobarras_asfaltado_via_murialdo_libertad_telegrafistas_2_00km-signed.pdf
- decision_no._2022_gge_174.pdf
- certificación_poa_n°_526_oopp_2022.pdf
- certificación500-signed.pdf
- oficio_nro._bde-seg-2022-0262-of.pdf
- PLANES DE MANEJO AMBIENTAL
- PERMISOS AMBIENTALES
- parametros_cotizacion_telegrafistas0424545001664459271.pdf
- pliego_asfalto_camino_vec_murialdo_la_libertad-telegrafistas_coto-019.pdf
- hr_12218-e_2022.pdf



Memorando Nro. GADPPZ-ESTUDIOS-PROYECTOS-2023-6574-M

Puyo, 15 de marzo de 2023

- decisiÒn_2022-gge-174_gadp_pastaza_sm.pdf
- 15.4.-volumenes.pdf
- 15.1.-_datos_de_curvas_horizontales_y_verticales.pdf
- preguntas_coto-019-2022.docx
- acta_2_conformidad_de_pliegos_asfalto_telegrafistas-signed-signed-signed-signed.pdf
- acta_sesion_3_preguntas_telegrafistas-signed.pdf
- coto_pliegos_asfaltado_murialdo_-_telegrafistas-signed-signed-signed.pdf
- 1__designacion_secretario_asfalto_telegrafistas-signed-signed-signed0293314001664804852.pdf
- Memorando Designaci3n
- poliza_fiel_cump-signed-signed0115774001669389418.pdf
- poliza_bu_anticipo-signed-signed0945614001669389417.pdf
- notificacion_administrador_182-signed0198181001669390375.pdf
- construccion_de_obra.rar
- construccion_de_obra0104778001678892544.rar
- fiscalizacion0171397001678892582.rar
- fiscalizaci3n_ambiental_externa.rar
- informe_de_cumplimiento_ambiental.rar
- corte_firmados.rar
- desalojo_firmado.rar
- anexos_graficos_relleno_firmados.rar
- anexos_fotograficos.rar
- anexos_calculo_firmados.rar
- firmados.rar
- 4._contrato_e_inicio_de_obra.rar
- libro_de_obra_febrero.rar
- documentos_mina.rar
- enviados.rar
- recibidos_por_administracion_de_contrato.rar
- reprogramacion_nº1.rar
- ensayos_planilla_1-signed.rar
- 9._polizas.rar
- 10._informe_de_fiscalizacion_externa.rar
- 11._iess.rar
- 12._facturas.rar
- planilla_avance_nº1_febrero-signed.pdf
- check_list_1-telegrafistas-signed.pdf
- infor_admin_planilla_nº1_telegrafistas-formato_bde-signed.pdf
- informe_administrador_1-telegrafistas-signed.pdf



Firmado electr3nicamente por:
**EDWIN GUSTAVO NAVAS
MANJARREZ**



INFORME N°1 - ADMINISTRADOR DE CONTRATO

PROYECTO: "ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO – LA LIBERTAD – TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

PROCESO: COTO-GADPPZ-012-2022

Puyo, 14 de marzo de 2023.

1. ANTECEDENTES.

- Con fecha veinte y cuatro (24) días del mes de noviembre del año dos mil veinte y dos se firma el contrato entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y Marco Carvajal Constructora Y Servicios Cía. Ltda., con su Representante Legal Marco Antonio Carvajal Villacres, Gerente General; cuyo objeto es **ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO – LA LIBERTAD – TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.**
- La máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, mediante Resolución de Adjudicación de fecha 8 de noviembre de 2022, y la cláusula décima segunda del Contrato No. COTO-177-11-2022 de fecha 24 de noviembre de 2022 designa al Ing. Edwin Gustavo Navas Manjarrez como **Administrador del Contrato** para el **ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO – LA LIBERTAD – TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.**
- De acuerdo a lo determinado en la Cláusula Sexta del Contrato, FORMA DE PAGO: Los pagos se realizarán de la siguiente manera:
 - 6.01 La contratante entregara al contratista en un plazo máximo de treinta días el 40% referente al anticipo del valor total del contrato. Se realizará el de pago de la siguiente forma: se otorgará un anticipo de 40% y con una Forma de Pago por planilla de 60%. restante se lo hará mediante pago contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la fiscalización y autorizadas por el administrador del contrato.
 - 6.02. Entregada la planilla por el contratista, en el plazo máximo de cinco (5) días después de finalizado el periodo mensual, la fiscalización, en el plazo de cinco días la aprobará o formulará observaciones de cumplimiento obligatorio para el contratista, y de ser el caso continuará en forma inmediata el trámite y se procederá al pago desde la aprobación. Si la fiscalización no aprueba o no expresa las razones fundadas de su objeción, transcurrido el plazo establecido, se entenderá que la planilla está aprobada y debe ser pagada por la contratante.
 - 6.03. Discrepancias: Si existieren discrepancias entre las planillas presentadas por el contratista y las cantidades de obra calculadas por la fiscalización, ésta notificará al contratista. Si no se receptare respuesta, dentro de los (número días) días laborables siguientes a la fecha de la notificación, se entenderá que el contratista



ha aceptado la liquidación hecha por la fiscalización y se dará paso al pago. Cuando se consiga un acuerdo sobre tales divergencias, se procederá como se indica en el presente contrato.

- 6.04. En los cinco primeros días laborables de cada mes, la fiscalización y el contratista, de forma conjunta, efectuarán las mediciones de las cantidades de obra ejecutadas durante el periodo mensual anterior. Se emplearán las unidades de medida y precios unitarios establecidos en la Tabla de Cantidades y Precios para cada rubro señalada en el Formulario ÚNICO de la Oferta. Nota: (En caso de haberse estipulado reajuste de precios: en cada planilla de obra ejecutada, el fiscalizador calculará el reajuste de precios provisional, aplicando las fórmulas de reajuste que se indican en este contrato. El fiscalizador realizará el reajuste definitivo tan pronto se publiquen los índices del INEC que sean aplicables). Se estará a lo previsto en las Condiciones Particulares del contrato y, además:
- 6.05. El valor por concepto de anticipo será depositado en una cuenta que el contratista aperturará en una institución financiera estatal, o privada de propiedad del Estado en más de un cincuenta por ciento. El contratista autoriza expresamente se levante el sigilo bancario de la cuenta en la que será depositado el anticipo. El administrador del contrato designado por la contratante verificará que los movimientos de la cuenta correspondan estrictamente al proceso de ejecución contractual. El anticipo que la contratante haya otorgado al contratista para la ejecución de la obra objeto de este contrato, no podrá ser destinado a fines ajenos a esta contratación.
- 6.06. La amortización del anticipo entregado se realizará conforme lo establecido en la Disposición General Sexta del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- 6.07. La contratante pagará las planillas previa aprobación de la fiscalización; se evitará caer en el retardo injustificado de pagos, previsto en el artículo 101 de la Ley Orgánica de Sistema Nacional de Contratación Pública.
- 6.08. Todos los pagos que se hagan al contratista por cuenta de este contrato, se efectuarán con sujeción a los precios unitarios de los diferentes rubros y por las cantidades reales de trabajo realizado, a satisfacción de la contratante, previa la aprobación de la fiscalización y del administrador del contrato.
- 6.09. Para la aprobación de las planillas previamente la fiscalización y el contratista de forma conjunta, efectuarán las mediciones de las cantidades de obra ejecutadas. Las mediciones parciales de la obra realizada, no implican entrega por parte del contratista ni recepción por parte de la contratante; las obras serán recibidas parcial o totalmente, siguiendo el procedimiento estipulado para tal efecto. Las cantidades de obra no incluidas en una medición por discrepancia u omisión, serán incluidas cuando se haya dirimido la discrepancia o establecido la omisión, su pago se calculará conforme a los precios unitarios correspondientes, más los reajustes respectivos, de haber lugar a ello.
- 6.10. Trámite de las planillas: Para el trámite de las planillas se observarán las siguientes reglas: a. Las planillas serán preparadas por capítulos y siguiendo el orden establecido en la tabla de descripción de rubros, unidades, cantidades y precios del formulario de la oferta, con sujeción a los precios unitarios en dólares de los Estados Unidos de América en los diferentes rubros y por las cantidades reales de trabajos ejecutados. b. Dentro de los primeros cinco (5) días laborables posteriores al período al que corresponde la planilla, el contratista preparará la correspondiente planilla y la someterá a consideración de la fiscalización. c. Se adjuntarán los anexos de medidas, aprobaciones, pruebas de laboratorio y otros



que correspondan. d. Por cada rubro, el contratista deberá indicar el origen de los bienes y servicios, los que deben cumplir con la previsión hecha en la oferta. La fiscalización deberá verificar esta información teniendo en cuenta las facturas entregadas por el contratista y la planilla de aportes al IESS del personal de la obra. e. Con las planillas, el contratista presentará el estado de avance del proyecto y un cuadro informativo resumen en el que se precise el rubro, descripción, unidad, cantidad total y el valor total contratado; las cantidades y el valor ejecutado hasta el mes anterior y en el período en consideración; y, la cantidad y el valor acumulado hasta la fecha, expresado en dólares de los Estados Unidos de América. f. Los documentos mencionados en el literal anterior, se elaborarán según el modelo preparado por la contratante y será requisito indispensable para la aprobación de la planilla por parte del administrador del contrato, previo a tramitar el pago de la planilla correspondiente.

- 6.11. Requisito previo al pago de las planillas: Previo al pago de planillas por trabajos ejecutados, el contratista deberá presentar previamente la certificación que acredite estar al día en el pago de aportes, fondos de reserva y descuentos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por los empleados y trabajadores a su cargo. La entidad contratante tiene la obligación de retener el valor de los descuentos que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social ordenare y que correspondan a obligaciones en mora del contratista o se deriven de convenios de purga de mora patronal por obligaciones con el seguro social, provenientes de servicios personales para la ejecución de dicho contrato.
- 6.12.- De los pagos que deba hacer, la contratante retendrá igualmente las multas que procedan, de acuerdo con el contrato.
- 6.13. Pagos indebidos: La contratante se reserva el derecho de reclamar a la contratista, en cualquier tiempo, antes o después de la ejecución de la obra, sobre cualquier pago indebido por error de cálculo o por cualquier otra razón, debidamente justificada, obligándose la contratista a satisfacer las reclamaciones que por este motivo llegare a plantear la contratante, reconociéndose el interés calculado a la tasa máxima del interés convencional, establecido por el Banco Central del Ecuador.

2. ALCANCE DEL INFORME.

- Emitir el informe de Administración de Contrato del proyecto cuyo objeto es el **ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO – LA LIBERTAD – TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA**, respecto a la planilla de Avance N°1 con la finalidad de continuar con los trámites respectivos de pago.
- Aprobar el informe de Fiscalización Externa respecto a la Planilla de Avance N°1 de Obra.

3. OBJETIVO.

- Elaborar el informe de Administrador del Contrato verificando el cumplimiento de las obligaciones determinadas en el contrato para el pago correspondiente a la Planilla de Avance N°1 de Obra.



4. DESARROLLO DEL INFORME

4.1 GENERALIDADES:

Objeto del Contrato:	ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO – LA LIBERTAD – TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA
Monto Contractual:	\$ 563.085,73 USD
Contratista:	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.
Gerente General:	Sr. Marco Antonio Carvajal Villacres
Administrador de Contrato:	Ing. Edwin Gustavo Navas Manjarrez
Plazo Contractual:	120 días
Fecha firma de contrato:	24 de noviembre de 2022
Fecha de inicio:	09 de febrero de 2023
Anticipo:	40% del monto contractual
Monto de Anticipo:	\$ 225,234.29 USD
Fecha Entrega de Anticipo:	01 de febrero de 2023
Período del Informe:	09 de febrero de 2023 al 28 de febrero de 2023

4.2 AVANCE ECONÓMICO

Valor del Anticipo:	\$ 225,234.29 USD
Forma de pago:	Se otorgará el 40% de anticipo Previo a la presentación de los Documentos Habilitantes y el 60% contado desde la fecha de notificación que el anticipo se encuentra disponible.
Número de Planilla de Obra:	Planilla de Avance N°1
Valor de Planilla de Obra (100%):	\$ 244,375.95 USD
Valor Descuento Anticipo:	\$ 97,750.38 USD
Porcentaje de Avance de obra (100%):	43.40%
Valor Planilla de Incrementos:	
Porcentaje de Planilla de Incrementos:	
Valor Descuento Anticipo Plani. Incre.:	
Valor Planilla Consolidada:	\$ 244,375.95 USD
Valor Descuento Anticipo (total):	\$ 97,750.38 USD
Valor Liquido en esta Planilla:	\$ 146,625.57 USD (valor de planilla consolidada – valor descuento anticipo (total))
Valor de Reajuste en esta Planilla:	\$ 1,026.38 USD (reajuste provisional)
Valor de Reajuste del Anticipo :	\$ 0.00 USD (reajuste provisional)
Valor a pagarse:	\$ 147,651.95 USD (valor liquido en esta planilla + reajuste en esta planilla + valor de reajuste del anticipo)



PARA LA FISCALIZACIÓN

Valor de Contrato de Fiscalización:	\$ 35,723.76 USD ✓
Porcentaje de Anticipo:	40 %
Valor del Anticipo:	\$ 14,289.50 USD ✓
Valor Planilla Consolidada:	\$ 15,503.91 USD ✓
Valor Planilla al 100%:	\$ 15,503.91 USD ✓
Valor Planilla Incrementos:	
Valor Descuento Anticipo:	\$ 6,201.56 USD ✓
Valor Liquidado en esta Planilla:	\$ 9,302.34 USD (valor de planilla consolidada – valor descuento anticipo)

RESUMEN PLANILLAS DE OBRA

PLANILLAS	EJECUTADO		PLANILLA AL 100%		INCREMENTOS	
	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
PLANILLA 1	\$ 244,375.95	43.40	\$ 244,375.95	43.40	\$ 0,00	0,00
ACUMULADAS	\$ 244,375.95	43.40	\$ 244,375.95	43.40	\$ 0.00	0.00

RESUMEN PLANILLAS DE FISCALIZACIÓN

PLANILLAS	EJECUTADO		PLANILLA AL 100%		INCREMENTOS	
	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
PLANILLA 1	\$ 15,503.91	43.40	\$ 15,503.91	43.40	\$ 0,00	0,00
ACUMULADAS	\$ 15,503.91	43.40	\$ 15,503.91	43.40	\$ 0.00	0.00

4.3 TIEMPO UTILIZADO DESDE LA FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO.

Hasta la aprobación de la planilla de Avance Nro. 1, se han utilizado 20 días del plazo contractual de 120 días, de acuerdo al siguiente detalle:

PLANILLA	MES	Nro. DE DÍAS
1	Febrero 2023	20
	TOTAL	20

4.4 PRODUCTOS ESPERADOS.

- Informe inicial: Contiene plan de trabajo, metodología para la realización de actividades, informes mensuales y finales, cronograma de ejecución.

SI PRESENTA

- Informe de aprobación de Planilla de Avance N°1 de Obra.

SI PRESENTA



- Informe Mensual de Actividades realizadas dentro del período.
SI PRESENTA

4.5 PERSONAL TÉCNICO DE LA CONSTRUCTORA

PERSONAL OFERTADO	CANT.	PERSONAL PRESENTE EN OBRA	CHECK LIST
Residente de Obra	1	√	Cumple
Técnico Ambiental	1	√	Cumple
Topógrafo	1	√	Cumple

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE CÈDULA	TÌTULO	CARGO	TIEMPO DE PARTICIPACIÓN
Feijoo Carrión Darwin Rolando	0703732479	Ingeniero Civil	Residente de Obra	100%
Carvajal Luna Pablo Emilio	1600699415	Ingeniero Ambiental	Técnico Ambiental	50%
Galvez Guerrón Miguel Honofre	1600177446	Ingeniero Civil	Topógrafo	100%

4.6 PRINCIPALES RUBROS EJECUTADOS EN EL PERÍODO.

- Inspecciones previas al inicio de los trabajos para constatar condiciones del sitio.
- Reuniones de trabajo en oficina y en campo con el Contratista, Administrador del Contrato y Fiscalización para revisión de documentación proporcionada por la institución contratante, definición de parámetros a cumplir y recomendaciones necesarias para la ejecución de la obra.
- Verificación en campo del área de implantación para la construcción del puente, conforme la información proporcionada por la Entidad Contratante.
- Revisión de que el Personal Técnico, mano de obra y maquinaria, cumplan con lo estipulado en los pliegos que son parte del contrato, al igual que la calidad de los materiales a emplearse.
- Replanteo y nivelación del proyecto de acuerdo a la documentación anexada.
- Limpieza y desbroce del terreno.
- Excavación sin clasificar a máquina y verificando la correcta disposición del material excavado.
- Excavación y relleno de estructuras menores.
- Armado y colocación de tubería de acero corrugado de diámetro 1.20 m.
- Muro de Hormigón Simple $f'c=180\text{kg/cm}^2$ para cabezales.
- Construcción de Muro de gaviones.
- Material pétreo de mejoramiento, minada, cargada y regada.
- Trasporte de material de Desalojo, Material de mejoramiento, Sub base clase 3 y Base clase 2.
- Tendida y compactada de material Sub base clase 3 y Base clase 2.



4.10 OBSERVACIONES.

- La Planilla de Avance N°1 de Obra no presenta observaciones.

5. CONCLUSIONES.

- Revisada la documentación del referido informe y al cumplir con los requerimientos estipulados en el contrato respectivo, se procede a Aprobar el Informe de Fiscalización N°1 y la planilla de avance de obra N°1.

6. RECOMENDACIONES.

- Se recomienda continuar con el respectivo trámite de pago.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



firmado electrónicamente por:
**EDWIN GUSTAVO NAVAS
MANJARREZ**

.....
Ing. Edwin Gustavo Navas Manjarrez
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

CONSTRUCCION DE: "ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO – LA LIBERTAD – TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA", COTIZACIÓN DE OBRA-GADPPz-019-2022

INFORME DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO DE OBRA

PLANILLA DE AVANCE N° 1 ✓

Período de Ejecución: 09/02/2023 al 28/02/2023

A) ANTECEDENTES:

Con fecha 24 de noviembre de 2022, el GAD Provincial de Pastaza suscribe con Marco Carvajal Constructora Y Servicios Cía. Ltda., con su Representante Legal Marco Antonio Carvajal Villacres, el contrato para la ejecución de la obra: "ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO – LA LIBERTAD – TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA".

Mediante Contrato por COTIZACIÓN DE OBRA-GADPPz-019-2022, según CLÁUSULA PRIMERA, se designa al Ing. Edwin Gustavo Navas Manjarrez como Administrador del Contrato de Obra: "ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO – LA LIBERTAD – TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA".

B) DATOS GENERALES:

Código del proceso de contratación:	COTIZACIÓN DE OBRA-GADPPz-019-2022
Objeto del contrato:	ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO – LA LIBERTAD – TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA
Monto del contrato:	\$ 563.085,73 USD sin incluir IVA ✓
Fecha de suscripción:	24 de noviembre de 2022
Porcentaje de anticipo:	40%
Monto del anticipo:	\$ 225.234.29 USD ✓
Fecha de inicio de plazo:	09 de febrero de 2023 ✓
Fecha de terminación contractual:	09 de junio de 2023 ✓
Contratista:	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA ✓
Administrador de Contrato:	Ing. Edwin Gustavo Navas Manjarrez

C) PLAZOS Y AVANCE

C.1 PLAZO DEL CONTRATO

Plazo total inicial: 120 días ✓

C.2 AMPLIACIONES DE PLAZO A LA FECHA DE LA PLANILLA

Fecha de aprobación:	
Días de ampliación aprobados:	
Motivación:	

C.3 PARALIZACIONES EN EL MES A PLANILLAR

Fecha de suspensión:	
Fecha de reinicio:	

C.4 REPROGRAMACIONES

No.	Fecha	Motivación
1	09 de febrero de 2023	Reprogramado a la fecha de inicio.

C.5 CONTRATO

No.	Fecha de suscripción	Código de contrato	Monto	Motivación
1	24 DE NOVIEMBRE DE 2022	COTIZACION DE OBRA-GADPPz-019-2022	\$ 563.085,73 USD sin incluir IVA	

D) DESARROLLO DEL PLANILLAJE DE CONTRATO

PLANILLA N°	MONTO PLANILLADO (\$)	ANTICIPO DEVENGADO (\$)	MONTO LIQUIDO EN ESTA PLANILLA (\$) (PLANILLADO - ANTICIPO)
PLANILLA DE AVANCE N° 1	244,375.95	97,750.38	146,625.57
REAJUSTE PROVISIONAL DEL ANTICIPO			
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE N° 1	1,026.38		
TOTAL:	245,402.33	97,750.38	146,625.57

MONTO DE AVANCE ECONOMICO TOTAL (\$)	245,402.33
TOTAL ANTICIPO DEVENGADO	97,750.38
% DE AVANCE TOTAL	40.43
MULTA	
VALOR LIQUIDO A PAGAR EN ESTA PLANILLA	147,651.95

Nota: De acuerdo al trámite de aprobación de pago, según el OFICIO N°: 06-FExAMT-2023, de fecha 07 de marzo de 2023, se detalla la Planilla de Avance N° 1, Reajuste Provisional de la Planilla de Avance N° 1.

E) ANÁLISIS DEL PERÍODO DE PLANILLAJE

E.1 ANÁLISIS DE PLANILLAJE

ÍTEM	PARÁMETRO DE CUMPLIMIENTO	SI	NO	OBSERVACIONES
A	Avance de obra de acuerdo al cronograma	X		
B	Retardo parcial en el período de la planilla		X	
C	Disposiciones del Administrador	X		
D	Disposiciones del Fiscalizador	X		
E	Cumplimiento de especificaciones técnicas	X		
F	Utilización de maquinaria ofertada	X		
G	Asistencia a las reuniones	X		
H	Asistencia del personal ofertado	X		
I	Obstaculización de trabajos a otros contratistas o al contratante		X	
J	Demora en la presentación de planillas a Fiscalización		X	
K	Normativa de Seguridad Industrial y Seguro Ocupacional	X		
L	Normativa de Manejo Ambiental	X		

E.2 ANÁLISIS DE MULTAS

ÍTEM	DETALLE DEL OBJETO DE SANCIÓN	MONTO BASE PARA CÁLCULO	%	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	No. DE DÍAS	VALOR DE LA MULTA
A							
B							
C							
D							
TOTAL DE MULTAS EN ESTE PERÍODO DE PLANILLAJE:							

F) CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN

GARANTÍA BUEN USO DE ANTICIPO – FIEL CUMPLIMIENTO	VIGENTE
SEGURO SOCIAL	SI CUMPLE

En virtud del presente informe y en calidad de Administrador de Obra, **SE APRUEBA Y SE SOLICITA** se proceda con el pago de la Planilla de Avance N° 1 y Reajuste Provisional de la Planilla de Avance N° 1, con el siguiente detalle.

PORCENTAJE DE AVANCE PARCIAL EN ESTE PERÍODO (%)	40.43
PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO (%)	40.43
VALOR TOTAL PLANILLA DE AVANCE N° 1 (\$)	244,375.95
DEVENGACIÓN DEL ANTICIPO EN ESTE PERÍODO (\$) (40%)	-97,750.38
REAJUSTE DEFINITIVO DEL ANTICIPO (\$)	
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE N° 1 (\$)	1,026.38
VALOR TOTAL PLANILLA DE LIQUIDACIÓN (\$)	
VALOR TOTAL REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE LIQUIDACIÓN (\$)	
VALOR TOTAL PLANILLA DE AVANCE N° 1 EXCEDENTES (\$)	
VALOR TOTAL REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE N° 1 EXCEDENTES (\$)	
VALOR TOTAL DE LA PLANILLA ORDEN DE TRABAJO (\$)	
VALOR TOTAL REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA ORDEN DE TRABAJO (\$)	
DESCUENTO POR CONCEPTO DE MULTAS PARA ESTA PLANILLA (\$)	
VALOR LIQUIDO A PAGAR (\$)	147,651.95

SON: CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES, 95/100 CENTAVOS, SIN IVA.

TODAS LAS RETENCIONES TRIBUTARIAS SERÁN RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GADPPz.

Atentamente,

.....
Ing. Gustavo Navas M.

ADMINISTRADOR DE CONTRATO

TODAS LAS RETENCIONES TRIBUTARIAS SERÁN RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GADPPz.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
EDWIN GUSTAVO NAVAS
MANJARREZ

.....
Ing. Gustavo Navas M.

ADMINISTRADOR DE CONTRATO

OFICIO N°: 08-FExAMT-2023
Puyo, 07 de marzo de 2023

Señor.
Ingeniero Gustavo Navas
ADMINISTRADOR DE CONTRATO
Presente. -

INFORME DE PAGO.

Dando continuidad al proceso de contratación de obras código **COTO-GADPPz-019-2022** cuyo objeto es la "ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO – LA LIBERTAD – TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA", me permito CERTIFICAR que la planilla de avance N°01, **APROBADOS POR FISCALIZACIÓN EXTERNA**, con el siguiente detalle:

PLANILLA DE AVANCE N.º 01	\$ 146.625,57
REAJUSTE PROVISIONAL- PLANILLA DE AVANCE N.º 01	\$ 1,026.38
TOTAL=	\$ 147,651.95

SON: CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 95/100 DÓLARES AMERICANOS SIN INCLUIR IVA

Particular que comunico, para los fines pertinentes.

Atentamente.



SENGO ELECTROEQUIPAMENTOS S.A.S.
MILTON FERNANDO
ROMERO PEÑA

Ing. Fernando Romero Peña
FISCALIZADOR EXTERNO

Adjunto: documentos habilitantes para trámite de planilla de avance N°1

OFICIO N°: 07-FExAMT-2023
Puyo, 07 de marzo de 2023

Señor.
Ingeniero Gustavo Navas
ADMINISTRADOR DE CONTRATO
Presente. -

CERTIFICACIÓN.

Dando continuidad al proceso de contratación de obras código **COTO-GADPPz-019-2022** cuyo objeto es la "ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO – LA LIBERTAD – TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA", me permito CERTIFICAR que la planilla de avance N°01, APROBADOS POR FISCALIZACIÓN EXTERNA, con el siguiente detalle:

PLANILLA DE AVANCE N.º 01	\$ 146.625,57
REAJUSTE PROVISIONAL- PLANILLA DE AVANCE N.º 01	\$ 1,026.38
TOTAL=	\$ 147,651.95 ✓

SON: CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 95/100 DÓLARES AMERICANOS SIN INCLUIR IVA

Particular que comunico, para los fines pertinentes.

Atentamente.



FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR:
MILTON FERNANDO
ROMERO PEÑA

Ing. Fernando Romero Peña
FISCALIZADOR EXTERNO

Adjunto: documentos habilitantes para trámite de planilla de avance N°1



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



OBRA: ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDOA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 9+200 HASTA LA ABSCISA 7+200)... DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN... PLANILLA DE AVANCE No. 1...

V. CONTRATO 563,085.73 Acumulado
V. PLANILLA 244,375.95
V. EXCEDENTES 244,375.95
% DE AVANCE 43.40

Table with columns: ITEMS, DESCRIPCIÓN, UNIDAD, CANTIDAD, CONTRATO PRECIO, TOTAL, T. ANTERIOR, ESTE PERIODO, TOTAL, % TOTAL, C A N T I D A D E S (T. ANTERIOR, ESTE PERIODO, TOTAL), I M P O R T E (TOTAL ANTERIOR, ESTE PERIODO, TOTAL), TOTAL FECHA.

SON: CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO DOLARES, 671100 CENTAVOS



MILLON FERNANDO ROMERO PENA



MARCO ANTONIO CARVAL VILLACRES

Ing. Fernando Romero FISCALIZADOR EXTERNO

Marco Carvajal Constructora Y Servicios Cia. Ltda. CONTRATISTA

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**

**“ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO – LA
LIBERTAD – TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA
7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA,
CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”**

**ING. MILTON FERNANDO ROMERO PEÑA
FISCALIZACIÓN EXTERNA**

INFORME DE FISCALIZACIÓN No. 001

CÓDIGO DEL PROCESO: COTO-GADPPz-019-2022
CONTRATISTA: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y
SERVICIOS CIA. LTDA.

MONTO DEL CONTRATO: \$ 563,085.73 (QUINIEN-
TOS SESENTA Y TRES MIL OCHENTA Y CINCO DOLARES
CON 73 CENTAVOS) DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE
AMÉRICA, SIN INCLUIR EL IVA

PERIODO DEL INFORME: 09/02/2023 – 28/02/2023
FECHA DE ELABORACIÓN: 07 DE MARZO DE 2023

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN:

OBJETO DEL CONTRATO:	ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO – LA LIBERTAD – TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA
CÓDIGO DEL PROCESO:	COTO-GADPPz-019-2022
MONTO DEL CONTRATO:	\$ 563,085.73
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	24 NOVIEMBRE 2022
PLAZO CONTRACTUAL:	120 DÍAS
MONTO DEL ANTICIPO:	\$ 225,234.29
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO:	02 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE ORDEN DE INICIO:	09 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE INICIO DE TRABAJOS:	09 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL:	09 DE JUNIO DE 2023
SUSPENSIÓN DE TRABAJO:	NINGUNA
AMPLIACIÓN DE PLAZO:	NINGUNA
CONTRATISTA:	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FISCALIZACIÓN:

OBJETO DEL CONTRATO:	FISCALIZACION EXTERNA PARA EL ASFALTO C.V. MURIALDO – LA LIBERTAD – TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200) PARROQUIA FATIMA, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA
CÓDIGO DEL PROCESO:	CDC-GADPPz-023-2022
MONTO DEL CONTRATO:	\$ 35.723,76
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	02 DE DICIEMBRE DE 2022
PLAZO CONTRACTUAL:	120 DÍAS
MONTO DEL ANTICIPO:	\$ 14.289,50
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO:	02 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE ORDEN DE INICIO:	09 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE INICIO DE TRABAJOS:	09 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL:	09 DE JUNIO DE 2023
SUSPENSIÓN DE TRABAJO:	NINGUNA
AMPLIACIÓN DE PLAZO:	NINGUNA
CONTRATISTA:	ING. MILTON FERNANDO ROMERO PEÑA

3. PERIODO DEL INFORME

DEL 09 DE FEBRERO DE 2023 AL 28 DE FEBRERO DE 2023

4. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE ESTE PERÍODO

- El seguimiento por parte de Fiscalización de los trabajos ejecutados por el contratista durante el mes de enero de 2023:
- Inspecciones previas al inicio de los trabajos para constatar condiciones del sitio.
- Reuniones de trabajo en oficina y en campo con el Contratista, Administrador del Contrato y Fiscalización para revisión de documentación proporcionada por la institución contratante, definición de parámetros a cumplir y recomendaciones necesarias para la ejecución de la obra.
- Verificación en campo del área de implantación para la construcción del puente, conforme la información proporcionada por la Entidad Contratante.
- Revisión de que el Personal Técnico, mano de obra y maquinaria, cumplan con lo estipulado en los pliegos que son parte del contrato, al igual que la calidad de los materiales a emplearse.
- Replanteo y nivelación del proyecto de acuerdo a la documentación anexada.
- Limpieza y desbroce del terreno.
- Excavación sin clasificar a máquina y verificando la correcta disposición del material excavado.
- Excavación y relleno de estructuras menores
- Armado y colocación de tubería de acero corrugado de diámetro 1.20 m
- Muro de Hormigón Simple $f'c=180\text{kg/cm}^2$ para cabezales:
- Construcción de Muro de gaviones.
- Material pétreo de mejoramiento, minada, cargada y regada.
- Transporte de material de Desalojo, Material de mejoramiento, Sub base clase 3 y Base clase 2.
- Tendida y compactada de material Sub base clase 3 y Base clase 2.
- Material pétreo de mejoramiento, minada, cargada y regada.

- Estudio de suelos, Granulometría, Densidades y Compactación de Base Clase 2 y Sub Base Clase 3.
- En la parte de señalización se ejecutaron y controlaron los rubros de pancarta informativa, comunicaciones radiales, señalizaciones preventivas e informativas.
- En la parte ambiental se ejecutaron y controlaron los rubros de kits antiderrames, colocación de cintas, conos, contenedores.
- Verificación de cumplimiento de especificaciones técnicas y seguimiento del cronograma valorado de trabajo.
- Control del cumplimiento del plan de manejo ambiental y de seguridad industrial.

5. AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO

MONTO TOTAL DEL PROYECTO: \$ 563,085.73
VALOR ANTICIPO ENTREGADO: \$ 225,234.29

PLANILLA AVANCE N° 01		PERIODO: 09 DE FEBRERO DE 2023 AL 28 DE FEBRERO DE 2023
		FECHA: 07 DE MARZO DE 2023
VALOR PLANILLA AVANCE DE OBRA:		\$ 244.375,95
PORCENTAJE PROPORCIONAL ANTICIPO DESCONTADO 40%:		\$ 97.750,38
TOTAL DESCUENTOS:		\$ 97.750,38
VALOR LIQUIDO A PAGARSE:		\$ 146.625,57
SON: CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO DÓLARES CON 57/100		

MONTOS PROPUESTOS Y EJECUTADOS:

PLANILLAS	MES	MONTO			
		PROGRAMADO		EJECUTADO	
		PROPUESTO	ACUMULADO	EJECUTADO	ACUMULADO
AVANCE 1	FEBRERO 2023	\$114.350,2295	\$114.350,2295	\$ 244.375,95	\$ 244.375,95
MONTO TOTAL		\$114.350,2295	\$114.350,2295	\$ 244.375,95	\$ 244.375,95

6. AVANCE FÍSICO DE LA OBRA

AVANCE PROGRAMADO Y EJECUTADO:

PLANILLAS	MES	PORCENTAJES %			
		AVANCE PROGRAMADO %		AVANCE EJECUTADO %	
		PROPUESTO	ACUMULADO	EJECUTADO	ACUMULADO
AVANCE 1	ENERO 2023	20.31%	20.31%	43.40%	43.40%
PORCENTAJE TOTAL		20.31%	20.31%	43.40%	43.40%

7. TIEMPO TRANSCURRIDO DESDE LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS:

Total **20 días**, desde el inicio de los trabajos, desde el 09 de febrero de 2023 hasta el 28 de febrero de 2023, correspondiente a la Planilla de Avance 01, actualmente en ejecución.

PLAZO TOTAL: Plazo contractual: 120 días

DESCRIPCIÓN	DÍAS	OBSERVACIONES
DÍAS TRASCURRIDOS	20	09 – 28 DE FEBRERO DE 2023
TOTAL:	20	TOTAL: 16.67%

8. RESUMEN DE MONTOS EJECUTADOS PLANILLAS CONTRACTUALES

PLANILLA Nº	MES	MONTO DE OBRA PROGRAMADO	PORCENTAJE DE OBRA PROGRAMADO	MONTO DE OBRA EJECUTADO	PORCENTAJE DE OBRA EJECUTADO
01	FEBRERO 2023	\$114.350,2295	20.31 %	\$ 244.375,95	43.40%
TOTAL		\$114.350,2295	20.31%	\$ 244.375,95	43.40%

9. RESUMEN A LA FECHA DEL PROYECTO

DESCRIPCIÓN	MONTO	PORCENTAJE	OBSERVACIONES
MONTO DEL CONTRATO	\$ 563,085.73	100 %	Los trabajos se están realizando conforme al cronograma.
PLANILLAS CONTRACTUALES	\$ 244.375,95	43.40%	
MONTO DE INCREMENTOS			
MONTO DE DECREMENTOS			
CONTRATO COMPLEMENTARIO			
COSTO+PORCENTAJE			



10. PLANILLA DE OBRA N°01



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

PLANILLA DE AVANCE N°. 1

OBRA: ASFALTO CAMINO VECHAL MURILDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200) PARRQUIA FATIMA, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.
FECHA DE CONTRATO: 24-nov-22
CONTRATISTA: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.
PLAZO: 120 Días
AMPLIACIONES: 120 Días
TOTAL: 120 Días

V. CONTRATO: 583.085,73
V. PLANILLA: 244.375,95
V. EXCEDENTES: 244.375,95
% DE AVANCE: 43,40

INICIO DEL PLAZO: 7-mar-23
TERMINACIÓN DEL PLAZO: 9-jun-23
PERIODO: 9-feb-23 A 28-feb-23

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	CONTRATO PRECIO	CANTIDADES		IMPORTE		TOTAL FECHA	
					T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL ANTERIOR	ESTE PERIODO		
1	Desbroce, desbrioste y limpieza	u	4,00	255,01	1.020,04	2,00	2,00	1.255,72	1-255-72	
2	Resquebrajo y limpieza a nivel de asfalto	km	2,00	697,86	1.255,72	2,00	2,00	1.255,72	1-255-72	
3	Remoción de asfálticos	m ³	1.000,00	3,45	22.468,02	3,45	3,45	22.468,02	1-255-72	
4	Remoción de concreto (movido de obra)	m ³	631,80	17,05	1.088,64	17,05	17,05	1.088,64	1-255-72	
5	Excavación de cunetas de coque	m ³	141,80	17,05	1.088,64	17,05	17,05	1.088,64	1-255-72	
6	Excavación para cunetas y encauzamiento	m ³	874,30	6,63	2.614,38	6,63	6,63	2.614,38	1-255-72	
7	Excavación y relleno de estructuras menores	m ³	1.332,30	6,63	2.614,38	6,63	6,63	2.614,38	1-255-72	
8	Excavación y relleno de estructuras mayores	m ³	1.332,30	6,63	2.614,38	6,63	6,63	2.614,38	1-255-72	
9	Trasporte de material desde 0+200 M+200	m ³	41,00	284,63	11.691,23	41,00	41,00	11.691,23	12-1204-24	
10	Trasporte de material desde 0+200 M+200	m ³	609,52	183,50	111.625,52	609,52	609,52	111.625,52	12-1204-24	
11	Formado para cunetas (1+180) (C/C/2/2)	m ²	64,88	180,07	11.685,24	64,88	64,88	11.685,24	12-1204-24	
12	Formado para cunetas (1+180) (C/C/2/2)	m ²	64,88	180,07	11.685,24	64,88	64,88	11.685,24	12-1204-24	
13	Formado para cunetas (1+180) (C/C/2/2)	m ²	64,88	180,07	11.685,24	64,88	64,88	11.685,24	12-1204-24	
14	Formado para cunetas (1+180) (C/C/2/2)	m ²	64,88	180,07	11.685,24	64,88	64,88	11.685,24	12-1204-24	
15	Formado para cunetas (1+180) (C/C/2/2)	m ²	64,88	180,07	11.685,24	64,88	64,88	11.685,24	12-1204-24	
16	Formado para cunetas (1+180) (C/C/2/2)	m ²	64,88	180,07	11.685,24	64,88	64,88	11.685,24	12-1204-24	
17	Formado para cunetas (1+180) (C/C/2/2)	m ²	64,88	180,07	11.685,24	64,88	64,88	11.685,24	12-1204-24	
18	Formado para cunetas (1+180) (C/C/2/2)	m ²	64,88	180,07	11.685,24	64,88	64,88	11.685,24	12-1204-24	
19	Formado para cunetas (1+180) (C/C/2/2)	m ²	64,88	180,07	11.685,24	64,88	64,88	11.685,24	12-1204-24	
20	Formado para cunetas (1+180) (C/C/2/2)	m ²	64,88	180,07	11.685,24	64,88	64,88	11.685,24	12-1204-24	
21	Formado para cunetas (1+180) (C/C/2/2)	m ²	64,88	180,07	11.685,24	64,88	64,88	11.685,24	12-1204-24	
22	Formado para cunetas (1+180) (C/C/2/2)	m ²	64,88	180,07	11.685,24	64,88	64,88	11.685,24	12-1204-24	
23	Formado para cunetas (1+180) (C/C/2/2)	m ²	64,88	180,07	11.685,24	64,88	64,88	11.685,24	12-1204-24	
24	Formado para cunetas (1+180) (C/C/2/2)	m ²	64,88	180,07	11.685,24	64,88	64,88	11.685,24	12-1204-24	
25	Formado para cunetas (1+180) (C/C/2/2)	m ²	64,88	180,07	11.685,24	64,88	64,88	11.685,24	12-1204-24	
26	Formado para cunetas (1+180) (C/C/2/2)	m ²	64,88	180,07	11.685,24	64,88	64,88	11.685,24	12-1204-24	
27	Formado para cunetas (1+180) (C/C/2/2)	m ²	64,88	180,07	11.685,24	64,88	64,88	11.685,24	12-1204-24	
28	Formado para cunetas (1+180) (C/C/2/2)	m ²	64,88	180,07	11.685,24	64,88	64,88	11.685,24	12-1204-24	
29	Formado para cunetas (1+180) (C/C/2/2)	m ²	64,88	180,07	11.685,24	64,88	64,88	11.685,24	12-1204-24	
30	Formado para cunetas (1+180) (C/C/2/2)	m ²	64,88	180,07	11.685,24	64,88	64,88	11.685,24	12-1204-24	
31	Formado para cunetas (1+180) (C/C/2/2)	m ²	64,88	180,07	11.685,24	64,88	64,88	11.685,24	12-1204-24	
32	Formado para cunetas (1+180) (C/C/2/2)	m ²	64,88	180,07	11.685,24	64,88	64,88	11.685,24	12-1204-24	
33	Formado para cunetas (1+180) (C/C/2/2)	m ²	64,88	180,07	11.685,24	64,88	64,88	11.685,24	12-1204-24	
34	Formado para cunetas (1+180) (C/C/2/2)	m ²	64,88	180,07	11.685,24	64,88	64,88	11.685,24	12-1204-24	
35	Formado para cunetas (1+180) (C/C/2/2)	m ²	64,88	180,07	11.685,24	64,88	64,88	11.685,24	12-1204-24	
36	Formado para cunetas (1+180) (C/C/2/2)	m ²	64,88	180,07	11.685,24	64,88	64,88	11.685,24	12-1204-24	
37	Formado para cunetas (1+180) (C/C/2/2)	m ²	64,88	180,07	11.685,24	64,88	64,88	11.685,24	12-1204-24	
38	Formado para cunetas (1+180) (C/C/2/2)	m ²	64,88	180,07	11.685,24	64,88	64,88	11.685,24	12-1204-24	
39	Formado para cunetas (1+180) (C/C/2/2)	m ²	64,88	180,07	11.685,24	64,88	64,88	11.685,24	12-1204-24	
40	Formado para cunetas (1+180) (C/C/2/2)	m ²	64,88	180,07	11.685,24	64,88	64,88	11.685,24	12-1204-24	
TOTAL					583.085,73	1.020,04	1.020,04	1.020,04	1.020,04	1.020,04

DESCUENTOS:
Anticipo 40%
5% de Fiscalización
1% Impuesto a la Renta
1% Ley 163
Mora por mora
LIQUIDO

SON CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO DOLARES. 67/100 CENTAVOS



MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.
CONTRATISTA



Ing. Fernando Romero
FISCALIZADOR EXTERNO

11. ACCIONES EFECTUADAS POR LA FISCALIZACIÓN (MES DE FEBRERO)

Las actividades y acciones efectuadas por el equipo de Fiscalización del Proyecto del están determinadas por el contrato de Consultoría y por los términos de referencia:

1. Revisión de la documentación proporcionada por la entidad contratante en función del avance de los trabajos para este periodo.
2. Se ha realizado la verificación física de accesos y sitio destinado para la ejecución del Proyecto.
3. Reuniones periódicas de trabajo con representantes de MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA LTDA., administrador del contrato y Dirección de Fiscalización del GADPPz.
4. Se ha ejercido la supervisión continua de los equipos, personal y materiales del proyecto.
5. Se ha atendido oportunamente las consultas y requerimientos del contratista.
6. Se ha controlado el avance de todos los trabajos realizados.
7. Se ha vigilado el cumplimiento de las leyes laborales y reglamentos de seguridad industrial, ambiental, etc.
8. Oportunamente se ha dado soluciones técnicas a los problemas surgidos durante la ejecución de la obra.
9. Se ha realizado el control de calidad y control de cumplimiento de especificaciones técnicas de los trabajos ejecutados y materiales empleados.
10. Verificación del cumplimiento del informe del plan de manejo ambiental emitido por el contratista, en el cual consta el acatamiento de ley de seguridad social, y seguridad industrial y salud ocupacional.

12. VERIFICACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN:

PERSONAL OFERTADO	CANT.	PERSONAL PRESENTE EN OBRA	CHECK LIST
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN (100%)	1	ING. FERNANDO ROMERO PEÑA	CUMPLE
RESIDENTE DE FISCALIZACIÓN (50%)	1	ING. ANDRES MOPOSITA	CUMPLE
INGENIERO AMBIENTAL (50%)	1	ING. DARIO ROMERO PEÑA	CUMPLE

13. VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PERSONAL:

PERSONAL OFERTADO	CANT.	PERSONAL PRESENTE EN OBRA	CHECK LIST
SUPERINTENDENTE DE OBRA (100%)	1	✓	CUMPLE
RESIDENTE DE OBRA (100%)	1	✓	CUMPLE
TÉCNICO AMBIENTAL (50%)	1	✓	CUMPLE
TOPÓGRAFO (100%)	1	✓	CUMPLE

14. VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPO Y MAQUINARIA:

EQUIPO Y MAQUINARIA OFERTADO	CANT.	ESTADO EQUIPO Y MAQUINARIA PRESENTE EN OBRA	CHECK LIST
EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	3	BUENO	CUMPLE
MOTONIVELADORA	1	BUENO	CUMPLE
CAMION CISTERNA	1	BUENO	CUMPLE
VOLQUETES	5	BUENO	CUMPLE
DISTRIBUIDOR DE ASFALTO	1	BUENO	CUMPLE
PLANTA DE ASFALTO	1	BUENO	CUMPLE
TERMINADORA DE ASFALTO	1	BUENO	CUMPLE
ESCOBA MECANICA	1	BUENO	CUMPLE
RODILLO VIBRATORIO LISO	1	BUENO	CUMPLE
RODILLO VIBRATORIO NEUMATICO	1	BUENO	CUMPLE
CONCRETERA 1 SACO	2	BUENO	CUMPLE
APARATOS TOPOGRAFICOS	1	BUENO	CUMPLE

15. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES – ENSAYOS REALIZADOS

Se ha vigilado el estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas durante la ejecución de los rubros ejecutados en este periodo. Se ejecutaron los siguientes estudios de suelo en campo:

- Ensayo de Granulometría de Base Clase 2 y Sub Base Clase 3.
- Ensayo de Densidades de Base Clase 2 y Sub Base Clase 3.
- Ensayo de compactación de Suelos (Proctor Modificado) de Base Clase 2 y Sub Base Clase 3.

16. OFICIOS ENVIADOS Y RECIBIDOS.

ENVIADOS:

DOCUMENTO	FECHA	DIRIGIDO A:	ASUNTO
OFICIO N°: 001-G.N.-MURIALDO-LIBERTAD-2022	28/11/2023	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS	SOLICITUD DE ENTREGA DE DOCUMENTOS HABILITANTES
SN	08/02/2023	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS	ACTA DE INICIO DE OBRA

RECIBIDOS:

DOCUMENTO	FECHA	REMITENTE:	ASUNTO
Oficio N°- 001-MC-AMLT-2023	01/012/2023	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS	DOCUMENTOS HABILITANTES – FORMULARIO II.
Oficio N°- 004-MC-AMLT-2023	08/02/2023	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS	REPROGRAMACIÓN DE OBRA
Oficio N°- 004-MC-AMLT-2023	01/03/2023	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS	ENTREGA DE PLANILLA DE AVANCE N° 1

17. CONCLUSIONES

- Ha existido una permanente comunicación entre Fiscalización, Administración, el Contratista y la Comunidad, para tener a esta última informada acerca de la obra, los beneficios, así como la solución de inquietudes presentadas por los Moradores.
- En el tiempo que lleva el Contrato se ha realizado una inspección permanente del impacto ambiental que tiene la obra, así como el cumplimiento de normas de seguridad que deben cumplir los trabajadores que están participando en el proyecto.

- Se ha constatado permanentemente la señalética ambiental que debe estar en obra, así como la correcta utilización y ubicación de los mismos para garantizar que estos cumplan con los fines pertinentes.
- De acuerdo a la reprogramación presentada por el contratista, se cumple con el tiempo y cronograma establecido.

18. RECOMENDACIONES

- En base a todo lo mencionado en el presente informe y sin haber mayor novedad que entorpeciera cualquier trabajo en beneficio del proyecto, recomiendo dar continuidad a los trámites siguientes.
- Continuar con el estricto cumplimiento de la normativa ambiental vigente establecida por el MAE y la Dirección de Gestión Ambiental del GADPPz.

19. JUSTIFICATIVO DE FECHAS DE ENTREGA DE PLANILLA

FECHA	ACCIÓN	Documento
Miércoles 01/03/2023	Entrega planilla por parte de Marco Carvajal Constructora y Servicios Cía. Ltda.	Oficio N°- 003-MC-AMLT-2023

Cumpliendo con el contrato establecido, la fecha máxima de entrega de la planilla es de 5 días término a partir de la entrega por parte del contratista, siendo la fecha tope el día Martes 07 de Marzo de 2023.

20. RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE INFORME:

NOMBRE: Ing. Milton Fernando Romero Peña
DIRECCIÓN: Ciudadela Pastaza, Calle Copataza
CIUDAD: Puyo
CELULAR: 0992522206
CORREO ELECTRÓNICO: fernandoromeropeña@hotmail.com



Firmado electrónicamente por:
MILTON FERNANDO
ROMERO PEÑA

Ing. Fernando Romero Peña
FISCALIZACIÓN EXTERNA

Aprobado por:



Firmado electrónicamente por:
EDWIN GUSTAVO NAVAS
MANJARREZ

Ing. Gustavo Navas
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

ANEXO FOTOGRÁFICO.









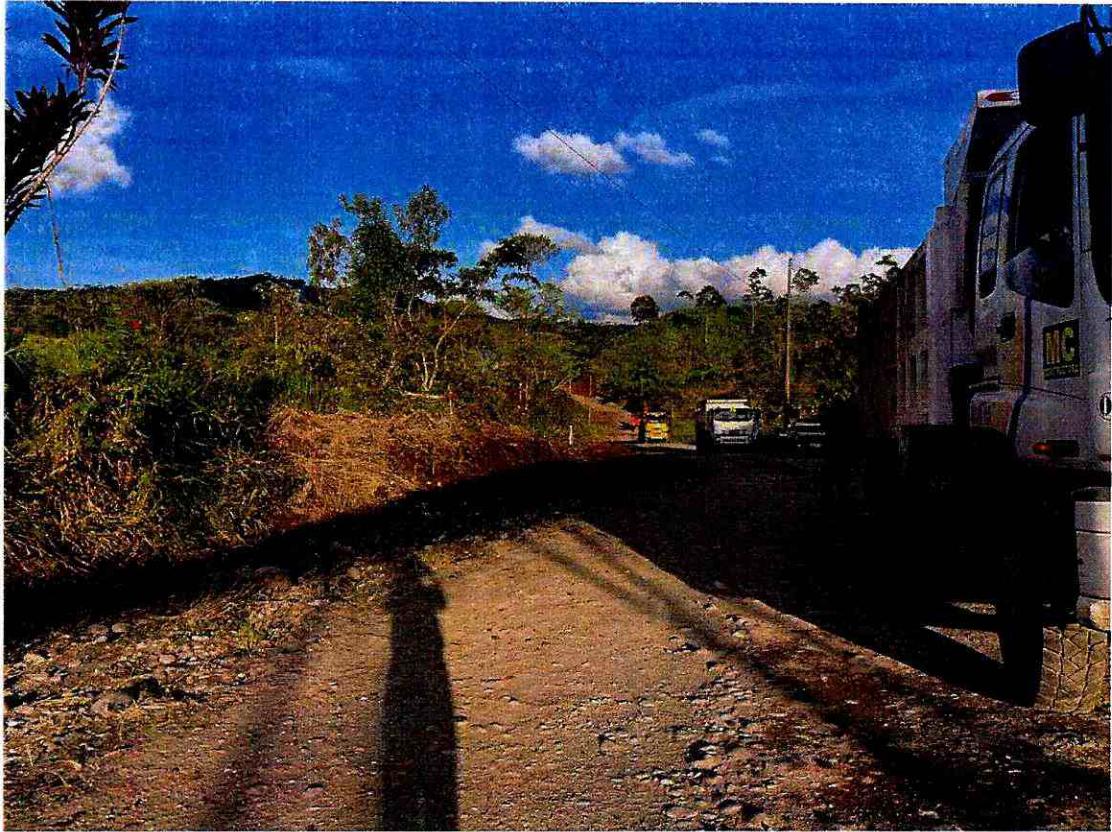




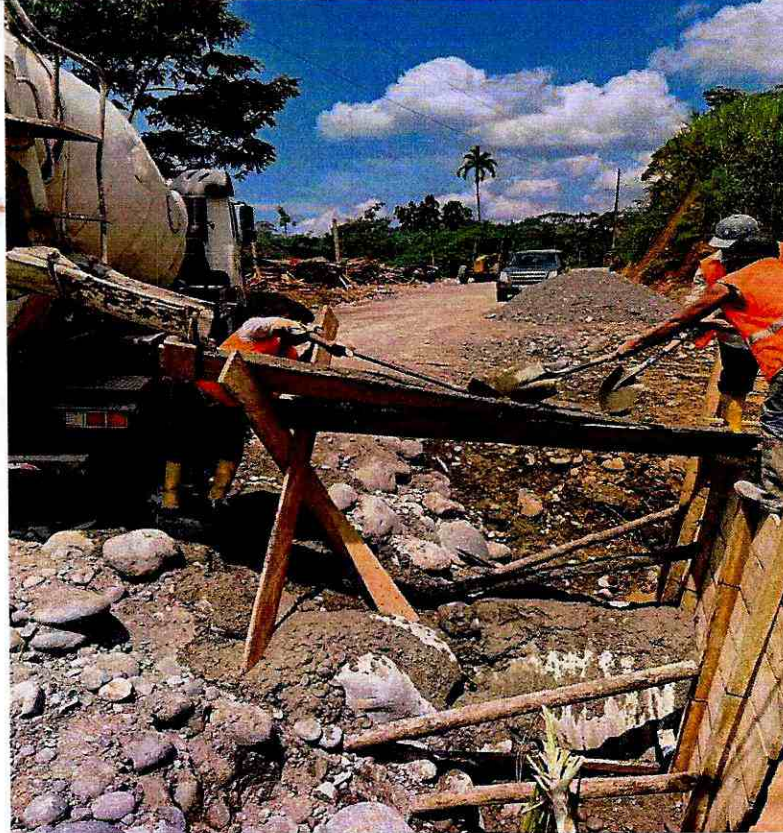


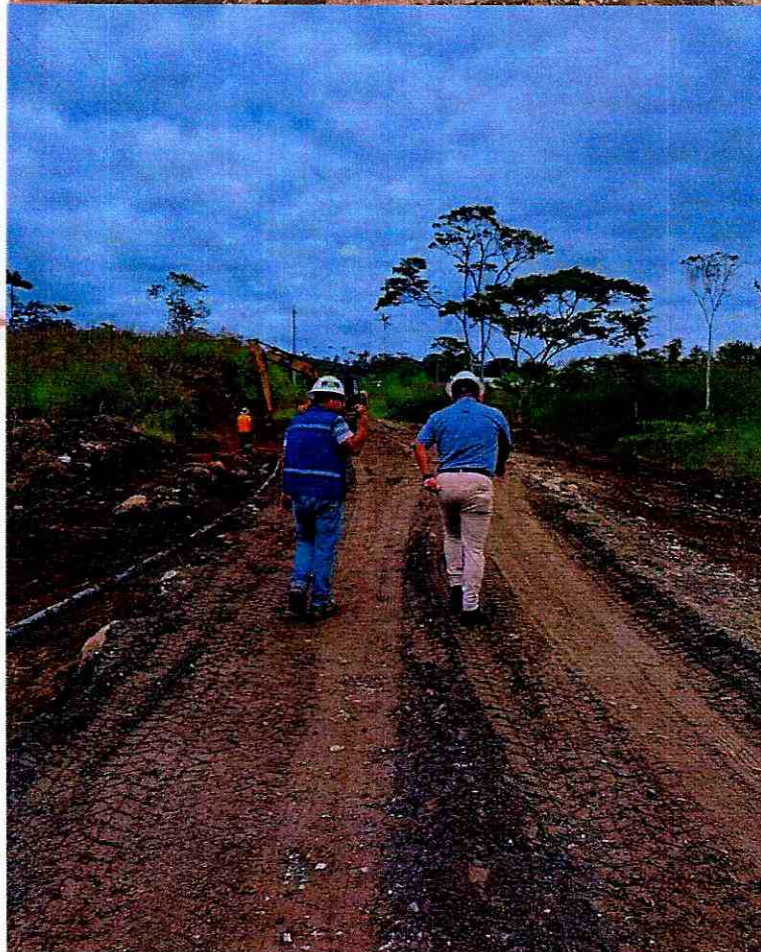


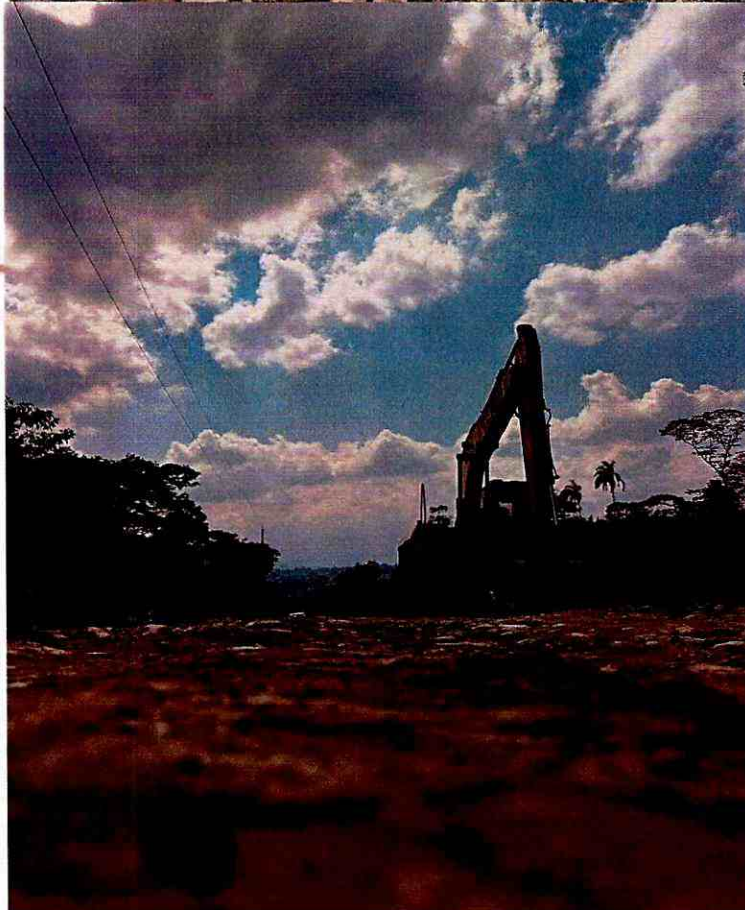
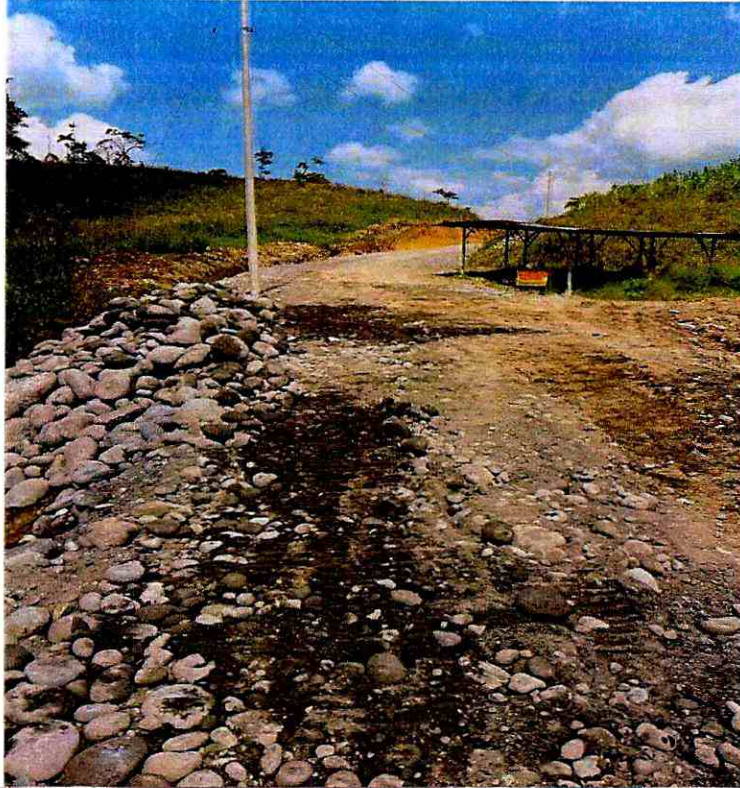














"ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS
(DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA
FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."



FISCALIZACION EXTERNA



MC

Constructora y Servicios Cía. Ltda.
1691703572001





ING. FERNANDO ROMERO PEÑA
DISEÑO, PLANIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN, FISCALIZACIÓN Y TOPOGRAFIA
DE OBRAS CIVILES

L.P. 16-135
TELF. 032 893 549 CEL. 0992522206

OFICIO N°: 08-FExAMT-2023
Puyo, 07 de marzo de 2023

Señor.
Ingeniero Gustavo Navas
ADMINISTRADOR DE CONTRATO
Presente. -

INFORME DE PAGO.

Dando continuidad al proceso de contratación de obras código **COTO-GADPPz-019-2022** cuyo objeto es la "ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO – LA LIBERTAD – TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA", me permito CERTIFICAR que la planilla de avance N°01, APROBADOS POR FISCALIZACIÓN EXTERNA, con el siguiente detalle:

PLANILLA DE AVANCE N.º 01	\$ 146.625,57
REAJUSTE PROVISIONAL- PLANILLA DE AVANCE N.º 01	\$ 1,026.38
TOTAL=	\$ 147,651.95

SON: CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO 57/100 DÓLARES AMERICANOS SIN INCLUIR IVA

Particular que comunico, para los fines pertinentes.

Atentamente.



MILTON FERNANDO
ROMERO PEÑA

Ing. Fernando Romero Peña
FISCALIZADOR EXTERNO
Adjunto: documentos habilitantes para trámite de planilla de avance N°1



ING. FERNANDO ROMERO PEÑA
DISEÑO, PLANIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN, FISCALIZACIÓN Y TOPOGRAFIA
DE OBRAS CIVILES
L.P. 16-135
TELF. 032 893 549 CEL. 0992522206

OFICIO N°: 07-FExAMT-2023
Puyo, 07 de marzo de 2023

Señor.
Ingeniero Gustavo Navas
ADMINISTRADOR DE CONTRATO
Presente. -

CERTIFICACIÓN.

Dando continuidad al proceso de contratación de obras código **COTO-GADPPz-019-2022** cuyo objeto es la "ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO – LA LIBERTAD – TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA", me permito CERTIFICAR que la planilla de avance N°01, **APROBADOS POR FISCALIZACIÓN EXTERNA**, con el siguiente detalle:

PLANILLA DE AVANCE N.º 01	\$ 146.625,57
REAJUSTE PROVISIONAL- PLANILLA DE AVANCE N.º 01	\$ 1,026.38
TOTAL=	\$ 147,651.95

SON: CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO 57/100 DÓLARES AMERICANOS SIN INCLUIR IVA

Particular que comunico, para los fines pertinentes.

Atentamente.



MILTON FERNANDO
ROMERO PEÑA

Ing. Fernando Romero Peña
FISCALIZADOR EXTERNO

Adjunto: documentos habilitantes para trámite de planilla de avance N°1

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

PLANTILLA DE AVANCE No. 1

OBRA: ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABCISCA 7-200 HASTA LA ABCISCA 9-200) PARRQUIUA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.

FECHA PLANILLA: 01-mar-23

CONTRATISTA: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.

PERIODO: 09-feb-23 A 28-feb-23

PLAZO: 120 Días a partir de la orden de trabajo

AMPLIACIONES: 120 Días

TOTAL

V. CONTRATO: 583,085.73

V. PLANILLA: 244,375.95

V. EXCEDENTES: 43.40

% DE AVANCE: 43.40

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	CONTRATO PRECIO	TOTAL	C A N T I D A D E S			I M P O R T E				
						T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL	% TOTAL	TOTAL ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA	
1	Desechos, desechos y lixiviados	ha	4.00	255.01	1,020.04		2.00	2.00	100%		1,255.72	1,255.72	
2	Reparación a nivel de asfalto	km	2.00	627.86	1,255.72		2.00	2.00	100%		1,255.72	1,255.72	
3	Remoción de alcantarillas	m	30.00	15.14	454.20		30.00	30.00	100%		454.20	454.20	
4	Excavación sin clasificamiento de tierra	m³	6511.89	3.45	22,466.02		6347.51	6,347.51	97%		21,898.91	21,898.91	
5	Excavación de cunetas y encauzamiento	m³	140.80	12.05	1,695.64		975.00	975.00	100%		614.25	614.25	
6	Excavación para cunetas y encauzamiento	m³	975.20	0.63	614.25		975.00	975.00	100%		614.25	614.25	
7	Excavación y relleno de estructuras menores	m³	552.00	4.71	2,599.92		551.30	551.30	100%		2,598.36	2,598.36	
8	Limpieza de drenajes	m³	134.00	4.71	630.42		134.00	134.00	100%		630.42	630.42	
9	Planta de acero con piso de 1.20 M. ES 2.5 MM. NIP-100	m²	134.00	263.63	35,326.42		134.00	134.00	100%		35,326.42	35,326.42	
10	Planta de acero con piso de 1.20 M. ES 2.5 MM. NIP-100	m²	603.52	183.30	110,625.22		48.00	48.00	100%		12,702.24	12,702.24	
11	Muro de H.T. con 100g/cm² tipo bicobates	m³	64.88	180.07	11,682.94		25.80	25.80	40%		4,645.81	4,645.81	
12	Muro de gaviones - calbra No 12	m³	540.00	52.18	28,177.20		36.00	36.00	7%		1,878.48	1,878.48	
13	Materia prima de mejoramiento (minada, cargada y regada)	m³	13310.46	2.22	29,549.22		13303.70	13,303.70	100%		29,534.21	29,534.21	
14	Materia de subsbase clase 3	m³	3382.63	6.99	23,644.58		3244.00	3,244.00	96%		22,675.56	22,675.56	
15	Materia de subsbase clase 3	m³	3089.18	9.79	30,243.07		2100.00	2,100.00	68%		20,559.00	20,559.00	
16	Transporte material de desalojo	m³	7302.38	5.42	39,698.90		7275.50	7,275.50	99%		39,648.58	39,648.58	
17	Transporte de material para mejoramiento	m³-km	45847.67	0.19	8,710.66		4175.50	4,175.50	91%		7,848.58	7,848.58	
18	Transporte de material para mejoramiento	m³-km	98877.43	0.19	18,805.71		108,500.00	108,500.00	100%		20,615.00	20,615.00	
19	Emulsión asfáltica para imprimación	lit	19796.59	8.78	173,522.86		73500.00	73,500.00	74%		13,965.00	13,965.00	
20	Emulsión asfáltica para imprimación	lit	19796.59	8.78	173,522.86		73500.00	73,500.00	74%		13,965.00	13,965.00	
21	C. rodadura homólogo asf. Mezclado en planta, e=2"	m²	14140.42										
22	Marcas en pavimento	m	6000.00	0.66	3,960.00								
23	Marcas sobre salidas de pavimento (unidireccionales y bidireccionales)	u	2573.00	339.99	875,565.00								
24	Plancha informativa de la obra (letrero)-con estructura	u	330.00	339.99	111,295.80		1.00	1.00	100%		339.95	339.95	
25	Comunicaciones reales	u	300.00	966.00	289,800.00		300.00	300.00	100%		966.00	966.00	
26	Señales ecológicas (2.4x1.22)M	u	2.00	301.44	602.88								
27	Señales informativas (0.75 x 0.75)M	u	2.00	301.44	602.88								
28	Señales reglamentarias (0.75 x 0.75)M	u	2.00	301.44	602.88								
29	Señales preventivas (0.75 x 0.75)M	u	2.00	301.44	602.88								
30	Señales informativas y reglamentarias (0.80mx0.80m) móviles	u	48.00	124.68	5,984.64								
31	Señales preventivas tipo barrera (1.22mx0.60m) móviles	u	2.00	72.05	144.10		2.00	2.00	100%		144.10	144.10	
32	Señales preventivas tipo barrera (1.22mx0.60m) móviles	u	2.00	154.62	309.24		2.00	2.00	100%		309.24	309.24	
33	Contenedores metálicos de 55 galones	u	4.00	16.95	67.80		4.00	4.00	100%		67.80	67.80	
34	Kit antiderriames	u	4.00	152.10	608.40		4.00	4.00	100%		608.40	608.40	
35	Kit antiderriames	u	4.00	152.10	608.40		4.00	4.00	100%		608.40	608.40	
36	Cinta peligro colores intensos (mat. polietileno)	m	1000.00	0.30	300.00		500.00	500.00	50%		150.00	150.00	
37	S/C Cono de seguridad con protección UV, 7cm lnsy, cinta reflectiva	u	20.00	21.69	433.80		20.00	20.00	100%		433.80	433.80	
38	Suministro de pala de alto y bajo	u	4.00	29.25	117.00		4.00	4.00	100%		117.00	117.00	
39	Capacitación sobre preservación de recursos naturales (de 2 a 3 horas)	u	1.00	117.00	117.00								
40	Capacitación en el manejo de desechos peligrosos (de 2 a 3 horas)	u	1.00	117.00	117.00								
41	Capacitación en seguridad y salud ocupacional (de 2 a 3 horas)	u	1.00	117.00	117.00								
42	Equipos de seguridad industrial para trabajadores	u	10.00	44.70	447.00		10.00	10.00	100%		447.00	447.00	
TOTAL					563,085.73								

SON: CIENTO CUARENTA Y SEISMIL SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO DOLARES, 571000 CENTAVOS



Formado electrónicamente por:
MILTON FERNANDO ROMERO PENA



Formado electrónicamente por:
MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES

Ing. Fernando Romero
FISCALIZADOR EXTERNO

Marco Carvajal Constructora Y Servicios Cia. Ltda.
CONTRATISTA

DESCUENTOS:
Anticipo 40%
5% de Fiscalización
1% Impuesto a la Renta
1% Ley 153
Multa por mora
LIQUIDO

TOTAL \$ 146,625.57



MC

Constructora y Servicios Cía. Ltda.
1691703572001



OFICIO N°-003-MC-AMLT-2023
Puyo, 01 de marzo del 2023

Ingeniero

Fernando Romero

FISCALIZADOR EXTERNO DEL CONTRATO "ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO- LA LIBERTAD - TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."

Ciudad. -

Por medio de la presente reciba un cordial y afectuoso saludo, a la vez que me permito hacer la entrega de la planilla de avance de obra N°1, correspondiente al proyecto **"ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO- LA LIBERTAD - TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"**, para su revisión y posterior trámite.

Por su amable atención quedo de usted muy agradecido.

Atentamente,



MARCO ANTONIO
CARVAJAL VILLACRES

MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.
CONTRATISTA

REPROGRAMACIÓN CRONOGRAMA



MC

Constructora y Servicios Cía. Ltda.
1691703572001



PROYECTO: ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABCISCA 7+200 HASTA LA ABCISCA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.
 UBICACIÓN: PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

**REPROGRAMACION N°1
 CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS**

FECHA DE INICIO DE OBRA: 09-feb-23
 PLAZO: 120 DIAS
 FECHA DE TERMINACION: 09-jun-23

CONTRATISTA: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA.LTDA.
 FISCALIZADOR: ING. MILTON ROMERO
 ADMINISTRADOR DE CONTRATO: ING. GUSTAVO NAVAS

RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL	Febrero		Marzo				Abril				Mayo				Junio						
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
1	Desbroce, desbosque y limpieza	u	4 00	255.01	1,020.04000	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
2	Replanteo y nivelación a nivel de asfalto	km	2.00	627.86	1,255.72000																					
3	Remoción de alcantarillas	km	30.00	15.14	454.20000																					
4	Excavación sin clasificar (mov. de tierra)	m³	6,511.89	3.45	22,466.02050																					
5	Excavación de cunetas de coronación	m³	140.80	12.05	1,696.64000																					
6	Excavación para cunetas y encauzamiento	m³	975.20	0.63	614.37600																					
7	Excavación y relleno de estructuras menores	m³	552.00	4.71	2,599.92000																					
8	Limpieza de derrumbes	m³	1,302.38	0.99	1,289.35620																					
9	Tubería de acero corrugado D= 1 20 M., E= 2.5 MM, MP-1	m	48.00	264.63	12,702.24000																					
10	Hormigón para cunetas (F'c=180 KG/CM2)	m³	603.52	183.30	110,625.21600																					
11	Muro de H.S f'c=180kg/cm2 tipo B (cabecales)	m³	64.88	180.07	11,682.94160																					
12	Muro de gaviones - calibre No 12	m³	540.00	52.18	28,177.20000																					
13	Material pétreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)	m³	13,310.46	2.22	29,549.22120																					
14	Material de subbase clase 3	m³	3,382.63	6.99	23,644.58370																					
15	Material de base granular de agregados	m³	3,089.18	9.79	30,243.07220																					
16	Transporte material de desalojo	m³	1,302.38	5.42	7,058.89960																					
17	Transporte de material pétreo de mejoramiento	m³-km	458,412.19	0.19	87,098.31610																					
18	Transporte de material pétreo de sub base clase 3	m³-km	108,379.57	0.19	20,592.11830																					
19	Transporte de material pétreo de base granular de agregados	m³-km	98,977.43	0.19	18,805.71170																					
20	Emulsión asfáltica para imprimación	lt	19,796.59	0.36	7,126.77240																					
21	C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2"	m²	14,140.42	8.78	124,152.88760																					
SEÑALIZACIÓN																										
22	Marcas en pavimento	m	6,000.00	0.66	3,960.00000																					
23	Marcas sobre salidas de pavimento (unidireccionales y bic)	u	2,573.00	1.99	5,120.27000																					
24	Pancarta informativa de la obra (letrero)-con estructura	u	1.00	339.95	339.95000																					
25	Comunicaciones radiales	u	300.00	3.22	966.00000																					
26	Señales ecologicas (2.44x1.22)M	u	2.00	301.44	602.88000																					
27	Señales informativas (2.44x1.22)M	u	2.00	301.44	602.88000																					
28	Señales reglamentarias (0.75 x 0.75)M	u	2.00	124.68	249.36000																					
29	Señales preventivas (0.75 x 0.75)M	u	45.00	124.68	5,610.60000																					
30	Señales informativas y reglamentarias (0.60mx0.60m) móviles	u	2.00	72.05	144.10000																					
31	Señales preventivas tipo barrera (1.22mx0.60m) móviles	u	2.00	154.62	309.24000																					
MEDIDAS AMBIENTALES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL																										
32	Contenedores metálicos de 55 galones	u	4.00	16.95	67.80000																					
33	Kit antiderrames	u	4.00	152.10	608.40000																					
34	Cinta peligro colores intensos (mat. polietileno)	m	1,000.00	0.30	300.00000																					
35	S/C Cono de seguridad con protección UV, 71cm Incl. cín	u	20.00	21.69	433.80000																					
36	Suministro de paleta de alto y siga	u	4.00	29.25	117.00000																					
37	Capacitación sobre preservación de recursos naturales (de 2 a 3 h)	u	1.00	117.00	117.00000																					
38	Capacitación en el manejo de desechos peligrosos (de 2 a 3 h)	u	1.00	117.00	117.00000																					
39	Capacitación en seguridad y salud ocupacional (de 2 a 3 h)	u	1.00	117.00	117.00000																					
40	Equipos de seguridad industrial para trabajadores	u	10.00	44.70	447.00000																					
INVERSION MENSUAL					563,085,73310																					
AVANCE MENSUAL (%)																										
INVERSION ACUMULADA AL 100% (línea e=1p)																										
AVANCE ACUMULADO (%)																										
INVERSION ACUMULADA AL 80% (línea e=0.5p)																										
AVANCE ACUMULADO (%)																										
PLAZO TOTAL: 120 DIAS																										



MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA.LTDA.
MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES
 INGENIERO EN OBRAS DE CONSTRUCCION
 ELABORADO



ING. FERNANDO ROMERO
MILTON FERNANDO ROMERO PEÑA
 INGENIERO EN OBRAS DE CONSTRUCCION
 FISCALIZADOR



ING. GUSTAVO NAVAS
EDWIN GUSTAVO NAVAS MANJARREZ
 INGENIERO EN OBRAS DE CONSTRUCCION
 ADMINISTRADOR DE CONTRATO



"ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS
(DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA
FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."



PLANILLA DE AVANCE N° 1



MC

Constructora y Servicios Cía. Ltda.
1691703572001



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

PLANILLA DE AVANCE No. 1

OBRA: ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDOLA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABCISCA 7+200 HASTA LA ABCISCA 9+200); PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.

FECHA PLANILLA: 01-mar-23

FECHA PLAZO: 09-feb-23

TERMINACIÓN DEL PLAZO: 09-jun-23

PERIODO: 09-feb-23 A 28-feb-23

Parcial

V. CONTRATO 563.086.73

V. PLANILLA 244.375.95

V. EXCEDENTES 43.40

% DE AVANCE 43.40

PLAZO: 120

Días a partir de la orden de inicio

AMPLIACIONES: 120 Días

TOTAL 120 Días

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	CONTRATO PRECIO	TOTAL	C A N T I D A D E S			I M P O R T E			
						T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL	% TOTAL	TOTAL ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA
1	Desbaste, desbaste y limpieza	ha	4.00	255.01	1.020.04		2.00	2.00	100%		1.255.72	1.255.72
2	Plantío e instalación a nivel de asfalto	m	30.00	627.86	19.047.00		454.20	473.24	97%	21.898.91	21.898.91	21.898.91
3	Remoción de alcantarillas	m	6511.89	3.45	22.466.02		6347.51	6347.51	100%		614.95	614.95
4	Excavación sin cablear (mov. de tierra)	m³	140.80	12.05	1.696.64		975.00	975.00	100%	2.598.62	2.598.62	2.598.62
5	Excavación para cunetas y encauzamiento	m³	975.20	0.93	907.36		1302.38	1302.38	100%	1.289.36	1.289.36	1.289.36
6	Excavación y relleno de estructuras menores	m³	1302.38	0.99	1302.38		1302.38	1302.38	100%	12.702.24	12.702.24	12.702.24
7	Limpieza de bases de concreto	m²	48.00	264.63	12.702.24		48.00	48.00	100%		4.645.81	4.645.81
8	Homogen para cunetas (FC=18C/10C/MZ)	m³	603.52	183.30	110.625.22		110.625.22	110.625.22	40%	1.878.48	1.878.48	1.878.48
9	Muro de gaviones - calibre No 12	m³	540.00	52.18	28.177.20		36.00	36.00	7%	29.534.21	29.534.21	29.534.21
10	Muro de gaviones - calibre No 12	m³	13370.46	2.22	29.549.22		13303.70	13303.70	100%	22.675.56	22.675.56	22.675.56
11	Material de subbase clase 3	m³	3382.63	6.99	23.644.58		3244.00	3244.00	96%	6.915.92	6.915.92	6.915.92
12	Material de base granular de agregados	m³	3089.18	3.79	30.743.07		4.00	4.00	98%	79.646.58	79.646.58	79.646.58
13	Transporte material de desbaste, encauzamiento	m³	4534.12	0.19	87.098.32		419192.55	419.192.55	91%	20.615.00	20.615.00	20.615.00
14	Transporte de material pétreo de sub base clase 3	m³	108379.57	0.19	20.592.12		108500.00	108.500.00	100%	13.965.00	13.965.00	13.965.00
15	Emulsión asfáltica para imprimación	m³	89977.43	0.36	7.126.77		73500.00	73.500.00	74%			
16	C. endurecida homólogo asf. Mezclado en planta. en 2"	m²	14140.42	8.78	124.152.89							
17	Marcas en pavimento	m	6800.00	0.86	3.980.00							
18	Marcas sobre salidas de pavimento (unidireccionales y bidireccionales)	m	297.00	1.86	5.130.37							
19	Panchara informativa de obra (señal con estructura)	u	339.95	1.00	339.95		1.00	1.00	100%	339.95	339.95	339.95
20	Comunicaciones radio (1.5h. / 23M)	u	300.00	3.22	966.00		300.00	300.00	100%	966.00	966.00	966.00
21	Señales ecológicas (1.5h. / 23M)	u	2.00	301.44	602.88							
22	Señales moratorias (2.44x1.22M)	u	2.00	301.44	602.88							
23	Señales reglamentarias (0.75 x 0.75M)	u	2.00	124.68	249.36							
24	Señales preventivas (0.75 x 0.75 M)	u	45.00	134.68	6057.60							
25	Señales moratorias y reglamentarias (0.60x0.80m) móviles	u	2.00	72.05	144.10		2.00	2.00	100%	144.10	144.10	144.10
26	Señales preventivas tipo barrera (1.22mx0.60m) móviles	u	2.00	154.62	309.24		2.00	2.00	100%	309.24	309.24	309.24
27	MEDIDAS AMBIENTALES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL											
28	Contenedores refilios de 55 galones	u	4.00	16.95	67.80		4.00	4.00	100%	67.80	67.80	67.80
29	Kit antiheridas	u	4.00	152.10	608.40		4.00	4.00	100%	608.40	608.40	608.40
30	Cinta peligro colores intensos (met. poliétileno)	m	1000.00	0.30	300.00		500.00	500.00	50%	150.00	150.00	150.00
31	S/C Cono de seguridad con protección UV. 71cm. Incl. cinta reflectiva	u	20.00	27.69	553.80		20.00	20.00	100%	433.80	433.80	433.80
32	Suministro de palita de alto y siga	u	4.00	29.25	117.00		4.00	4.00	100%	117.00	117.00	117.00
33	Capacitación sobre preservación de recursos naturales (de 2 a 3 horas)	u	1.00	117.00	117.00							
34	Capacitación en el manejo de desechos peligrosos (de 2 a 3 horas)	u	1.00	117.00	117.00							
35	Capacitación en seguridad y salud ocupacional (de 2 a 3 horas)	u	1.00	117.00	117.00							
36	Equipos de seguridad industrial para trabajadores	u	10.00	44.70	447.00		10.00	10.00	100%	447.00	447.00	447.00
TOTAL						563.086.73310					244.375.95	244.375.95

SON: CIENTO CUARENTA Y SEISMIL SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO DOLARES, 571000 CENTAVOS

DESCUENTOS:
Anticipo 40%
5% de Fiscalización
1% Impuesto a la Renta
1% Ley 153
Multa por mora
LIQUIDO



MILTON FERNANDO ROMERO PENA



FERRICÓ S. R.L. CARRAJAL VILLACRES

Ing. Fernando Romero FISCALIZADOR EXTERNO
Marco Carvajal Constructora Y Servicios Cia. Ltda. CONTRATISTA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA

OBRA: ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABCISCA 9-200) HASTA LA ABCISCA 7-200 CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.

V. CONTRATO 563.08573

V. PLANILLA 244.375,95

% DE AVANCE PROGRAMADO 20,31%

% DE AVANCE EJECUTADO 43,40%

FECHA PLANILLA: 7-mar-23

INICIO DEL PLAZO: 9-feb-23

TERMINACION DEL PLAZO: 9-jun-23

PERIODO: 9-feb-23 A 28-feb-23

CONTRATISTA: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.

PLAZO: 120 Días a partir de la orden de inicio

AMPLIACIONES: 0

TOTAL

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CONTRATO			PROGRAMADO			EJECUTADO		
			CANTIDAD	PRECIO	TOTAL	CANTIDAD	VALOR	% TOTAL	CANTIDAD	VALOR	% TOTAL
1	Desbroce, desbrozo y limpieza	u	4,00	255,01	1.020,04	4,00	1.020,04	100%			
2	Replanteo y nivelación a nivel de asfalto	km	2,00	621,86	1.243,72	0,66	414,39	33%	2,00	1.243,72	100%
3	Remoción de alcantarillas	m ³	30,00	15,14	454,20	30,00	454,20	100%			
4	Excavación de zanjas de drenaje	m ³	6511,89	3,45	22.466,02	6511,89	22.466,02	100%	6327,61	21.899,91	97%
5	Excavación de zanjas de drenaje	m ³	146,80	1,03	1.512,04	146,80	1.512,04	100%			
6	Excavación de zanjas de drenaje	m ³	146,80	1,03	1.512,04	146,80	1.512,04	100%			
7	Excavación de zanjas de drenaje	m ³	552,00	4,71	2.599,32	552,00	2.599,32	100%	975,00	614,25	100%
8	Limpieza de banquetas	m ²	1302,38	0,99	1.289,36	1302,38	1.289,36	100%	1302,38	1.289,36	100%
9	Tubaría de acero corrugado Ø=1,20 M., E= 2,3 MM, MP-100	m	48,00	264,63	12.702,24	48,00	12.702,24	100%	48,00	12.702,24	100%
10	Hormigón para curules (FC=180 KG/CM ²)	m ³	163,30	110,625	18.068,23	603,52	110,625	100%	25,80	4.645,81	40%
11	Muro de H.S (FC=180KG/CM ² tipo Bicobozales)	m ³	64,88	180,07	11.682,94	64,88	11.682,94	100%	35,00	1.878,48	7%
12	Muro de gaviones - calabra No 12	m ³	340,00	58,17	19.777,80	340,00	19.777,80	100%	13,22	772,00	7%
13	Materia prima de subbase clase 3 agregados	m ³	1339,46	6,66	8.920,58	2662,09	5.808,84	20%	2100,00	20.559,00	88%
14	Materia prima de subbase clase 3 agregados	m ³	3093,18	9,79	30.243,07	3093,18	30.243,07	100%	2100,00	20.559,00	68%
15	Transporte material de asfalto	m ³ -km	1302,38	5,42	7.068,90	1302,38	7.068,90	100%	1276,00	6.915,92	98%
16	Transporte de material pedregoso de mejoramiento	m ³ -km	456412,19	0,19	87.058,32	91692,44	17.419,66	20%	418192,55	79.646,56	91%
17	Transporte de material pedregoso de sub base clase 3	m ³ -km	109379,57	0,19	20.592,12	20.592,12	20.592,12	100%	108500,00	20.615,00	100%
18	Transporte de material pedregoso de sub base granular de agregados	m ³ -km	98577,43	0,19	18.809,71	18.809,71	18.809,71	100%	73500,00	13.965,00	74%
19	Emisión estalote para impresión	ll	19296,59	0,36	6.946,77	19296,59	6.946,77	100%			
20	Emisión estalote para impresión	ll	14740,42	8,78	128.792,69	14740,42	128.792,69	100%			
21	SEÑALES DE TRÁFICO	m	6000,00	0,66	3.960,00	6000,00	3.960,00	100%			
22	Marcas en pavimento	u	2572,00	1,99	5.120,27	2572,00	5.120,27	100%			
23	Marcas sobre salidas de pavimento (interseccionales y bifurcacionales)	u	1,00	339,95	339,95	1,00	339,95	100%	339,95	339,95	100%
24	Francas informativas de la obra (letreros) con estructura	u	300,00	3,22	966,00	300,00	966,00	100%	300,00	966,00	100%
25	Comunicaciones radiales	u	2,00	301,44	602,88	2,00	602,88	100%			
26	Señales ecológicas (2.44x1.22)M	u	2,00	307,44	602,88	2,00	602,88	100%			
27	Señales informativas (0.75 x 0.75)M	u	2,00	124,68	249,36	2,00	249,36	100%			
28	Señales preventivas (0.75 x 0.75)M	u	45,00	124,68	5.610,60	45,00	5.610,60	100%			
29	Señales informativas y reglamentarias (0.60mx0.80m) móviles	u	2,00	72,05	144,10	2,00	144,10	100%	2,00	144,10	100%
30	Señales preventivas tipo barrera (1.22mx0.80m) móviles	u	2,00	154,62	309,24	2,00	309,24	100%	2,00	309,24	100%
MECIDAS AMBIENTALES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL											
32	Contenedores metálicos de 55 galones	u	4,00	16,95	67,80	1,00	16,95	25%	4,00	67,80	100%
33	Kit antiderriames	u	4,00	152,10	608,40	1,00	152,10	25%	4,00	608,40	100%
34	Cinta peligro colores intensos (mat. polibuteno)	m	1000,00	0,30	300,00	250,00	75,00	25%	500,00	150,00	50%
35	STC Coto de seguridad con potencia UV, 71cm high, cinta reflectiva	u	20,00	21,69	433,80	5,00	108,45	25%	20,00	433,80	100%
36	Suministro de pintura de alto y sipa	u	4,00	29,25	117,00	1,00	29,25	25%	4,00	117,00	100%
37	Capacitación sobre preservación de recursos naturales (de 2 a 3 horas)	u	1,00	117,00	117,00	1,00	117,00	100%	1,00	117,00	100%
38	Capacitación en el manejo de desechos peligrosos (de 2 a 3 horas)	u	1,00	117,00	117,00	1,00	117,00	100%	1,00	117,00	100%
39	Capacitación en seguridad y salud ocupacional (de 2 a 3 horas)	u	1,00	117,00	117,00	1,00	117,00	100%	1,00	117,00	100%
40	Equipos de seguridad industrial para trabajadores	u	10,00	44,70	447,00	2,50	111,25	25%	10,00	447,00	100%
									114.350,23	244.375,95	
			563.085,73								

SON: CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO DOLARES, 571/100 CENTAVOS



Firma electrónica simple de: MILTON FERNANDO ROMERO FENA

Ing. Fernando Romero
FISCALIZADOR EXTERNO



Firma electrónica simple de: MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES

Marco Carvajal Constructora Y Servicios Cia. Ltda.
CONTRATISTA

ANEXOS DE CÁLCULO



MC

Constructora y Servicios Cía. Ltda.
1691703572001



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



ANEXO DE VOLUMENES DE OBRA

CONTRATO:		CONTRATISTA:	PLANILLA No.	01
ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABCISA 7+200 HASTA LA ABCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	Hoja del rubro/Item:	
			Nº: 1	de: 07
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA		FISCALIZADOR: Ing. Fernando Romero	PERIODO:	
			09 de febrero del 2023	28 de febrero del 2023
MONTO DEL CONTRATO:		\$ 563,085.73	FECHA INICIO DE OBRA:	
			jueves, 9 de febrero de 2023	
		FECHA DE VENCIMIENTO:	viernes, 9 de junio de 2023	

RUBRO No. 02: Replanteo y nivelación a nivel de asfalto

CALCULO:

ELEMENTO	ABCISA	LARGO	ANCHO	ALTURA	TOTAL	OBSERVACIONES
		(m)	(m)	(m)		
	7+200.00					
		20.00			0.02	
	7+220.00				-	
		20.00			0.02	
	7+240.00				-	
		20.00			0.02	
	7+260.00				-	
		20.00			0.02	
	7+280.00				-	
		20.00			0.02	
	7+300.00				-	
		20.00			0.02	
	7+320.00				-	
		20.00			0.02	
	7+340.00				-	
		20.00			0.02	
	7+360.00				-	
		20.00			0.02	
	7+380.00				-	
		20.00			0.02	
	7+400.00				-	
		20.00			0.02	
	7+420.00				-	
		20.00			0.02	
	7+440.00				-	
		20.00			0.02	
	7+460.00				-	
		20.00			0.02	
	7+480.00				-	
		20.00			0.02	
	7+500.00				-	
		20.00			0.02	
	7+520.00					

TOTAL	0.32
UNIDAD	km

CANTIDAD TOTAL DE OBRA:

TOTAL CONTRATADO=	2.00 km
TOTAL EJECUTADO ESTA HOJA =	0.32 km

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



ANEXO DE VOLÚMENES DE OBRA

CONTRATO:	CONTRATISTA:	PLANILLA No.	01
ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABCISIA 7+200 HASTA LA ABCISIA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	Hoja del rubro/item:	
		N°: 2	de: 07
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA	FISCALIZADOR: Ing. Fernando Romero	PERIODO: 09 de febrero del 2023 28 de febrero del 2023	
MONTO DEL CONTRATO: \$ 563.085.73	FECHA INICIO DE OBRA:	jueves, 9 de febrero de 2023	
	FECHA DE VENCIMIENTO:	viernes, 9 de junio de 2023	

RUBRO No. 02: Replanteo y nivelación a nivel de asfalto

CÁLCULO

	7+520.00				0.02
		20.00			
	7+540.00				0.02
		20.00			
	7+560.00				-
		20.00			0.02
	7+580.00				-
		20.00			0.02
	7+600.00				-
		20.00			0.02
	7+620.00				-
		20.00			0.02
	7+640.00				-
		20.00			0.02
	7+660.00				-
		20.00			0.02
	7+680.00				-
		20.00			0.02
	7+700.00				-
		20.00			0.02
	7+720.00				-
		20.00			0.02
	7+740.00				-
		20.00			0.02
	7+760.00				-
		20.00			0.02
	7+780.00				-
		20.00			0.02
	7+800.00				-
		20.00			0.02
	7+820.00				-
		20.00			0.02
	7+840.00				-
		20.00			0.02
	7+860.00				-
		20.00			0.02
	7+880.00				-

TOTAL	0.36
UNIDAD	km

CANTIDAD TOTAL DE OBRA:

TOTAL CONTRATADO=	2.00 km
TOTAL EJECUTADO ESTA HOJA =	0.36 km

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



ANEXO DE VOLÚMENES DE OBRA

CONTRATO:		CONTRATISTA:		PLANILLA No. 01	
ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.		Hoja del rubro/ítem:	
				N°: 3 de: 07	
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA		FISCALIZADOR: Ing. Fernando Romero		PERIODO: 09 de febrero del 2023 28 de febrero del 2023	
MONTO DEL CONTRATO: \$ 563,085.73		FECHA INICIO DE OBRA:		jueves, 9 de febrero de 2023	
		FECHA DE VENCIMIENTO:		viernes, 9 de junio de 2023	
RUBRO No. 02: Replanteo y nivelación a nivel de asfalto					
CÁLCULO					
	7+880.00				
		20.00			0.02
	7+900.00				-
		20.00			0.02
	7+920.00				-
		20.00			0.02
	7+940.00				-
		20.00			0.02
	7+960.00				-
		20.00			0.02
	7+980.00				-
		20.00			0.02
	8+000.00				-
		20.00			0.02
	8+020.00				-
		20.00			0.02
	8+040.00				-
		20.00			0.02
	8+060.00				-
		20.00			0.02
	8+080.00				-
		20.00			0.02
	8+100.00				-
		20.00			0.02
	8+120.00				-
		20.00			0.02
	8+140.00				-
		20.00			0.02
	8+160.00				-
		20.00			0.02
	8+180.00				-
		20.00			0.02
	8+200.00				
				TOTAL 0.32	
				UNIDAD km	
CANTIDAD TOTAL DE OBRA:					
TOTAL CONTRATADO=		2.00 km /			
TOTAL EJECUTADO ESTA HOJA =		0.32 km			

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



ANEXO DE VOLÚMENES DE OBRA

CONTRATO: ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD- TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABCISIA 7+200 HASTA LA ABCISIA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		CONTRATISTA: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	PLANILLA No. 01
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA		FISCALIZADOR: Ing. Fernando Romero	Hoja del rubro/item: Nº: 4 de: 07
MONTO DEL CONTRATO:	\$ 563,085.73	FECHA INICIO DE OBRA:	jueves, 9 de febrero de 2023
		FECHA DE VENCIMIENTO:	viernes, 9 de junio de 2023

RUBRO No. 02: Replanteo y nivelación a nivel de asfalto

CÁLCULO

	8+200.00					
		20.00				0.02
	8+220.00					-
		20.00				0.02
	8+240.00					-
		20.00				0.02
	8+260.00					-
		20.00				0.02
	8+280.00					-
		20.00				0.02
	8+300.00					-
		20.00				0.02
	8+320.00					-
		20.00				0.02
	8+340.00					-
		20.00				0.02
	8+360.00					-
		20.00				0.02
	8+380.00					-
		20.00				0.02
	8+400.00					-
		20.00				0.02
	8+420.00					-
		20.00				0.02
	8+440.00					-
		20.00				0.02
	8+460.00					-
		20.00				0.02
	8+480.00					-
		20.00				0.02
	8+500.00					-
		20.00				0.02
	8+520.00					-
						TOTAL 0.32
						UNIDAD km

CANTIDAD TOTAL DE OBRA:

TOTAL CONTRATADO=	2.00 km
TOTAL EJECUTADO ESTA HOJA =	0.32 km

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO DE VOLÚMENES DE OBRA



CONTRATO: ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD- TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABCISA 7+200 HASTA LA ABCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		CONTRATISTA: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	PLANILLA No. 01
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA		FISCALIZADOR: Ing. Fernando Romero	Hoja del rubro/item: N°: 5 de: 07
MONTO DEL CONTRATO: \$ 563,085.73		FECHA INICIO DE OBRA:	PERIODO: 09 de febrero del 2023 28 de febrero del 2023
		FECHA DE VENCIMIENTO:	jueves, 9 de febrero de 2023 viernes, 9 de junio de 2023
RUBRO No. 02: Replanteo y nivelación a nivel de asfalto			

CÁLCULO						
	8+520.00					
		20.00			0.02	
	8+540.00				-	
		20.00			0.02	
	8+560.00				-	
		20.00			0.02	
	8+580.00				-	
		20.00			0.02	
	8+600.00				-	
		20.00			0.02	
	8+620.00				-	
		20.00			0.02	
	8+640.00				-	
		20.00			0.02	
	8+660.00				-	
		20.00			0.02	
	8+680.00				-	
		20.00			0.02	
	8+700.00				-	
		20.00			0.02	
	8+720.00				-	
		20.00			0.02	
	8+740.00				-	
		20.00			0.02	
	8+760.00				-	
		20.00			0.02	
	8+780.00				-	
		20.00			0.02	
	8+800.00				-	
		20.00			0.02	
	8+820.00				-	
		20.00			0.02	
	8+840.00				-	
					TOTAL	0.32
					UNIDAD	km

CANTIDAD TOTAL DE OBRA:	
TOTAL CONTRATADO=	2.00 km
TOTAL EJECUTADO ESTA HOJA =	0.32 km

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



ANEXO DE VOLÚMENES DE OBRA

CONTRATO: ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD- TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		CONTRATISTA: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.		PLANILLA No. 01	
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA		FISCALIZADOR: Ing. Fernando Romero		Hoja del rubro/item: N°: 6 de: 07	
MONTO DEL CONTRATO: \$ 563,085.73		FECHA INICIO DE OBRA:		jueves, 9 de febrero de 2023	
		FECHA DE VENCIMIENTO:		viernes, 9 de junio de 2023	

RUBRO No. 02: Replanteo y nivelación a nivel de asfalto

CÁLCULO

	8+840.00				
		20.00			0.02
	8+860.00				-
		20.00			0.02
	8+880.00				-
		20.00			0.02
	8+900.00				-
		20.00			0.02
	8+920.00				-
		20.00			0.02
	8+940.00				-
		20.00			0.02
	8+960.00				-
		20.00			0.02
	8+980.00				-
		20.00			0.02
	9+000.00				-
		20.00			0.02
	9+020.00				-
		20.00			0.02
	9+040.00				
		20.00			0.02
	9+060.00				
		20.00			0.02
	9+080.00				
		20.00			0.02
	9+100.00				
		20.00			0.02
	9+120.00				
		20.00			0.02
	9+140.00				
		20.00			0.02
	9+160.00				

TOTAL	0.32
UNIDAD	km

CANTIDAD TOTAL DE OBRA:

TOTAL CONTRATADO =	2.00 km
TOTAL EJECUTADO ESTA HOJA =	0.32 km

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



ANEXO DE VOLUMENES DE OBRA

CONTRATO:		CONTRATISTA:	PLANILLA No.	01
ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABCISA 7+200 HASTA LA ABCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	Hoja del rubro/Item:	
			N°: 1	de: 3
UBICACIÓN:	Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA	FISCALIZADOR: Ing. Fernando Romero	PERIODO: 09 de febrero del 2023 28 de febrero del 2023	
MONTO DEL CONTRATO:	\$ 563.085.73	FECHA INICIO DE OBRA:	jueves, 9 de febrero de 2023	
		FECHA DE VENCIMIENTO:	viernes, 9 de junio de 2023	

RUBRO No. 04: Excavación sin clasificar (mov. De tierras)

CALCULO:

ABCISA	ÁREA MEDIA (m ²)	DISTANCIA (m)	VOLÚMEN PAR. (m ³)	VOLUMEN ACUMULADO	OBSERVACIONES
7+200.0					
	7.80	20.00	155.99	155.99	
7+220.0					
	7.98	20.00	159.56	315.55	
7+240.0					
	9.20	20.00	183.98	499.53	
7+260.0					
	11.73	20.00	234.66	734.19	
7+280.0					
	10.37	20.00	207.49	941.68	
7+300.0					
	7.18	20.00	143.68	1,085.36	
7+320.0					
	7.19	20.00	143.75	1,229.11	
7+340.0					
	8.98	20.00	179.66	1,408.77	
7+360.0					
	11.97	20.00	239.36	1,648.13	
7+380.0					
	11.26	20.00	225.10	1,873.23	
7+400.0					
	10.87	20.00	217.49	2,090.72	
7+420.0					
	13.55	20.00	270.94	2,361.66	
7+440.0					
	13.59	20.00	271.85	2,633.51	
7+460.0					
	10.33	20.00	206.70	2,840.21	
7+480.0					
	9.40	20.00	187.95	3,028.16	
7+500.0					
	10.93	20.00	218.62	3,246.78	
7+520.0					
				TOTAL	3,246.78
				UNIDAD	m3

CANTIDAD TOTAL DE OBRA:

TOTAL CONTRATADO =	6,511.89 m3 /
TOTAL EJECUTADO ESTA HOJA =	3,246.78 m3

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



ANEXO DE VOLUMENES DE OBRA

CONTRATO:		CONTRATISTA:	PLANILLA No.	01
ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABCISA 7+200 HASTA LA ABCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	Hoja del rubro/item:	
			N°: 2	de: 3
UBICACIÓN:	Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA	FISCALIZADOR: Ing. Fernando Romero	PERIODO: 09 de febrero del 2023 28 de febrero del 2023	
MONTO DEL CONTRATO:	\$ 563,085.73	FECHA INICIO DE OBRA:	jueves, 9 de febrero de 2023	
		FECHA DE VENCIMIENTO:	viernes, 9 de junio de 2023	
RUBRO No. 04: Excavación sin clasificar (mov. De tierras)				

CALCULO:

ABCISA	ÁREA MEDIA (m ²)	DISTANCIA (m)	VOLUMEN PAR. (m ³)	VOLUMEN ACUMULADO	OBSERVACIONES
7+520.0					
	9.95	20.00	198.95	198.95	
7+540.0					
	8.36	20.00	167.10	366.05	
7+560.0					
	10.16	20.00	203.21	569.26	
7+580.0					
	12.90	20.00	257.93	827.19	
7+600.0					
	11.94	20.00	238.88	1,066.07	
7+620.0					
	9.83	20.00	196.63	1,262.70	
7+640.0					
	10.40	20.00	208.02	1,470.72	
7+660.0					
	12.26	20.00	245.23	1,715.95	
7+680.0					
	12.06	20.00	241.14	1,957.09	
7+700.0					
	9.50	20.00	189.92	2,147.01	
7+720.0					
	7.43	20.00	148.66	2,295.67	
7+740.0					
	7.45	20.00	149.07	2,444.74	
7+760.0					
	7.71	20.00	154.18	2,598.92	
7+780.0					
	8.20	20.00	164.01	2,762.93	
7+800.0					
	8.23	20.00	164.66	2,927.59	
7+820.0					
				TOTAL	2,927.59
				UNIDAD	m3

CANTIDAD TOTAL DE OBRA:

TOTAL CONTRATADO=	6,511.89 m3
TOTAL EJECUTADO ESTA HOJA =	2,927.59 m3

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



ANEXO DE VOLUMENES DE OBRA

CONTRATO:		CONTRATISTA:		PLANILLA No.		01	
ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABCISA 7+200 HASTA LA ABCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.		Hoja del rubro/item:			
				N°: 1		de: 07	
UBICACIÓN:		FISCALIZADOR:		PERIODO:			
Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA		Ing. Fernando Romero		09 de febrero del 2023		28 de febrero del 2023	
MONTO DEL CONTRATO:		\$ 563,085.73		FECHA INICIO DE OBRA:		jueves, 9 de febrero de 2023	
				FECHA DE VENCIMIENTO:		viernes, 9 de junio de 2023	

RUBRO No. 06: Excavación para cunetas y encauzamiento

CALCULO:

ELEMENTO	ABCISA	LARGO	AREA EXCAVACION	LADOS	TOTAL	OBSERVACIONES
		(m)	(m)	#		
	7+200.00					
		20.00	0.2438	2.0000	9.75	
	7+220.00				-	
		20.00	0.2438	2.0000	9.75	
	7+240.00				-	
		20.00	0.2438	2.0000	9.75	
	7+260.00				-	
		20.00	0.2438	2.0000	9.75	
	7+280.00				-	
		20.00	0.2438	2.0000	9.75	
	7+300.00				-	
		20.00	0.2438	2.0000	9.75	
	7+320.00				-	
		20.00	0.2438	2.0000	9.75	
	7+340.00				-	
		20.00	0.2438	2.0000	9.75	
	7+360.00				-	
		20.00	0.2438	2.0000	9.75	
	7+380.00				-	
		20.00	0.2438	2.0000	9.75	
	7+400.00				-	
		20.00	0.2438	2.0000	9.75	
	7+420.00				-	
		20.00	0.2438	2.0000	9.75	
	7+440.00				-	
		20.00	0.2438	2.0000	9.75	
	7+460.00				-	
		20.00	0.2438	2.0000	9.75	
	7+480.00				-	
		20.00	0.2438	2.0000	9.75	
	7+500.00				-	
		20.00	0.2438	2.0000	9.75	
	7+520.00					
TOTAL						156.03
UNIDAD						m ²

CANTIDAD TOTAL DE OBRA:

TOTAL CONTRATADO=	975.20 m ²
TOTAL EJECUTADO ESTA HOJA =	156.03 m ²

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO DE VOLÚMENES DE OBRA



CONTRATO:		CONTRATISTA:		PLANILLA No.	01
ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABCISA 7+200 HASTA LA ABCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.		Hoja del rubro/item:	
				N°: 2	de: 07
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA		FISCALIZADOR: Ing. Fernando Romero		PERIODO: 09 de febrero del 2023 28 de febrero del 2023	
MONTO DEL CONTRATO: \$ 563,085.73		FECHA INICIO DE OBRA:		jueves, 9 de febrero de 2023	
		FECHA DE VENCIMIENTO:		viernes, 9 de junio de 2023	

RUBRO No. 06: Excavación para cunetas y encauzamiento

CÁLCULO

	7+520.00					
		20.00	0.2438	2.0000	9.75	
	7+540.00				-	
		20.00	0.2438	2.0000	9.75	
	7+560.00				-	
		20.00	0.2438	2.0000	9.75	
	7+580.00				-	
		20.00	0.2438	2.0000	9.75	
	7+600.00				-	
		20.00	0.2438	2.0000	9.75	
	7+620.00				-	
		20.00	0.2438	2.0000	9.75	
	7+640.00				-	
		20.00	0.2438	2.0000	9.75	
	7+660.00				-	
		20.00	0.2438	2.0000	9.75	
	7+680.00				-	
		20.00	0.2438	2.0000	9.75	
	7+700.00				-	
		20.00	0.2438	2.0000	9.75	
	7+720.00				-	
		20.00	0.2438	2.0000	9.75	
	7+740.00				-	
		20.00	0.2438	2.0000	9.75	
	7+760.00				-	
		20.00	0.2438	2.0000	9.75	
	7+780.00				-	
		20.00	0.2438	2.0000	9.75	
	7+800.00				-	
		20.00	0.2438	2.0000	9.75	
	7+820.00				-	
		20.00	0.2438	2.0000	9.75	
	7+840.00				-	
		20.00	0.2438	2.0000	9.75	
	7+860.00				-	
		20.00	0.2438	2.0000	9.75	
	7+880.00				-	

TOTAL	175.54
UNIDAD	m³

CANTIDAD TOTAL DE OBRA:

TOTAL CONTRATADO=	975.20 m³
TOTAL EJECUTADO ESTA HOJA =	175.54 m³

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
ANEXO DE VOLÚMENES DE OBRA



CONTRATO: ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABCISA 7+200 HASTA LA ABCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.	CONTRATISTA: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	PLANILLA No. 01	Hoja del rubro/item: N°: 4 de: 07
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA	FISCALIZADOR: Ing. Fernando Romero	PERIODO: 09 de febrero del 2023 de 28 de febrero del 2023	
MONTO DEL CONTRATO: \$ 563,085.73	FECHA INICIO DE OBRA:	jueves, 9 de febrero de 2023	
	FECHA DE VENCIMIENTO:	viernes, 9 de junio de 2023	

RUBRO No. 06: Excavación para cunetas y encauzamiento

CÁLCULO

Ubicación	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
8+200.00	20.00	m³	0.2438	2.0000
8+220.00	20.00	m³	0.2438	2.0000
8+240.00	20.00	m³	0.2438	2.0000
8+260.00	20.00	m³	0.2438	2.0000
8+280.00	20.00	m³	0.2438	2.0000
8+300.00	20.00	m³	0.2438	2.0000
8+320.00	20.00	m³	0.2438	2.0000
8+340.00	20.00	m³	0.2438	2.0000
8+360.00	20.00	m³	0.2438	2.0000
8+380.00	20.00	m³	0.2438	2.0000
8+400.00	20.00	m³	0.2438	2.0000
8+420.00	20.00	m³	0.2438	2.0000
8+440.00	20.00	m³	0.2438	2.0000
8+460.00	20.00	m³	0.2438	2.0000
8+480.00	20.00	m³	0.2438	2.0000
8+500.00	20.00	m³	0.2438	2.0000
8+520.00	20.00	m³	0.2438	2.0000

TOTAL	156.03
UNIDAD	m³

CANTIDAD TOTAL DE OBRA:

TOTAL CONTRATADO=	975.20 m³
TOTAL EJECUTADO ESTA HOJA =	156.03 m³

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



ANEXO DE VOLÚMENES DE OBRA

CONTRATO:		CONTRATISTA:		PLANILLA No.	01
ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABCISA 7+200 HASTA LA ABCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.		Hoja del rubro/ítem:	
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA		FISCALIZADOR: Ing. Fernando Romero		N°: 5	de: 07
MONTO DEL CONTRATO: \$ 563,085.73		FECHA INICIO DE OBRA:		PERIODO: 09 de febrero del 2023 28 de febrero del 2023	
		FECHA DE VENCIMIENTO:		jueves, 9 de febrero de 2023 viernes, 9 de junio de 2023	

RUBRO No. 06: Excavación para cunetas y encauzamiento

CÁLCULO

	8+520.00					
		20.00	0.2438	2.0000	9.75	
	8+540.00				-	
		20.00	0.2438	2.0000	9.75	
	8+560.00				-	
		20.00	0.2438	2.0000	9.75	
	8+580.00				-	
		20.00	0.2438	2.0000	9.75	
	8+600.00				-	
		20.00	0.2438	2.0000	9.75	
	8+620.00				-	
		20.00	0.2438	2.0000	9.75	
	8+640.00				-	
		20.00	0.2438	2.0000	9.75	
	8+660.00				-	
		20.00	0.2438	2.0000	9.75	
	8+680.00				-	
		20.00	0.2438	2.0000	9.75	
	8+700.00				-	
		20.00	0.2438	2.0000	9.75	
	8+720.00				-	
		20.00	0.2438	2.0000	9.75	
	8+740.00				-	
		20.00	0.2438	2.0000	9.75	
	8+760.00				-	
		20.00	0.2438	2.0000	9.75	
	8+780.00				-	
		20.00	0.2438	2.0000	9.75	
	8+800.00				-	
		20.00	0.2438	2.0000	9.75	
	8+820.00				-	
		20.00	0.2438	2.0000	9.75	
	8+840.00				-	
					TOTAL	156.03
					UNIDAD	m ³

CANTIDAD TOTAL DE OBRA:

TOTAL CONTRATADO=	975.20 m ³
TOTAL EJECUTADO ESTA HOJA =	156.03 m ³

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



ANEXO DE VOLÚMENES DE OBRA

CONTRATO: ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABCISA 7+200 HASTA LA ABCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.	CONTRATISTA: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	PLANILLA No. 01
		Hoja del rubro/ítem: N°: 6 de: 07
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA	FISCALIZADOR: Ing. Fernando Romero	PERIODO: 09 de febrero del 2023 28 de febrero del 2023
MONTO DEL CONTRATO: \$ 563,085.73	FECHA INICIO DE OBRA:	jueves, 9 de febrero de 2023
	FECHA DE VENCIMIENTO:	viernes, 9 de junio de 2023

RUBRO No. 06: Excavación para cunetas y encauzamiento

CÁLCULO

	8+840.00					
		20.00	0.2438	2.0000	9.75	
	8+860.00				-	
		20.00	0.2438	2.0000	9.75	
	8+880.00				-	
		20.00	0.2438	2.0000	9.75	
	8+900.00				-	
		20.00	0.2438	2.0000	9.75	
	8+920.00				-	
		20.00	0.2438	2.0000	9.75	
	8+940.00				-	
		20.00	0.2438	2.0000	9.75	
	8+960.00				-	
		20.00	0.2438	2.0000	9.75	
	8+980.00				-	
		20.00	0.2438	2.0000	9.75	
	9+000.00				-	
		20.00	0.2438	2.0000	9.75	
	9+020.00				-	
		20.00	0.2438	2.0000	9.75	
	9+040.00				-	
		20.00	0.2438	2.0000	9.75	
	9+060.00				-	
		20.00	0.2438	2.0000	9.75	
	9+080.00				-	
		20.00	0.2438	2.0000	9.75	
	9+100.00				-	
		20.00	0.2438	2.0000	9.75	
	9+120.00				-	
		20.00	0.2438	2.0000	9.75	
	9+140.00				-	
		20.00	0.2438	2.0000	9.75	
	9+160.00				-	

TOTAL	156.03
UNIDAD	m ³

CANTIDAD TOTAL DE OBRA:

TOTAL CONTRATADO=	975.20 m ³
TOTAL EJECUTADO ESTA HOJA =	156.03 m ³

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO DE VOLÚMENES DE OBRA



CONTRATO: ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		CONTRATISTA: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	PLANILLA No. 01
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA		FISCALIZADOR: Ing. Fernando Romero	Hoja del rubro/item: N°: 07 de: 07
MONTO DEL CONTRATO: \$ 563,085.73		FECHA INICIO DE OBRA:	PERIODO: 09 de febrero del 2023 28 de febrero del 2023
		FECHA DE VENCIMIENTO:	jueves, 9 de febrero de 2023 viernes, 9 de junio de 2023

RUBRO No. 06: Excavación para cunetas y encauzamiento

CÁLCULO

CANTIDAD TOTAL DE OBRA:	TOTAL CONTRATADO=	TOTAL EJECUTADO ESTA HOJA =	TOTAL EJECUTADO ESTA PLANILLA=
	975.20 m³	19.50 m³	975.00 m³

TOTAL	19.50
UNIDAD	m³

9+160.00	20.00	0.2438	2.0000	9.75
9+180.00	20.00	0.2438	2.0000	9.75
9+200.00				



MARCO ANTONIO
CARVAJAL VILLACRES

MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA.
LTDA.
CONTRATISTA



MILTON FERNANDO
ROMERO PEÑA

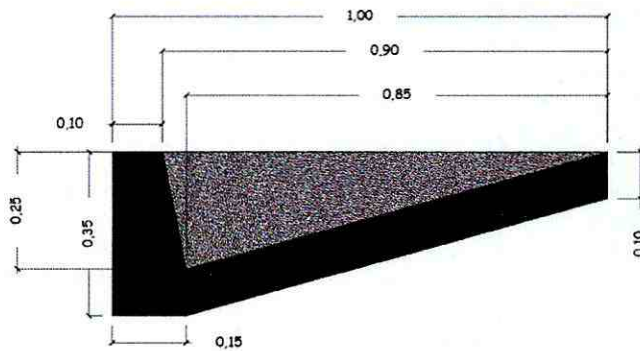
Ing. Fernando Romero
FISCALIZADOR



ANEXO GRÁFICO

CONTRATO:		CONTRATISTA:		PLANILLA No.	01
ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABCISIA 7+200 HASTA LA ABCISIA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.		Hoja del rubro/item:	
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA		FISCALIZADOR: Ing. Fernando Romero		N°: 1	de: 1
MONTO DEL CONTRATO: \$ 563,085.73		FECHA INICIO DE OBRA:		PERIODO:	
		FECHA DE VENCIMIENTO:		09 de febrero del 2023 28 de febrero del 2023	
				jueves, 9 de febrero de 2023 viernes, 9 de junio de 2023	
RUBRO No. 06: Excavación para cunetas y encauzamiento					

FOTOGRAFICO:



■ ÁREA CUNETAS=0.1312 m²

▨ ÁREA DE EXCAVACIÓN =0.1126 m²

AREA CUNETA	AREA EXCAVACION	AREA EXCAVACION TOTAL
0.1312	0.1126	0.2438 m ³



MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES

MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.
CONTRATISTA



MILTON FERNANDO ROMERO PENA

Ing. Fernando Romero
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



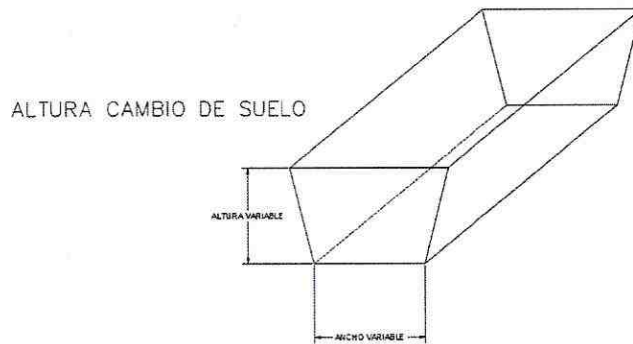
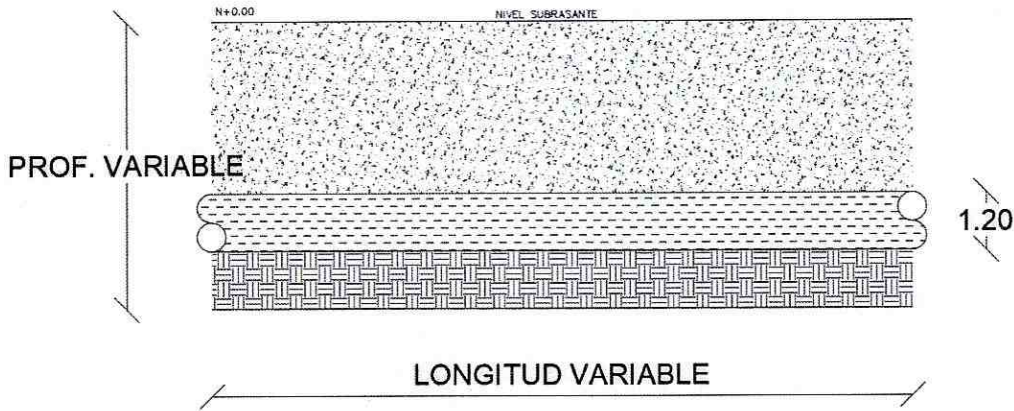
ANEXO DE VOLUMENES DE OBRA

CONTRATO:		CONTRATISTA:		PLANILLA No.	01
ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABCISA 7+200 HASTA LA ABCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.		Hoja del rubro/Item:	
				Nº: 1	de: 1
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA		FISCALIZADOR: Ing. Fernando Romero		PERIODO: 09 de febrero del 2022 a 28 de febrero del 2023	
MONTO DEL CONTRATO: \$ 563,085.73		FECHA INICIO DE OBRA:		jueves, 9 de febrero de 2023	
		FECHA DE VENCIMIENTO:		viernes, 9 de junio de 2023	

RUBRO No. 07: Excavación y relleno de estructuras menores

CALCULO:

ELEMENTO	ABCISA	LONGITUD (m)	ANCHO 01 (m)	ANCHO 02 (m)	ÁREA (m2)	ALTURA (m)	TOTAL (m3)	OBSERVACIONES
----------	--------	--------------	--------------	--------------	-----------	------------	------------	---------------



FIRMADO CON APLICACIONES ECD
MARCO ANTONIO
CARVAJAL VILLACRES

MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.
CONTRATISTA



FIRMADO CON APLICACIONES ECD
MILTON FERNANDO
ROMERO PEÑA

Ing. Fernando Romero
FISCALIZADOR EXTERNO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO DE VOLUMENES DE OBRA

CONTRATO: ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABCISA 7+200 HASTA LA ABCISA 9+200), PARRQUIJA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.	CONTRATISTA: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	PLANILLA No. 01
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA	FISCALIZADOR: Ing. Fernando Romero	Hoja del rubro/ítem: N°: 1 de: 1
MONTO DEL CONTRATO: \$ 563,085.73	FECHA INICIO DE OBRA: Ing. Fernando Romero	PERIODO: 09 de febrero del 2023 - 28 de febrero del 2023
RUBRO No. 1: Muro de H.S f'c=180kg/cm2 tipo B (Cabezales)	FECHA DE VENCIMIENTO:	Jueves, 9 de febrero de 2023 viernes, 9 de junio de 2023

CALCULO:

ABCISA	ESPESOR 01 (m)	ESPESOR 02 (m)	ANCHO (m)	ÁREA (m2)	ALTURA 01 (m)	ALTURA 02 (m)	ALTURA PR. (m)	TUBERÍA (m)	CANTIDAD	TOTAL	OBSERVACIONES
0+7250.00	0.30	0.60	2.40	1.08	2.45	3.30	2.65	-0.68	2.00	4.61	Pantalla
	0.30	0.60	2.10	0.95	2.00		0.20		4.00	10.07	Alas
	5.00	2.45	3.00	11.18					1.00	2.24	Base
0+7740.00	0.30	0.60	3.20	1.44	2.50			-0.68	1.00	2.92	Pantalla Derecha
	0.30	0.60	2.00	0.90	2.25	3.10	2.68		2.00	4.82	Alas
	3.20	5.60	1.30	5.72			0.20		1.00	1.14	Base
TOTAL										25.80	
UNIDAD										m³	

CANTIDAD TOTAL DE OBRA:

TOTAL CONTRATADO=	64.88 m³
TOTAL EJECUTADO ESTA PLANILLA=	25.80 m³



Ing. MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES
CONTRATISTA

MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.
CONTRATISTA



Ing. FERNANDO ROMERO FERRA
FISCALIZADOR

Ing. Fernando Romero
FISCALIZADOR

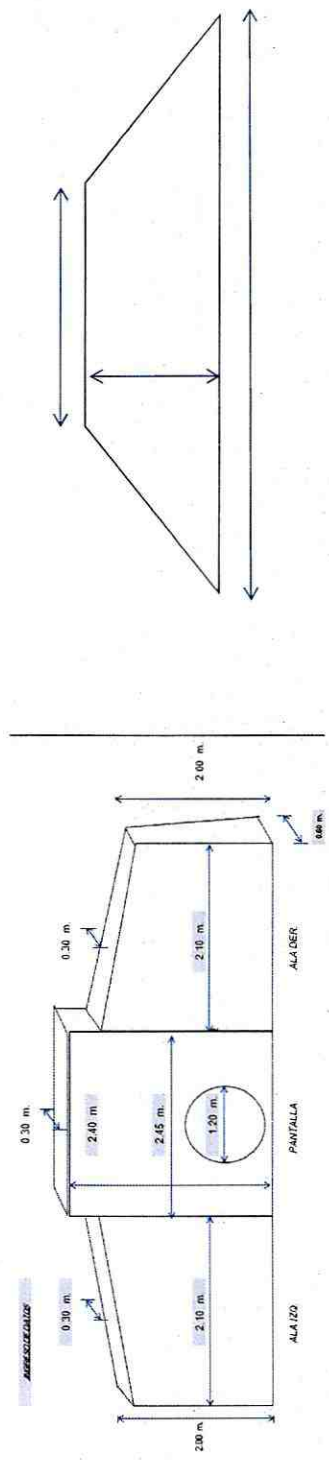


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO DE VOLUMENES DE OBRA

CONTRATO: ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABCISA 7+200 HASTA LA ABCISA 9+200), PARRUQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.	CONTRATISTA: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	PLANILLA No. 01
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Cantón: PASTAZA	FISCALIZADOR: Ing. Fernando Romero	Hoja del rubro/ítem: Nº: 1 de: 1
MONTO DEL CONTRATO: \$ 563,085.73	FECHA INICIO DE OBRA: Ing. Fernando Romero	PERIODO: 09 de febrero del 2023 - 28 de febrero del 2023
RUBRO No. 1: Muro de H.S f'c=180kg/cm2 tipo B (Cabezales)	FECHA DE VENCIMIENTO:	jueves, 9 de febrero de 2023 viernes, 9 de junio de 2023

CABEZAL TIPO



MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES



MILTON FERNANDO ROMERO PEÑA

MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.

CONTRATISTA

Ing. Fernando Romero

FISCALIZADOR EXTERNO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
ANEXO DE VOLUMENES DE OBRA



CONTRATO:	CONTRATISTA:	PLANILLA No.	01
ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABCISA 7+200 HASTA LA ABCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	Hoja del rubro/Item:	
		Nº: 1	de: 1
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA	FISCALIZADOR: Ing. Fernando Romero	PERIODO: 09 de febrero del 2023 28 de febrero del 2023	
MONTO DEL CONTRATO: \$ 563,085.73	FECHA INICIO DE OBRA:	jueves, 9 de febrero de 2023	
	FECHA DE VENCIMIENTO:	viernes, 9 de junio de 2023	

RUBRO No. 12: Muro de gaviones - calibre nº12

CALCULO:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	LARGO	ANCHO	ALTURA	TOTAL	OBSERVACIONES
		(m)	(m)	(m)		
Primera fila	6.00	2.00	1.00	1.00	12.00	MARGEN DERECHO
Segunda fila	3.00	2.00	1.00	1.00	6.00	
Primera fila	6.00	2.00	1.00	1.00	12.00	MARGEN IZQUIERDO
Segunda fila	3.00	2.00	1.00	1.00	6.00	
					TOTAL	36.00
					UNIDAD	m ³

TOTAL CONTRATADO=	540.00 m ³
TOTAL EJECUTADO ESTA PLANILLA=	36.00 m ³
TOTAL EJECUTADO ESTA PLANILLA=	36.00 m ³



MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.
CONTRATISTA



Ing. Fernando Romero
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



ANEXO DE VOLUMENES DE OBRA

CONTRATO:		CONTRATISTA:		PLANILLA No.	01
ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABCISA 7+200 HASTA LA ABCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.		Hoja del rubro/tem:	
				N°: 1	de: 7
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA		FISCALIZADOR: Ing. Fernando Romero		PERIODO: 09 de febrero del 2023 28 de febrero del 2023	
MONTO DEL CONTRATO: \$ 563.085.73		FECHA INICIO DE OBRA:		jueves, 9 de febrero de 2023	
		FECHA DE VENCIMIENTO:		viernes, 9 de junio de 2023	

RUBRO No. 13: Material pétreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)

CALCULO:

ABCISA	ÁREA MEDIA	DISTANCIA	VOLÚMEN PAR.	VOLUMEN ACUMULADO	OBSERVACIONES
	(m2)	(m)	(m3)		
7+200.0					
	5.74	20.00	114.84	114.84	
7+220.0					
	6.45	20.00	129.09	243.93	
7+240.0					
	7.50	20.00	149.94	393.87	
7+260.0					
	7.84	20.00	156.86	550.73	
7+280.0					
	6.65	20.00	132.96	683.69	
7+300.0					
	6.29	20.00	125.74	809.43	
7+320.0					
	7.19	20.00	143.75	953.18	
7+340.0					
	6.81	20.00	136.21	1,089.39	
7+360.0					
	6.64	20.00	132.87	1,222.26	
7+380.0					
	7.23	20.00	144.69	1,366.95	
7+400.0					
	7.49	20.00	149.84	1,516.79	
7+420.0					
	6.64	20.00	132.71	1,649.50	
7+440.0					
	7.28	20.00	145.65	1,795.15	
7+460.0					
	7.90	20.00	158.01	1,953.16	
7+480.0					
	7.10	20.00	142.03	2,095.19	
7+500.0					
	8.15	20.00	163.08	2,258.27	
7+520.0					
				TOTAL	2,258.27
				UNIDAD	m3

CANTIDAD TOTAL DE OBRA:

TOTAL CONTRATADO =	13,310.46 m3
TOTAL EJECUTADO ESTA HOJA =	2,258.27 m3

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



ANEXO DE VOLUMENES DE OBRA

CONTRATO:		CONTRATISTA:	PLANILLA No.	01
ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	Hoja del rubro/item:	
			N°: 2	de: 7
UBICACIÓN:	Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA	FISCALIZADOR: Ing. Fernando Romero	PERIODO: 09 de febrero del 2023 28 de febrero del 2023	
MONTO DEL CONTRATO:	\$ 563,085.73	FECHA INICIO DE OBRA:	jueves, 9 de febrero de 2023	
		FECHA DE VENCIMIENTO:	viernes, 9 de junio de 2023	
RUBRO No. 13: Material pétreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)				

CALCULO:

ABSCISA	ÁREA MEDIA (m ²)	DISTANCIA (m)	VOLÚMEN PAR. (m ³)	VOLUMEN ACUMULADO	OBSERVACIONES
7+520.0					
	7.97	20.00	159.43	159.43	
7+540.0					
	6.92	20.00	138.49	297.92	
7+560.0					
	5.87	20.00	117.31	415.23	
7+580.0					
	5.71	20.00	114.24	529.47	
7+600.0					
	5.94	20.00	118.82	648.29	
7+620.0					
	6.27	20.00	125.42	773.71	
7+640.0					
	6.22	20.00	124.33	898.04	
7+660.0					
	8.36	20.00	167.21	1,065.25	
7+680.0					
	8.26	20.00	165.23	1,230.48	
7+700.0					
	8.24	20.00	164.88	1,395.36	
7+720.0					
	8.00	20.00	159.99	1,555.35	
7+740.0					
	8.61	20.00	172.21	1,727.56	
7+760.0					
	7.63	20.00	152.68	1,880.24	
7+780.0					
	8.31	20.00	166.17	2,046.41	
7+800.0					
	9.09	20.00	181.80	2,228.21	
7+820.0					

TOTAL	2,228.21
UNIDAD	m3

CANTIDAD TOTAL DE OBRA:

TOTAL CONTRATADO=	13,310.46 m3
TOTAL EJECUTADO ESTA HOJA =	2,228.21 m3

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



ANEXO DE VOLUMENES DE OBRA

CONTRATO:		CONTRATISTA:		PLANILLA No.	01
ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABCISCA 7+200 HASTA LA ABCISCA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA, LTDA.		Hoja del rubro/item:	
				Nº: 3	de: 7
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA		FISCALIZADOR: Ing. Fernando Romero		PERIODO: 09 de febrero del 2023 28 de febrero del 2023	
MONTO DEL CONTRATO: \$ 563,085.73		FECHA INICIO DE OBRA:		jueves, 9 de febrero de 2023	
		FECHA DE VENCIMIENTO:		viernes, 9 de junio de 2023	
RUBRO No. 13: Material pétreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)					
CALCULO:					
ABCISCA	ÁREA MEDIA	DISTANCIA	VOLÚMEN PAR.	VOLUMEN ACUMULADO	OBSERVACIONES
	(m2)	(m)	(m3)		
7+820.0					
	6.70	20.00	134.01	134.01	
7+840.0			-	-	
	6.44	20.00	128.89	262.90	
7+860.0			-	-	
	6.13	20.00	122.64	385.54	
7+880.0			-	-	
	5.78	20.00	115.68	501.22	
7+900.0			-	-	
	5.91	20.00	118.14	619.36	
7+920.0			-	-	
	6.62	20.00	132.31	751.67	
7+940.0			-	-	
	7.54	20.00	150.89	902.56	
7+960.0			-	-	
	8.34	20.00	166.89	1,069.45	
7+980.0			-	-	
	8.40	20.00	167.92	1,237.37	
8+000.0			-	-	
	8.43	20.00	168.70	1,406.07	
8+020.0			-	-	
	6.00	20.00	120.08	1,526.15	
8+040.0			-	-	
	8.43	20.00	168.68	1,694.83	
8+060.0			-	-	
				TOTAL	1,694.83
				UNIDAD	m3
CANTIDAD TOTAL DE OBRA:					
TOTAL CONTRATADO=		13,310.46 m3			
TOTAL EJECUTADO ESTA HOJA =		1,694.83 m3			

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



ANEXO DE VOLUMENES DE OBRA

CONTRATO: ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD- TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABCISA 7+200 HASTA LA ABCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		CONTRATISTA: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	PLANILLA No. 01
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA		FISCALIZADOR: Ing. Fernando Romero	PERIODO: 09 de febrero del 2023 28 de febrero del 2023
MONTO DEL CONTRATO: \$ 563,085.73	FECHA INICIO DE OBRA:	FECHA DE VENCIMIENTO: jueves, 9 de febrero de 2023 viernes, 9 de junio de 2023	
RUBRO No. 13: Material pétreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)			

CALCULO:

ABCISA	ÁREA MEDIA (m ²)	DISTANCIA (m)	VOLÚMEN PAR. (m ³)	VOLUMEN ACUMULADO	OBSERVACIONES
8+060.0				-	
	6.50	20.00	129.91	129.91	
8+080.0			-	-	
	6.41	20.00	128.15	128.15	
8+100.0			-	-	
	6.03	20.00	120.64	120.64	
8+120.0			-	-	
	6.18	20.00	123.51	123.51	
8+140.0					
	7.13	20.00	142.52	266.03	
8+160.0					
	7.69	20.00	153.75	419.78	
8+180.0					
	7.68	20.00	153.57	573.35	
8+200.0					
	7.00	20.00	139.96	713.31	
8+220.0					
	6.19	20.00	123.72	837.03	
8+240.0					
	6.75	20.00	135.08	972.11	
8+260.0					
	7.75	20.00	154.94	1,127.05	
8+280.0					
	7.11	20.00	142.24	1,269.29	
8+300.0					
	6.95	20.00	139.02	1,408.31	
8+320.0					
	8.32	20.00	166.42	1,574.73	
8+340.0					
	7.23	20.00	144.66	1,719.39	
8+360.0					
	6.64	20.00	132.81	1,852.20	
8+380.0					
	7.56	20.00	151.13	2,003.33	
8+400.0					
	8.14	20.00	162.72	2,166.05	
8+420.0					
				TOTAL	2,166.05
				UNIDAD	m ³

CANTIDAD TOTAL DE OBRA:

TOTAL CONTRATADO=	13,310.46 m ³
TOTAL EJECUTADO ESTA HOJA =	2,166.05 m ³

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



ANEXO DE VOLUMENES DE OBRA

CONTRATO:		CONTRATISTA:		PLANILLA No.	02
ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABCISIA 7+200 HASTA LA ABCISIA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.		Hoja del rubro/Item:	
				Nº: 5	de: 7
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA		FISCALIZADOR: Ing. Fernando Romero		PERIODO: 09 de febrero del 2023 28 de febrero del 2023	
MONTO DEL CONTRATO: \$ 563,085.73		FECHA INICIO DE OBRA:		jueves, 9 de febrero de 2023	
		FECHA DE VENCIMIENTO:		viernes, 9 de junio de 2023	

RUBRO No. 13: Material pétreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)

CALCULO:

ABCISIA	ÁREA MEDIA (m ²)	DISTANCIA (m)	VOLUMEN PAR. (m ³)	VOLUMEN ACUMULADO	OBSERVACIONES
8+420.00					
	8.20	20.00	164.07	164.07	
8+440.00					
	8.26	20.00	165.10	329.17	
8+460.00					
	7.86	20.00	157.16	486.33	
8+480.00					
	7.49	20.00	149.70	636.03	
8+500.00					
	7.79	20.00	155.77	155.77	
8+520.00					
	7.46	20.00	149.20	304.97	
8+540.00					
	7.23	20.00	144.69	449.66	
8+560.00					
	7.48	20.00	149.53	599.19	
8+580.00					
	7.89	20.00	157.87	757.06	
8+600.00					
	7.86	20.00	157.20	914.26	
8+620.00					
	7.51	20.00	150.12	1,064.38	
8+640.00					
	6.52	20.00	130.42	1,194.80	
8+660.00					
	6.26	20.00	125.25	1,320.05	
8+680.00					
	6.63	20.00	132.59	1,452.64	
8+700.00					
	7.10	20.00	141.90	1,594.54	
8+720.00					
				TOTAL	1,594.54
				UNIDAD	m ³

CANTIDAD TOTAL DE OBRA:

TOTAL CONTRATADO=	13,310.46 m ³
TOTAL EJECUTADO ESTA HOJA =	1,594.54 m ³

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



ANEXO DE VOLUMENES DE OBRA

CONTRATO: ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABCISA 7+200 HASTA LA ABCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		CONTRATISTA: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	PLANILLA No. 02
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA		FISCALIZADOR: Ing. Fernando Romero	PERIODO: 09 de febrero del 2023 28 de febrero del 2023
MONTO DEL CONTRATO: \$ 563,085.73		FECHA INICIO DE OBRA:	jueves, 9 de febrero de 2023
		FECHA DE VENCIMIENTO:	viernes, 9 de junio de 2023

RUBRO No. 13: Material pétreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)

CALCULO:					
ABSCISA	ÁREA MEDIA (m ²)	DISTANCIA (m)	VOLÚMEN PAR. (m ³)	VOLUMEN ACUMULADO	OBSERVACIONES
8+720.00					
	7.79	20.00	155.89	155.89	
8+740.00					
	7.21	20.00	144.12	300.01	
8+760.00					
	9.16	20.00	183.14	483.15	
8+780.00					
	6.28	20.00	125.51	608.66	
8+800.00					
	6.19	20.00	123.82	123.82	
8+820.00					
	6.54	20.00	130.89	254.71	
8+840.00					
	7.35	20.00	146.94	401.65	
8+860.00					
	8.25	20.00	165.00	566.65	
8+880.00					
	7.24	20.00	144.89	711.54	
8+900.00					
	10.03	20.00	200.65	912.19	
8+920.00					
	6.55	20.00	131.09	1,043.28	
8+940.00					
	6.76	20.00	135.11	1,178.39	
8+960.00					
	9.20	20.00	183.96	1,362.35	
8+980.00					
	6.58	20.00	131.50	1,493.85	
9+000.00					
	6.24	20.00	124.71	1,618.56	
9+020.00					
				TOTAL	1,618.56
				UNIDAD	m ³

CANTIDAD TOTAL DE OBRA:	
TOTAL CONTRATADO=	13,310.46 m ³ /
TOTAL EJECUTADO ESTA HOJA =	1,618.56 m ³

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



ANEXO DE VOLUMENES DE OBRA

CONTRATO:		CONTRATISTA:	PLANILLA No.	01
ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABCISA 7+200 HASTA LA ABCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	Hoja del rubro/Item:	
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA		FISCALIZADOR: Ing. Fernando Romero	Nº: 1	de: 5
MONTO DEL CONTRATO: \$ 563,085.73		FECHA INICIO DE OBRA:	jueves, 9 de febrero de 2023	
		FECHA DE VENCIMIENTO:	viernes, 9 de junio de 2023	

RUBRO No. 14: Material de subbase clase 3

CALCULO:

ELEMENTO	ABCISA	LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (m)	TOTAL	(Ha)	OBSERVACIONES
VÍA ARAJUNO ILIPI -KM. 35							
	7+200.00						
		20.00	8.00	0.20		32.00	
	7+220.00					-	
		20.00	8.00	0.20		32.00	
	7+240.00					-	
		20.00	8.00	0.20		32.00	
	7+260.00					-	
		20.00	9.00	0.20		36.00	
	7+280.00					-	
		20.00	9.00	0.20		36.00	
	7+300.00					-	
		20.00	8.00	0.20		32.00	
	7+320.00					-	
		20.00	8.00	0.20		32.00	
	7+340.00					-	
		20.00	8.00	0.20		32.00	
	7+360.00					-	
		20.00	8.00	0.20		32.00	
	7+380.00					-	
		20.00	8.00	0.20		32.00	
	7+400.00					-	
		20.00	8.00	0.20		32.00	
	7+420.00					-	
		20.00	8.00	0.20		32.00	
	7+440.00					-	
		20.00	8.00	0.20		32.00	
	7+460.00					-	
		20.00	8.00	0.20		32.00	
	7+480.00					-	
		20.00	8.00	0.20		32.00	
	7+500.00					-	
		20.00	8.00	0.20		32.00	
	7+520.00					-	
					TOTAL		520.00
					UNIDAD		m ³

CANTIDAD TOTAL DE OBRA:

TOTAL CONTRATADO=	3382.63 m ³
TOTAL EJECUTADO ESTA HOJA =	520.00 m ³

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
ANEXO DE VOLÚMENES DE OBRA



CONTRATO:		CONTRATISTA:	PLANILLA No.	01
ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABCISA 7+200 HASTA LA ABCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	Hoja del rubro/ítem:	
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA		FISCALIZADOR: Ing. Fernando Romero	Nº: 2	de: 5
MONTO DEL CONTRATO: \$ 563,085.73		FECHA INICIO DE OBRA:	jueves, 9 de febrero de 2023	
		FECHA DE VENCIMIENTO:	viernes, 9 de junio de 2023	

RUBRO No. 14: Material de subbase clase 3

CÁLCULO

VÍA ARAJUNO ILIPI -KM. 35

	7+520.00					
		20.00	8.00	0.20	32.00	
	7+540.00				-	
		20.00	8.00	0.20	32.00	
	7+560.00				-	
		20.00	8.00	0.20	32.00	
	7+580.00				-	
		20.00	8.00	0.20	32.00	
	7+600.00				-	
		20.00	9.00	0.20	36.00	
	7+620.00				-	
		20.00	9.00	0.20	36.00	
	7+640.00				-	
		20.00	9.00	0.20	36.00	
	7+660.00				-	
		20.00	8.00	0.20	32.00	
	7+680.00				-	
		20.00	8.00	0.20	32.00	
	7+700.00				-	
		20.00	8.00	0.20	32.00	
	7+720.00				-	
		20.00	8.00	0.20	32.00	
	7+740.00				-	
		20.00	8.00	0.20	32.00	
	7+760.00				-	
		20.00	8.00	0.20	32.00	
	7+780.00				-	
		20.00	8.00	0.20	32.00	
	7+800.00				-	
		20.00	9.00	0.20	36.00	
	7+820.00				-	
		20.00	9.00	0.20	36.00	
	7+840.00				-	

TOTAL	532.00
UNIDAD	m³

CANTIDAD TOTAL DE OBRA:

TOTAL CONTRATADO=	3382.63 m³
TOTAL EJECUTADO ESTA HOJA =	532.00 m³

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
ANEXO DE VOLÚMENES DE OBRA



CONTRATO:		CONTRATISTA:		PLANILLA No.	01
ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABCISA 7+200 HASTA LA ABCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.		Hoja del rubro/Item:	
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA		FISCALIZADOR: Ing. Fernando Romero		PERIODO: 09 de febrero del 2023	
MONTO DEL CONTRATO: \$ 563,085.73		FECHA INICIO DE OBRA:		jueves, 9 de febrero de 2023	
		FECHA DE VENCIMIENTO:		viernes, 9 de junio de 2023	
RUBRO No. 14: Material de subbase clase 3					
CÁLCULO					
VÍA ARAJUNO ILIPI -KM. 35					
	7+840.00				
		20.00	9.00	0.20	36.00
	7+860.00				-
		20.00	8.00	0.20	32.00
	7+880.00				-
		20.00	8.00	0.20	32.00
	7+900.00				-
		20.00	8.00	0.20	32.00
	7+920.00				-
		20.00	8.00	0.20	32.00
	7+940.00				-
		20.00	8.00	0.20	32.00
	7+960.00				-
		20.00	8.00	0.20	32.00
	7+980.00				-
		20.00	8.00	0.20	32.00
	8+000.00				-
		20.00	9.00	0.20	36.00
	8+020.00				-
		20.00	9.00	0.20	36.00
	8+040.00				-
		20.00	9.00	0.20	36.00
	8+060.00				-
		20.00	8.00	0.20	32.00
	8+080.00				-
		20.00	8.00	0.20	32.00
	8+100.00				-
		20.00	8.00	0.20	32.00
	8+120.00				-
		20.00	8.00	0.20	32.00
	8+140.00				-
		20.00	8.00	0.20	32.00
	8+160.00				-
		20.00	8.00	0.20	32.00
	8+180.00				-
TOTAL					560.00
UNIDAD					m³
CANTIDAD TOTAL DE OBRA:					
TOTAL CONTRATADO=		3382.63 m³			
TOTAL EJECUTADO ESTA HOJA =		560.00 m³			

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
ANEXO DE VOLÚMENES DE OBRA



CONTRATO:	CONTRATISTA:	PLANILLA No.	01
ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	Hoja del rubro/Item:	
		N°: 4	de: 5
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA	FISCALIZADOR: Ing. Fernando Romero	PERIODO: 09 de febrero del 2023	
MONTO DEL CONTRATO: \$ 563,085.73	FECHA INICIO DE OBRA:	jueves, 9 de febrero de 2023	
	FECHA DE VENCIMIENTO:	viernes, 9 de junio de 2023	

RUBRO No. 14: Material de subbase clase 3

CÁLCULO

VÍA ARAJUNO ILIPI -KM. 35

	8+180.00					
		20.00	8.00	0.20	32.00	
	8+200.00				-	
		20.00	8.00	0.20	32.00	
	8+220.00				-	
		20.00	8.00	0.20	32.00	
	8+240.00				-	
		20.00	8.00	0.20	32.00	
	8+260.00				-	
		20.00	8.00	0.20	32.00	
	8+280.00				-	
		20.00	8.00	0.20	32.00	
	8+300.00				-	
		20.00	8.00	0.20	32.00	
	8+320.00				-	
		20.00	8.00	0.20	32.00	
	8+340.00				-	
		20.00	8.00	0.20	32.00	
	8+360.00				-	
		20.00	8.00	0.20	32.00	
	8+380.00				-	
		20.00	8.00	0.20	32.00	
	8+400.00				-	
		20.00	8.00	0.20	32.00	
	8+420.00				-	
		20.00	8.00	0.20	32.00	
	8+440.00				-	
		20.00	8.00	0.20	32.00	
	8+460.00				-	
		20.00	8.00	0.20	32.00	
	8+480.00				-	
		20.00	8.00	0.20	32.00	
	8+500.00				-	

TOTAL	512.00
UNIDAD	m³

CANTIDAD TOTAL DE OBRA:

TOTAL CONTRATADO=	3382.63 m³
TOTAL EJECUTADO ESTA HOJA =	512.00 m³

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO DE VOLÚMENES DE OBRA



CONTRATO: ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABCISA 7+200 HASTA LA ABCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		CONTRATISTA: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.		PLANILLA No. 01
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA		FISCALIZADOR: Ing. Fernando Romero		Hoja del rubro/ítem: Nº: 4 de 5
MONTO DEL CONTRATO: \$ 563,085.73		FECHA INICIO DE OBRA:		PERIODO: 09 de febrero del 2023
		FECHA DE VENCIMIENTO:		jueves, 9 de febrero de 2023 viernes, 9 de junio de 2023

RUBRO No. 14: Material de subbase clase 3

CÁLCULO

	8+500.00					
		20.00	8.00	0.20	32.00	
	8+520.00					
		20.00	8.00	0.20	32.00	
	8+540.00				-	
		20.00	8.00	0.20	32.00	
	8+560.00				-	
		20.00	8.00	0.20	32.00	
	8+580.00				-	
		20.00	8.00	0.20	32.00	
	8+600.00				-	
		20.00	8.00	0.20	32.00	
	8+620.00				-	
		20.00	8.00	0.20	32.00	
	8+640.00				-	
		20.00	8.00	0.20	32.00	
	8+660.00				-	
		20.00	8.00	0.20	32.00	
	8+680.00				-	
		20.00	8.00	0.20	32.00	
	8+700.00				-	
		20.00	8.00	0.20	32.00	
	8+720.00				-	
		20.00	8.00	0.20	32.00	
	8+740.00				-	
		20.00	8.00	0.20	32.00	
	8+760.00				-	
		20.00	8.00	0.20	32.00	
	8+780.00				-	
		20.00	8.00	0.20	32.00	
	8+800.00				-	
		20.00	8.00	0.20	32.00	
	8+820.00				-	
		20.00	8.00	0.20	32.00	
	8+840.00				-	
					TOTAL	544.00
					UNIDAD	m³

CANTIDAD TOTAL DE OBRA:

TOTAL CONTRATADO=	3382.63 m³
TOTAL EJECUTADO ESTA HOJA =	544.00 m³

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO DE VOLÚMENES DE OBRA



CONTRATO:		CONTRATISTA:	PLANILLA No.	01
ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABCISA 7+200 HASTA LA ABCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	Hoja del rubro/item:	
			Nº: 4	de: 5
UBICACIÓN:	Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA	FISCALIZADOR: Ing. Fernando Romero	PERIODO: 09 de febrero del 2023	
MONTO DEL CONTRATO:	\$ -	FECHA INICIO DE OBRA:	09 de febrero del 2023	
		FECHA DE VENCIMIENTO:	jueves, 9 de febrero de 2023	

RUBRO No. 14: Material de subbase clase 3

CÁLCULO

	8+840.00					
		20.00	8.00	0.20	32.00	
	8+860.00				-	
		20.00	8.00	0.20	32.00	
	8+880.00				-	
		20.00	8.00	0.20	32.00	
	8+900.00				-	
		20.00	8.00	0.20	32.00	
	8+920.00				-	
		20.00	8.00	0.20	32.00	
	8+940.00				-	
		20.00	8.00	0.20	32.00	
	8+960.00				-	
		20.00	8.00	0.20	32.00	
	8+980.00				-	
		20.00	8.00	0.20	32.00	
	9+000.00				-	
		20.00	8.00	0.20	32.00	
	9+020.00				-	
		20.00	8.00	0.20	32.00	
	9+040.00				-	
		20.00	8.00	0.20	32.00	
	9+060.00				-	
		20.00	8.00	0.20	32.00	
	9+080.00				-	
		20.00	8.00	0.20	32.00	
	9+100.00				-	
		20.00	8.00	0.20	32.00	
	9+120.00				-	
		20.00	8.00	0.20	32.00	
	9+140.00				-	
		20.00	8.00	0.20	32.00	
	9+160.00				-	

TOTAL	512.00
UNIDAD	m ³

CANTIDAD TOTAL DE OBRA:

TOTAL CONTRATADO =	3382.63 m ³
TOTAL EJECUTADO ESTA HOJA =	512.00 m ³

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
ANEXO DE VOLUMENES DE OBRA



CONTRATO:		CONTRATISTA:	PLANILLA No.	01
ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABCISA 7+200 HASTA LA ABCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	Hoja del rubro/item:	
			Nº: 1	de: 7
UBICACIÓN:	Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA	FISCALIZADOR: Ing. Fernando Romero	PERIODO: 09 de febrero del 2023 28 de febrero del 2023	
MONTO DEL CONTRATO:	\$ 563,085.73	FECHA INICIO DE OBRA:	jueves, 9 de febrero de 2023	
		FECHA DE VENCIMIENTO:	viernes, 9 de junio de 2023	

RUBRO No. 15: Material de base granular de agregados

CALCULO:

ELEMENTO	ABSCISA	LARGO	ANCHO	ALTURA	TOTAL	(Ha)	OBSERVACIONES
		(m)	(m)	(m)			
	7+200.00						
		20.00	7.00	0.15		21.00	
	7+220.00					-	
		20.00	7.00	0.15		21.00	
	7+240.00					-	
		20.00	7.00	0.15		21.00	
	7+260.00					-	
		20.00	7.00	0.15		21.00	
	7+280.00					-	
		20.00	7.00	0.15		21.00	
	7+300.00					-	
		20.00	7.00	0.15		21.00	
	7+320.00					-	
		20.00	7.00	0.15		21.00	
	7+340.00					-	
		20.00	7.00	0.15		21.00	
	7+360.00					-	
		20.00	7.00	0.15		21.00	
	7+380.00					-	
		20.00	7.00	0.15		21.00	
	7+400.00					-	
		20.00	7.00	0.15		21.00	
	7+420.00					-	
		20.00	7.00	0.15		21.00	
	7+440.00					-	
		20.00	7.00	0.15		21.00	
	7+460.00					-	
		20.00	7.00	0.15		21.00	
	7+480.00					-	
		20.00	7.00	0.15		21.00	
	7+500.00					-	
		20.00	7.00	0.15		21.00	
	7+520.00					-	
TOTAL						336.00	
UNIDAD							m³

CANTIDAD TOTAL DE OBRA:

TOTAL CONTRATADO*	3089.18 m³
TOTAL EJECUTADO ESTA HOJA *	336.00 m³

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO DE VOLÚMENES DE OBRA



CONTRATO: ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABCISA 7+200 HASTA LA ABCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		CONTRATISTA: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.		PLANILLA No. 01
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA		FISCALIZADOR: Ing. Fernando Romero		Hoja del rubro/item: N°: 2 de: 7
MONTO DEL CONTRATO: \$ 563,085.73		FECHA INICIO DE OBRA: jueves, 9 de febrero de 2023		PERIODO: 09 de febrero del 2023 28 de febrero del 2023
		FECHA DE VENCIMIENTO: viernes, 9 de junio de 2023		

RUBRO No. 15: Material de base granular de agregados

CÁLCULO

	7+520.00				
		20.00	7.00	0.15	21.00
	7+540.00				-
		20.00	7.00	0.15	21.00
	7+560.00				-
		20.00	7.00	0.15	21.00
	7+580.00				-
		20.00	7.00	0.15	21.00
	7+600.00				-
		20.00	7.00	0.15	21.00
	7+620.00				-
		20.00	7.00	0.15	21.00
	7+640.00				-
		20.00	7.00	0.15	21.00
	7+660.00				-
		20.00	7.00	0.15	21.00
	7+680.00				-
		20.00	7.00	0.15	21.00
	7+700.00				-
		20.00	7.00	0.15	21.00
	7+720.00				-
		20.00	7.00	0.15	21.00
	7+740.00				-
		20.00	7.00	0.15	21.00
	7+760.00				-
		20.00	7.00	0.15	21.00
	7+780.00				-
		20.00	7.00	0.15	21.00
	7+800.00				-
		20.00	7.00	0.15	21.00
	7+820.00				-
		20.00	7.00	0.15	21.00
	7+840.00				-
TOTAL					336.00
UNIDAD					m ³

CANTIDAD TOTAL DE OBRA:

TOTAL CONTRATADO=	3089.18 m ³
TOTAL EJECUTADO ESTA HOJA =	336.00 m ³

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



ANEXO DE VOLÚMENES DE OBRA

CONTRATO:		CONTRATISTA:	PLANILLA No.	01
ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABCISA 7+200 HASTA LA ABCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	Hoja del rubro/item:	
			N°: 3	de: 7
UBICACIÓN:	Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA	FISCALIZADOR: Ing. Fernando Romero	PERIODO: 09 de febrero del 2023 28 de febrero del 2023	
MONTO DEL CONTRATO:	\$ 563,085.73	FECHA INICIO DE OBRA:	jueves, 9 de febrero de 2023	
		FECHA DE VENCIMIENTO:	viernes, 9 de junio de 2023	

RUBRO No. 15: Material de base granular de agregados

CÁLCULO

	7+840.00					
		20.00	7.00	0.15	21.00	
	7+860.00				-	
		20.00	7.00	0.15	21.00	
	7+880.00				-	
		20.00	7.00	0.15	21.00	
	7+900.00				-	
		20.00	7.00	0.15	21.00	
	7+920.00				-	
		20.00	7.00	0.15	21.00	
	7+940.00				-	
		20.00	7.00	0.15	21.00	
	7+960.00				-	
		20.00	7.00	0.15	21.00	
	7+980.00				-	
		20.00	7.00	0.15	21.00	
	8+000.00				-	
		20.00	7.00	0.15	21.00	
	8+020.00				-	
		20.00	7.00	0.15	21.00	
	8+040.00				-	
		20.00	7.00	0.15	21.00	
	8+060.00				-	
		20.00	7.00	0.15	21.00	
	8+080.00				-	
		20.00	7.00	0.15	21.00	
	8+100.00				-	
		20.00	7.00	0.15	21.00	
	8+120.00				-	
		20.00	7.00	0.15	21.00	
	8+140.00				-	
		20.00	7.00	0.15	21.00	
	8+160.00				-	
		20.00	7.00	0.15	21.00	
	8+180.00				-	

TOTAL	357.00
UNIDAD	m³

CANTIDAD TOTAL DE OBRA:

TOTAL CONTRATADO =	3089.18 m³
TOTAL EJECUTADO ESTA HOJA =	357.00 m³

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO DE VOLÚMENES DE OBRA



CONTRATO:		CONTRATISTA:	PLANILLA No.	01
ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABCISA 7+200 HASTA LA ABCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	Hoja del rubro/Item:	
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA		FISCALIZADOR: Ing. Fernando Romero	Nº: 4	de: 7
MONTO DEL CONTRATO: \$ 563,085.73		FECHA INICIO DE OBRA:	jueves, 9 de febrero de 2023	
		FECHA DE VENCIMIENTO:	viernes, 9 de junio de 2023	

RUBRO No. 15: Material de base granular de agregados

CÁLCULO

	8+180.00					
		20.00	7.00	0.15	21.00	
	8+200.00				-	
		20.00	7.00	0.15	21.00	
	8+220.00				-	
		20.00	7.00	0.15	21.00	
	8+240.00				-	
		20.00	7.00	0.15	21.00	
	8+260.00				-	
		20.00	7.00	0.15	21.00	
	8+280.00				-	
		20.00	7.00	0.15	21.00	
	8+300.00				-	
		20.00	7.00	0.15	21.00	
	8+320.00				-	
		20.00	7.00	0.15	21.00	
	8+340.00				-	
		20.00	7.00	0.15	21.00	
	8+360.00				-	
		20.00	7.00	0.15	21.00	
	8+380.00				-	
		20.00	7.00	0.15	21.00	
	8+400.00				-	
		20.00	7.00	0.15	21.00	
	8+420.00				-	
		20.00	7.00	0.15	21.00	
	8+440.00				-	
		20.00	7.00	0.15	21.00	
	8+460.00				-	
		20.00	7.00	0.15	21.00	
	8+480.00				-	
		20.00	7.00	0.15	21.00	
	8+500.00				-	

TOTAL	336.00
UNIDAD	m³

CANTIDAD TOTAL DE OBRA:

TOTAL CONTRATADO=	3089.18 m³
TOTAL EJECUTADO ESTA HOJA =	336.00 m³

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO DE VOLÚMENES DE OBRA



CONTRATO:		CONTRATISTA:	PLANILLA No.	01
ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABCISA 7+200 HASTA LA ABCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	Hoja del rubro/Item:	
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA		FISCALIZADOR: Ing. Fernando Romero	N°: 5	de: 7
MONTO DEL CONTRATO: \$ 563,085.73		FECHA INICIO DE OBRA:	jueves, 9 de febrero de 2023	
		FECHA DE VENCIMIENTO:	viernes, 9 de junio de 2023	

RUBRO No. 15: Material de base granular de agregados

CÁLCULO

	8+500.00					
		20.00	7.00	0.15	21.00	
	8+520.00					
		20.00	7.00	0.15	21.00	
	8+540.00				-	
		20.00	7.00	0.15	21.00	
	8+560.00				-	
		20.00	7.00	0.15	21.00	
	8+580.00				-	
		20.00	7.00	0.15	21.00	
	8+600.00				-	
		20.00	7.00	0.15	21.00	
	8+620.00				-	
		20.00	7.00	0.15	21.00	
	8+640.00				-	
		20.00	7.00	0.15	21.00	
	8+660.00				-	
		20.00	7.00	0.15	21.00	
	8+680.00				-	
		20.00	7.00	0.15	21.00	
	8+700.00				-	
		20.00	7.00	0.15	21.00	
	8+720.00				-	
		20.00	7.00	0.15	21.00	
	8+740.00				-	
		20.00	7.00	0.15	21.00	
	8+760.00				-	
		20.00	7.00	0.15	21.00	
	8+780.00				-	
		20.00	7.00	0.15	21.00	
	8+800.00				-	
		20.00	7.00	0.15	21.00	
	8+820.00				-	
		20.00	7.00	0.15	21.00	
	8+840.00				-	
					TOTAL	357.00
					UNIDAD	m³

CANTIDAD TOTAL DE OBRA:

TOTAL CONTRATADO=	3089.18 m³
TOTAL EJECUTADO ESTA HOJA =	357.00 m³

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
ANEXO DE VOLÚMENES DE OBRA



CONTRATO:	CONTRATISTA:	PLANILLA No.	01
ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABCISA 7+200 HASTA LA ABCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	Hoja del rubro/item:	
		N°: 6	de: 7
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA	FISCALIZADOR: Ing. Fernando Romero	PERIODO: 09 de febrero del 2023 - 28 de febrero del 2023	
MONTO DEL CONTRATO: \$ -	FECHA INICIO DE OBRA:	09 de febrero del 2023	
	FECHA DE VENCIMIENTO:	jueves, 9 de febrero de 2023	

RUBRO No. 15: Material de base granular de agregados

CÁLCULO

	8+840.00					
		20.00	7.00	0.15	21.00	
	8+860.00				-	
		20.00	7.00	0.15	21.00	
	8+880.00				-	
		20.00	7.00	0.15	21.00	
	8+900.00				-	
		20.00	7.00	0.15	21.00	
	8+920.00				-	
		20.00	7.00	0.15	21.00	
	8+940.00				-	
		20.00	7.00	0.15	21.00	
	8+960.00				-	
		20.00	7.00	0.15	21.00	
	8+980.00				-	
		20.00	7.00	0.15	21.00	
	9+000.00				-	
		20.00	7.00	0.15	21.00	
	9+020.00				-	
		20.00	7.00	0.15	21.00	
	9+040.00				-	
		20.00	7.00	0.15	21.00	
	9+060.00				-	
		20.00	7.00	0.15	21.00	
	9+080.00				-	
		20.00	7.00	0.15	21.00	
	9+100.00				-	
		20.00	7.00	0.15	21.00	
	9+120.00				-	
		20.00	7.00	0.15	21.00	
	9+140.00				-	
		20.00	7.00	0.15	21.00	
	9+160.00				-	

TOTAL	336.00
UNIDAD	m³

CANTIDAD TOTAL DE OBRA:

TOTAL CONTRATADO=	3089.18 m³
TOTAL EJECUTADO ESTA HOJA =	336.00 m³

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO DE VOLUMENES DE OBRA





CONTRATO:		CONTRATISTA:		PLANILLA No.	
ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.		01	
				Hoja del rubro/item:	
				Nº: 1 de: 1	
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA		FISCALIZADOR: Ing. Fernando Romero		PERIODO: 09 de febrero del 2023	
MONTO DEL CONTRATO: \$ 563,085.73		FECHA INICIO DE OBRA:		jueves, 9 de febrero de 2023	
		FECHA DE VENCIMIENTO:		viernes, 9 de junio de 2023	

RUBRO No. 16: Transporte material de desalojo

CALCULO:

ELEMENTO	CANTIDAD	LARGO	ANCHO	LONGITUD	TOTAL	OBSERVACIONES
		(m)	(m)	(Km)		
Desalojo de material excavado	1,276.00				1,276.00	Se procede al cobro parcial del material excavado y desajolado
					TOTAL	1276.00
					UNIDAD	m³

TOTAL CONTRATADO=	1302.38 m³
TOTAL EJECUTADO ESTA PLANILLA=	1276.00 m³

 <small>RICARDO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES</small> MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA. CONTRATISTA	 <small>MILTON FERNANDO ROMERO PENA</small> Ing. Fernando Romero FISCALIZADOR EXTERNO
--	---

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
ANEXO DE VOLUMENES DE OBRA



CONTRATO:	CONTRATISTA:	PLANILLA No.	01
ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABCISA 7+200 HASTA LA ABCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	Hoja del rubro/item:	
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA	FISCALIZADOR: Ing. Fernando Romero	N°: 1	de: 1
MONTO DEL CONTRATO: \$ 563,085.73	FECHA INICIO DE OBRA:	PERIODO: 09 de febrero del 2023	
	FECHA DE VENCIMIENTO:	jueves, 9 de febrero de 2023 viernes, 9 de junio de 2023	

RUBRO No. 17: Transporte de material pétreo de mejoramiento

Calculo:

ELEMENTO	CANTIDAD	LARGO	ANCHO	LONGITUD	TOTAL	OBSERVACIONES
		(m)	(m)	(Km)		
Transporte de material de mejoramiento	13,307.70			31.50	419,192.55	MINA ALPAYACU
					TOTAL	419192.55
					UNIDAD	m ² -km

TOTAL CONTRATADO=	458412.19 m ² -km ✓
TOTAL EJECUTADO ESTA PLANILLA=	419192.55 m ² -km

 FIRMADO ELABORACION/REVISADO POR:
MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES

MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.
 CONTRATISTA

 FIRMADO ELABORACION/REVISADO POR:
MILTON FERNANDO ROMERO PENA

Ing. Fernando Romero
 FISCALIZADOR EXTERNO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
ANEXO DE VOLUMENES DE OBRA



CONTRATO:	CONTRATISTA:	PLANILLA No.	01
ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	Hoja del rubro/Item:	
		N°: 1	de: 1
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA	FISCALIZADOR: Ing. Fernando Romero	PERIODO: 09 de febrero del 2022 de febrero del 2023	
MONTO DEL CONTRATO: \$ 563,085.73	FECHA INICIO DE OBRA:	jueves, 9 de febrero de 2023	
	FECHA DE VENCIMIENTO:	viernes, 9 de junio de 2023	

RUBRO No. 18: Transporte de material sub base clase 3

CALCULO:

ELEMENTO	CANTIDAD	LARGO	ANCHO	LONGITUD	TOTAL	OBSERVACIONES
		(m)	(m)	(Km)		
Transporte de material sub base clase 3	3,100.00			35.00	108,500.00	SE REALIZA EL COBRO PARCIAL DEL TRANSPORTE MINA SECTOR MADRE TIERRA
TOTAL					108500.00	
UNIDAD						m ³ -km

TOTAL CONTRATADO=	108379.57 m ³ -km
TOTAL EJECUTADO ESTA PLANILLA=	108500.00 m ³ -km



MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA.
LTDA.
CONTRATISTA



Ing. Fernando Romero
FISCALIZADOR EXTERNO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO DE VOLUMENES DE OBRA



CONTRATO:		CONTRATISTA:	PLANILLA No.	01
ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	Hoja del rubro/item:	
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA		FISCALIZADOR: Ing. Fernando Romero	PERIODO:	09 de febrero del 2022 al 28 de febrero del 2023
MONTO DEL CONTRATO:		\$ 563,085.73	FECHA INICIO DE OBRA:	jueves, 9 de febrero de 2023
		FECHA DE VENCIMIENTO:	viernes, 9 de junio de 2023	

RUBRO No. 19: Transporte de material base granular de agregados

CALCULO:

ELEMENTO	CANTIDAD	LARGO	ANCHO	LONGITUD	TOTAL	OBSERVACIONES
		(m)	(m)	(Km)		
Transporte de material sub base clase 3	2,100.00			35.00	73,500.00	MINA SECTOR MADRE TIERRA
TOTAL					73500.00	
UNIDAD					m³-km	

TOTAL CONTRATADO=	98977.43 m ³ -km ✓
TOTAL EJECUTADO ESTA PLANILLA=	73500.00 m ³ -km



MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES
 MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.
 CONTRATISTA



MILTON FERNANDO ROMERO PEÑA
 Ing. Fernando Romero
 FISCALIZADOR EXTERNO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



ANEXO DE VOLUMENES DE OBRA

CONTRATO:		CONTRATISTA:	PLANILLA No.	01
ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABCISCA 7+200 HASTA LA ABCISCA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	Hoja del rubro/Item:	
			Nº: 1	de: 1
UBICACIÓN:	Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA	FISCALIZADOR:	Ing. Fernando Romero	
PERIODO:			09 de febrero del 2023 - 28 de febrero del 2023	
MONTO DEL CONTRATO:	\$ 563,085.73	FECHA INICIO DE OBRA:	jueves, 9 de febrero de 2023	
		FECHA DE VENCIMIENTO:	viernes, 9 de junio de 2023	

RUBRO No. 24: Pancarta informativa de la obra (letrero)-con estructura

CALCULO:

ELEMENTO	CANTIDAD	LARGO	ANCHO	LONGITUD	TOTAL	OBSERVACIONES
		(m)	(m)	(Km)		
	1.00				1.00	
TOTAL						1.00
UNIDAD						u

TOTAL CONTRATADO=	1.00 u	
TOTAL EJECUTADO ESTA PLANILLA=	1.00 u	

FELEADO: 26/02/2023 MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES

MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA.
LTDA.
CONTRATISTA

MILTON FERNANDO ROMERO PEÑA

Ing. Fernando Romero
FISCALIZADOR EXTERNO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO DE VOLUMENES DE OBRA



CONTRATO:	CONTRATISTA:	PLANILLA No.	01
ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABCISA 7+200 HASTA LA ABCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	Hoja del rubro/item:	
		Nº: 1	de: 1
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA	FISCALIZADOR: Ing. Fernando Romero	PERIODO:	09 de febrero del 2023 28 de febrero del 2023
MONTO DEL CONTRATO: \$ 563,085.73	FECHA INICIO DE OBRA:		jueves, 9 de febrero de 2023
	FECHA DE VENCIMIENTO:		viernes, 9 de junio de 2023

RUBRO No. 30: Señales informativas y reglamentarias (0.60mx0.80m) móviles

ELEMENTO	CANTIDAD	LARGO	ANCHO	LONGITUD	TOTAL	OBSERVACIONES
		(m)	(m)	(Km)		
	2.00				2.00	
					TOTAL	2.00
					UNIDAD	u

TOTAL CONTRATADO=	2.00 u
TOTAL EJECUTADO ESTA PLANILLA=	2.00 u



MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES

MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.
CONTRATISTA



MILTON FERNANDO ROMERO PEÑA

Ing. Fernando Romero
FISCALIZADOR EXTERNO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



ANEXO DE VOLUMENES DE OBRA

CONTRATO:		CONTRATISTA:	PLANILLA No.	01
ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABCISA 7+200 HASTA LA ABCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	Hoja del rubro/item:	
			Nº: 1	de: 1
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA		FISCALIZADOR: Ing. Fernando Romero	PERIODO: 09 de febrero del 2023 28 de febrero del 2023	
MONTO DEL CONTRATO: \$ 563,085.73		FECHA INICIO DE OBRA:	jueves, 9 de febrero de 2023	
		FECHA DE VENCIMIENTO:	viernes, 9 de junio de 2023	

RUBRO No. 34: Cinta peligro colores intensos (mat. polietileno)

CALCULO:

ELEMENTO	CANTIDAD	LARGO	ANCHO	LONGITUD	TOTAL	OBSERVACIONES
		(m)	(m)	(Km)		
	500.00				500.00	SOCAVONES EN LA VIA, PELIGRO EN ALCANTARILLAS, ZANJAS ABIERTAS
					TOTAL	
					UNIDAD	m

TOTAL CONTRATADO=	1000.00 m
TOTAL EJECUTADO ESTA PLANILLA=	500.00 m



Firmado electrónicamente por:
MARCO ANTONIO
CARVAJAL VILLACRES

MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA.
LTDA.
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
MILTON FERNANDO
ROMERO PENA

Ing. Fernando Romero
FISCALIZADOR EXTERNO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO DE VOLUMENES DE OBRA



CONTRATO:	CONTRATISTA:	PLANILLA No.	01
ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	Hoja del rubro/Item:	
		Nº: 1	de: 1
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA	FISCALIZADOR: Ing. Fernando Romero	PERIODO: 09 de febrero del 2023 28 de febrero del 2023	
MONTO DEL CONTRATO: \$ 563,085.73	FECHA INICIO DE OBRA:	jueves, 9 de febrero de 2023	
	FECHA DE VENCIMIENTO:	viernes, 9 de junio de 2023	

RUBRO No. 40: Equipos de seguridad industrial para trabajadores

CALCULO:

ELEMENTO	CANTIDAD	LARGO	ANCHO	LONGITUD	TOTAL	OBSERVACIONES
		(m)	(m)	(Km)		
	10.00				10.00	
TOTAL					10.00	
UNIDAD						u

TOTAL CONTRATADO	10.00 u
TOTAL EJECUTADO ESTA PLANILLA	10.00 u

 Firmado digitalmente por
MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLARES

MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA.
 LTDA.
 CONTRATISTA

 Firmado digitalmente por
MILTON FERNANDO ROMERO PENA

Ing. Fernando Romero
 FISCALIZADOR EXTERNO



"ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS
(DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA,
CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."



ANEXOS GRÁFICOS



MC

Constructora y Servicios Cía. Ltda.
1691703572001



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DE PASTAZA
ANEXO GRÁFICO



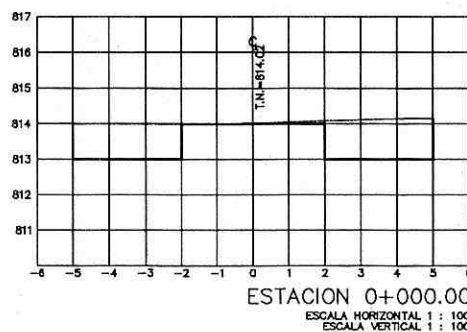
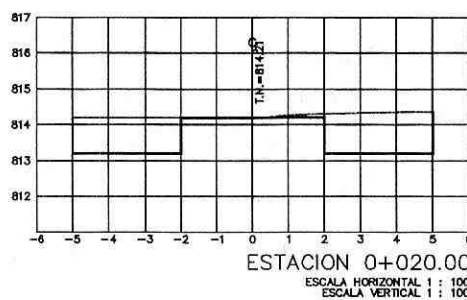
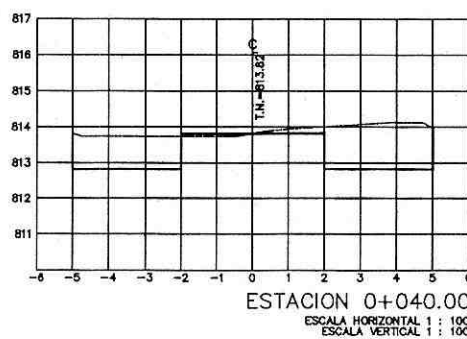
CONTRATO:		CONTRATISTA:	PLANILLA No. 1
ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	
UBICACIÓN:	Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA	FISCALIZADOR EXTERNO: Ing. Fernando Romero	PERIODO: 09 de febrero 2023 28 de febrero del 2023
MONTO DEL CONTRATO:	\$ 563,085.7331	FECHA INICIO DE OBRA:	jueves, 9 de febrero de 2023
		FECHA DE VENCIMIENTO:	viernes, 9 de junio de 2023

EXCAVACION SIN CLASIFICAR



VERIFICAR EL CONTRATACIONARIO EN: www.bde.gub.gv.ec
MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES

CONTRATISTA



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DE PASTAZA
ANEXO GRÁFICO**



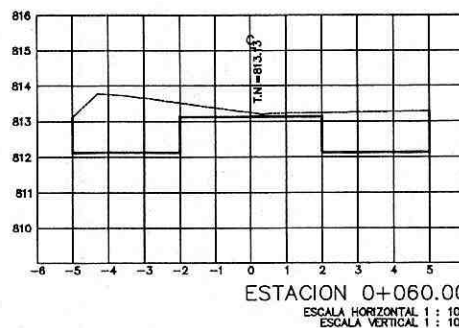
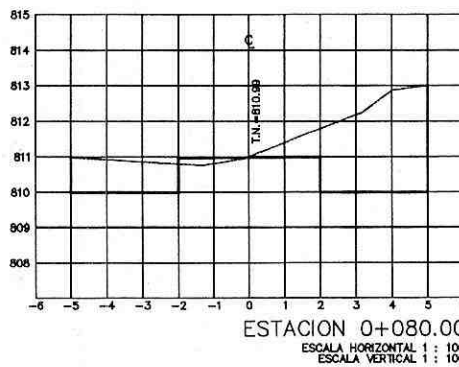
CONTRATO: ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		CONTRATISTA: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	PLANILLA No. 1
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA	FISCALIZADOR EXTERNO: Ing. Fernando Romero	PERIODO: 09 de febrero 2023 28 de febrero del 2023	
MONTO DEL CONTRATO: \$ 563,085.7331	FECHA INICIO DE OBRA:	jueves, 9 de febrero de 2023	
	FECHA DE VENCIMIENTO:	viernes, 9 de junio de 2023	

EXCAVACION SIN CLASIFICAR



Almacén: 01000000000000000000
MARCO ANTONIO
CARVAJAL VILLACRES

CONTRATISTA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DE PASTAZA
ANEXO GRÁFICO



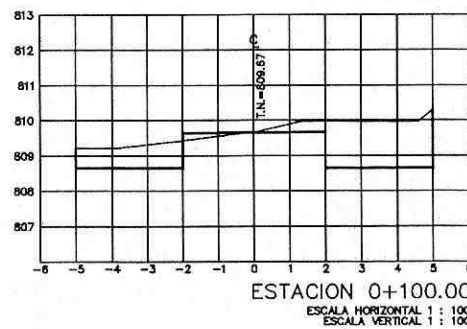
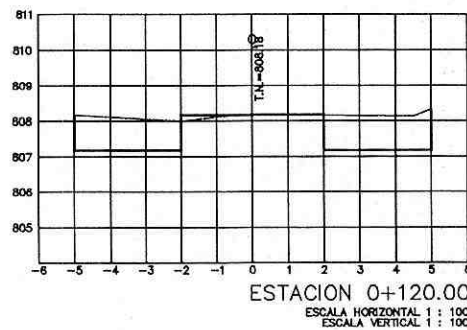
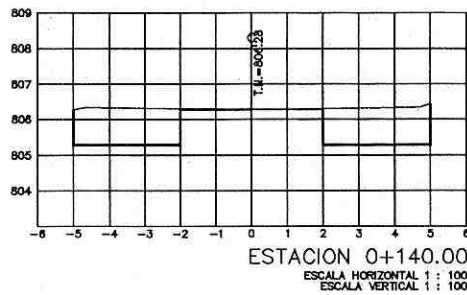
CONTRATO:		CONTRATISTA:		PLANILLA No. 1
ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.		
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA		FISCALIZADOR EXTERNO: Ing. Fernando Romero	PERIODO: 09 de febrero 2023 28 de febrero del 2023	
MONTO DEL CONTRATO: \$ 563,085.7331		FECHA INICIO DE OBRA:	jueves, 9 de febrero de 2023	
		FECHA DE VENCIMIENTO:	viernes, 9 de junio de 2023	

EXCAVACION SIN CLASIFICAR



INGENIERO EN INGENIERIA CIVIL
MARCO ANTONIO
CARVAJAL VILLACRES

CONTRATISTA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DE PASTAZA
ANEXO GRÁFICO



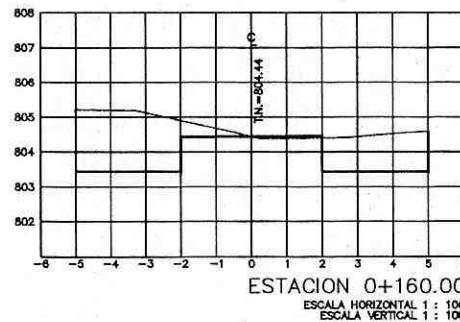
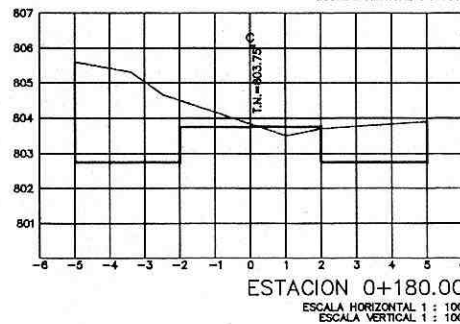
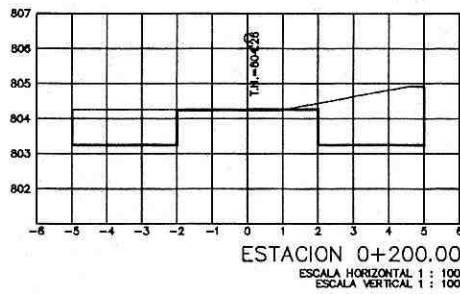
CONTRATO: ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		CONTRATISTA: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	PLANILLA No. 1
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA	FISCALIZADOR EXTERNO: Ing. Fernando Romero	PERIODO: 09 de febrero 2023 28 de febrero del 2023	
MONTO DEL CONTRATO:	\$ 563.085.7331	FECHA INICIO DE OBRA: jueves, 9 de febrero de 2023	FECHA DE VENCIMIENTO: viernes, 9 de junio de 2023

EXCAVACION SIN CLASIFICAR



EL FIRMA EN PRESENCIA DEL COMITÉ DE CONTROL
MARCO ANTONIO
CARVAJAL VILLACRES

CONTRATISTA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DE PASTAZA
ANEXO GRÁFICO



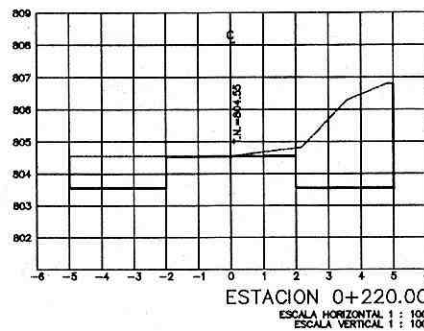
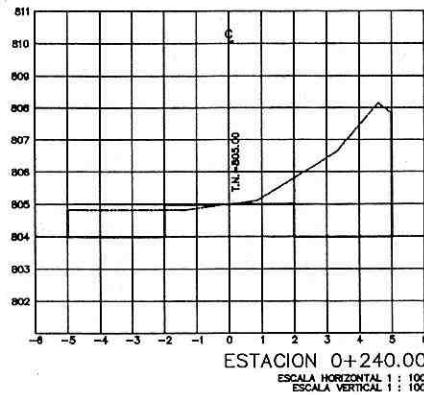
CONTRATO:		CONTRATISTA:		PLANILLA No. 1
ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.		
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA		FISCALIZADOR EXTERNO: Ing. Fernando Romero	PERIODO: 09 de febrero 2023 28 de febrero del 2023	
MONTO DEL CONTRATO: \$ 563.085.7331		FECHA INICIO DE OBRA:	jueves, 9 de febrero de 2023	
		FECHA DE VENCIMIENTO:	viernes, 9 de junio de 2023	

EXCAVACION SIN CLASIFICAR



SEÑALADO E INSCRITO EN EL REGISTRO PROFESIONAL
MARCO ANTONIO
CARVAJAL VILLACRES

CONTRATISTA



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DE PASTAZA
ANEXO GRÁFICO**



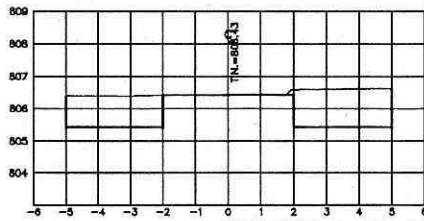
CONTRATO: ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.	CONTRATISTA: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	PLANILLA No. 1
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA	FISCALIZADOR EXTERNO: Ing. Fernando Romero	
MONTO DEL CONTRATO: \$ 563,085.7331	FECHA INICIO DE OBRA:	jueves, 9 de febrero de 2023
	FECHA DE VENCIMIENTO:	viernes, 9 de junio de 2023

EXCAVACION SIN CLASIFICAR

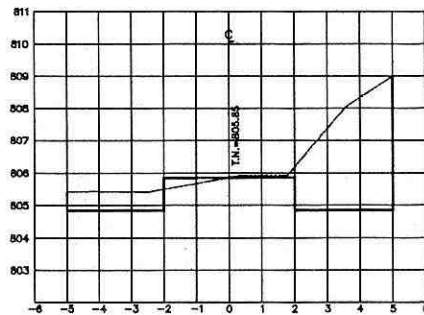


SE FIRMÓ EN EL SISTEMA DE FIRMAS DIGITALES
MARCO ANTONIO
CARVAJAL VILLACRES

CONTRATISTA



ESTACION 0+280.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100



ESTACION 0+260.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DE PASTAZA
ANEXO GRÁFICO



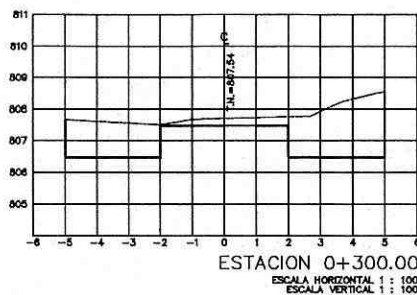
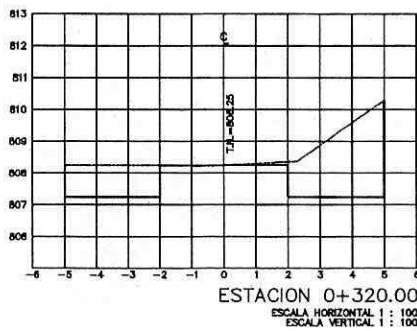
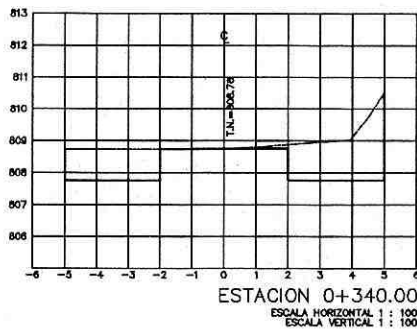
CONTRATO: ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		CONTRATISTA: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	PLANILLA No. 1
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA	FISCALIZADOR EXTERNO: Ing. Fernando Romero	PERIODO: 09 de febrero 2023 28 de febrero del 2023	
MONTO DEL CONTRATO: \$ 563,085.7331	FECHA INICIO DE OBRA:	jueves, 9 de febrero de 2023	
	FECHA DE VENCIMIENTO:	viernes, 9 de junio de 2023	

EXCAVACION SIN CLASIFICAR



Firmado e identificado por:
MARCO ANTONIO
CARVAJAL VILLACRES

CONTRATISTA



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DE PASTAZA
ANEXO GRÁFICO**



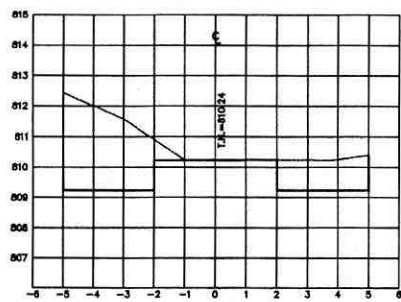
CONTRATO:	CONTRATISTA:	PLANILLA No. 1
ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA	FISCALIZADOR EXTERNO: Ing. Fernando Romero	PERIODO: 09 de febrero 2023 28 de febrero del 2023
MONTO DEL CONTRATO: \$ 563,085.7331	FECHA INICIO DE OBRA:	jueves, 9 de febrero de 2023
	FECHA DE VENCIMIENTO:	viernes, 9 de junio de 2023

EXCAVACION SIN CLASIFICAR



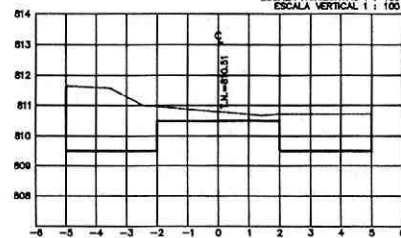
FIRMA Y VINCULACION DEL
MARCO ANTONIO
CARVAJAL VILLACRES

CONTRATISTA



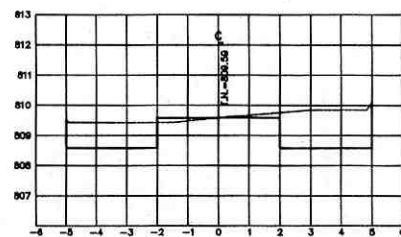
ESTACION 0+400.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100



ESTACION 0+380.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100



ESTACION 0+360.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DE PASTAZA
ANEXO GRÁFICO**



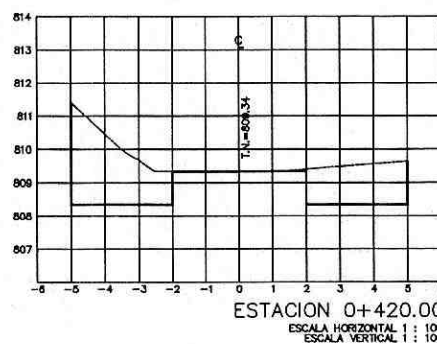
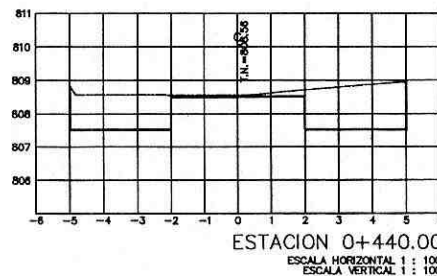
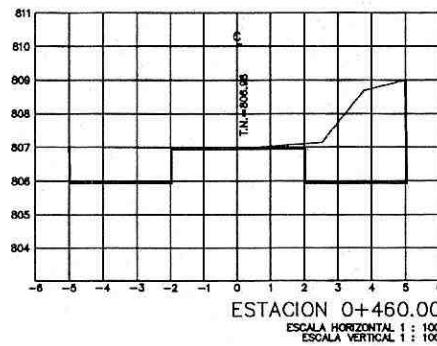
CONTRATO: ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.	CONTRATISTA: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	PLANILLA No. 1
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA	FISCALIZADOR EXTERNO: Ing. Fernando Romero	
MONTO DEL CONTRATO: \$ 563,085.7331	FECHA INICIO DE OBRA:	jueves, 9 de febrero de 2023
	FECHA DE VENCIMIENTO:	viernes, 9 de junio de 2023

EXCAVACION SIN CLASIFICAR



TEL: 076 430 430 430
MARCO ANTONIO
CARVAJAL VILLACRES

CONTRATISTA



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DE PASTAZA
ANEXO GRÁFICO**



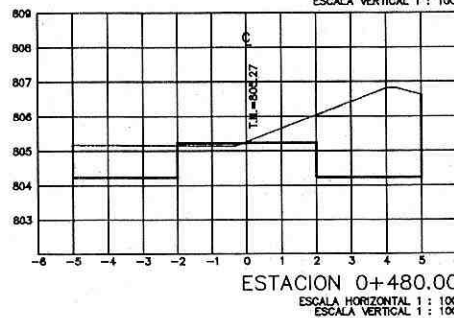
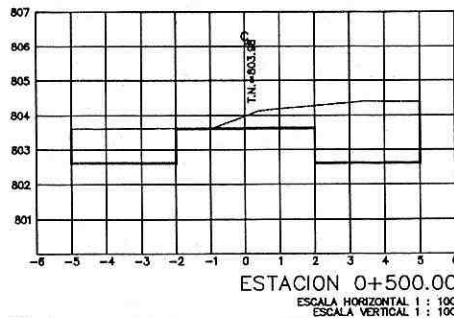
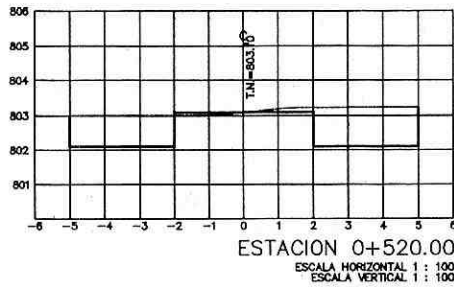
CONTRATO:		CONTRATISTA:		PLANILLA No. 1
ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.		
UBICACIÓN:		FISCALIZADOR EXTERNO:	PERIODO:	
Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA		Ing. Fernando Romero	09 de febrero 2023 28 de febrero del 2023	
MONTO DEL CONTRATO:		FECHA INICIO DE OBRA:	FECHA DE VENCIMIENTO:	
\$ 563.085.7331		jueves, 9 de febrero de 2023	viernes, 9 de junio de 2023	

EXCAVACION SIN CLASIFICAR



Firmado digitalmente por:
**MARCO ANTONIO
CARVAJAL VILLACRES**

CONTRATISTA



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DE PASTAZA
ANEXO GRÁFICO**



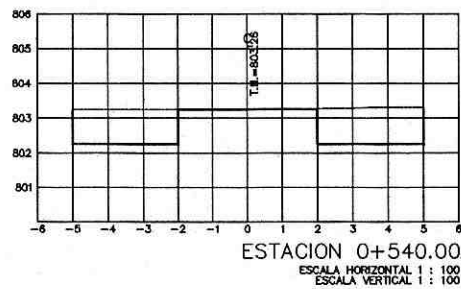
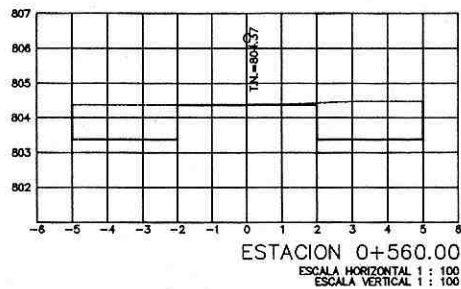
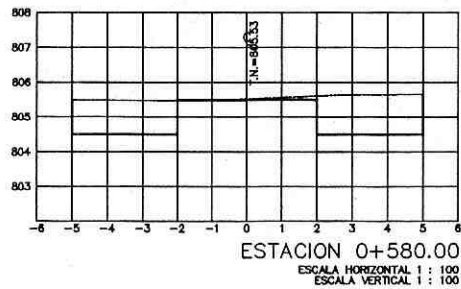
CONTRATO: ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		CONTRATISTA: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	PLANILLA No. 1
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA	FISCALIZADOR EXTERNO: Ing. Fernando Romero	PERIODO: 09 de febrero 2023 28 de febrero del 2023	
MONTO DEL CONTRATO: \$ 563,085.7331	FECHA INICIO DE OBRA:	jueves, 9 de febrero de 2023	
	FECHA DE VENCIMIENTO:	viernes, 9 de junio de 2023	

EXCAVACION SIN CLASIFICAR



FIRMADO DIGITALMENTE POR:
MARCO ANTONIO
CARVAJAL VILLACRES

CONTRATISTA



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DE PASTAZA
ANEXO GRÁFICO**



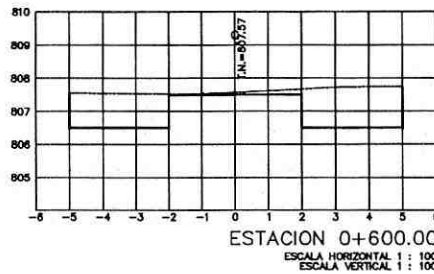
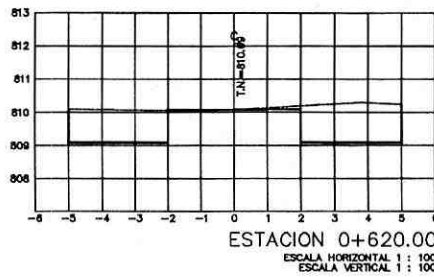
CONTRATO:	CONTRATISTA:	PLANILLA No. 1
ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA	FISCALIZADOR EXTERNO: Ing. Fernando Romero	PERIODO: 09 de febrero 2023 28 de febrero del 2023
MONTO DEL CONTRATO: \$ 563,085.7331	FECHA INICIO DE OBRA:	jueves. 9 de febrero de 2023
	FECHA DE VENCIMIENTO:	viernes. 9 de junio de 2023

EXCAVACION SIN CLASIFICAR



IDENTIFICACION DEL FISCALIZADOR EXTERNO:
MARCO ANTONIO
CARVAJAL VILLACRES

CONTRATISTA



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DE PASTAZA
ANEXO GRÁFICO**



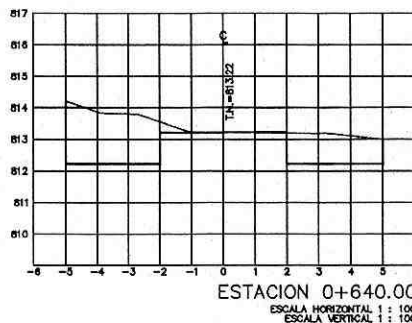
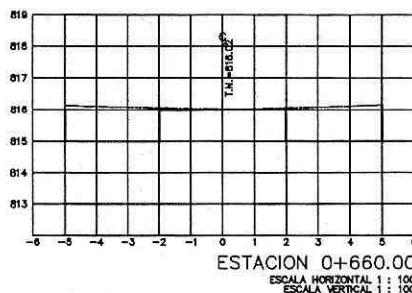
CONTRATO:	CONTRATISTA:	PLANILLA No. 1
ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA	FISCALIZADOR EXTERNO: Ing. Fernando Romero	PERIODO: 09 de febrero 2023 28 de febrero del 2023
MONTO DEL CONTRATO: \$ 563,085.7331	FECHA INICIO DE OBRA:	jueves, 9 de febrero de 2023
	FECHA DE VENCIMIENTO:	viernes, 9 de junio de 2023

EXCAVACION SIN CLASIFICAR



FORMADO AUTOCALIBRADO POR:
MARCO ANTONIO
CARVAJAL VILLACRES

CONTRATISTA



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DE PASTAZA
ANEXO GRÁFICO**



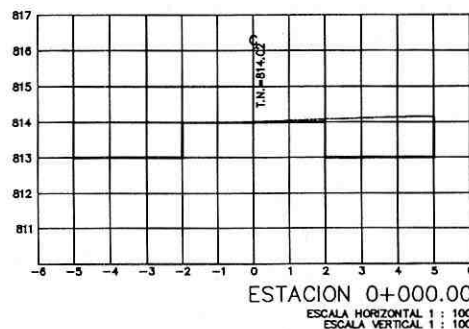
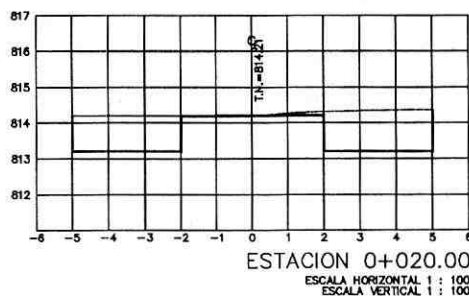
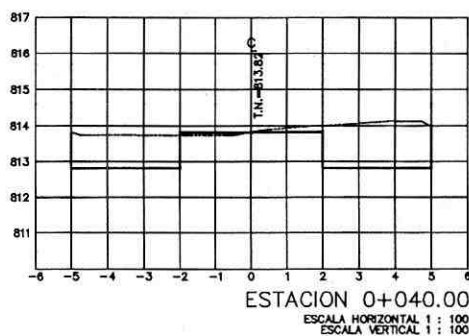
CONTRATO:	CONTRATISTA:	PLANILLA No. 1
ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA	FISCALIZADOR EXTERNO: Ing. Fernando Romero	PERIODO: 09 de febrero 2023 28 de febrero del 2023
MONTO DEL CONTRATO: \$ 563,085.7331	FECHA INICIO DE OBRA:	jueves, 9 de febrero de 2023
	FECHA DE VENCIMIENTO:	viernes, 9 de junio de 2023

VOLUMEN DESALOJO



Firmado digitalmente por:
MARCO ANTONIO
CARVAJAL VILLACRES

CONTRATISTA



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DE PASTAZA
ANEXO GRÁFICO**



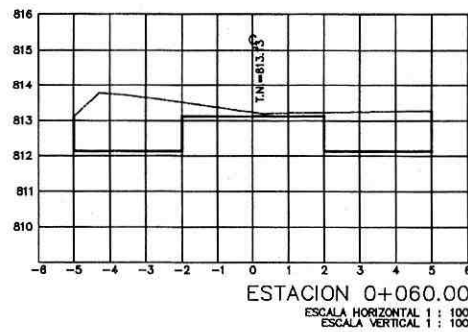
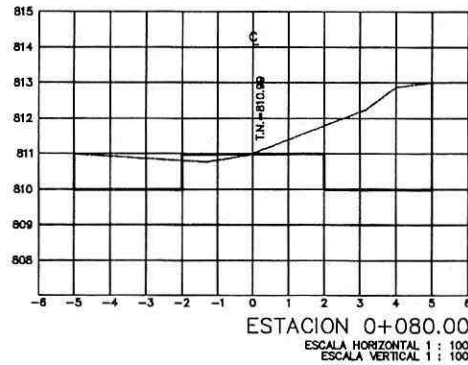
CONTRATO: ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		CONTRATISTA: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	PLANILLA No. 1
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA	FISCALIZADOR EXTERNO: Ing. Fernando Romero	PERIODO: 09 de febrero 2023 28 de febrero del 2023	
MONTO DEL CONTRATO: \$ 563.085.7331	FECHA INICIO DE OBRA:	jueves, 9 de febrero de 2023	
	FECHA DE VENCIMIENTO:	viernes, 9 de junio de 2023	

VOLUMEN DESALOJO



ELIMINA EL COTEJO EN LINEA POR:
MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES

CONTRATISTA



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DE PASTAZA
ANEXO GRÁFICO**



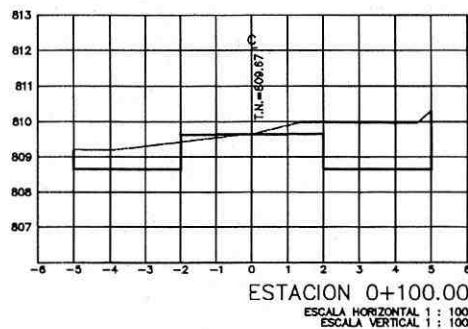
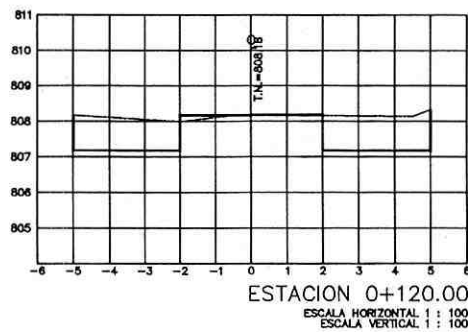
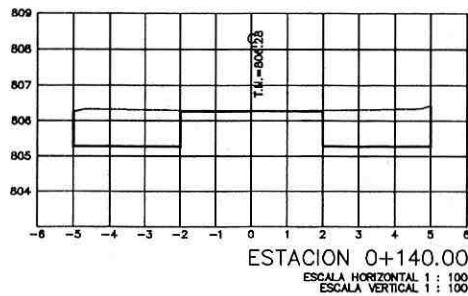
CONTRATO:	CONTRATISTA:	PLANILLA No. 1
ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA	FISCALIZADOR EXTERNO: Ing. Fernando Romero	PERIODO: 09 de febrero 2023 28 de febrero del 2023
MONTO DEL CONTRATO: \$ 563,085.7331	FECHA INICIO DE OBRA:	jueves, 9 de febrero de 2023
	FECHA DE VENCIMIENTO:	viernes, 9 de junio de 2023

VOLUMEN DESALOJO




Firmado digitalmente por:
MARCO ANTONIO
CARVAJAL VILLACRES

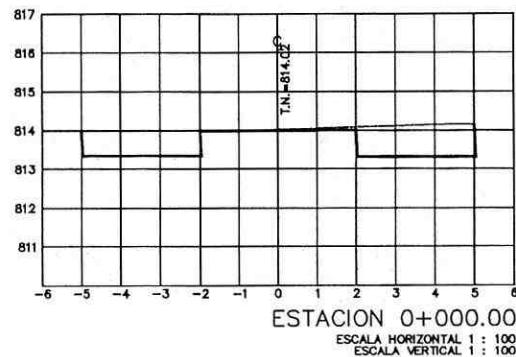
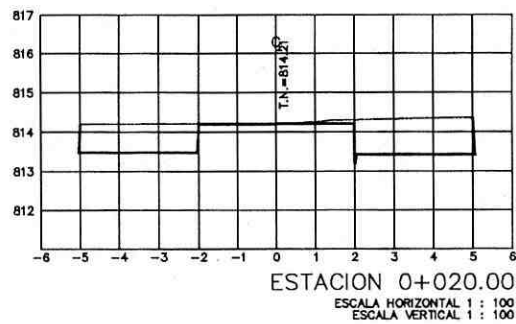
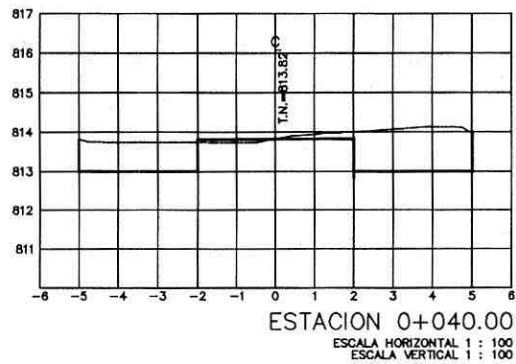
CONTRATISTA



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DE PASTAZA
ANEXO GRÁFICO**



CONTRATO:		CONTRATISTA:	PLANILLA No. 1
ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	
UBICACIÓN:	Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA	FISCALIZADOR EXTERNO: Ing. Fernando Romero	PERIODO: 09 de febrero 2023 28 de febrero del 2023
MONTO DEL CONTRATO:	\$ 563,085.7331	FECHA INICIO DE OBRA:	jueves, 9 de febrero de 2023
		FECHA DE VENCIMIENTO:	viernes, 9 de junio de 2023
			 <small>FORMA DE VERIFICACIÓN DE OBRAS</small> MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES
			CONTRATISTA



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DE PASTAZA
ANEXO GRÁFICO**



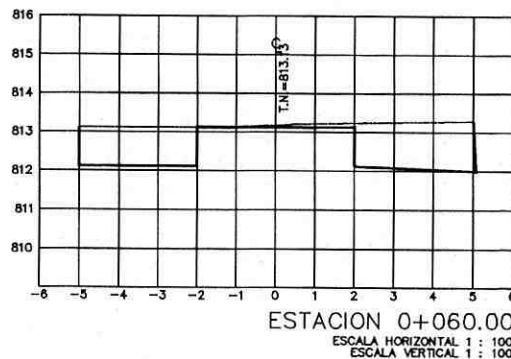
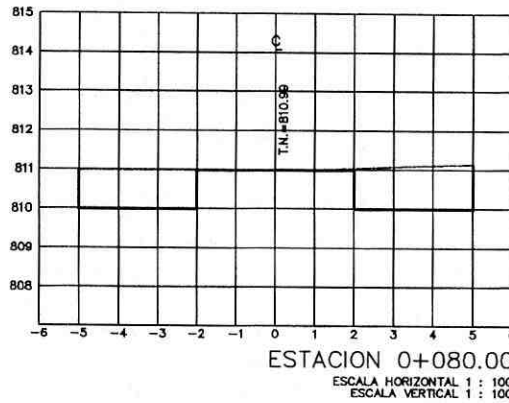
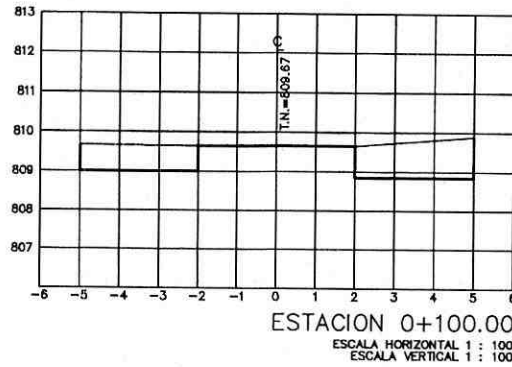
CONTRATO: ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		CONTRATISTA: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	PLANILLA No. 1
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA	FISCALIZADOR EXTERNO: Ing. Fernando Romero	PERIODO: 09 de febrero 2023 28 de febrero del 2023	
MONTO DEL CONTRATO:	\$ 563,085.7331	FECHA INICIO DE OBRA: jueves, 9 de febrero de 2023	FECHA DE VENCIMIENTO: viernes, 9 de junio de 2023

Material petreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)



Firmado digitalmente por:
MARCO ANTONIO
CARVAJAL VILLACRES

CONTRATISTA



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DE PASTAZA
ANEXO GRÁFICO**



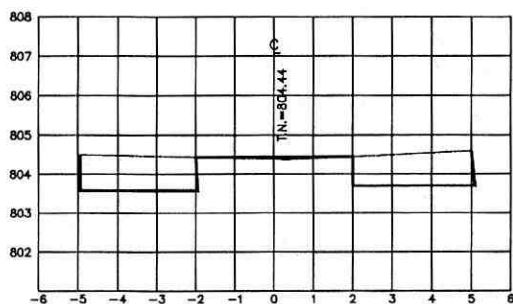
CONTRATO:	CONTRATISTA:	PLANILLA No. 1
ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA	FISCALIZADOR EXTERNO: Ing. Fernando Romero	PERIODO: 09 de febrero 2023 28 de febrero del 2023
MONTO DEL CONTRATO: \$ 563,085.7331	FECHA INICIO DE OBRA:	jueves, 9 de febrero de 2023
	FECHA DE VENCIMIENTO:	viernes, 9 de junio de 2023

Material petreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)

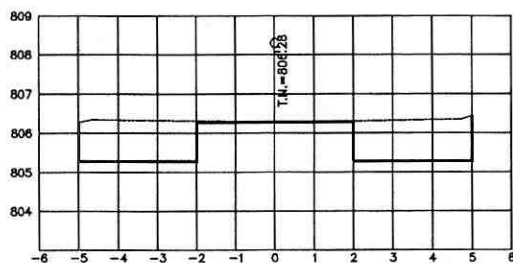


ESTADO CIVIL SOLTERO
MARCOS ANTONIO
CARVAJAL VILLACRES

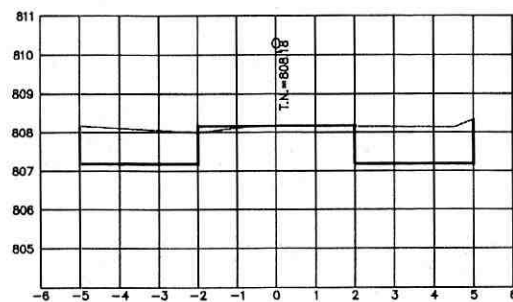
CONTRATISTA



ESTACION 0+160.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100



ESTACION 0+140.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100



ESTACION 0+120.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DE PASTAZA
ANEXO GRÁFICO**



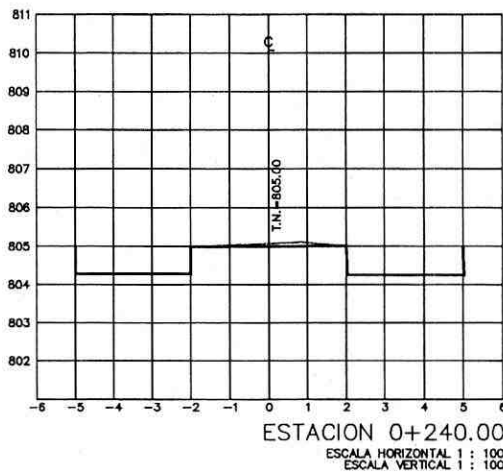
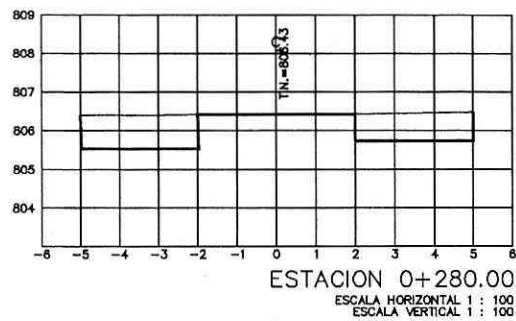
CONTRATO: ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.	CONTRATISTA: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	PLANILLA No. 1
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA	FISCALIZADOR EXTERNO: Ing. Fernando Romero	
MONTO DEL CONTRATO: \$ 563,085.7331	FECHA INICIO DE OBRA:	jueves, 9 de febrero de 2023
	FECHA DE VENCIMIENTO:	viernes, 9 de junio de 2023

Material petreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)



firmado digitalmente por:
MARCO ANTONIO
CARVAJAL VILLACRES

CONTRATISTA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DE PASTAZA
ANEXO GRÁFICO



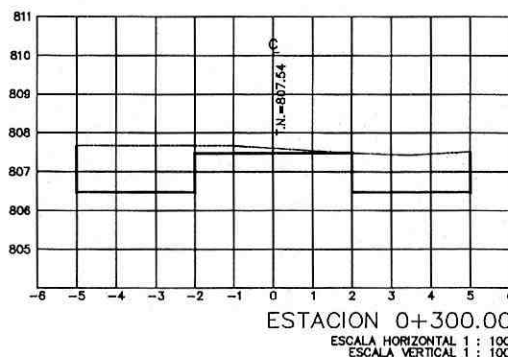
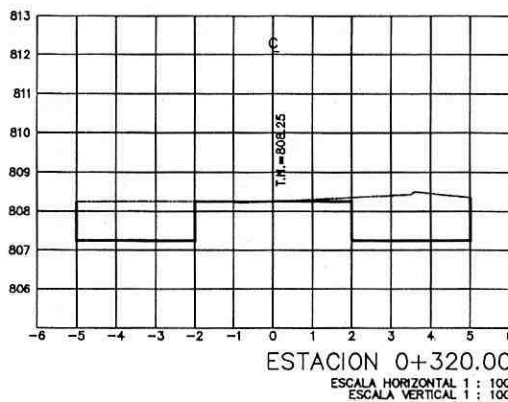
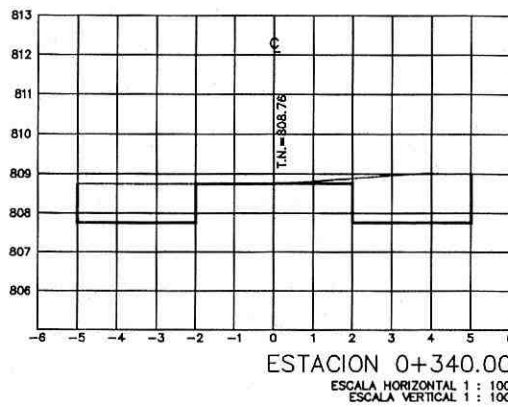
CONTRATO: ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		CONTRATISTA: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	PLANILLA No. 1
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA	FISCALIZADOR EXTERNO: Ing. Fernando Romero	PERIODO: 09 de febrero 2023 28 de febrero del 2023	
MONTO DEL CONTRATO: \$ 563,085.7331	FECHA INICIO DE OBRA:	jueves, 9 de febrero de 2023	
	FECHA DE VENCIMIENTO:	viernes, 9 de junio de 2023	

Material petreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)



FORMADO EN LINEA CON DATOS PDF
MARCO ANTONIO
CARVAJAL VILLACRES

CONTRATISTA



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DE PASTAZA
ANEXO GRÁFICO**



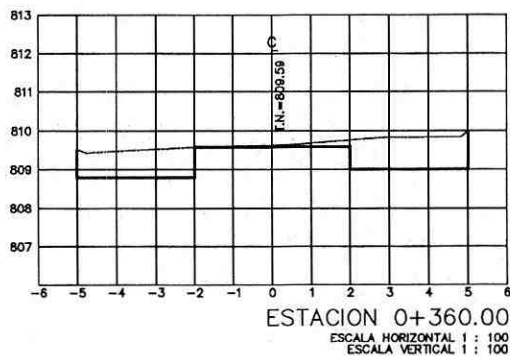
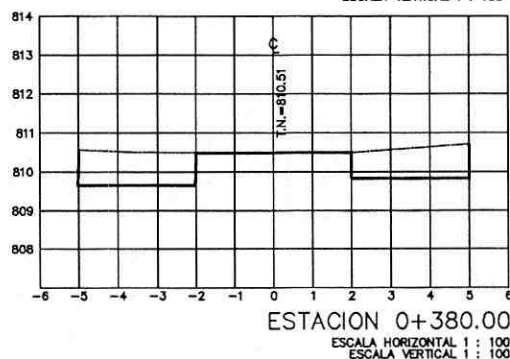
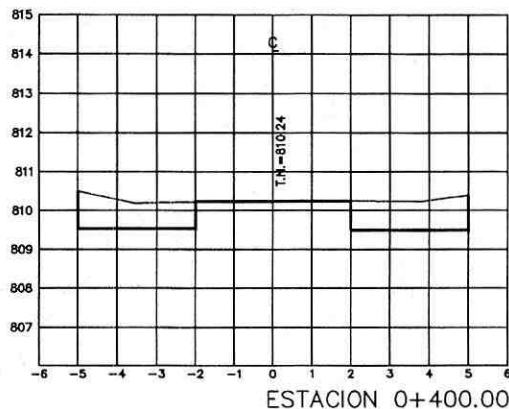
CONTRATO: ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.	CONTRATISTA: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	PLANILLA No. 1
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA	FISCALIZADOR EXTERNO: Ing. Fernando Romero	
MONTO DEL CONTRATO: \$ 563,085.7331	FECHA INICIO DE OBRA:	jueves, 9 de febrero de 2023
	FECHA DE VENCIMIENTO:	viernes, 9 de junio de 2023

Material petreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)



SE FIRMÓ DIGITALMENTE POR:
MARCO ANTONIO
CARVAJAL VILLACRES

CONTRATISTA



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DE PASTAZA
ANEXO GRÁFICO**



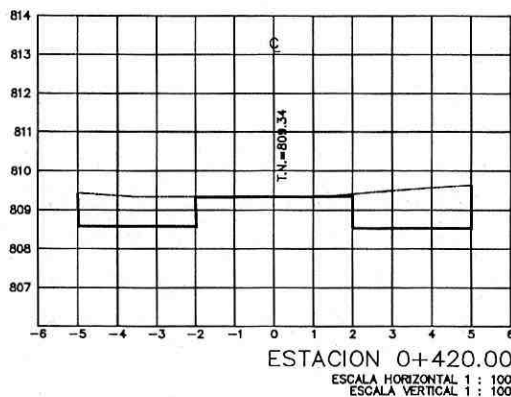
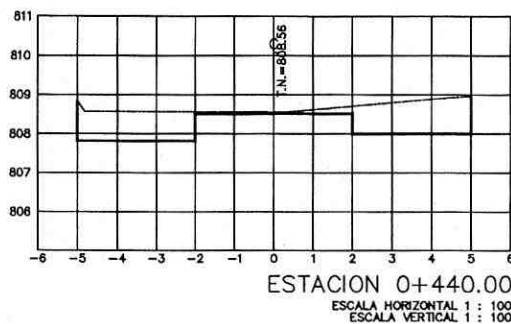
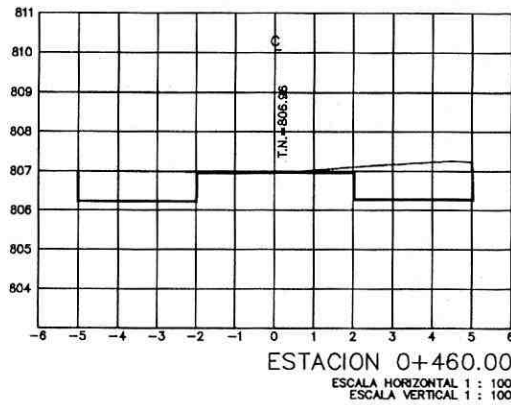
CONTRATO: ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		CONTRATISTA: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	PLANILLA No. 1
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA	FISCALIZADOR EXTERNO: Ing. Fernando Romero	PERIODO: 09 de febrero 2023 28 de febrero del 2023	
MONTO DEL CONTRATO: \$ 563,085.7331	FECHA INICIO DE OBRA:	jueves, 9 de febrero de 2023	
	FECHA DE VENCIMIENTO:	viernes, 9 de junio de 2023	

Material petreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)



Firmado electrónicamente por:
MARCO ANTONIO
CARVAJAL VILLACRES

CONTRATISTA



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DE PASTAZA
ANEXO GRÁFICO**



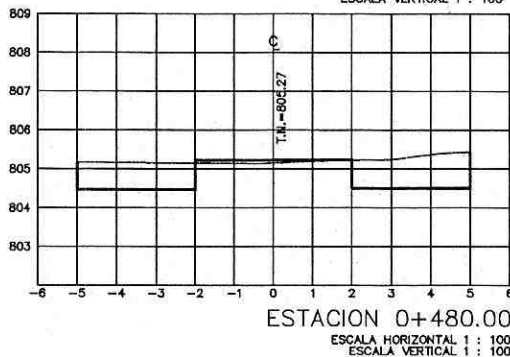
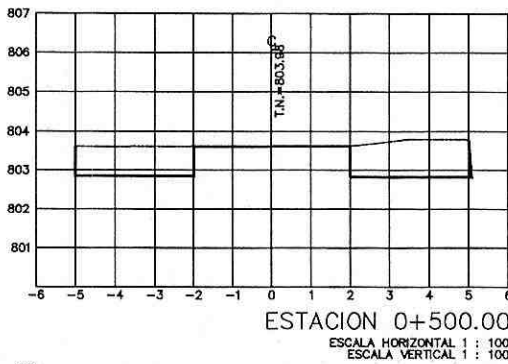
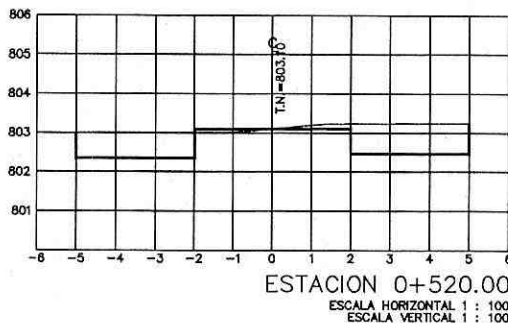
CONTRATO: ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		CONTRATISTA: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	PLANILLA No. 1
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA	FISCALIZADOR EXTERNO: Ing. Fernando Romero	PERIODO: 09 de febrero 2023 28 de febrero del 2023	
MONTO DEL CONTRATO: \$ 563,085.7331	FECHA INICIO DE OBRA:	jueves, 9 de febrero de 2023	
	FECHA DE VENCIMIENTO:	viernes, 9 de junio de 2023	

Material petreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)



Firmado electrónicamente por:
MARCO ANTONIO
CARVAJAL VILLACRES

CONTRATISTA



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DE PASTAZA
ANEXO GRÁFICO**



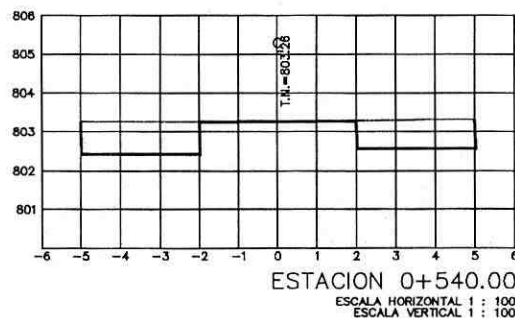
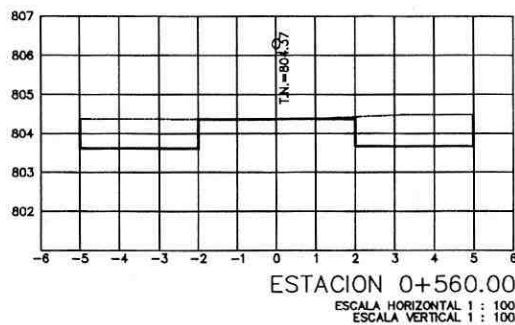
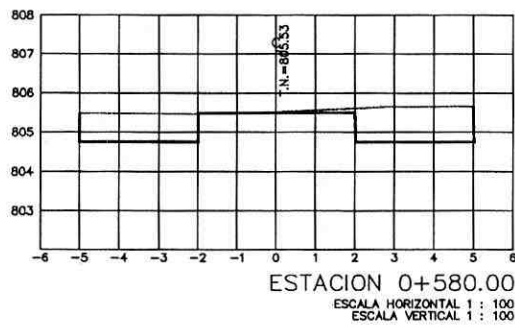
CONTRATO: ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		CONTRATISTA: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	PLANILLA No. 1
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA	FISCALIZADOR EXTERNO: Ing. Fernando Romero	PERIODO: 09 de febrero 2023 28 de febrero del 2023	
MONTO DEL CONTRATO: \$ 563,085.7331	FECHA INICIO DE OBRA:	jueves, 9 de febrero de 2023	
	FECHA DE VENCIMIENTO:	viernes, 9 de junio de 2023	

Material petreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)



Firmado digitalmente por:
MARCO ANTONIO
CARVAJAL VILLACRES

CONTRATISTA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DE PASTAZA
ANEXO GRÁFICO



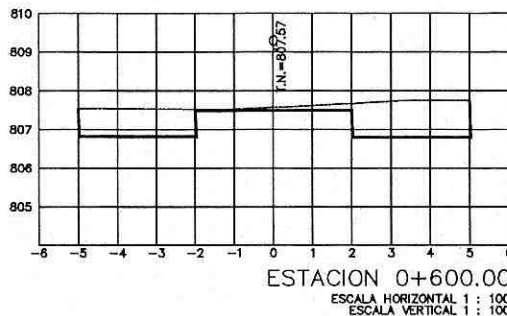
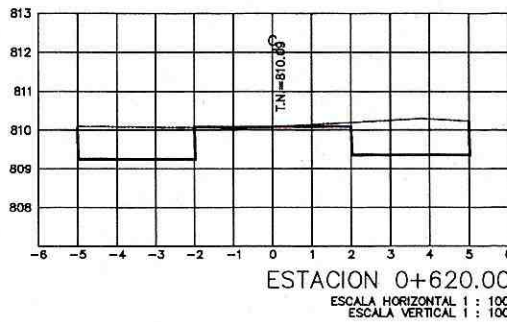
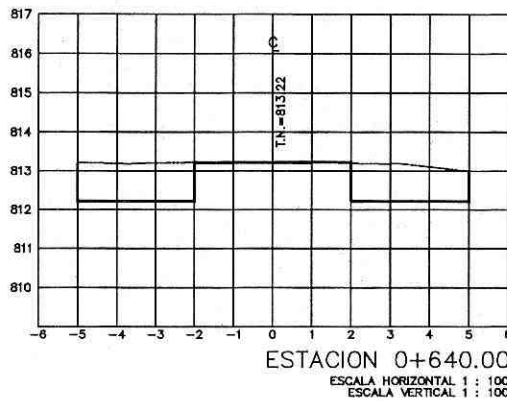
CONTRATO: ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		CONTRATISTA: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	PLANILLA No. 1
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA	FISCALIZADOR EXTERNO: Ing. Fernando Romero	PERIODO: 09 de febrero 2023 28 de febrero del 2023	
MONTO DEL CONTRATO: \$ 563,085.7331	FECHA INICIO DE OBRA:	jueves, 9 de febrero de 2023	
	FECHA DE VENCIMIENTO:	viernes, 9 de junio de 2023	

Material petreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)



Firmado digitalmente por:
MARCO ANTONIO
CARVAJAL VILLACRES

CONTRATISTA



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DE PASTAZA
ANEXO GRÁFICO**



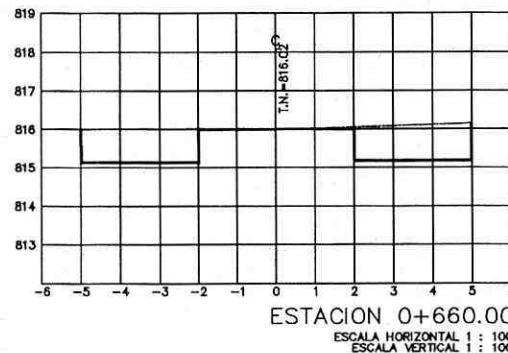
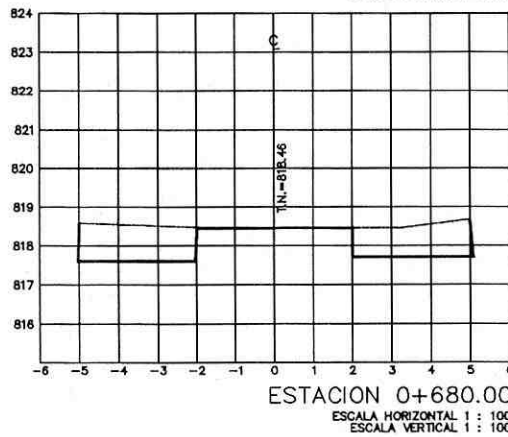
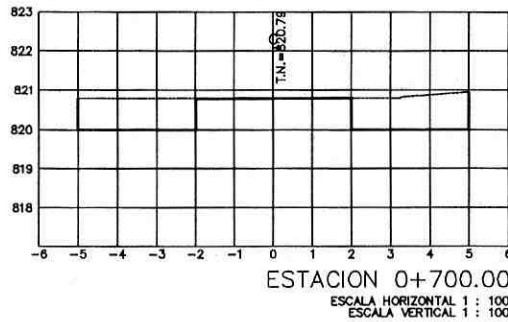
CONTRATO: ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		CONTRATISTA: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	PLANILLA No. 1
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA	FISCALIZADOR EXTERNO: Ing. Fernando Romero	PERIODO: 09 de febrero 2023 28 de febrero del 2023	
MONTO DEL CONTRATO: \$ 563,085.7331	FECHA INICIO DE OBRA:	jueves, 9 de febrero de 2023	
	FECHA DE VENCIMIENTO:	viernes, 9 de junio de 2023	

Material petreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)



ESTUDIO DE INGENIERIA DE OBRAS
MARCO ANTONIO
CARVAJAL VILLACRES

CONTRATISTA



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DE PASTAZA
ANEXO GRÁFICO**



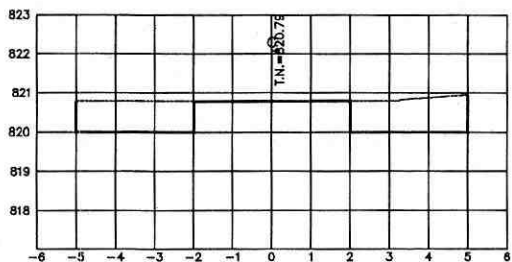
CONTRATO: ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		CONTRATISTA: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	PLANILLA No. 1
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA	FISCALIZADOR EXTERNO: Ing. Fernando Romero	PERIODO: 09 de febrero 2023 28 de febrero del 2023	
MONTO DEL CONTRATO: \$ 563,085.7331	FECHA INICIO DE OBRA:	jueves, 9 de febrero de 2023	
	FECHA DE VENCIMIENTO:	viernes, 9 de junio de 2023	

Material petreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)

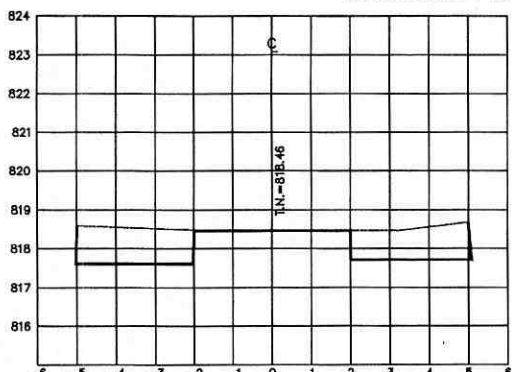


Firmado digitalmente por:
MARCO ANTONIO
CARVAJAL VILLACRES

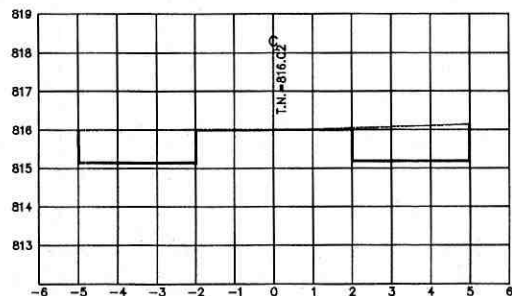
CONTRATISTA



ESTACION 0+700.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100



ESTACION 0+680.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100



ESTACION 0+660.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DE PASTAZA
ANEXO GRÁFICO



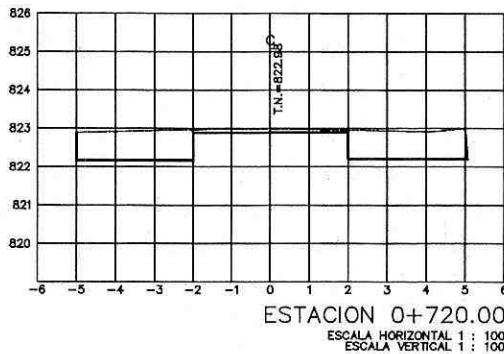
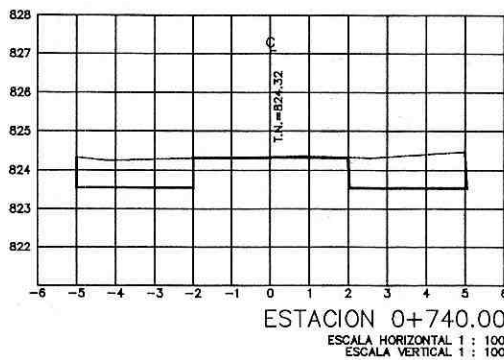
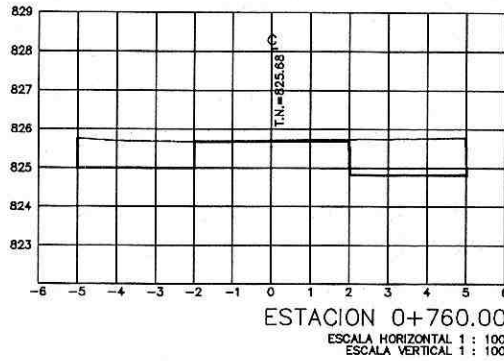
CONTRATO: ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		CONTRATISTA: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	PLANILLA No. 1
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA	FISCALIZADOR EXTERNO: Ing. Fernando Romero	PERIODO: 09 de febrero 2023 28 de febrero del 2023	
MONTO DEL CONTRATO: \$ 563,085.7331	FECHA INICIO DE OBRA:	jueves, 9 de febrero de 2023	FECHA DE VENCIMIENTO: viernes, 9 de junio de 2023

Material petreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)



Firmado electrónicamente por:
MARCO ANTONIO
CARVAJAL VILLACRES

CONTRATISTA



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DE PASTAZA
ANEXO GRÁFICO**



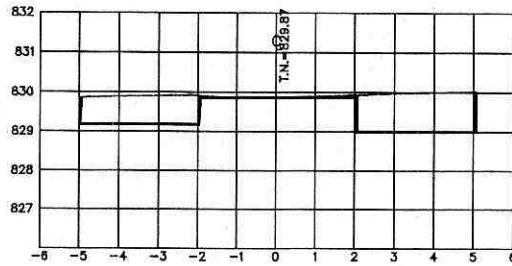
CONTRATO:		CONTRATISTA:	PLANILLA No. 1
ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABCISA 7+200 HASTA LA ABCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	
UBICACIÓN:	Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA	FISCALIZADOR EXTERNO: Ing. Fernando Romero	PERIODO: 09 de febrero 2023 28 de febrero del 2023
MONTO DEL CONTRATO:	\$ 563,085.7331	FECHA INICIO DE OBRA:	jueves, 9 de febrero de 2023
		FECHA DE VENCIMIENTO:	viernes, 9 de junio de 2023

Material petreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)

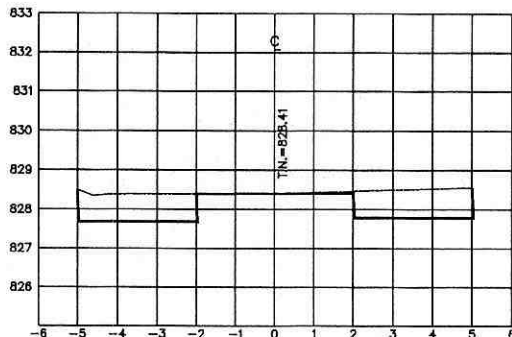


Firmado digitalmente por:
MARCO ANTONIO
CARVAJAL VILLACRES

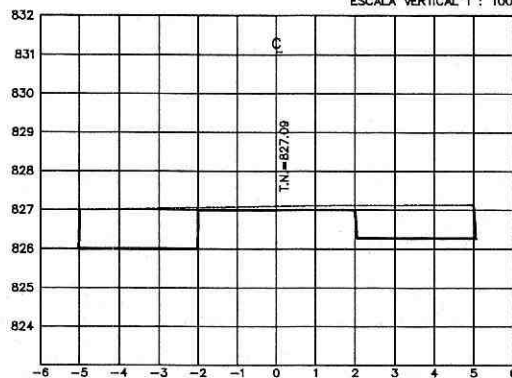
CONTRATISTA



ESTACION 0+820.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100



ESTACION 0+800.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100



ESTACION 0+780.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DE PASTAZA
ANEXO GRÁFICO**



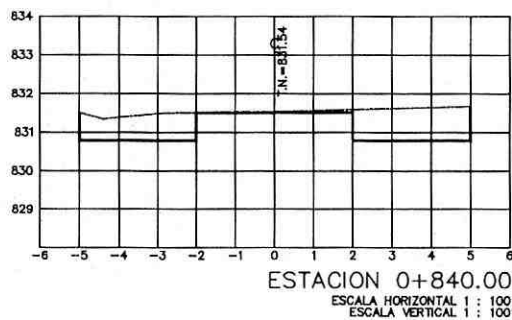
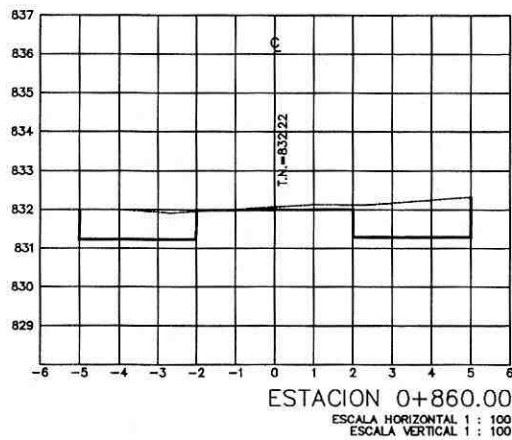
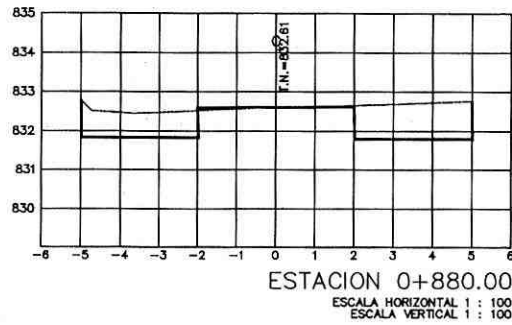
CONTRATO: ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.	CONTRATISTA: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	PLANILLA No. 1
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA	FISCALIZADOR EXTERNO: Ing. Fernando Romero	
MONTO DEL CONTRATO: \$ 563,085.7331	FECHA INICIO DE OBRA:	jueves, 9 de febrero de 2023
	FECHA DE VENCIMIENTO:	viernes, 9 de junio de 2023

Material petreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)




FIRMA ELECTRÓNICA DEL
MARCO ANTONIO
CARVAJAL VILLACRES

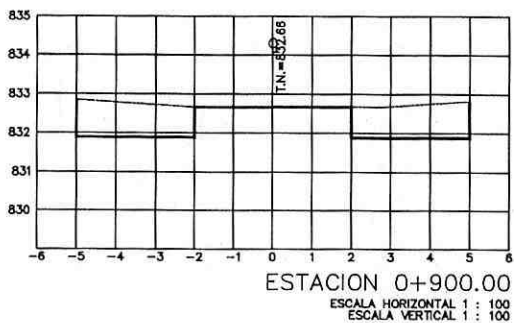
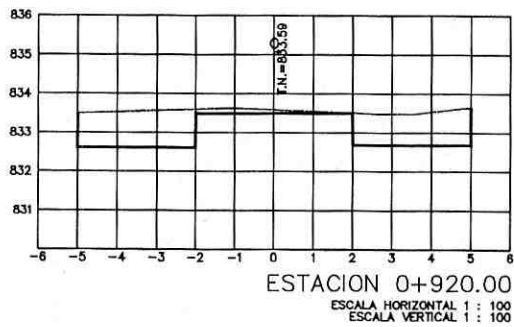
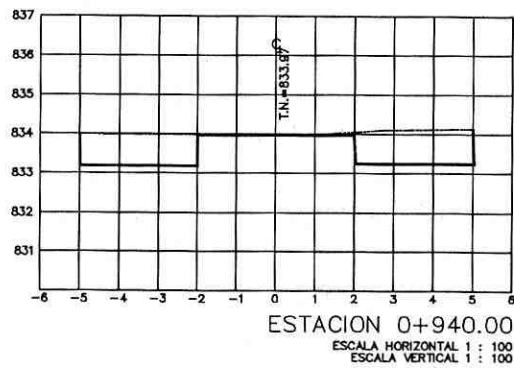
CONTRATISTA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DE PASTAZA
ANEXO GRÁFICO



CONTRATO: ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		CONTRATISTA: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	PLANILLA No. 1
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA	FISCALIZADOR EXTERNO: Ing. Fernando Romero	PERIODO: 09 de febrero 2023 28 de febrero del 2023	
MONTO DEL CONTRATO: \$ 563.085.7331	FECHA INICIO DE OBRA:	jueves, 9 de febrero de 2023	
	FECHA DE VENCIMIENTO:	viernes, 9 de junio de 2023	
Material petreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)			 <p>SEÑADO ELECTRONICAMENTE POR: MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES</p>



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DE PASTAZA
ANEXO GRÁFICO**



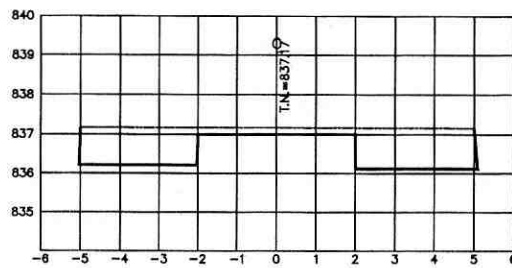
CONTRATO: ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		CONTRATISTA: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	PLANILLA No. 1
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA	FISCALIZADOR EXTERNO: Ing. Fernando Romero	PERIODO: 09 de febrero 2023 28 de febrero del 2023	
MONTO DEL CONTRATO: \$ 563,085.7331	FECHA INICIO DE OBRA:	jueves, 9 de febrero de 2023	
	FECHA DE VENCIMIENTO:	viernes, 9 de junio de 2023	

Material petreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)

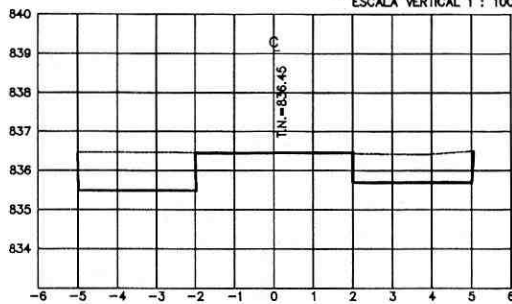


Firmado electrónicamente por:
MARCO ANTONIO
CARVAJAL VILLACRES

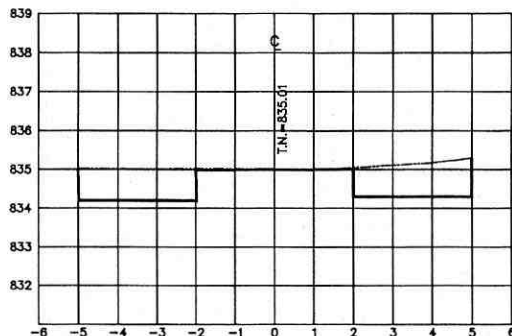
CONTRATISTA



ESTACION 1+000.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100



ESTACION 0+980.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100



ESTACION 0+960.00
ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DE PASTAZA
ANEXO GRÁFICO**



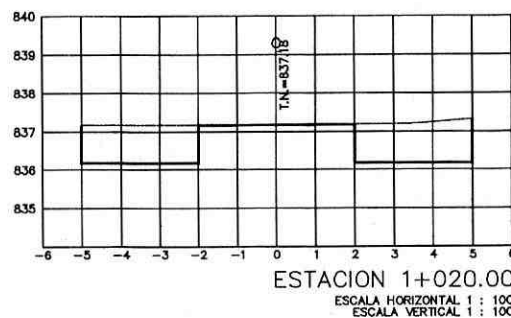
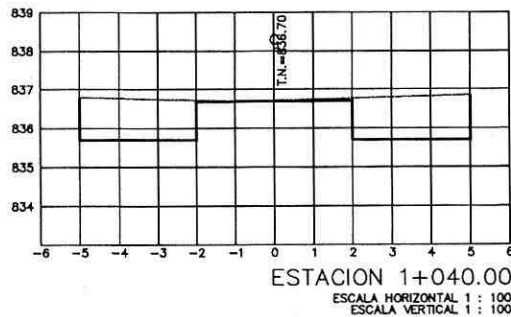
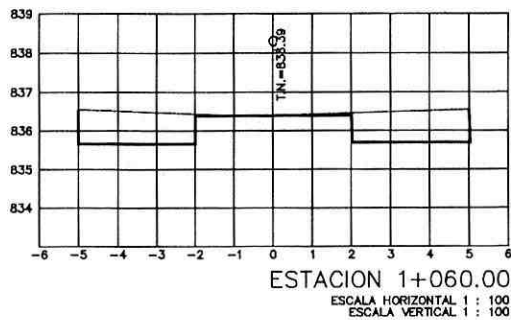
CONTRATO: ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.	CONTRATISTA: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	PLANILLA No. 1
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA	FISCALIZADOR EXTERNO: Ing. Fernando Romero	
MONTO DEL CONTRATO: \$ 563.085.7331	FECHA INICIÓ DE OBRA:	jueves, 9 de febrero de 2023
	FECHA DE VENCIMIENTO:	viernes, 9 de junio de 2023

Material petreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)




ESTADO: EN COMPLETACIÓN
MARCO ANTONIO
CARVAJAL VILLACRES

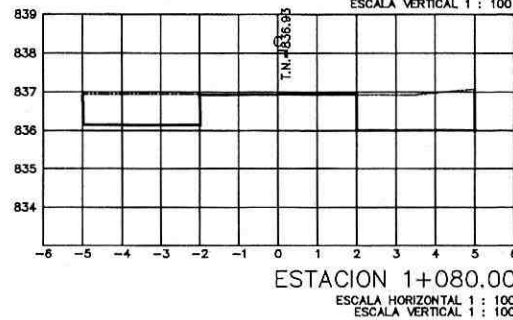
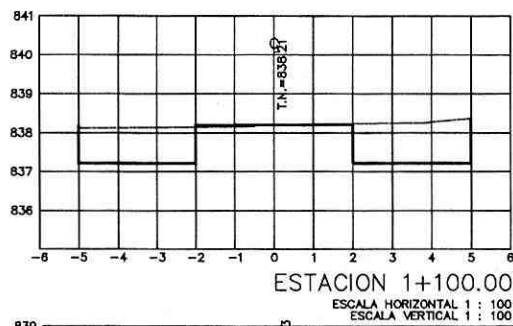
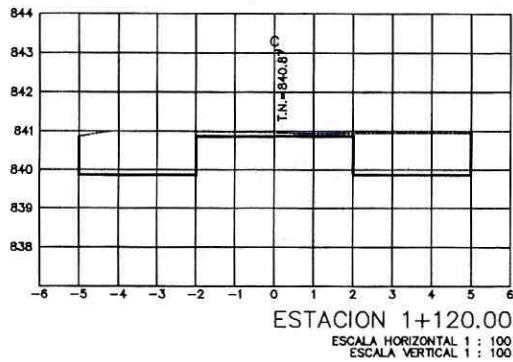
CONTRATISTA



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DE PASTAZA
ANEXO GRÁFICO**



CONTRATO: ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		CONTRATISTA: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	PLANILLA No. 1
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA	FISCALIZADOR EXTERNO: Ing. Fernando Romero	PERIODO: 09 de febrero 2023 28 de febrero del 2023	
MONTO DEL CONTRATO: \$ 563,085.7331	FECHA INICIO DE OBRA:	jueves, 9 de febrero de 2023	
	FECHA DE VENCIMIENTO:	viernes, 9 de junio de 2023	
Material petreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)			 FIRMADO DIGITALMENTE POR: MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES
			CONTRATISTA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DE PASTAZA
ANEXO GRÁFICO



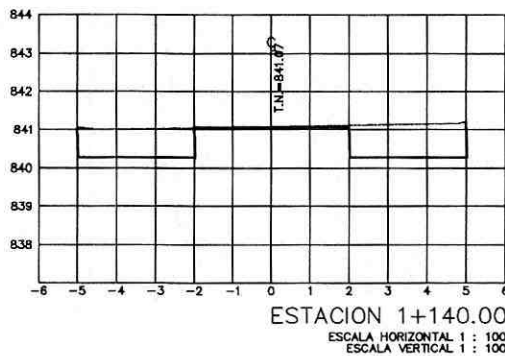
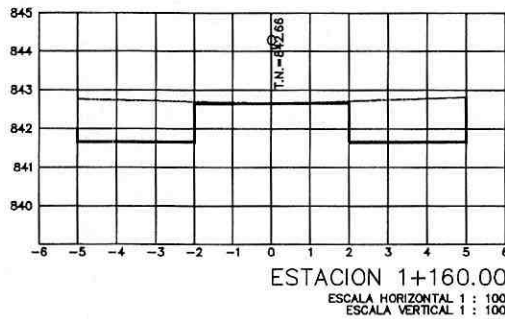
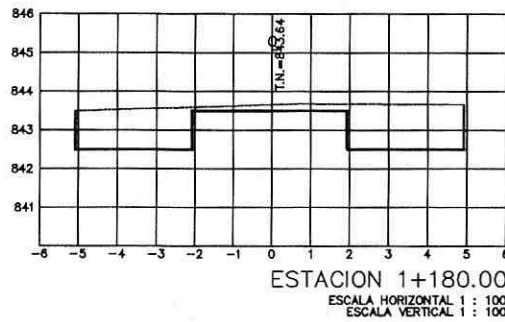
CONTRATO: ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		CONTRATISTA: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	PLANILLA No. 1
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA	FISCALIZADOR EXTERNO: Ing. Fernando Romero	PERIODO: 09 de febrero 2023 28 de febrero del 2023	
MONTO DEL CONTRATO: \$ 563,085.7331	FECHA INICIO DE OBRA:	jueves, 9 de febrero de 2023	
	FECHA DE VENCIMIENTO:	viernes, 9 de junio de 2023	

Material petreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)



FIRMA ELECTRONICA DEL
MARCO ANTONIO
CARVAJAL VILLACRES

CONTRATISTA



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DE PASTAZA
ANEXO GRÁFICO**



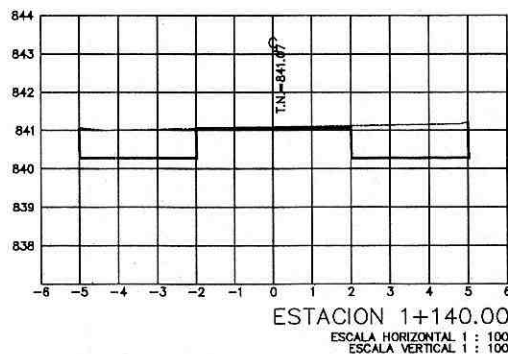
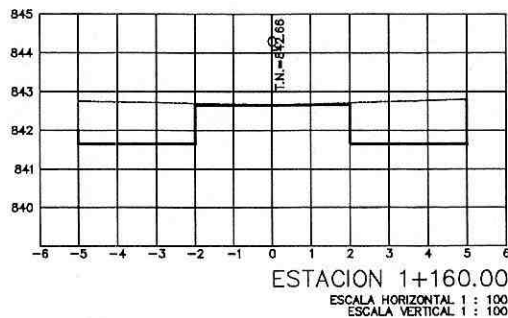
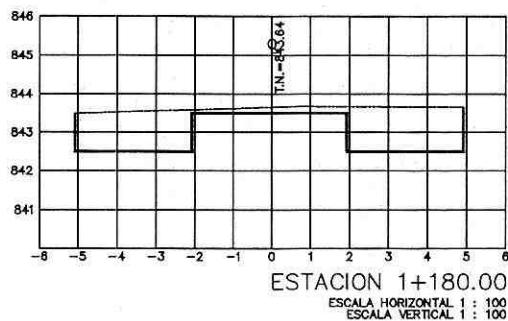
CONTRATO: ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.	CONTRATISTA: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	PLANILLA No. 1
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA	FISCALIZADOR EXTERNO: Ing. Fernando Romero	
MONTO DEL CONTRATO: \$ 563,085.7331	FECHA INICIO DE OBRA:	jueves, 9 de febrero de 2023
	FECHA DE VENCIMIENTO:	viernes, 9 de junio de 2023

Material petreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)




Firmado electrónicamente por:
MARCO ANTONIO
CARVAJAL VILLACRES

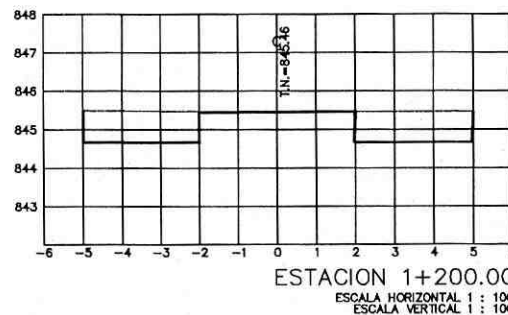
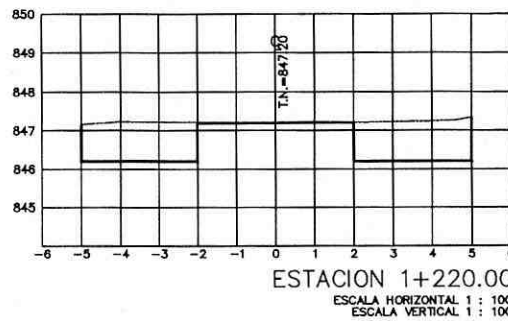
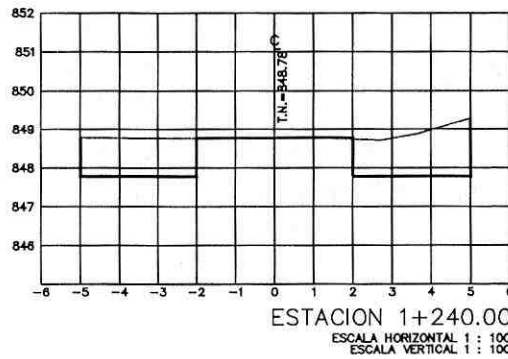
CONTRATISTA



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DE PASTAZA
ANEXO GRÁFICO**



CONTRATO: ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		CONTRATISTA: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	PLANILLA No. 1
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA	FISCALIZADOR EXTERNO: Ing. Fernando Romero	PERIODO: 09 de febrero de 2023 28 de febrero del 2023	
MONTO DEL CONTRATO: \$ 563.085.7331	FECHA INICIO DE OBRA:	jueves, 9 de febrero de 2023	
	FECHA DE VENCIMIENTO:	viernes, 9 de junio de 2023	
Material petreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)			 FIRMADO DIGITALMENTE POR: MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES
			CONTRATISTA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DE PASTAZA
ANEXO GRÁFICO



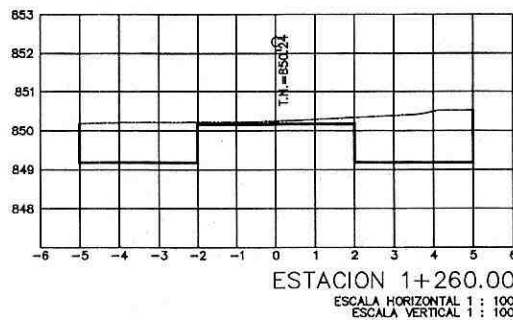
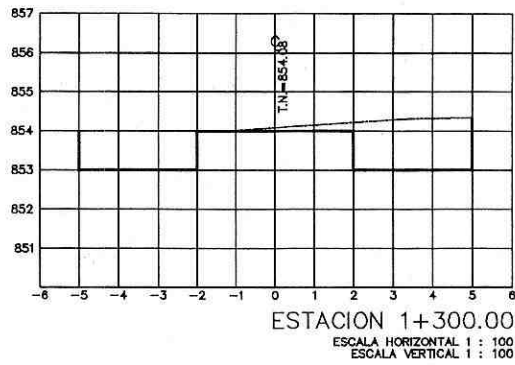
CONTRATO: ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		CONTRATISTA: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	PLANILLA No. 1
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA	FISCALIZADOR EXTERNO: Ing. Fernando Romero	PERIODO: 09 de febrero 2023 28 de febrero del 2023	
MONTO DEL CONTRATO: \$ 563,085.7331	FECHA INICIO DE OBRA:	jueves, 9 de febrero de 2023	
	FECHA DE VENCIMIENTO:	viernes, 9 de junio de 2023	

Material petreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)



Firmado electrónicamente por:
MARCO ANTONIO
CARVAJAL VILLACRES

CONTRATISTA



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DE PASTAZA
ANEXO GRÁFICO**



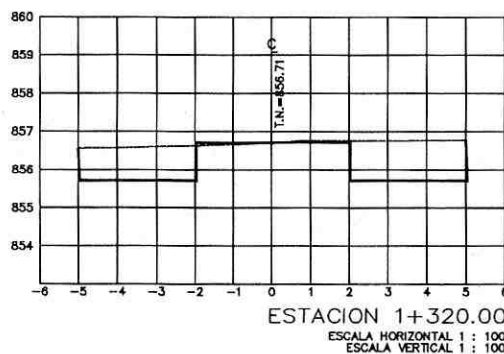
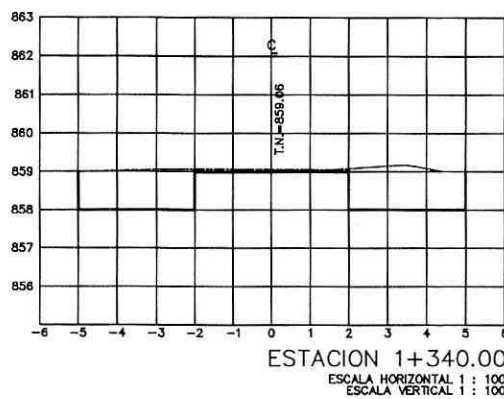
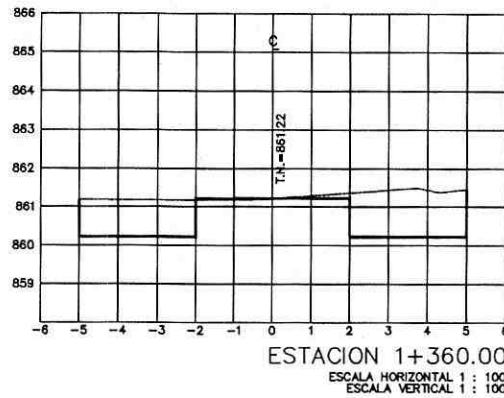
CONTRATO: ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		CONTRATISTA: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	PLANILLA No. 1
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA	FISCALIZADOR EXTERNO: Ing. Fernando Romero	PERIODO: 09 de febrero 2023 28 de febrero del 2023	
MONTO DEL CONTRATO: \$ 563,085.7331	FECHA INICIO DE OBRA:	jueves, 9 de febrero de 2023	
	FECHA DE VENCIMIENTO:	viernes, 9 de junio de 2023	

Material petreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)



Elmado digitalizado por:
MARCO ANTONIO
CARVAJAL VILLACRES

CONTRATISTA



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DE PASTAZA
ANEXO GRÁFICO**



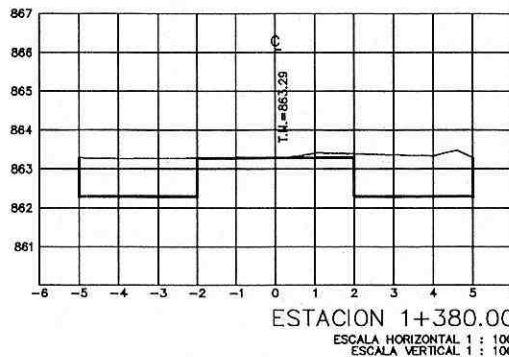
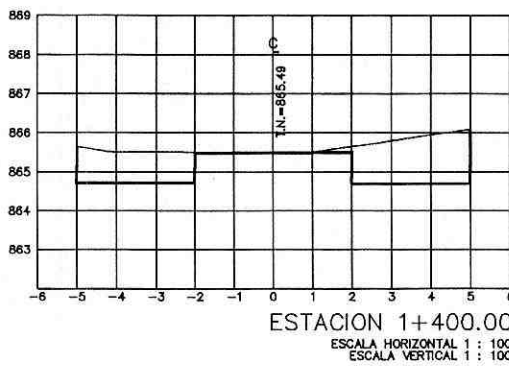
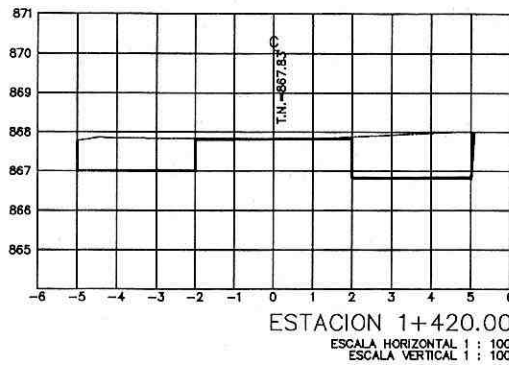
CONTRATO: ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		CONTRATISTA: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	PLANILLA No. 1
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA	FISCALIZADOR EXTERNO: Ing. Fernando Romero	PERIODO: 09 de febrero 2023 28 de febrero del 2023	
MONTO DEL CONTRATO: \$ 563,085.7331	FECHA INICIO DE OBRA:	jueves, 9 de febrero de 2023	
	FECHA DE VENCIMIENTO:	viernes, 9 de junio de 2023	

Material petreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)



Firmado digitalmente por:
MARCO ANTONIO
CARVAJAL VILLACRES

CONTRATISTA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DE PASTAZA
ANEXO GRÁFICO



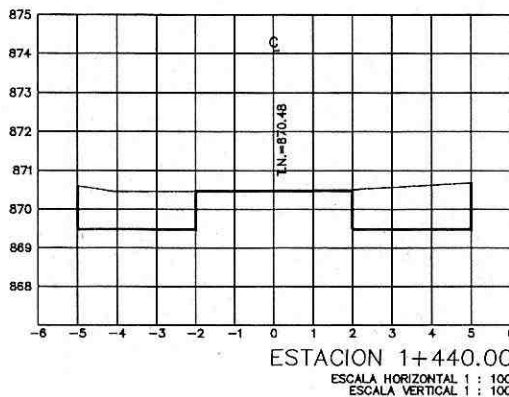
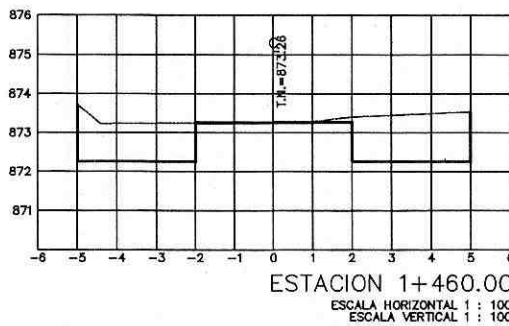
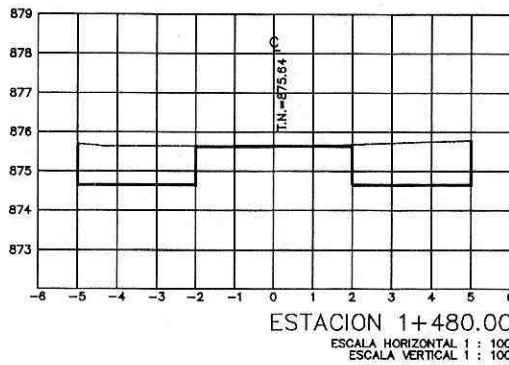
CONTRATO: ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		CONTRATISTA: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	PLANILLA No. 1
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA	FISCALIZADOR EXTERNO: Ing. Fernando Romero	PERIODO: 09 de febrero 2023 28 de febrero del 2023	
MONTO DEL CONTRATO: \$ 563,085.7331	FECHA INICIO DE OBRA:	jueves, 9 de febrero de 2023	
	FECHA DE VENCIMIENTO:	viernes, 9 de junio de 2023	

Material petreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)



Escaneado e-liconfirmacion por:
MARCO ANTONIO
CARVAJAL VILLACRES

CONTRATISTA



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DE PASTAZA
ANEXO GRÁFICO**



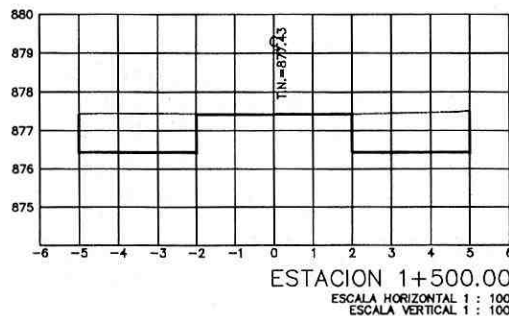
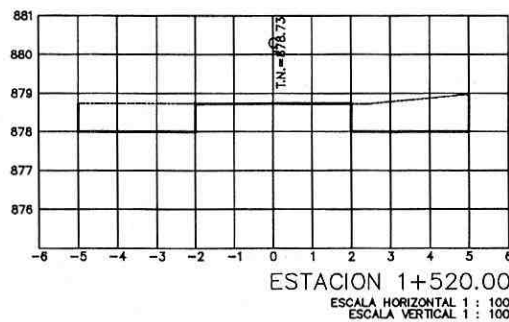
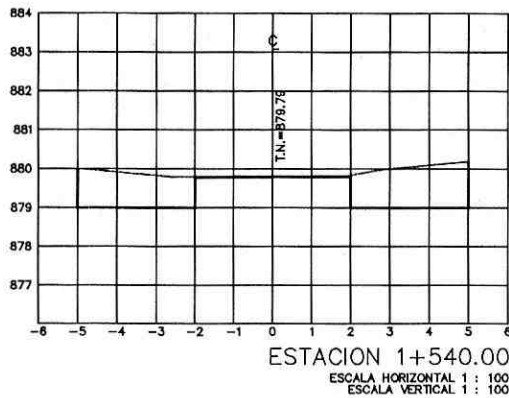
CONTRATO: ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		CONTRATISTA: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	PLANILLA No. 1
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA	FISCALIZADOR EXTERNO: Ing. Fernando Romero	PERIODO: 09 de febrero 2023 28 de febrero del 2023	
MONTO DEL CONTRATO: \$ 563,085.7331	FECHA INICIO DE OBRA:	jueves, 9 de febrero de 2023	
	FECHA DE VENCIMIENTO:	viernes, 9 de junio de 2023	

Material petreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)



Firmado digitalmente por:
MARCO ANTONIO
CARVAJAL VILLACRES

CONTRATISTA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DE PASTAZA
ANEXO GRÁFICO



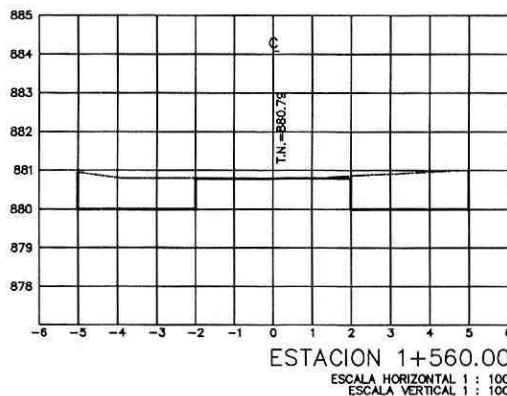
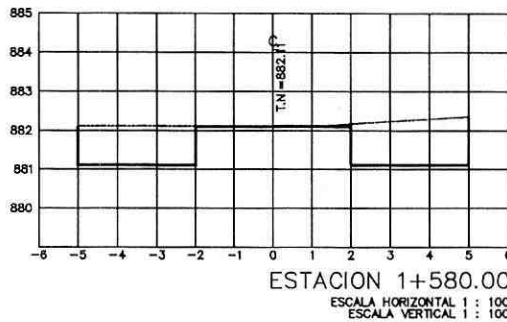
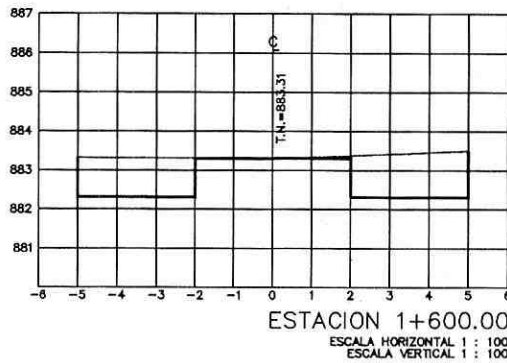
CONTRATO:		CONTRATISTA:	PLANILLA No. 1
ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	
UBICACIÓN:	Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA	FISCALIZADOR EXTERNO: Ing. Fernando Romero	PERIODO: 09 de febrero 2023 28 de febrero del 2023
MONTO DEL CONTRATO:	\$ 563,085.7331	FECHA INICIO DE OBRA:	jueves, 9 de febrero de 2023
		FECHA DE VENCIMIENTO:	viernes, 9 de junio de 2023

Material petreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)



FIRMA DIGITALIZADA POR:
MARCO ANTONIO
CARVAJAL VILLACRES

CONTRATISTA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DE PASTAZA
ANEXO GRÁFICO



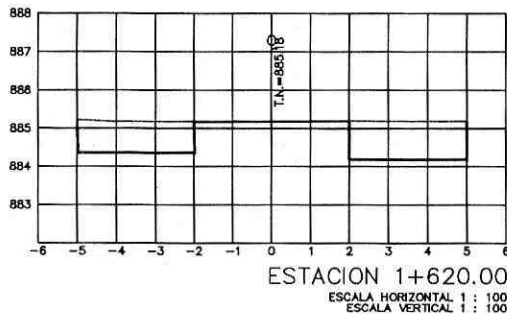
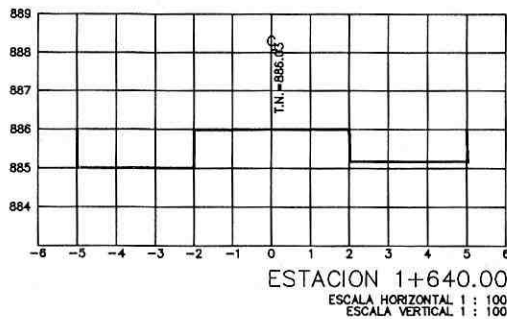
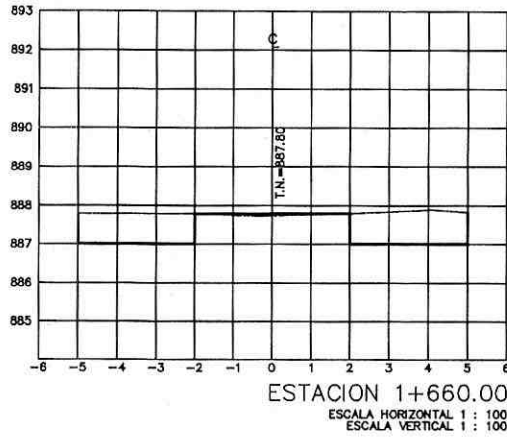
CONTRATO: ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		CONTRATISTA: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	PLANILLA No. 1
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA	FISCALIZADOR EXTERNO: Ing. Fernando Romero	PERIODO: 09 de febrero 2023 28 de febrero del 2023	
MONTO DEL CONTRATO: \$ 563,085.7331	FECHA INICIO DE OBRA:	jueves, 9 de febrero de 2023	FECHA DE VENCIMIENTO: viernes, 9 de junio de 2023

Material petreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)



Firmado digitalmente por:
MARCO ANTONIO
CARVAJAL VILLACRES

CONTRATISTA



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DE PASTAZA
ANEXO GRÁFICO**



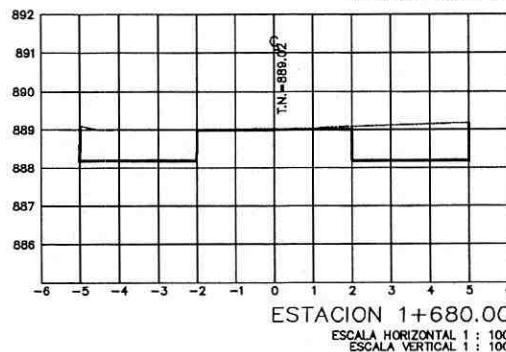
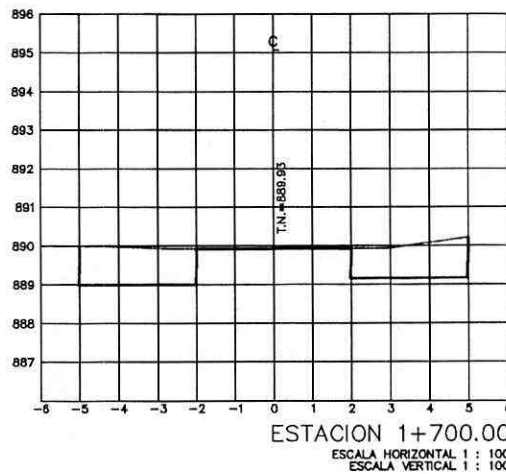
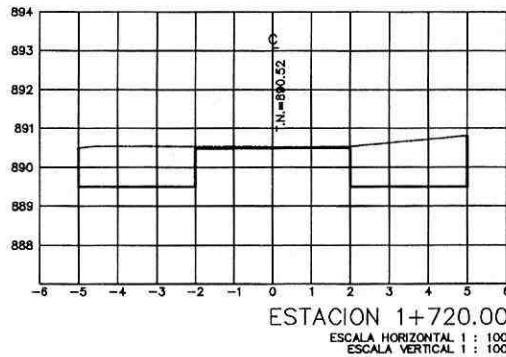
CONTRATO: ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABCISA 7+200 HASTA LA ABCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.	CONTRATISTA: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	PLANILLA No. 1
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA	FISCALIZADOR EXTERNO: Ing. Fernando Romero	
MONTO DEL CONTRATO: \$ 563,085.7331	FECHA INICIO DE OBRA:	jueves, 9 de febrero de 2023
	FECHA DE VENCIMIENTO:	viernes, 9 de junio de 2023

Material petreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)




El trabajo fue ejecutado por:
**MARCO ANTONIO
CARVAJAL VILLACRES**

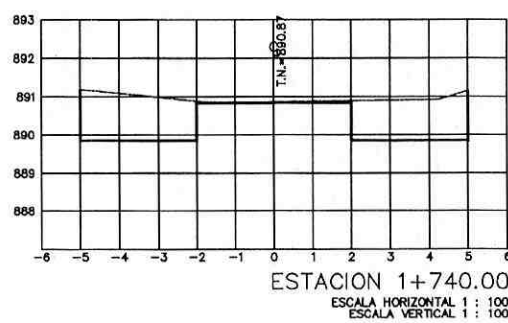
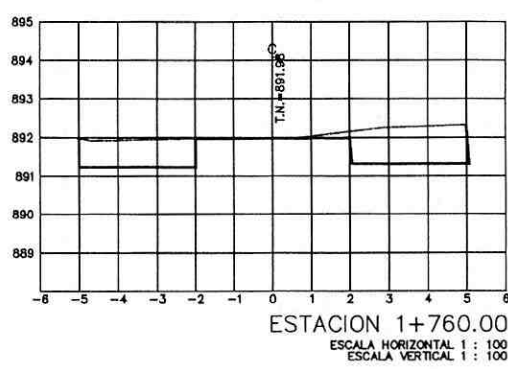
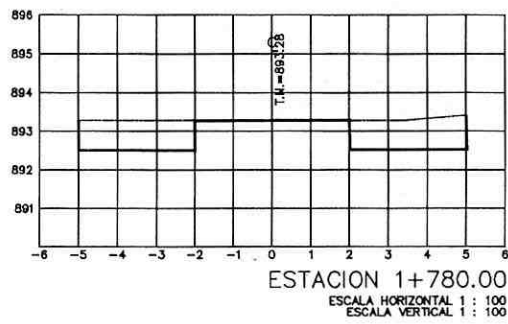
CONTRATISTA



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DE PASTAZA
ANEXO GRÁFICO**



CONTRATO:		CONTRATISTA:		PLANILLA No. 1
ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.		
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA		FISCALIZADOR EXTERNO: Ing. Fernando Romero		PERIODO: 09 de febrero 2023 28 de febrero del 2023
MONTO DEL CONTRATO: \$ 563,085.7331		FECHA INICIO DE OBRA:		jueves, 9 de febrero de 2023
		FECHA DE VENCIMIENTO:		viernes, 9 de junio de 2023
Material petreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)				 <small>PASTAZA, PLAZA ELLIOTT ANDRÉS DAFI MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES</small>
				CONTRATISTA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DE PASTAZA
ANEXO GRÁFICO



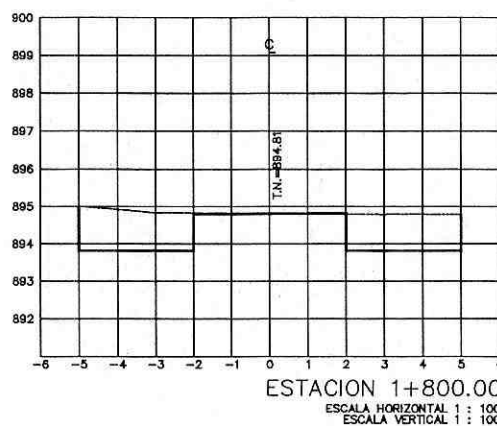
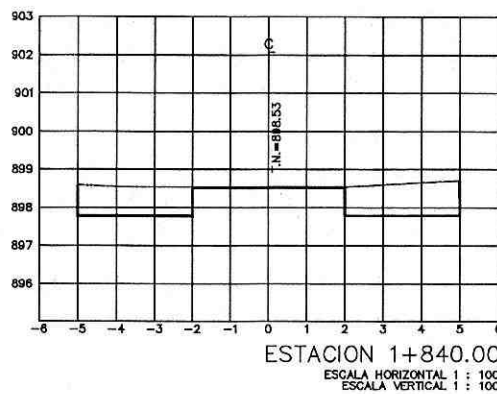
CONTRATO: ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		CONTRATISTA: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	PLANILLA No. 1
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA	FISCALIZADOR EXTERNO: Ing. Fernando Romero	PERIODO: 09 de febrero 2023 28 de febrero del 2023	
MONTO DEL CONTRATO: \$ 563,085.7331	FECHA INICIO DE OBRA:	jueves, 9 de febrero de 2023	
	FECHA DE VENCIMIENTO:	viernes, 9 de junio de 2023	

Material petreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)



Firmado electrónicamente por:
MARCO ANTONIO
CARVAJAL VILLACRES

CONTRATISTA



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DE PASTAZA
ANEXO GRÁFICO**



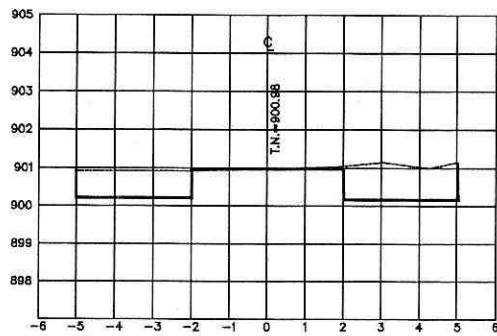
CONTRATO: ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		CONTRATISTA: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	PLANILLA No. 1
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA	FISCALIZADOR EXTERNO: Ing. Fernando Romero	PERIODO: 09 de febrero 2023 28 de febrero del 2023	
MONTO DEL CONTRATO: \$ 563,085.7331	FECHA INICIO DE OBRA:	jueves, 9 de febrero de 2023	
	FECHA DE VENCIMIENTO:	viernes, 9 de junio de 2023	

Material petreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)



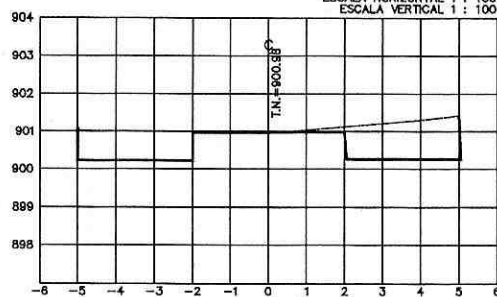
Firmado digitalmente por:
MARCO ANTONIO
CARVAJAL VILLACRES

CONTRATISTA



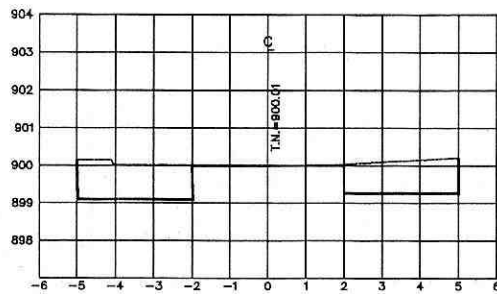
ESTACION 1+900.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100



ESTACION 1+880.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100



ESTACION 1+860.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DE PASTAZA
ANEXO GRÁFICO**



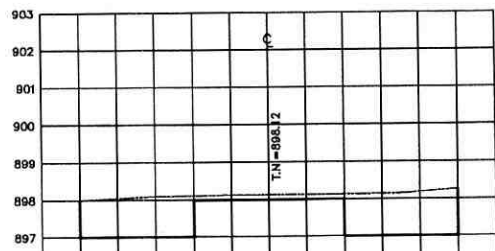
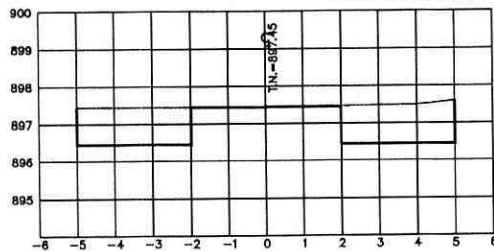
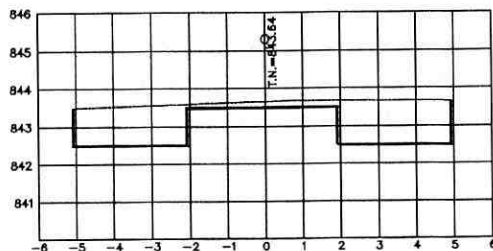
CONTRATO: ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABCISIA 7+200 HASTA LA ABCISIA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		CONTRATISTA: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	PLANILLA No. 1
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA	FISCALIZADOR EXTERNO: Ing. Fernando Romero	PERIODO: 09 de febrero 2023 28 de febrero del 2023	
MONTO DEL CONTRATO: \$ 563,085.7331	FECHA INICIO DE OBRA:	jueves, 9 de febrero de 2023	
	FECHA DE VENCIMIENTO:	viernes, 9 de junio de 2023	

Material petreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)



INGENIERO ESPECIALIZADO EN PAVIMENTOS
MARCO ANTONIO
CARVAJAL VILLACRES

CONTRATISTA



ANEXOS

FOTOGRAFÍCOS



MC

Constructora y Servicios Cía. Ltda.
1691703572001



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO FOTOGRÁFICO



CONTRATO:	CONTRATISTA:	PLANILLA No.	1
ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABCISA 7+200 HASTA LA ABCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	Hoja del rubro/item:	
		Nº: 01	de: 27
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA	FISCALIZADOR EXTERNO: Ing. Fernando Romero	PERIODO: 09 de febrero 2023 - 28 de febrero del 2023	
MONTO DEL CONTRATO:	\$ 563,085.7331	FECHA INICIO DE OBRA:	jueves, 9 de febrero de 2023
		FECHA DE VENCIMIENTO:	viernes, 9 de junio de 2023



INGRESO DE MAQUINARIA AL SITIO



MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES

CONTRATISTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO FOTOGRÁFICO



CONTRATO:		CONTRATISTA:	PLANILLA No.	1
ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	Hoja del rubro/item:	
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA		FISCALIZADOR EXTERNO: Ing. Fernando Romero	Nº: 02	de: 27
MONTO DEL CONTRATO: \$ 563,085.7331		FECHA INICIO DE OBRA:	jueves, 9 de febrero de 2023	
		FECHA DE VENCIMIENTO:	viernes, 9 de junio de 2023	



EXCAVACIONES



MARCO ANTONIO
CARVAJAL VILLACRES

CONTRATISTA

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE
PASTAZA**

ANEXO FOTOGRÁFICO



CONTRATO:	CONTRATISTA:	PLANILLA No.	1
ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	Hoja del rubro/item:	
		Nº: 03	de: 27
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA	FISCALIZADOR EXTERNO: Ing. Fernando Romero	PERIODO: 09 de febrero 2023 - 28 de febrero del 2023	
MONTO DEL CONTRATO:	\$ 563,085.7331	FECHA INICIO DE OBRA:	jueves, 9 de febrero de 2023
		FECHA DE VENCIMIENTO:	viernes, 9 de junio de 2023



EXCAVACIONES



MARCO ANTONIO
CARVAJAL VILLACRES

CONTRATISTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO FOTOGRÁFICO



CONTRATO:		CONTRATISTA:	PLANILLA No.	1
ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	Hoja del rubro/item:	
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA		FISCALIZADOR EXTERNO: Ing. Fernando Romero	Nº: 04	de: 27
MONTO DEL CONTRATO: \$ 563,085.7331		FECHA INICIO DE OBRA:	PERIODO:	
		FECHA DE VENCIMIENTO:	09 de febrero 2023 28 de febrero del 2023	
			jueves, 9 de febrero de 2023 viernes, 9 de junio de 2023	



EXCAVACIONES



MARCO ANTONIO
CARVAJAL VILLACRES

CONTRATISTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO FOTOGRÁFICO



CONTRATO:		CONTRATISTA:	PLANILLA No.	1
ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABCISA 7+200 HASTA LA ABCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	Hoja del rubro/item:	
UBICACIÓN:		FISCALIZADOR EXTERNO:	PERIODO:	
Provincia: PASTAZA	Canton: PASTAZA	Ing. Fernando Romero	09 de febrero del 2023	28 de febrero del 2023
MONTO DEL CONTRATO:	\$ 563,085.7331	FECHA INICIO DE OBRA:	jueves, 9 de febrero de 2023	
		FECHA DE VENCIMIENTO:	viernes, 9 de junio de 2023	



EXCAVACIONES



MARCO ANTONIO
CARVAJAL VILLACRES

CONTRATISTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO FOTOGRÁFICO



CONTRATO:		CONTRATISTA:		PLANILLA No.	1
ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.		Hoja del rubro/item:	
				Nº: 06	de: 27
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA		FISCALIZADOR EXTERNO: Ing. Fernando Romero		PERIODO: 09 de febrero del 2023 28 de febrero del 2023	
MONTO DEL CONTRATO:		\$ 563,085.7331		FECHA INICIO DE OBRA: jueves, 9 de febrero de 2023	
		FECHA DE VENCIMIENTO:		viernes, 9 de junio de 2023	



EXCAVACIONES



MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES

CONTRATISTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO FOTOGRÁFICO



CONTRATO:	CONTRATISTA:	PLANILLA No.	1
ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	Hoja del rubro/item:	
		Nº: 07	de: 27
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA	FISCALIZADOR EXTERNO: Ing. Fernando Romero	PERIODO: 09 de febrero del 2023 - 28 de febrero del 2023	
MONTO DEL CONTRATO:	\$ 563,085.7331	FECHA INICIO DE OBRA:	jueves, 9 de febrero de 2023
		FECHA DE VENCIMIENTO:	viernes, 9 de junio de 2023



EXCAVACIONES



MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES

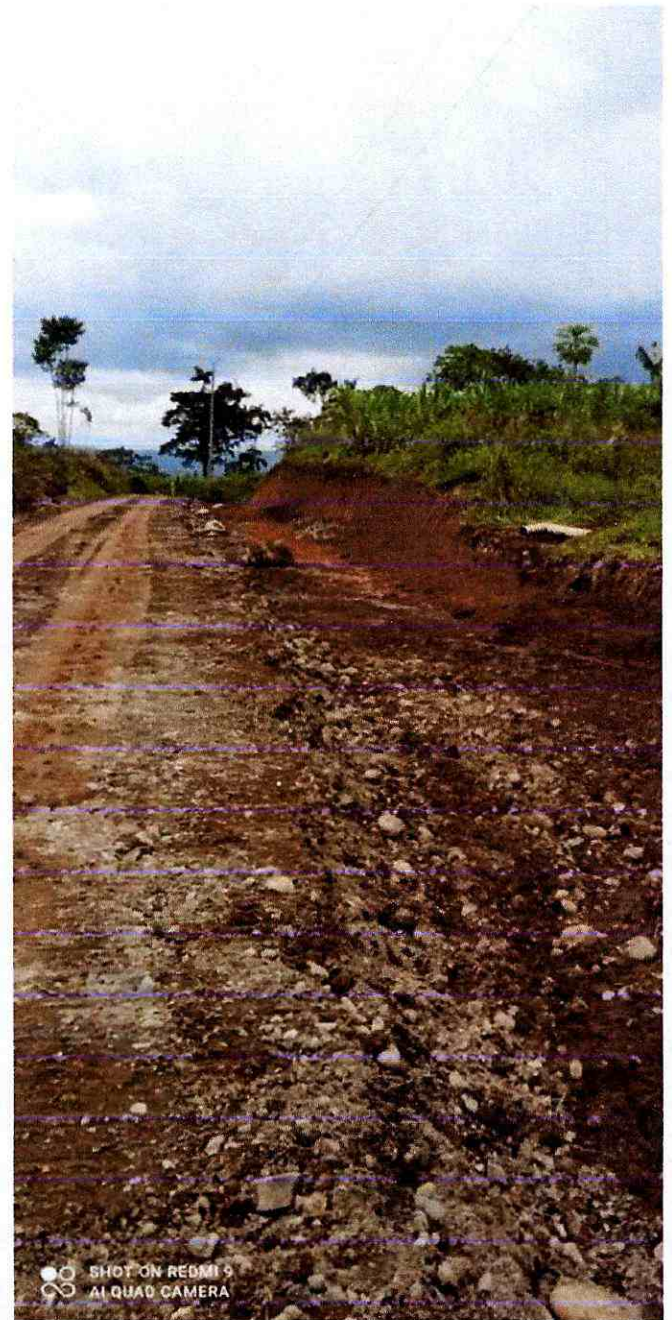
CONTRATISTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO FOTOGRAFICO



CONTRATO:		CONTRATISTA:	PLANILLA No.	1
ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABCISA 7+200 HASTA LA ABCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	Hoja del rubro/item:	
			Nº: 08	de: 27
UBICACIÓN:	Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA	FISCALIZADOR EXTERNO:	PERIODO:	
		Ing. Fernando Romero	09 de febrero 2023 28 de febrero del 2023	
MONTO DEL CONTRATO:	\$ 563,085.7331	FECHA INICIO DE OBRA:	jueves, 9 de febrero de 2023	
		FECHA DE VENCIMIENTO:	viernes, 9 de junio de 2023	



EXCAVACIONES



MARCO ANTONIO
CARVAJAL VILLACRES

CONTRATISTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO FOTOGRÁFICO



CONTRATO:	CONTRATISTA:	PLANILLA No.	1
ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABCISA 7+200 HASTA LA ABCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	Hoja del rubro/item:	
		Nº: 09	de: 27
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA	FISCALIZADOR EXTERNO: Ing. Fernando Romero	PERIODO: 09 de febrero 2023 28 de febrero del 2023	
MONTO DEL CONTRATO:	\$ 563,085.7331	FECHA INICIO DE OBRA:	jueves, 9 de febrero de 2023
		FECHA DE VENCIMIENTO:	viernes, 9 de junio de 2023



EXCAVACIONES



MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES

CONTRATISTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO FOTOGRÁFICO



CONTRATO:	CONTRATISTA:	PLANILLA No.	1
ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABCISA 7+200 HASTA LA ABCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	Hoja del rubro/item:	
		Nº: 10	de: 27
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA	FISCALIZADOR EXTERNO: Ing. Fernando Romero	PERIODO: 09 de febrero 2023 28 de febrero del 2023	
MONTO DEL CONTRATO: \$ 563,085.7331	FECHA INICIO DE OBRA:	jueves, 9 de febrero de 2023	
	FECHA DE VENCIMIENTO:	viernes, 9 de junio de 2023	



EXCAVACIONES



MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES

CONTRATISTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO FOTOGRÁFICO



CONTRATO:	CONTRATISTA:	PLANILLA No.	1
ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	Hoja del rubro/item:	
		Nº: 11	de: 27
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA	FISCALIZADOR EXTERNO: Ing. Fernando Romero	PERIODO: 09 de febrero del 2023 28 de febrero del 2023	
MONTO DEL CONTRATO: \$ 563,085.7331	FECHA INICIO DE OBRA:	jueves, 9 de febrero de 2023	
	FECHA DE VENCIMIENTO:	viernes, 9 de junio de 2023	



EXCAVACIONES



MARCO ANTONIO
CARVAJAL VILLACRES

CONTRATISTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO FOTOGRÁFICO



CONTRATO:		CONTRATISTA:	PLANILLA No.	1
ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	Hoja del rubro/item:	
			Nº: 12	de: 27
UBICACIÓN:	Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA	FISCALIZADOR EXTERNO:	PERIODO:	
		Ing. Fernando Romero	09 de febrero 2023 28 de febrero del 2023	
MONTO DEL CONTRATO:	\$ 563,085.7331	FECHA INICIO DE OBRA:	jueves, 9 de febrero de 2023	
		FECHA DE VENCIMIENTO:	viernes, 9 de junio de 2023	



MATERIAL DE MEJORAMIENTO



MARCO ANTONIO
CARVAJAL VILLACRES

CONTRATISTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO FOTOGRAFICO



CONTRATO:		CONTRATISTA:	PLANILLA No. 1
ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	Hoja del rubro/item:
			Nº: 13 de: 27
UBICACIÓN:	Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA	FISCALIZADOR EXTERNO: Ing. Fernando Romero	PERIODO: 09 de febrero 2023 28 de febrero del 2023
MONTO DEL CONTRATO:	\$ 563,085.7331	FECHA INICIO DE OBRA:	jueves, 9 de febrero de 2023
		FECHA DE VENCIMIENTO:	viernes, 9 de junio de 2023



SHOT ON REDMI 9
AI QUAD CAMERA

MATERIAL DE MEJORAMIENTO



MARCO ANTONIO
CARVAJAL VILLACRES

CONTRATISTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO FOTOGRÁFICO



CONTRATO:	CONTRATISTA:	PLANILLA No.	1
ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABCISA 7+200 HASTA LA ABCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	Hoja del rubro/item:	
		Nº: 14	de: 27
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA	FISCALIZADOR EXTERNO: Ing. Fernando Romero	PERIODO: 09 de febrero del 2023 28 de febrero del 2023	
MONTO DEL CONTRATO:	\$ 563,085.7331	FECHA INICIO DE OBRA: jueves, 9 de febrero de 2023	
		FECHA DE VENCIMIENTO: viernes, 9 de junio de 2023	



MATERIAL DE MEJORAMIENTO



Escaneo QR para información
MARCO ANTONIO
CARVAJAL VILLACRES

CONTRATISTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO FOTOGRÁFICO



CONTRATO:	CONTRATISTA:	PLANILLA No.	1
ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABCSCISA 7+200 HASTA LA ABCSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	Hoja del rubro/item:	
		N°: 15	de: 27
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA	FISCALIZADOR EXTERNO: Ing. Fernando Romero	PERIODO: 09 de febrero del 2023 - 28 de febrero del 2023	
MONTO DEL CONTRATO:	\$ 563,085.7331	FECHA INICIO DE OBRA: jueves, 9 de febrero de 2023	
		FECHA DE VENCIMIENTO: viernes, 9 de junio de 2023	



MATERIAL DE MEJORAMIENTO



MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES

CONTRATISTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO FOTOGRÁFICO



CONTRATO:	CONTRATISTA:	PLANILLA No.	1
ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABCISA 7+200 HASTA LA ABCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	Hoja del rubro/item:	
		Nº: 16	de: 27
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA	FISCALIZADOR EXTERNO: Ing. Fernando Romero	PERIODO: 09 de febrero 2023 28 de febrero del 2023	
MONTO DEL CONTRATO:	\$ 563,085.7331	FECHA INICIO DE OBRA:	jueves, 9 de febrero de 2023
		FECHA DE VENCIMIENTO:	viernes, 9 de junio de 2023



MUROS DE GAVION



MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES

CONTRATISTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO FOTOGRÁFICO



CONTRATO:	CONTRATISTA:	PLANILLA No.	1
ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	Hoja del rubro/item:	
		Nº: 17	de: 27
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA	FISCALIZADOR EXTERNO: Ing. Fernando Romero	PERIODO: 09 de febrero 2023 28 de febrero del 2023	
MONTO DEL CONTRATO: \$ 563,085.7331	FECHA INICIO DE OBRA:	jueves, 9 de febrero de 2023	
	FECHA DE VENCIMIENTO:	viernes, 9 de junio de 2023	



TENDIDO DE BASE Y SUB BASE



MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES

CONTRATISTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO FOTOGRÁFICO



CONTRATO:	CONTRATISTA:	PLANILLA No.	1
ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	Hoja del rubro/ítem:	
		Nº: 18	de: 27
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA	FISCALIZADOR EXTERNO: Ing. Fernando Romero	PERIODO: 09 de febrero del 2023 - 28 de febrero del 2023	
MONTO DEL CONTRATO:	\$ 563,085.7331	FECHA INICIO DE OBRA: jueves, 9 de febrero de 2023	
		FECHA DE VENCIMIENTO: viernes, 9 de junio de 2023	



TENDIDO DE BASE Y SUB BASE



MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES

CONTRATISTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO FOTOGRÁFICO



CONTRATO:	CONTRATISTA:	PLANILLA No.	1
ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	Hoja del rubro/item:	
		Nº: 19	de: 27
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA	FISCALIZADOR EXTERNO: Ing. Fernando Romero	PERIODO: 09 de febrero del 2023 28 de febrero del 2023	
MONTO DEL CONTRATO:	\$ 563,085.7331	FECHA INICIO DE OBRA:	jueves, 9 de febrero de 2023
		FECHA DE VENCIMIENTO:	viernes, 9 de junio de 2023



TENDIDO DE BASE Y SUB BASE



Estado de control: activo
MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES

CONTRATISTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO FOTOGRÁFICO



CONTRATO:		CONTRATISTA:	PLANILLA No.	1
ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABCISA 7+200 HASTA LA ABCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	Hoja del rubro/item:	
			Nº: 20	de: 27
UBICACIÓN:	Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA	FISCALIZADOR EXTERNO: Ing. Fernando Romero	PERIODO: 09 de febrero del 2023 28 de febrero del 2023	
MONTO DEL CONTRATO:	\$ 563,085.7331	FECHA INICIO DE OBRA:	jueves, 9 de febrero de 2023	
		FECHA DE VENCIMIENTO:	viernes, 9 de junio de 2023	



ARMADO Y HORMIGONADO DE CABEZALES Y REPLANTILLOS



SEÑOR CONTRATISTA: **MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES**

CONTRATISTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO FOTOGRÁFICO



CONTRATO:	CONTRATISTA:	PLANILLA No.	1
ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	Hoja del rubro/item:	
		Nº: 21	de: 27
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA	FISCALIZADOR EXTERNO: Ing. Fernando Romero	PERIODO: 09 de febrero 2023 28 de febrero del 2023	
MONTO DEL CONTRATO:	\$ 563,085.7331	FECHA INICIO DE OBRA:	jueves, 9 de febrero de 2023
		FECHA DE VENCIMIENTO:	viernes, 9 de junio de 2023



COLOCACION DE ALCANTARILLAS



MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES

CONTRATISTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO FOTOGRÁFICO



CONTRATO:		CONTRATISTA:	PLANILLA No.	1
ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	Hoja del rubro/item:	
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA		FISCALIZADOR EXTERNO: Ing. Fernando Romero	Nº: 22	de: 27
MONTO DEL CONTRATO: \$ 563,085.7331		FECHA INICIO DE OBRA:	PERIODO: 09 de febrero del 2023 - 28 de febrero del 2023	
		FECHA DE VENCIMIENTO:	jueves, 9 de febrero de 2023 viernes, 9 de junio de 2023	



EXCAVACION Y RELLENO DE ESTRUCTURAS MENORES



MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES

CONTRATISTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO FOTOGRÁFICO



CONTRATO:	CONTRATISTA:	PLANILLA No.	1
ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	Hoja del rubro/item:	
		Nº: 23	de: 27
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA	FISCALIZADOR EXTERNO: Ing. Fernando Romero	PERIODO: 09 de febrero del 2023 - 28 de febrero del 2023	
MONTO DEL CONTRATO:	\$ 563,085.7331	FECHA INICIO DE OBRA: jueves, 9 de febrero de 2023	
		FECHA DE VENCIMIENTO: viernes, 9 de junio de 2023	



MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES

TRANSPORTE DE DESALOJO

CONTRATISTA

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE
PASTAZA**

ANEXO FOTOGRÁFICO



CONTRATO:		CONTRATISTA:	PLANILLA No.	1
ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	Hoja del rubro/item:	
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA		FISCALIZADOR EXTERNO: Ing. Fernando Romero	Nº: 24	de: 27
MONTO DEL CONTRATO: \$ 563,085.7331		FECHA INICIO DE OBRA:	PERIODO: 09 de febrero del 2023 - 28 de febrero del 2023	
		FECHA DE VENCIMIENTO:	jueves, 9 de febrero de 2023 viernes, 9 de junio de 2023	



**TRANSPORTE DE DESALOJO A
ESCOMBRERAS**



Producto de la siguiente persona por:
**MARCO ANTONIO
CARVAJAL VILLACRES**

CONTRATISTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO FOTOGRÁFICO



CONTRATO:	CONTRATISTA:	PLANILLA No.	1
ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	Hoja del rubro/item:	
		Nº: 25	de: 27
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA	FISCALIZADOR EXTERNO: Ing. Fernando Romero	PERIODO: 09 de febrero 2023 28 de febrero del 2023	
MONTO DEL CONTRATO: \$ 563,085.7331	FECHA INICIO DE OBRA:	jueves, 9 de febrero de 2023	
	FECHA DE VENCIMIENTO:	viernes, 9 de junio de 2023	



MARCO ANTONIO
CARVAJAL VILLACRES

SEÑALIZACIÓN EN LA VÍA

CONTRATISTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO FOTOGRÁFICO



CONTRATO:		CONTRATISTA:		PLANILLA No.	1
ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.		Hoja del rubro/item:	
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA		FISCALIZADOR EXTERNO: Ing. Fernando Romero		Nº: 26	de: 27
MONTO DEL CONTRATO: \$ 563,085.7331		FECHA INICIO DE OBRA:		PERIODO: 09 de febrero 2023 28 de febrero del 2023	
		FECHA DE VENCIMIENTO:		jueves, 9 de febrero de 2023 viernes, 9 de junio de 2023	



SOCIALIZACIÓN CON LOS MORADORES DEL SECTOR



Parroquia de Pastaza
MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES

CONTRATISTA

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE
PASTAZA**

ANEXO FOTOGRÁFICO



CONTRATO:	CONTRATISTA:	PLANILLA No.	1
ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	Hoja del rubro/item:	
		Nº: 27	de: 27
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA	FISCALIZADOR EXTERNO: Ing. Fernando Romero	PERIODO: 09 de febrero 2023 28 de febrero del 2023	
MONTO DEL CONTRATO: \$ 563,085.7331	FECHA INICIO DE OBRA:	jueves, 9 de febrero de 2023	
	FECHA DE VENCIMIENTO:	viernes, 9 de junio de 2023	



servicio de mantenimiento vial
MARCO ANTONIO
CARVAJAL VILLACRES

CONTRATISTA

LETRERO INFORMATIVO DE LA OBRA



"ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS
(DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA,
CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."



LIBRO DE OBRA



MC

Constructora y Servicios Cía. Ltda.
1691703572001





GAD PROVINCIAL DE PASTAZA

LIBRO DE OBRA DIARIO



PROYECTO: ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE
CONTRATISTA: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL: SR. MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES
FISCALIZADOR EXTERNO: ING. FERNANDO ROMERO
ADMINISTRADOR: ING. GUSTAVO NAVAS
FECHA DE REPORTE DIA: 09 MES FEBRERO AÑO: 2023

TRABAJOS REALIZADOS
 - Ingreso de Maquinaria al sitio

NOTAS: (Novedades, consultas, sugerencias, pedidos)

PERSONAL	EQUIPO	ESTADO DEL TIEMPO

CONSULTAS:

ESPACIO PARA FISCALIZACION

AUTORIZACIONES

OBSERVACIONES: (Problemas presentados sobre trabajos ejecutados, control de calidad, diseños. Equipos, etc)

 CONTRATISTA	 FISCALIZADOR EXTERNO	SUPERVISOR
--	---	------------



GAD PROVINCIAL DE PASTAZA LIBRO DE OBRA DIARIO



PROYECTO: ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA
CONTRATISTA: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL: SR. MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES
FISCALIZADOR EXTERNO: ING. FERNANDO ROMERO
ADMINISTRADOR: ING. GUSTAVO NAVAS
FECHA DE REPORTE DIA: 10 MES FEBRERO AÑO: 2023

TRABAJOS REALIZADOS
Replanteo y Nivelación

NOTAS: (Novedades, consultas, sugerencias, pedidos)



PERSONAL	EQUIPO	ESTADO DEL TIEMPO
<i>Topógrafo 1</i>	<i>Estación total</i>	<i>Templado.</i>
<i>Peon 2</i>		
<i>Herramienta menor</i>		

CONSULTAS:

ESPACIO PARA FISCALIZACION

AUTORIZACIONES

OBSERVACIONES: (Problemas presentados sobre trabajos ejecutados, control de calidad, diseños. Equipos, etc)

 CONTRATISTA	 FISCALIZADOR EXTERNO	 SUPERVISOR
--	---	----------------



GAD PROVINCIAL DE PASTAZA
LIBRO DE OBRA DIARIO



PROYECTO: ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABCISA 7+200 HASTA LA ABCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATISTA: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.

REPRESENTANTE LEGAL: SR. MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES

FISCALIZADOR EXTERNO: ING. FERNANDO ROMERO

ADMINISTRADOR: ING. GUSTAVO NAVAS

FECHA DE REPORTE DIA: 11 MES FEBRERO AÑO: 2023

TRABAJOS REALIZADOS
Replanteo y Nivelación

NOTAS: (Novedades, consultas, sugerencias, pedidos)

PERSONAL	EQUIPO	ESTADO DEL TIEMPO
<i>Topografo 2</i>	<i>Estacion total</i>	<i>Sdeado</i>
<i>Peso 2</i>		
<i>Herramienta menor</i>		

CONSULTAS:

ESPACIO PARA FISCALIZACION

AUTORIZACIONES

OBSERVACIONES: (Problemas presentados sobre trabajos ejecutados, control de calidad, diseños. Equipos, etc)

 CONTRATISTA	 FISCALIZADOR EXTERNO	 SUPERVISOR
--	---	----------------



GAD PROVINCIAL DE PASTAZA
LIBRO DE OBRA DIARIO



PROYECTO: ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATISTA: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.

REPRESENTANTE LEGAL: SR. MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES

FISCALIZADOR EXTERNO: ING. FERNANDO ROMERO

ADMINISTRADOR: ING. GUSTAVO NAVAS

FECHA DE REPORTE DIA: 13 MES FEBRERO AÑO: 2023

TRABAJOS REALIZADOS

- Replanteo y Nivelación
- Desbroce de bosque y limpieza
- Excavación sin Clásificas (ma. de Hierros)
- Transporte de Material de Desbroce

NOTAS: (Novedades, consultas, sugerencias, pedidos)

PERSONAL	EQUIPO	ESTADO DEL TIEMPO
- Topógrafo 2	- Estación total	- Sdeado
- Peon 3	- Herramienta menor	
- Operador Excavadora 2	2 Excavadora sobre riegos	
- Operador Excavadora 1	3 Volquetas	
- Chofer Volqueta 3		

CONSULTAS:

ESPACIO PARA FISCALIZACION

AUTORIZACIONES

OBSERVACIONES: (Problemas presentados sobre trabajos ejecutados, control de calidad, diseños. Equipos, etc)

Se ha presentado problemas con la tubería de agua a lo largo del camino trabajado teniendo que trasladarse 2.0m al costado de la vía. No hay izquierdo.

CONTRATISTA	FISCALIZADOR EXTERNO	SUPERVISOR



GAD PROVINCIAL DE PASTAZA LIBRO DE OBRA DIARIO



PROYECTO: ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE
CONTRATISTA: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL: SR. MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES
FISCALIZADOR EXTERNO: ING. FERNANDO ROMERO
ADMINISTRADOR: ING. GUSTAVO NAVAS
FECHADE REPORTE DIA: 14 MES FEBRERO AÑO: 2023

TRABAJOS REALIZADOS

- Replanteo y Nivelación
- Desbroce desbosque y Limpieza
- Excavación sin clasificar (mco. de tierras)
- Transporte de desecho.

NOTAS: (Novedades, consultas, sugerencias, pedidos)

PERSONAL	EQUIPO	ESTADO DEL TIEMPO
- 1 Topógrafo	- Estación total	Soleado
- 2 Peón	- Herramienta menor	
- 2 Operador Excavadora	- 2 Excavadora sobre orugas	
- 3 Conductor Volquete	- 3 Volquetes	

CONSULTAS:

ESPACIO PARA FISCALIZACION

AUTORIZACIONES

OBSERVACIONES: (Problemas presentados sobre trabajos ejecutados, control de calidad, diseños. Equipos, etc)

 CONTRATISTA	 FISCALIZADOR EXTERNO	SUPERVISOR
---	--	-------------------



GAD PROVINCIAL DE PASTAZA LIBRO DE OBRA DIARIO



PROYECTO: ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE
CONTRATISTA: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL: SR. MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES
FISCALIZADOR EXTERNO: ING. FERNANDO ROMERO
ADMINISTRADOR: ING. GUSTAVO NAVAS
FECHA DE REPORTE DIA: 15 MES FEBRERO AÑO: 2023

TRABAJOS REALIZADOS

- Redondeo y Nivelación
- Desbroce, Desbosque, Limpieza
- Excavación sin clasificar (mol. de fierros)
- Transporte de Material de desalojo.

NOTAS: (Novedades, consultas, sugerencias, pedidos)


PERSONAL	EQUIPO	ESTADO DEL TIEMPO
- Topógrafo	- 1 Estación total	- Soleado
- 2 Peón	- Herramienta menor	
- 2 Operador Excavadora	- 2 Excavadora sobre orugas	
- 4 Volquetes Chofor	- 4 Volquetes	

CONSULTAS:

ESPACIO PARA FISCALIZACION

AUTORIZACIONES

OBSERVACIONES: (Problemas presentados sobre trabajos ejecutados, control de calidad, diseños. Equipos, etc)

 CONTRATISTA	 FISCALIZADOR EXTERNO	SUPERVISOR
---	--	-------------------



GAD PROVINCIAL DE PASTAZA LIBRO DE OBRA DIARIO



PROYECTO: ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABCISA 7+200 HASTA LA ABCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE
CONTRATISTA: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL: SR. MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES
FISCALIZADOR EXTERNO: ING. FERNANDO ROMERO
ADMINISTRADOR: ING. GUSTAVO NAVAS
FECHA DE REPORTE DIA: 17 MES FEBRERO AÑO: 2023

TRABAJOS REALIZADOS

- Excavación sin clasificor (mov. de tierra)
- Transporte de desecho
- Material de Mejoramiento
- Transporte de material de mejoramiento
- Excavación de cunetas y Enderezamientos
- Excavación y Relleno de Estructuras menores

NOTAS: (Novedades, consultas, sugerencias, pedidos)

PERSONAL	EQUIPO	ESTADO DEL TIEMPO
- 3 Excavadora Operador	- 3 Excavadora sobre orugas	Soleado
- 9 Choper Udgetas	- 9 Udgetas	
- 4 Ayudantes	- Herramientas menor	

CONSULTAS:

ESPACIO PARA FISCALIZACION

AUTORIZACIONES

OBSERVACIONES: (Problemas presentados sobre trabajos ejecutados, control de calidad, diseños. Equipos, etc)

 CONTRATISTA	 FISCALIZADOR EXTERNO	SUPERVISOR
---	--	-------------------



GAD PROVINCIAL DE PASTAZA LIBRO DE OBRA DIARIO



PROYECTO: ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABCISA 7+200 HASTA LA ABCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE
CONTRATISTA: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL: SR. MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES
FISCALIZADOR EXTERNO: ING. FERNANDO ROMERO
ADMINISTRADOR: ING. GUSTAVO NAVAS
FECHA DE REPORTE DIA: 16 MES FEBRERO AÑO: 2023

TRABAJOS REALIZADOS

- Excavación sin clasificar (mov. de tierras)
- Transporte de Orsalojo
- Material de mejoramiento
- Transporte de material de mejoramiento
- Excavación de Cunetas y Estacamientos

NOTAS: (Novedades, consultas, sugerencias, pedidos)

- Se hace la consulta al Fiscalizador Externo Ing. Romero acerca de la implementación y puesta en obra de un muro de escollera al ser el bomo Interoceánico de gran magnitud y para su estabilización se sugiere construir un muro de escollera.

PERSONAL	EQUIPO	ESTADO DEL TIEMPO
- 3 Excavadoras Oper.	- 3 Excavadora sobre oruga	Templado
- 9 Choker Volquetas	- 9 Volquetas	
- 4 Ayudantes	- Herramienta menor	

CONSULTAS:

ESPACIO PARA FISCALIZACION

• Requerido la necesidad de un muro de escollera se autoriza al contratista su construcción

AUTORIZACIONES



OBSERVACIONES: (Problemas presentados sobre trabajos ejecutados, control de calidad, diseños. Equipos, etc)

 CONTRATISTA	 FISCALIZADOR EXTERNO	 SUPERVISOR
---	--	-------------------------------



GAD PROVINCIAL DE PASTAZA

LIBRO DE OBRA DIARIO



PROYECTO: ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE

CONTRATISTA: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.

REPRESENTANTE LEGAL: SR. MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES

FISCALIZADOR EXTERNO: ING. FERNANDO ROMERO

ADMINISTRADOR: ING. GUSTAVO NAVAS

FECHA DE REPORTE DIA: 18 MES FEBRERO AÑO: 2023

TRABAJOS REALIZADOS

- Excavación sin clasificar (mov. de tierras)
- Transporte de Desalojo
- Material de mejoramiento
- Transporte Material de Mejoramiento.
- Excavación de Cunetas y Encazonamientos - Limpieza de Derrumbas
- Muro de Caciones Calibre 12 - Excavación y Relleno de Estructuras menores

NOTAS: (Novedades, consultas, sugerencias, pedidos)

- En el mismo interevento se llenó los de agua las cuales han sido excavadas y verificadas, para el correcto funcionamiento se sugiere la utilización de Sándren y para encauzar de una mejor manera el agua que existe en la vía.

PERSONAL	EQUIPO	ESTADO DEL TIEMPO
- 3 Operadores Excavadora	- 3 Excavadoras sobre orugas	Templado
- 9 Motor Volquete	- 9 Volquetes	
- 10 Ayudantes	- Herramienta menor	
- 2 Peon		

CONSULTAS:

ESPACIO PARA FISCALIZACION

- Se autoriza la construcción de subdrenes, debido a la necesidad de evacuar aguas y así evitar posibles daños a futuro.

AUTORIZACIONES

OBSERVACIONES: (Problemas presentados sobre trabajos ejecutados, control de calidad, diseños. Equipos, etc)

CONTRATISTA	FISCALIZADOR EXTERNO	SUPERVISOR



GAD PROVINCIAL DE PASTAZA
LIBRO DE OBRA DIARIO



PROYECTO: ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATISTA: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.

REPRESENTANTE LEGAL: SR. MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES

FISCALIZADOR EXTERNO: ING. FERNANDO ROMERO

ADMINISTRADOR: ING. GUSTAVO NAVAS

FECHA DE REPORTE DIA: 20 MES FEBRERO AÑO: 2023

TRABAJOS REALIZADOS

- Excavación sin clasificor (mov. de tierra) = transporte de Desalop.
- Material de mejoramiento - transporte de material de mejoramiento.
- Excavación de Cunetas - Muro de Cañones - Excavación y Relleno de estructuras menores. - Colocación de tubería de acero

NOTAS: (Novedades, consultas, sugerencias, pedidos)

PERSONAL	EQUIPO	ESTADO DEL TIEMPO
- 3 Operadores Excavadora	3 Excavadoras sobre orugas	Templado.
- 9 Volquetes Chofer	9 Volquetes	
- 10 Ayudantes	Herramienta menor.	

CONSULTAS:

ESPACIO PARA FISCALIZACION

AUTORIZACIONES

OBSERVACIONES: (Problemas presentados sobre trabajos ejecutados, control de calidad, diseños. Equipos, etc)

Se tiene que mover algunos postes de luz ya que estos interuienen en la vía, se procede a llamar a técnicos de empresa eléctrica para poder continuar con los trabajos en la vía.

CONTRATISTA	FISCALIZADOR EXTERNO	SUPERVISOR



GAD PROVINCIAL DE PASTAZA LIBRO DE OBRA DIARIO



PROYECTO: ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE

CONTRATISTA: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.
 REPRESENTANTE LEGAL: SR. MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES
 FISCALIZADOR EXTERNO: ING. FERNANDO ROMERO
 ADMINISTRADOR: ING. GUSTAVO NAVAS
 FECHA DE REPORTE DIA: 21 MES FEBRERO AÑO: 2023

TRABAJOS REALIZADOS

- Excavación sin clasificar (mov. de tierras) - Transporte de desecho
 - Material de mejoramiento - Transporte de material de mejoramiento
 - Material Base granular de agregados - Transporte de Base - Excavación y Relleno de estructuras menores - Colocación de alcantarillas

NOTAS: (Novedades, consultas, sugerencias, pedidos)

PERSONAL	EQUIPO	ESTADO DEL TIEMPO
- 3 Operadores Excavadora	- 3 Excavadoras sobre orugas	Templado
- 9 Chofer Volquetes	- 9 Volquetes	
- 4 Ayudantes	- Herramienta menor	

CONSULTAS:

ESPACIO PARA FISCALIZACION

AUTORIZACIONES

OBSERVACIONES: (Problemas presentados sobre trabajos ejecutados, control de calidad, diseños. Equipos, etc)

 CONTRATISTA	 FISCALIZADOR EXTERNO	 SUPERVISOR
--	---	----------------



GAD PROVINCIAL DE PASTAZA LIBRO DE OBRA DIARIO



PROYECTO: ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA
CONTRATISTA: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL: SR. MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES
FISCALIZADOR EXTERNO: ING. FERNANDO ROMERO
ADMINISTRADOR: ING. GUSTAVO NAVAS
FECHA DE REPORTE DIA: 22 MES FEBRERO AÑO: 2023

TRABAJOS REALIZADOS

- Excavación Sin clasificar (mov. de tierras) = Transporte de desalojo.
- Material de Mejoramiento = Transporte de material de mejoramiento
- Material Base granular Tendido = Transporte Base granular.
- Armado de Cobertales

NOTAS: (Novedades, consultas, sugerencias, pedidos)

PERSONAL	EQUIPO	ESTADO DEL TIEMPO
- 3 Operador Excavadora	- 3 Excavadoras sobre orugas	Templado.
- 9 Volquetas Orifer	- 9 Volqueta	
- 4 Ayudantes.	- Herramienta menor	

CONSULTAS:

ESPACIO PARA FISCALIZACION

AUTORIZACIONES

OBSERVACIONES: (Problemas presentados sobre trabajos ejecutados, control de calidad, diseños. Equipos, etc)

 CONTRATISTA	 FISCALIZADOR EXTERNO	SUPERVISOR
--	---	------------



GAD PROVINCIAL DE PASTAZA

LIBRO DE OBRA DIARIO



PROYECTO: ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA
CONTRATISTA: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL: SR. MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES
FISCALIZADOR EXTERNO: ING. FERNANDO ROMERO
ADMINISTRADOR: ING. GUSTAVO NAVAS
FECHA DE REPORTE: DIA: 23 MES: FEBRERO AÑO: 2023

TRABAJOS REALIZADOS

- Excavacion sin clasificar (mov. de tierra) = transporte de desahajo
 - Material Base granular = transporte de Base = Material subbase =
 - Transporte subbase = Armado de Cobertores.

NOTAS: (Novedades, consultas, sugerencias, pedidos)

PERSONAL	EQUIPO	ESTADO DEL TIEMPO
- 3 Operador Excavadora	- 3 Excavadoras	- Templado
- 8 Volquetas Chofor	- 8 Volquetas	- Lluvia
- 5 Ayudantes.	- Herramienta menor	

CONSULTAS:

ESPACIO PARA FISCALIZACION

AUTORIZACIONES

OBSERVACIONES: (Problemas presentados sobre trabajos ejecutados, control de calidad, diseños. Equipos, etc)

 CONTRATISTA	 FISCALIZADOR EXTERNO	 SUPERVISOR
--	---	----------------



GAD PROVINCIAL DE PASTAZA LIBRO DE OBRA DIARIO



PROYECTO: ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE
CONTRATISTA: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL: SR. MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES
FISCALIZADOR EXTERNO: ING. FERNANDO ROMERO
ADMINISTRADOR: ING. GUSTAVO NAVAS
FECHA DE REPORTE DIA: 24 MES FEBRERO AÑO: 2023

TRABAJOS REALIZADOS

- Excavación sin clasificor (ma. de hierro) Transporte de Deschape
 - Tendido de Base granular = Transporte de Base - Transporte de sub base
 - Armado de Cabezales.

NOTAS: (Novedades, consultas, sugerencias, pedidos)

PERSONAL	EQUIPO	ESTADO DEL TIEMPO
- 3 Operador de Excavadora	- 3 Excavadora sobre	Templado.
dora.	cruzas	
- 8 Choferi Volqueta	- 8 Volquetas	
- 3 Ayudantes	- 1 Rodillo	
- 1 Op. Rodillo	- 1 Motoniveladora	
- 1 Op. Motoniveladora.	- Herramienta menor	

CONSULTAS:

ESPACIO PARA FISCALIZACION

AUTORIZACIONES

OBSERVACIONES: (Problemas presentados sobre trabajos ejecutados, control de calidad, diseños. Equipos, etc)

 CONTRATISTA	 FISCALIZADOR EXTERNO	SUPERVISOR
---	--	-------------------



GAD PROVINCIAL DE PASTAZA LIBRO DE OBRA DIARIO



PROYECTO: ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATISTA: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.

REPRESENTANTE LEGAL: SR. MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES

FISCALIZADOR EXTERNO: ING. FERNANDO ROMERO

ADMINISTRADOR: ING. GUSTAVO NAVAS

FECHA DE REPORTE DIA: 25 MES FEBRERO AÑO: 2023

TRABAJOS REALIZADOS

- Tendido subbase - Transporte de subbase.
- Hormigonado de cabezales

NOTAS: (Novedades, consultas, sugerencias, pedidos)

PERSONAL	EQUIPO	ESTADO DEL TIEMPO
- Rodillo Operador	- 1 Rodillo	Soleado.
- Operador Rotoniveadora	- 1 Rotoniveadora	
- 1 Ayudante	- Herramienta menor	
1 Camion tangero Op.	- Tangero	
1 Of. mixer	- Mixer	

CONSULTAS:

ESPACIO PARA FISCALIZACION

AUTORIZACIONES

OBSERVACIONES: (Problemas presentados sobre trabajos ejecutados, control de calidad, diseños. Equipos, etc)

 CONTRATISTA	 FISCALIZADOR EXTERNO	 SUPERVISOR
--	---	----------------



GAD PROVINCIAL DE PASTAZA
LIBRO DE OBRA DIARIO



PROYECTO: ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABCISA 7+200 HASTA LA ABCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATISTA: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.

REPRESENTANTE LEGAL: SR. MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES

FISCALIZADOR EXTERNO: ING. FERNANDO ROMERO

ADMINISTRADOR: ING. GUSTAVO NAVAS

FECHA DE REPORTE DIA: 27 MES FEBRERO AÑO: 2023

TRABAJOS REALIZADOS

- Homigonado de Cabezales.

NOTAS: (Novedades, consultas, sugerencias, pedidos)

PERSONAL	EQUIPO	ESTADO DEL TIEMPO
- Chofer mixer - 2 Ayudantes.	- Mixer - Herramienta menor	Templado.

CONSULTAS:

ESPACIO PARA FISCALIZACION

AUTORIZACIONES

OBSERVACIONES: (Problemas presentados sobre trabajos ejecutados, control de calidad, diseños. Equipos, etc)

CONTRATISTA	FISCALIZADOR EXTERNO	SUPERVISOR



GAD PROVINCIAL DE PASTAZA LIBRO DE OBRA DIARIO



PROYECTO: ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA
CONTRATISTA: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL: SR. MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES
FISCALIZADOR EXTERNO: ING. FERNANDO ROMERO
ADMINISTRADOR: ING. GUSTAVO NAVAS
FECHA DE REPORTE DIA: 28 MES FEBRERO AÑO: 2023

TRABAJOS REALIZADOS

- Hormigonado Caberales

NOTAS: (Novedades, consultas, sugerencias, pedidos)



PERSONAL	EQUIPO	ESTADO DEL TIEMPO
- 1 Chofer mixer	Mixer	Templado.
- 2 Ayudantes.	Herramienta menor	

CONSULTAS:

ESPACIO PARA FISCALIZACION

AUTORIZACIONES

OBSERVACIONES: (Problemas presentados sobre trabajos ejecutados, control de calidad, diseños. Equipos, etc)

 CONTRATISTA	 FISCALIZADOR EXTERNO	 SUPERVISOR
--	---	----------------

CONTRATO



MC

Constructora y Servicios Cía. Ltda.
1691703572001





COTIZACIÓN DE OBRA-GADPPz-019-2022			
COTO	179	11-2022	PAG. 01 DE 23

CONTRATISTA: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA LTDA

OBJETO: ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO - LA LIBERTAD - TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

PRECIO: USD \$ 563.085,73 (QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHENTA Y CINCO CON 73/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), sin incluir IVA

PLAZO: CIENTO VEINTE (120) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE INICIO DE TRABAJOS EMITIDO POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO

ADMINISTRADOR: ING. GUSTAVO NAVAS MANJARREZ

GARANTÍA: FIEL CUMPLIMIENTO
BUEN USO DE ANTICIPO

CONTRATO CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, REPRESENTADO LEGALMENTE POR EL ING. JAIME PATRICIO GUEVARA BLASCHKE, PREFECTO PROVINCIAL Y MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA LTDA, CON SU REPRESENTANTE LEGAL MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES, GERENTE GENERAL. PARA EL ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO - LA LIBERTAD - TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.

COMPARECIENTES. -

En la ciudad de Puyo, a los veinte y cuatro (24) días del mes de noviembre del año dos mil veinte y dos, comparecen a la suscripción del presente Contrato, por una parte, en calidad de Contratante, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, legalmente representado por el Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke, Prefecto Provincial; y, por otra parte, en calidad de Contratista, Marco Carvajal Constructora Y Servicios Cia Ltda, con su Representante Legal Marco Antonio Carvajal Villacres, Gerente General. Las partes se obligan en virtud del presente Contrato, al tenor de las siguientes cláusulas:

**CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. -**

1.01.- Realizada la etapa preparatoria, la Máxima Autoridad del GADPPz, Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke, Prefecto Provincial, mediante Resolución de Aprobación de Pliegos N° 573-GADPPz-2022, de fecha 04 de octubre de 2022, resolvió en el “*Art. 1.- APROBAR Y AUTORIZAR los pliegos del proceso de Cotización de Obras N° COTO-GADPPz-019-2022 para el “ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO – LA LIBERTAD – TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”, por un monto referencial de USD \$714.527,18 (SETECIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS VEINTISIETE CON 18/100) dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA, con un plazo estimado para la ejecución del contrato de 120 días, contados a partir de la notificación de la orden de inicio de trabajos emitido por el Administrador de Contrato; se otorgará un anticipo de 40% y con una Forma de Pago por planilla de 60%. restante se lo hará mediante pago contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la fiscalización y autorizadas por el administrador del contrato. Art. 2.- DISPONER la publicación de los pliegos, conjuntamente con la convocatoria en el portal de Compras Públicas, acuerdo a los artículos 11 y 14 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Art. 3.- DESIGNAR en base al Art. 58 del RGLOSNC P a los miembros de la Comisión Técnica, señores: 1. Presidente: Ing. Robert Quintana; 2.- Titular del área requirente: Ing. Daniel Ramos; 3.- Profesional a fin al objeto del contrato: Ing. Fabián Salazar; Art. 4.- PUBLICAR en el Portal Institucional del SERCOP www.compraspublicas.gob.ec la presente resolución así como la información relevante del proceso de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 14 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Art. 5.- ORDENAR el cumplimiento de los términos y condiciones establecidos en los pliegos de contratación.”;*

1.02.- Realizada la etapa precontractual, la Máxima Autoridad del GADPPz, Ing. Jaime Guevara Blaschke, Prefecto Provincial, mediante Resolución de Adjudicación N° 638-GADPPz-2022, de fecha 08 de noviembre de 2022, resolvió en el “*Art. 1. – ADJUDICAR el proceso de Cotización de Obras N° COTO-GADPPz-019-2022 para el “ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO – LA LIBERTAD – TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA” al oferente MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA LTDA., por un monto total de USD \$ 563.085,73 (QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHENTA Y CINCO CON 73/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), sin incluir IVA, con un plazo estimado para la ejecución del contrato de 120 días, contados a partir de la notificación de la orden de inicio de trabajos emitido por el Administrador de Contrato; se otorgará un anticipo de 40% y con una Forma de Pago por planilla de 60%. restante se lo hará mediante pago contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la fiscalización y autorizadas por el administrador del contrato. Art. 2.- DESIGNAR Y NOTIFICAR en calidad de Administrador de Contrato del proceso de Cotización de Obras N° COTO-GADPPz-019-2022 al Ing. GUSTAVO NAVAS MANJARREZ, a fin de que supervise la fiel ejecución del presente objeto de contratación de conformidad con los Artículos 70 y 80 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en*



concordancia con el Art. 295 del Reglamento de la norma referida y el capítulo II, sección I, de la Codificación de Resoluciones en la que se realizan las Disposiciones Comunes sobre Administradores de Contratos. Art. 3.- PUBLICAR en el portal del SERCOP www.compraspublicas.com, la presente resolución, así como la información relevante del proceso de conformidad con el Art. 11 y 14 RGLOSNC. Art. 4.- DISPONGO su ejecución.”;

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO. -

2.01 Forman parte integrante del Contrato, los siguientes documentos:

- a) Estudios, Diseño e Informes, elaborado por el Ing. Jaime Silva, Analista de Unidad Vial y revisado por el Ing. Fernando Tamayo, Jefe de Estudios y Proyectos del GADPPz;
- b) Parámetros de Contratación de Cotización, de fecha septiembre de 2022;
- c) Formato de Requerimiento N° 196-2022, de fecha 16 de septiembre de 2022, elaborado por el Ing. Jaime Silva, Analista de Unidad Vial del GADPPz y autorizado por el Ing. Vinicio Alarcón, Jefe de Estudios y Proyectos del GADPPz;
- d) La Certificación POA N° 526-OOPP- 2022, de fecha 16 de septiembre de 2022, emitida por el Lcdo. Jorge Arboleda, Asistente Administrativo 2 del GADPPz;
- e) La Certificación PAC 2022 N° 00305, de fecha 23 de septiembre de 2022, emitida por la Ing. Gabriela Luzuriaga Rosado, Jefe de Compras Públicas (e) del GADPPz.
- f) La Certificación de Catálogo Electrónico 2022 N° 00307, de fecha 23 de septiembre de 2022, emitida por el Ing. Cesar Cartagena, Analista de Compras Públicas I del GADPPz, que certifica que el servicio no se encuentra catalogado;
- g) Los Pliegos COTO-GADPPz-019-2022, de fecha 28 de septiembre de 2022;
- h) La Oferta presentada por el Contratista;
- i) La Resolución de Aprobación de Pliegos N° 573-GADPPz-2022; la Resolución de Adjudicación N° 683-GADPPz-2022;
- j) La Certificación Presupuestaria, Compromiso N° 1454, de fecha 15 de noviembre de 2022;
- k) Póliza de Fiel Cumplimiento; Póliza de Buen Uso de Anticipo;
- l) Los documentos que acreditan la calidad de los comparecientes y su capacidad para celebrar el presente Contrato;

CLÁUSULA TERCERA: INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO Y DEFINICIÓN DE TÉRMINOS. -

3.01. Los términos del contrato se interpretarán en su sentido literal, a fin de revelar claramente la intención de los contratantes. En todo caso su interpretación sigue las siguientes normas:

- a. Cuando los términos están definidos en la normativa del Sistema Nacional de Contratación Pública o en este contrato, se atenderá su tenor literal.
- b. Si no están definidos se estará a lo dispuesto en el contrato en su sentido natural y obvio, de conformidad con el objeto contractual y la intención de los contratantes. De existir contradicciones entre el contrato y los documentos del mismo, prevalecerán las normas del contrato.
- c. El contexto servirá para ilustrar el sentido de cada una de sus partes, de manera que haya entre todas ellas la debida correspondencia y armonía.



d. En su falta o insuficiencia se aplicarán las normas contenidas en el Título XIII del Libro IV de la Codificación del Código Civil, "De la Interpretación de los Contratos".

3.02. Definiciones: En el presente contrato, los siguientes términos serán interpretados de la manera que se indica a continuación:

- a. "Adjudicatario", es el oferente a quien la entidad contratante le adjudica el contrato.
- b. "Comisión Técnica", es la responsable de llevar adelante el procedimiento de contratación, a la que le corresponde actuar de conformidad con la LOSNCP, su Reglamento General, la normativa expedidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, el pliego aprobado, y las disposiciones administrativas que fueren aplicables.
- c. "Contratista", es el oferente adjudicatario.
- d. "Contratante" "Entidad Contratante", es la entidad pública que ha tramitado el procedimiento del cual surge o se deriva el presente contrato.
- e. "LOSNCP", Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- f. "RGLOSNCP", Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- g. "Oferente", es la persona natural o jurídica, asociación o consorcio que presenta una "oferta", en atención al procedimiento de contratación.
- h. "Oferta", es la propuesta para contratar, ceñida al pliego, presentada por el oferente a través de la cual se obliga, en caso de ser adjudicada, a suscribir el contrato y a la ejecución de la obra o proyecto.
- i. "SERCOP", Servicio Nacional de Contratación Pública

CLÁUSULA CUARTA: OBJETO DEL CONTRATO. –

4.01 El contratista se obliga para con la contratante a ejecutar, terminar y entregar a entera satisfacción el "ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO – LA LIBERTAD – TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA", comprometiéndose al efecto, a realizar dicha obra con sujeción a su oferta, planos, especificaciones técnicas generales y particulares de la obra, anexos, condiciones generales de los contratos de Ejecución de Obras, instrucciones de la entidad y demás documentos contractuales, tanto los que se protocolizan en este instrumento, cuanto los que forman parte del mismo, sin necesidad de protocolización y respetando la normativa legal aplicable.

El contratista se obliga con el Gobierno Provincial de Pastaza, a cumplir con todos los requerimientos y compromisos determinados según el nivel de transferencia de tecnología que se requiera para uno de los bienes que constan en el Anexo 20 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública.

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO DEL CONTRATO. –

5.01 El valor estimado del presente contrato, que la contratante pagará al contratista, es el de USD \$ 563.085,73 (QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHENTA Y CINCO CON 73/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), sin incluir IVA, de conformidad con la oferta presentada por el contratista, conforme se desprende de la tabla de rubros, cantidades y precios unitarios detallada a continuación:



<u>No</u>	<u>Rubro / Descripción</u>	<u>Unidad</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Precio unitario</u>	<u>Precio global</u>
1	Desbroce, desbosque y limpieza	U	4,00	255,01	1.020,04000
2	Replanteo y nivelación a nivel de asfalto	km	2,00	627,86	1.255,72000
3	Remoción de alcantarillas	km	30,00	15,14	454,20000
4	Excavación sin clasificar(mov.de tierra)	m ³	6.511,89	3,45	22.466,02050
5	Excavación de cunetas de coronación	m ³	140,80	12,05	1.696,64000
6	Excavación para cunetas y encauzamiento	m ³	975,20	0,63	614,37600
7	Excavación y relleno de estructuras menores	m ³	552,00	4,71	2.599,92000
8	Limpieza de derrumbes	m ³	1.302,38	0,99	1.289,35620
9	Tubería de acero corrugado D= 1.20 M , E= 2.5 MM, MP-100	m	48,00	264,63	12.702,24000
10	Hormigón para cunetas (F'c=180 KG/CM2)	m ³	603,52	183,30	110.625,21600
11	Muro de H.S f'c=180kg/cm2 tipo B(cabezales)	m ³	64,88	180,07	11.682,94160
12	Muro de gaviones - calibre No 12	m ³	540,00	52,18	28.177,20000
13	Material pétreo de mejoramiento (minada,cargada y regada)	m ³	13.310,46	2,22	29.549,22120
14	Material de subbase clase 3	m ³	3.382,63	6,99	23.644,58370
15	Material de base granular de agregados	m ³	3.089,18	9,79	30.243,07220
16	Transporte material de desalojo	m ³	1.302,38	5,42	7.058,89960
17	Transporte de material pétreo de mejoramiento	m ³ -km	458.412,19	0,19	87.098,31610
18	Transporte de material pétreo de sub base clase 3	m ³ -km	108.379,57	0,19	20.592,11830



19	Transporte de material pétreo de base granular de agregados	m ³ -km	98.977,43	0,19	18.805,71170
20	Emulsion asfáltica para imprimación	lt	19.796,59	0,36	7.126,77240
21	C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2"	m ²	14.140,42	8,78	124.152,88760
	SEÑALIZACION				
22	Marcas en pavimento	m	6.000,00	0,66	3.960,00000
23	Marcas sobre salidas de pavimento (unidireccionales y bidireccionales)	u	2.573,00	1,99	5.120,27000
24	Pancarta informativa de la obra (letrero)-con estructura	u	1,00	339,95	339,95000
25	Comunicaciones radiales	u	300,00	3,22	966,00000
26	Señales ecologicas (2.44x1.22)M	u	2,00	301,44	602,88000
27	Señales informativas (2.44x1.22)M	u	2,00	301,44	602,88000
28	Señales reglamentarias (0.75 x 0.75)M	u	2,00	124,68	249,36000
29	Señales preventivas (0.75 x 0.75)M	u	45,00	124,68	5.610,60000
30	Señales informativas y reglamentarias (0.60mx0.80m) móviles	u	2,00	72,05	144,10000
31	Señales preventivas tipo barrera (1.22mx0.60m) móviles	u	2,00	154,62	309,24000
	MEDIDAS AMBIENTALES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL				
32	Contenedores metálicos de 55 galones	u	4,00	16,95	67,80000
33	Kit antiderrames	u	4,00	152,10	608,40000
34	Cinta peligro colores intensos (mat. polietileno)	m	1.000,00	0,30	300,00000



35	S/C Cono de seguridad con protección UV, 71cm Incl. cinta reflectiva	u	20,00	21,69	433,80000
36	Suministro de paleta de alto y siga	u	4,00	29,25	117,00000
37	Capacitación sobre preservación de recursos naturales (de 2 a 3 horas)	u	1,00	117,00	117,00000
38	Capacitación en el manejo de desechos peligrosos (de 2 a 3 horas)	u	1,00	117,00	117,00000
39	Capacitación en seguridad y salud ocupacional (de 2 a 3 horas)	u	1,00	117,00	117,00000
40	Equipos de seguridad industrial para trabajadores	u	10,00	44,70	447,00000
		1.660.000.170.001,0 0		TOTAL:	563.085,73310

Los precios acordados en el contrato por los trabajos especificados, constituirán la única compensación al Contratista por todos sus costos, inclusive cualquier impuesto, derecho o tasa que tuviese que pagar, excepto el Impuesto al Valor Agregado que será añadido al precio del contrato.

5.02 El pago se realizará con cargo a la Partida Presupuestaria, Compromiso N° 1454, de fecha 15 de noviembre de 2022, con partida N° 05.01.D511.519.750105.000.000, OBRAS PÚBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS; emitida por el Sr. Francisco Grefa, Subdirector Financiero del GADPPz;

CLÁUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO. –

6.01 La contratante entregará al contratista en un plazo máximo de treinta días el 40% referente al anticipo del valor total del contrato.

Se realizará el de pago de la siguiente forma: se otorgará un anticipo de 40% y con una Forma de Pago por planilla de 60%. restante se lo hará mediante pago contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la fiscalización y autorizadas por el administrador del contrato.

6.02. Entregada la planilla por el contratista, en el plazo máximo de cinco (5) días después de finalizado el periodo mensual, la fiscalización, en el plazo de cinco días la aprobará o formulará observaciones de cumplimiento obligatorio para el contratista, y de ser el caso continuará en forma inmediata el trámite y se procederá al pago desde la aprobación. Si la fiscalización no aprueba o no expresa las razones fundadas de su objeción, transcurrido el plazo establecido, se entenderá que la planilla está aprobada y debe ser pagada por la contratante.



6.03. Discrepancias: Si existieren discrepancias entre las planillas presentadas por el contratista y las cantidades de obra calculadas por la fiscalización, ésta notificará al contratista. Si no se receptare respuesta, dentro de los (número días) días laborables siguientes a la fecha de la notificación, se entenderá que el contratista ha aceptado la liquidación hecha por la fiscalización y se dará paso al pago. Cuando se consiga un acuerdo sobre tales divergencias, se procederá como se indica en el presente contrato.

6.04. En los cinco primeros días laborables de cada mes, la fiscalización y el contratista, de forma conjunta, efectuarán las mediciones de las cantidades de obra ejecutadas durante el periodo mensual anterior. Se emplearán las unidades de medida y precios unitarios establecidos en la Tabla de Cantidades y Precios para cada rubro señalada en el Formulario ÚNICO de la Oferta.

Nota: (En caso de haberse estipulado reajuste de precios: en cada planilla de obra ejecutada, el fiscalizador calculará el reajuste de precios provisional, aplicando las fórmulas de reajuste que se indican en este contrato. El fiscalizador realizará el reajuste definitivo tan pronto se publiquen los índices del INEC que sean aplicables).

Se estará a lo previsto en las Condiciones Particulares del contrato y, además:

6.05. El valor por concepto de anticipo será depositado en una cuenta que el contratista aperturará en una institución financiera estatal, o privada de propiedad del Estado en más de un cincuenta por ciento. El contratista autoriza expresamente se levante el sigilo bancario de la cuenta en la que será depositado el anticipo. El administrador del contrato designado por la contratante verificará que los movimientos de la cuenta correspondan estrictamente al proceso de ejecución contractual.

El anticipo que la contratante haya otorgado al contratista para la ejecución de la obra objeto de este contrato, no podrá ser destinado a fines ajenos a esta contratación.

6.06. La amortización del anticipo entregado se realizará conforme lo establecido en la Disposición General Sexta del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

6.07. La contratante pagará las planillas previa aprobación de la fiscalización; se evitará caer en el retardo injustificado de pagos, previsto en el artículo 101 de la Ley Orgánica de Sistema Nacional de Contratación Pública.

6.08. Todos los pagos que se hagan al contratista por cuenta de este contrato, se efectuarán con sujeción a los precios unitarios de los diferentes rubros y por las cantidades reales de trabajo realizado, a satisfacción de la contratante, previa la aprobación de la fiscalización y del administrador del contrato.

6.09. Para la aprobación de las planillas previamente la fiscalización y el contratista de forma conjunta, efectuarán las mediciones de las cantidades de obra ejecutadas. Las mediciones parciales de la obra realizada, no implican entrega por parte del contratista ni recepción por parte de la contratante; las obras serán recibidas parcial o totalmente, siguiendo el procedimiento estipulado para tal efecto.

Las cantidades de obra no incluidas en una medición por discrepancia u omisión, serán incluidas cuando se haya dirimido la discrepancia o establecido la omisión, su pago se calculará conforme a los precios unitarios correspondientes, más los reajustes respectivos, de haber lugar a ello.



6.10. Trámite de las planillas: Para el trámite de las planillas se observarán las siguientes reglas:

- a. Las planillas serán preparadas por capítulos y siguiendo el orden establecido en la tabla de descripción de rubros, unidades, cantidades y precios del formulario de la oferta, con sujeción a los precios unitarios en dólares de los Estados Unidos de América en los diferentes rubros y por las cantidades reales de trabajos ejecutados.
- b. Dentro de los primeros cinco (5) días laborables posteriores al período al que corresponde la planilla, el contratista preparará la correspondiente planilla y la someterá a consideración de la fiscalización.
- c. Se adjuntarán los anexos de medidas, aprobaciones, pruebas de laboratorio y otros que correspondan.
- d. Por cada rubro, el contratista deberá indicar el origen de los bienes y servicios, los que deben cumplir con la previsión hecha en la oferta. La fiscalización deberá verificar esta información teniendo en cuenta las facturas entregadas por el contratista y la planilla de aportes al IESS del personal de la obra.
- e. Con las planillas, el contratista presentará el estado de avance del proyecto y un cuadro informativo resumen en el que se precise el rubro, descripción, unidad, cantidad total y el valor total contratado; las cantidades y el valor ejecutado hasta el mes anterior y en el período en consideración; y, la cantidad y el valor acumulado hasta la fecha, expresado en dólares de los Estados Unidos de América.
- f. Los documentos mencionados en el literal anterior, se elaborarán según el modelo preparado por la contratante y será requisito indispensable para la aprobación de la planilla por parte del administrador del contrato, previo a tramitar el pago de la planilla correspondiente.

6.11. Requisito previo al pago de las planillas: Previo al pago de planillas por trabajos ejecutados, el contratista deberá presentar previamente la certificación que acredite estar al día en el pago de aportes, fondos de reserva y descuentos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por los empleados y trabajadores a su cargo. La entidad contratante tiene la obligación de retener el valor de los descuentos que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social ordenare y que correspondan a obligaciones en mora del contratista o se deriven de convenios de purga de mora patronal por obligaciones con el seguro social, provenientes de servicios personales para la ejecución de dicho contrato.

6.12.- De los pagos que deba hacer, la contratante retendrá igualmente las multas que procedan, de acuerdo con el contrato.

6.13. Pagos indebidos: La contratante se reserva el derecho de reclamar a la contratista, en cualquier tiempo, antes o después de la ejecución de la obra, sobre cualquier pago indebido por error de cálculo o por cualquier otra razón, debidamente justificada, obligándose la contratista a satisfacer las reclamaciones que por este motivo llegare a plantear la contratante, reconociéndose el interés calculado a la tasa máxima del interés convencional, establecido por el Banco Central del Ecuador.

CLÁUSULA SÉPTIMA: GARANTÍAS. –

7.01 En este contrato se rendirán las siguientes garantías:



De fiel Cumplimiento. - Presentada mediante póliza de seguro de fianzas N° AMB-0000005823-1 de Seguros Interoceánica, emitida el 23 de noviembre de 2022, con una vigencia desde el 28 de noviembre de 2022 hasta el 24 de octubre de 2023.

De Buen Uso del Anticipo. - Presentada mediante póliza de seguro de fianzas N° AMB-0000004833-1 de Seguros Interoceánica, emitida el 23 de noviembre de 2022, con una vigencia desde el 28 de noviembre de 2022 hasta el 28 de marzo de 2023.

7.02. Las garantías entregadas se devolverán de acuerdo a lo establecido en el artículo 77 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 263 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Entre tanto, deberán mantenerse vigentes, lo que será vigilado y exigido por la contratante

7.03. Se estará a lo contemplado en las Condiciones Particulares del Contrato y la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

7.04. Ejecución de las garantías: Las garantías contractuales podrán ser ejecutadas por la contratante en los siguientes casos:

7.04.01. La de fiel cumplimiento del contrato:

a) Cuando la contratante declare anticipada y unilateralmente terminado el contrato por causas imputables al contratista.

b) Si la contratista no la renovare cinco (5) días antes de su vencimiento.

7.04.02. La del anticipo:

a) Si el contratista no la renovare cinco (5) días antes de su vencimiento.

b) En caso de terminación unilateral del contrato y que el contratista no pague a la contratante el saldo adeudado del anticipo, después de diez días de notificado con la liquidación del contrato.

7.04.03. La técnica:

a) Cuando se incumpla con el objeto de esta garantía, de acuerdo con lo establecido en el pliego y este contrato.

CLÁUSULA OCTAVA: PLAZO. –

8.01 El plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados es CIENTO VEINTE (120) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE INICIO DE TRABAJOS EMITIDO POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO.

CLÁUSULA NOVENA: PRÓRROGAS DE PLAZO. –

9.01. El Contratante, prorrogará el plazo total o los plazos parciales solo en los siguientes casos, y siempre que el Contratista así lo solicite, por escrito justificando los fundamentos de la solicitud, dentro de los 15 días siguientes a la fecha de producido el hecho que motiva la solicitud:

a) Cuando el contratista así lo solicitare, por escrito, justificando los fundamentos de la solicitud, dentro del plazo de quince días siguientes a la fecha de producido el hecho, siempre que este se haya producido por motivos de fuerza mayor o caso fortuito aceptado como tal por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, previo informe del administrador



del contrato. Tan pronto desaparezca la causa de fuerza mayor o caso fortuito, el contratista está obligado a continuar con la ejecución del contrato, sin necesidad de que medie notificación por parte del administrador del contrato para reanudarlo.

b) Por suspensiones en la ejecución del contrato, motivadas por la contratante u ordenadas por ella y que no se deban a causas imputables al contratista.

c) Si la contratante no hubiera solucionado los problemas administrativos- contractuales en forma oportuna, cuando tales circunstancias incidan en la ejecución del trabajo.

9.02 En casos de prórroga de plazo, las partes elaborarán un nuevo cronograma, que, suscrito por ellas, sustituirá al original o precedente y tendrá el mismo valor contractual del sustituido. Y en tal caso se requerirá la autorización de la máxima autoridad de la contratante, previo informe del administrador del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA: MULTAS. – Conforme el segundo párrafo del Art. 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que indica “ *Las multas se impondrán por retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado, así como por incumplimientos de las demás obligaciones contractuales, las que se determinaran por cada día de retardo; las multas se calcularan sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse conforme lo establecido en el contrato*”

Además, se aplicará una multa del uno por mil (1x1000) sobre la diferencia del valor del contrato por ejecutarse, por cada día de retardo en la entrega de la obra, acorde al cronograma presentado por el Administrador de Contrato, en los siguientes casos: Las multas se clasifican en graves, moderadas y leves:

10.01 Multas graves. - Se sancionará al Contratista con multa del uno por mil (1X1000) diario, del valor total del Contrato, en caso que incurra en las siguientes acciones:

a) Por cada día de retardo en la entrega de la obra.

b) Por abandono injustificado de la obra mayor a tres días.

c) Por sustitución del personal de manera injustificada o, en caso que la sustitución sea justificada, cuando se la haga con personal que no cumpla con los perfiles y/o requisitos constantes en la oferta.

d) Por no contar durante la ejecución de la obra con todo el personal técnico y/u obreros, equipo y maquinaria ofertado.

e) Por incumplimiento del cronograma de avance físico de la obra. Los cinco últimos días laborables de cada mes; el Administrador del Contrato conjuntamente con el Fiscalizador Civil y el Contratista, verificarán el cumplimiento del cronograma físico de avance de obra aprobado.

f) Por no entregar los informes de seguimiento o cumplimiento ambiental, los cinco últimos días laborables de cada mes; el Administrador del Contrato conjuntamente con el Fiscalizador Ambiental y el Contratista, verificarán el estricto cumplimiento de la normativa ambiental.

10.02 Multas moderadas. - Se sancionará al Contratista con multa del uno por mil (1X1000) diario, del valor total del Contrato, en caso que incurra en las siguientes acciones:



- a) Por incumplimientos de órdenes impartidas por el Administrador y/o Fiscalizador Civil o Ambiental del Contrato.
- b) Por no contar en obra a disposición con el respectivo libro de obra, copia del Contrato, planos, diseños, permisos, así como documentos habilitantes ambientales, del proyecto en ejecución.
- c) Por violación de normas ambientales producto de negligencia o dolo, en la ejecución del objeto del Contrato; independientemente de las acciones administrativas, civiles o penales a las que hubiere lugar en materia ambiental.

10.03 Multas leves. - Se sancionará al Contratista, con multa del uno por mil (1*1000) diario, del valor total del Contrato, en caso que incurra en las siguientes acciones:

- a) Por obstaculizar intencionalmente los trabajos de otros contratistas o trabajadores del Contratante.
- b) Por incumplimiento de las normas de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional establecidas en el Reglamento de Seguridad y Salud de los trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente del Trabajo.

10.04 Las multas se impondrán de conformidad a lo establecido en el Art. 71 inciso segundo de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: DEL REAJUSTE DE PRECIOS. – El reajuste de precios para efectos del pago de las planillas se calculará de acuerdo con la(s) siguiente(s) fórmula(s):

DESCRIPCION DE SIMBOLOS Y FORMULA DE REAJUSTE

SIMBOLO	DESCRIPCION	COSTO DIRECTO	COEFICIENTE
B	MANO DE OBRA	75,154.61	0.157
C	CEMENTO PORTLAND-SACOS	30,799.87	0.064
D	COMBUSTIBLES (O)	15,271.65	0.032
E	EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN VIAL	177,749.53	0.371
F	BETÚN PETRÓLEO (ASFALTO) (O)	42,704.07	0.089
L	MALLAS METÁLICAS (GAVIONES)	9,450.00	0.020
M	MADERA ASERRADA, CEPILLADA Y/O ESCUADRADA (PREPARADA)	18,580.78	0.039
P	MATERIALES PÉTREOS-TUNGURAHUA	83,903.49	0.175
T	ALCANTARILLAS DE LÁMINAS DE METAL Y ACC.	9,606.24	0.020
X	VARIOS IPC AMBATO	16,382.69	0.033
		479,602.93	1.000

$$Pr = Po(0.157 B1/Bo + 0.064 C1/Co + 0.032 D1/Do + 0.371 E1/Eo + 0.089 F1/Fo + 0.020 L1/LLo + 0.039 M1/Mo + 0.175 P1/Po + 0.020 T1/To + 0.033 X1/Xo)$$

En donde:

- Pr = Valor reajustado del anticipo o de la planilla.
- Po = Valor del anticipo o de la planilla calculada con las cantidades de obra ejecutado a los precios unitarios contractuales descontada la parte proporcional del anticipo, de haberlo pagado.
- Bo = Sueldos y salarios mínimos de una cuadrilla tipo, fijados por Ley o Acuerdo Ministerial para las correspondientes ramas de actividad, más remuneraciones adicionales y obligaciones patronales de aplicación



general que deban pagarse a todos los trabajadores en el país, exceptuando el porcentaje de la participación de los trabajadores en las utilidades de empresa, los viáticos, subsidios y beneficios de orden social: esta cuadrilla tipo estará conformada en base a los análisis de precios unitarios de la oferta adjudicada, vigentes treinta días antes de la fecha de cierre para la presentación de la oferta que constará en el contrato.

- B1 = Sueldos y salarios mínimos de una cuadrilla tipo, fijados por Ley o Acuerdo Ministerial para las correspondientes ramas de actividad, más remuneraciones adicionales y obligaciones patronales de aplicación general que deban pagarse a todos los trabajadores en el país, exceptuando el porcentaje de la participación de los trabajadores en las utilidades de empresa, los viáticos, subsidios y beneficios de orden social: esta cuadrilla tipo estará conformada en base a los análisis de precios unitarios de la oferta adjudicada, vigentes a la fecha del pago del anticipo o de las planillas de ejecución de obra.
- Co,Do,Eo...Zo = Los precios o índices de precios de los componentes principales vigentes 30 días antes de la fecha de cierre para la presentación de las ofertas, fecha que constará en el contrato.
- CI,DI,EI...ZI = Los precios o índices de precios de los componentes principales a la fecha del pago del anticipo o de las planillas de ejecución de obra.
- Xo = Índice de componentes no principales correspondiente al tipo de obra y a la falta de este, el índice de precios al consumidor treinta días antes de la fecha de cierre de la presentación de las ofertas, que constará en el contrato.
- XI = Índice de componentes no principales correspondiente al tipo de obra y a la falta de este, el índice de precios al consumidor a la fecha del pago del anticipo o de las planillas de ejecución de obra.

CUADRILLA TIPO

DESCRIPCION	COST.DIRECT.	SRH	#HOR./HOM.	COEF.
OPERADOR EQUIPO PESADO C1	4,516.95	4.29	1,052.90	0.060
OPERADOR EQUIPO PESADO C2	1,699.73	4.09	415.58	0.024
ESTRUCTURA OCUPACIONAL B3	10.00	4.30	2.33	
CHOFER C1	21,853.74	5.62	3,888.57	0.224
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1	4,219.11	4.29	983.47	0.056
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C2	8.18	4.09	2.00	
ESTRUCTURA OCUPACIONAL D2	13,183.15	3.87	3,406.49	0.194
ESTRUCTURA OCUPACIONAL E2	29,663.75	3.83	7,745.11	0.442
	75,154.61		17,496.45	1.000

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

- **12.1** El Contratante designa al ING. GUSTAVO NAVAS MANJARREZ, en calidad de Administrador del Contrato, quien deberá atenerse a las condiciones generales y particulares del pliego que forman parte del presente Contrato, y velará por el cabal cumplimiento del mismo en base a lo dispuesto en el artículo 295 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.



El Contratante podrá cambiar de Administrador del Contrato, para lo cual bastará cursar al Contratista la respectiva comunicación; sin que sea necesario la modificación del texto contractual.

Delegar a los administradores de contratos y convenios, la autorización, aprobación y notificación de suspensión y/o paralización de los trabajos y plazos, incluida la consecuente prórroga en el plazo total o plazos parciales, por decisión del contratante o solicitud fundamentada del contratista, por razones no imputables al contratista y previo informe del fiscalizador, que recomiende y justifique la suspensión solicitada; esto de acuerdo a la resolución N°06-P-GADPPZ-2019 de fecha 16 de mayo de 2019.

Son obligaciones del Administrador del Contrato, a más de las que establece la ley, las Condiciones Generales o pliegos, las siguientes:

- 1) Adoptar las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados.
- 2) Presentar las acciones, decisiones y medidas que deba tomar para la ejecución del contrato, con estricto cumplimiento a los programas, cronogramas, plazos y costos previstos, por ende, emitir la autorización o conformidad respectiva.
- 3) Velar por el cabal y oportuno cumplimiento de las normas legales, y de todas y cada una de las obligaciones y compromisos contractuales asumidos por el Contratista.
- 4) Administrar las Garantías, imponer multas y sanciones a las que hubiere lugar, en coordinación con el área financiera.
- 5) Reportar a la Máxima Autoridad o Director Departamental respectivo, todos los aspectos operativos, técnicos y económicos o de cualquier naturaleza que pudieran afectar al cumplimiento del Contrato.
- 6) Hacer constar en el expediente todo hecho relevante que se presente durante la ejecución del Contrato, para ello coordinará con la Unidad de Compras Públicas.
- 7) Solicitar autorización previamente a la Máxima Autoridad, para permitir prórrogas de plazo o suscribir Contratos Complementarios o Modificatorios.

CLAUSULA DECIMA TERCERA: TERMINACION DEL CONTRATO. –

13.01 Terminación del contrato. - El contrato termina conforme lo previsto en el artículo 92 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y las Condiciones Particulares y Generales del Contrato.

13.02. Causales de Terminación unilateral del contrato. - Tratándose de incumplimiento del contratista, procederá la declaración anticipada y unilateral de la contratante, en los casos establecidos en el artículo 94 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Además, se considerarán las siguientes causales:

- a) Si el contratista no notificare a la contratante acerca de la transferencia, cesión, enajenación de sus acciones, participaciones, o en general de cualquier cambio en su estructura de propiedad, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se produjo tal modificación;
- b) Si la contratante, en función de aplicar lo establecido en el artículo 78 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, no autoriza la transferencia, cesión, capitalización, fusión, absorción, transformación o cualquier forma de tradición de las



acciones, participaciones o cualquier otra forma de expresión de la asociación, que represente el veinticinco por ciento (25%) o más del capital social del contratista;

c) Si se verifica, por cualquier modo, que la participación ecuatoriana real en la ejecución de la obra objeto del contrato es inferior a la declarada o que no se cumple con el compromiso de subcontratación asumido en el formulario de oferta, y en esa medida se ha determinado que el contratista no cumple con la oferta;

d) Si el contratista incumple las declaraciones y compromisos que ha realizado en cualquiera de los formularios presentados en su oferta; y,

e) En caso de que la entidad contratante encuentre que existe inconsistencia, simulación y/o inexactitud en la información presentada por contratista, en el procedimiento precontractual o en la ejecución del presente contrato, dicha inconsistencia, simulación y/o inexactitud serán causales de terminación unilateral del contrato por lo que, la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, lo declarará contratista incumplido, sin perjuicio además, de las acciones judiciales a que hubiera lugar.

(La entidad contratante podrá incorporar causales adicionales de terminación unilateral, conforme lo previsto en el numeral 6 del Art. 94 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública).

13.03. Procedimiento de terminación unilateral. - El procedimiento a seguirse para la terminación unilateral del contrato será el previsto en el artículo 95 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO. - La declaratoria de terminación unilateral y anticipada del contrato no se suspenderá por la interposición de reclamos o recursos administrativos, demandas contencioso administrativas, arbitrales o de cualquier tipo de parte del contratista.

CLÁUSULA DECIMA QUINTA: OBLIGACIONES DE LA CONTRATANTE. - 15.01 Son obligaciones de la contratante las establecidas en las Condiciones Particulares del Pliego que son parte del contrato.

CLÁUSULA DECIMA SEXTA: OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. - A más de las obligaciones señaladas en las Condiciones Particulares del Pliego que son parte del presente contrato, las siguientes:

16.01. El contratista se compromete a ejecutar la obra derivada del procedimiento de contratación tramitado, sobre la base de los estudios con los que contó la entidad contratante y que fueron conocidos en la etapa precontractual; y en tal virtud, no podrá aducir error, falencia o cualquier inconformidad de dichos estudios, como causal para solicitar ampliación del plazo, contratación de rubros nuevos o contratos complementarios. La ampliación del plazo, contratación de rubros nuevos o contratos complementarios podrán tramitarse solo si fueren solicitados por la fiscalización y aprobados por la administración.

16.02. El contratista se compromete durante la ejecución del contrato, a facilitar a las personas designadas por la entidad contratante, toda la información y documentación que éstas soliciten para disponer de un pleno conocimiento técnico relacionado con la ejecución de la obra, la



utilización de los bienes incorporados a ella y la operación de la infraestructura correspondiente, así como de los eventuales problemas técnicos que puedan plantearse y de las tecnologías, métodos y herramientas utilizadas para resolverlos.

Los delegados o responsables técnicos de la entidad contratante, tales como el administrador y el fiscalizador o empresa fiscalizadora contratados, deberán tener el conocimiento suficiente para la operación y mantenimiento de la obra o infraestructura a ejecutar, así como la eventual realización de ulteriores desarrollos. Para el efecto, el contratista se compromete durante la ejecución de los trabajos, a facilitar a las personas designadas por la entidad contratante toda la información y documentación que le sea requerida, relacionada y/o atinente al desarrollo y ejecución constructivos.

16.03. En la ejecución de la obra se utilizarán materiales de la mejor calidad; será realizada por el contratista utilizando las más avanzadas técnicas, con los métodos más eficientes y eficaces, con utilización de mano de obra altamente especializada y calificada; tanto el contratista como sus trabajadores y subcontratistas, de haberlos, emplearán diligencia y cuidado en los trabajos. Por sus acciones, gestiones y/u omisiones, tanto el contratista como sus trabajadores y subcontratistas, de haberlos, responden hasta por culpa leve.

16.04. Corresponde al contratista proporcionar la dirección técnica, proveer la mano de obra, el equipo y maquinaria requeridos, y los materiales necesarios para ejecutar debidamente la obra de acuerdo al cronograma de ejecución de los trabajos y dentro del plazo convenido, a entera satisfacción de la contratante.

16.05. Queda expresamente establecido que constituye obligación del contratista ejecutar conforme a las especificaciones técnicas, todos los rubros detallados en la Tabla de descripción de rubros, unidades, cantidades y precios que consta en el formulario de su oferta, y cumplir con la participación ecuatoriana ofertada, la que ha sido preparada atendiendo los términos establecidos por la contratante en el estudio de desagregación tecnológica, cuyo resultado global se ha presentado en el formulario de la oferta.

16.06. El contratista está obligado a cumplir con cualquiera otra que se derive natural y legalmente del objeto del contrato y sea exigible por constar en cualquier documento del mismo o en norma legal específicamente aplicable.

16.07. El contratista se obliga al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Código del Trabajo y en la Ley del Seguro Social Obligatorio, adquiriendo, respecto de sus trabajadores, la calidad de patrono, sin que la contratante tenga responsabilidad alguna por tales cargas, ni relación con el personal que labore en la ejecución de los trabajos, ni con el personal de la subcontratista.

16.08. El contratista se obliga al cumplimiento de lo exigido en el pliego, a lo previsto en su oferta y a lo establecido en la legislación ambiental, de seguridad industrial y salud ocupacional, seguridad social, laboral, etc.

16.09. Si el lugar donde se va a ejecutar la obra o se destinarán los bienes y servicios objeto de la contratación pertenece al ámbito territorial determinado en el artículo 2 de la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, el contratista en la ejecución del contrato contará con al menos el 70% de servicios o mano de obra de residentes de esa Circunscripción, con excepción de aquellas actividades para las



que no exista personal calificado o que el bien sea de imposible manufacturación en esa Circunscripción.

16.10. El contratista se obliga a presentar al Administrador del Contrato, al inicio de la ejecución de la obra, la documentación señalada en el Formulario II, Compromiso de cumplimiento de parámetros en etapa contractual: equipo mínimo requerido; personal técnico mínimo requerido y experiencia mínima del personal técnico; cronograma de incorporación conforme cronograma valorado; y, metodología; los cuales deberán ser acorde a lo requerido por la entidad contratante en los pliegos, y a lo anunciado por el oferente en su oferta. El contratista se obliga al cumplimiento de estos parámetros de forma explícita en la ejecución contractual, y en caso de incumplimiento, la entidad contratante podrá terminar de manera anticipada y unilateral el contrato, conforme la normativa aplicable.

CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA: OBLIGACIONES POR IMPACTOS MEDIO AMBIENTALES. - 17.01 Serán obligaciones del Contratista y el Contratante las siguientes:

Serán obligaciones del Contratista:

- 1) Informar al Administrador, Fiscalizador Civil o Ambiental, en caso de realizar una variante o modificación en la ejecución o cierre de la obra, siempre que esta pueda generar daños o riesgos ambientales.
Caso contrario será responsabilidad única y directa del Contratista los daños causados.
- 2) La gestión, tratamiento y disposición final de los desechos peligrosos generados en el desarrollo de las actividades vinculadas a la ejecución y cierre de la obra.
- 3) Notificar los incumplimientos de actividades mensuales contempladas conforme a los permisos ambientales, al Administrador, Fiscalizador Ambiental y Civil del Contrato. De no hacerlo tales incumplimientos serán responsabilidad única y directa del Contratista.
- 4) Cumplir con el Reglamento de Seguridad y Salud de los trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente del trabajo y las que se deriven del Reglamento.
- 5) Cumplir con las especificaciones de las normas INEN, en lo que corresponda a señalética, etiquetas, rótulos y almacenamiento de desechos.
- 6) Asumir y subsanar los incumplimientos de los técnicos ambientales asignados al proyecto.
- 7) Todo proyecto o actividad genera impacto ambiental; su mitigación en caso de impacto ambiental negativo será obligatorio conforme al principio pro natura establecido en el Art. 395 y 396 de la Constitución de la República del Ecuador;
- 8) Independientemente del proyecto, actividad o nivel de impacto, constituirá obligación del Contratista cumplir con las disposiciones dictadas por la Autoridad Ambiental.
- 9) Responsabilizarse de que los técnicos ambientales empleados por el Contratista en el proyecto:
 - 9.1) Entreguen mensualmente los informes de monitoreo/cumplimiento ambiental.
 - 9.2) Estén presentes en la obra durante el correspondiente porcentaje de tiempo previsto en los pliegos u oferta.
 - 9.3) Registren sus visitas, observaciones y hallazgos en el respectivo libro de obra.



- 9.4) Acudan a los llamados, previa notificación con 48 horas de antelación, hechos por el Administrador o Fiscalización Civil o Ambiental, siempre que acorde al caso sea fundamental su presencia.
- 9.5) Entreguen los informes mensuales ambientales respectivos, y demás actuaciones correspondientes al objeto del Contrato, en los cinco últimos días laborables de cada mes.
- 9.6) Coordinen en casos de situaciones de emergencia, denuncias o quejas en un término no mayor a 12 horas, con el Contratista, Administrador y Fiscalización Civil o Ambiental.

Serán obligaciones directas del Contratante:

- 1) Entregar de ser procedente los respectivos permisos ambientales, previo inicio de la ejecución de la obra; conforme a la categorización de impacto ambiental.
- 2) Entregar de ser procedente los respectivos permisos ambientales que correspondan a las áreas de libre aprovechamiento y autorizaciones, previa al inicio de la ejecución de la obra.
- 3) Entregar de ser procedente los respectivos permisos y autorizaciones de estudios viales previos a la ejecución de la obra.
- 4) Atender de manera oportuna y en el plazo establecido los llamados de atención que haga la Autoridad Ambiental.
- 5) Entregar ante la Autoridad Ambiental, los informes correspondientes.

17.02 La obra no será recibida, sino hasta que este saneado todo asunto administrativo, civil o penal en materia ambiental.

CLÁUSULA DECIMA OCTAVA: CONTRATOS COMPLEMENTARIOS, DIFERENCIA EN CANTIDADES DE OBRA U ÓRDENES DE TRABAJO. - 18.01 Por causas justificadas, las partes podrán firmar contratos complementarios o convenir en la ejecución de trabajos originados en diferencias en cantidades de obra u órdenes de trabajo, de conformidad con lo establecido en Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

CLÁUSULA DECIMA NOVENA: RECEPCIÓN PROVISIONAL Y DEFINITIVA DE LAS OBRAS. -

19.01. RECEPCIÓN PROVISIONAL: La recepción provisional se realizará, a petición del contratista, cuando a juicio de éste se hallen terminados los trabajos contratados y así lo notifique a la contratante y solicite tal recepción, en los términos del artículo 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y observando lo dispuesto en el artículo 316 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

La contratante podrá presentar reclamos al contratista, en el período que media entre la recepción provisional real o presunta y la definitiva, los que deberán ser atendidos en este lapso, siempre y cuando se originen en la inobservancia por parte del contratista respecto a



las especificaciones técnicas, planos y diseños del proyecto que corresponden a la obra contratada.

Entre la recepción provisional y definitiva se efectuará una inspección periódica con la finalidad de comprobar el perfecto estado de la obra. En caso de existir objeciones por parte de la fiscalización, el contratista está obligado a solucionarlos en el caso de que tales objeciones fueran por causas imputables al contratista; caso contrario, se procederá a presentar las planillas que correspondan.

19.02. RECEPCIÓN DEFINITIVA: Transcurrido el término fijado desde la suscripción del acta de recepción provisional total, o de la última recepción provisional parcial (si se hubiere previsto realizar varias de éstas), o desde la declaratoria de recepción provisional presunta, el contratista solicitará una nueva verificación de la ejecución contractual de la obra, a efectos de que se realice la recepción definitiva de la misma, debiéndose iniciar ésta en el plazo de diez (10) días contados desde la solicitud presentada por el contratista.

19.02.01. Si en esta inspección se encuentra algún defecto de construcción no advertido en la recepción provisional, se suspenderá el procedimiento, hasta que se lo subsane, a satisfacción de la contratante y a costa del contratista. Si el defecto fuere de menor importancia y a juicio de la contratante pudiere ser subsanado dentro del proceso de recepción definitiva, se continuará con la misma, pero el acta respectiva sólo se firmará una vez solucionado el problema advertido.

19.02.02. Todos los gastos adicionales que demanden la comprobación, verificación y pruebas, aún de laboratorio, son de cuenta del contratista.

19.02.03. Si la contratante no hiciere ningún pronunciamiento respecto de la solicitud de recepción definitiva, ni la iniciare, una vez expirado el plazo de diez (10) días, se considerará que tal recepción se ha efectuado de pleno derecho, para cuyo efecto un Juez de lo Civil o un Notario Público, a solicitud del contratista notificará que dicha recepción se produjo, de acuerdo con el artículo 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. La contratante declarará la recepción presunta en el caso de que el contratista se negare expresamente a suscribir las actas de entrega recepción provisional o definitiva, según corresponda, o si no las suscribiere en el término de diez (10) días contados desde el requerimiento formal de la contratante.

19.02.04. Operada la recepción definitiva presunta, a solicitud del contratista o declarada por la contratante, producirá como único efecto la terminación del contrato, dejando a salvo de los derechos de las partes a la liquidación técnico-económica correspondiente.

Las partes buscarán en el plazo de treinta (30) días posteriores a la recepción definitiva presunta suscribir el acta de la liquidación técnico-económica del contrato, sin perjuicio de iniciar las acciones legales de las que se crean asistidas.

19.03. ACTAS DE RECEPCIÓN: En cuanto al contenido de las actas de recepción parcial, provisional y definitiva, se observará lo establecido en el artículo 124 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

19.04. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: La liquidación final del contrato suscrita entre las partes se realizará en los términos previstos por el artículo 125 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.



19.05. PLANILLA DE LIQUIDACIÓN: Junto con la solicitud de entrega-recepción definitiva de las obras, el contratista presentará una planilla del estado de cuenta final

CLÁUSULA VIGESIMA: RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA. –

20.01. El contratista, no obstante, la suscripción del acta de recepción definitiva, responderá por los vicios ocultos que constituyen el objeto del contrato, en los términos de la regla tercera del artículo 1937 de la Codificación del Código Civil, en concordancia con el artículo 1940 ibídem, hasta por diez (10) años a partir de la fecha de recepción definitiva.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: MANTENIMIENTO DE LA OBRA. –

21.01. El mantenimiento rutinario y vigilancia de la obra, entre la recepción provisional y la definitiva, estará a cargo del contratista, para lo cual deberá proporcionar el personal y las instalaciones adecuadas.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. – Las partes podrán establecer los términos específicos del convenio arbitral, para el efecto se propone el siguiente texto:

En caso de que, respecto de las divergencias o controversias suscitadas sobre el cumplimiento, interpretación y ejecución del presente contrato, no se logre un acuerdo directo entre las partes, éstas renuncian expresamente a la jurisdicción ordinaria, y se someten a los mecanismos alternativos de resolución de conflictos previstos en la Ley de Arbitraje y Mediación de la República del Ecuador, al reglamento de funcionamiento del centro de mediación y arbitraje de (determinar el centro de mediación acordado entre las partes) y a las siguientes normas:

- a) Previamente a iniciar el trámite del arbitraje, las partes someterán la controversia a mediación para lograr un acuerdo mutuamente satisfactorio.
- b) En el evento de que el conflicto no fuere resuelto mediante la mediación, las partes se someten a arbitraje administrado por el centro de arbitraje y mediación de (determinar el centro de mediación acordado entre las partes). El Tribunal estará conformado por tres árbitros principales y un alterno, y serán seleccionados de la siguiente forma: cada una de las partes, en el término de cinco días contados desde la citación de la demanda arbitral, elegirá su árbitro de la lista oficial proporcionada por el centro de arbitraje y mediación, y los dos árbitros elegidos, en el mismo término de cinco días escogerán al tercer árbitro, quien presidirá el Tribunal, y al árbitro alterno. El tercer árbitro y el árbitro alterno serán seleccionados de la lista oficial proporcionada por el centro de arbitraje y mediación, y el término para su designación se contará a partir de la fecha en que los árbitros nombrados por las partes hayan manifestado por escrito su aceptación de desempeñar el cargo. En el evento en que alguna de las partes, o los árbitros designados por éstas, no efectúen las designaciones que les corresponden dentro del término previsto, éstas se efectuarán por sorteo, a pedido de cualquiera de las partes, conforme lo establece el inciso quinto del artículo 16 de la Ley de Arbitraje y Mediación.
- c) Las partes autorizan al Tribunal Arbitral para que ordene y disponga medidas cautelares que procedan y se ajusten a la normativa procesal ecuatoriana, y para la ejecución de tales



medidas; el Tribunal solicitará el auxilio de funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos que sean necesarios, sin tener que recurrir a juez ordinario alguno

d) El laudo que expida el Tribunal Arbitral deberá fundarse en derecho y por consiguiente sujetarse al contrato, a la ley, a los principios universales del derecho, a la jurisprudencia y a la doctrina.

e) Las partes se obligan a acatar el laudo arbitral que se expida.

f) Los costos y gastos arbitrales que genere el proceso arbitral serán cubiertos por el demandante.

g) El lugar del arbitraje será en la ciudad de (ciudad), en las instalaciones del centro de arbitraje y mediación de (determinar el centro de mediación acordado entre las partes) y su tramitación será confidencial.

h) Si el Tribunal Arbitral declarara que no tiene competencia para resolver la controversia, ésta se someterá al procedimiento establecido en el Código Orgánico General de Procesos, siendo competente para conocer y resolver la controversia el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo que ejerce jurisdicción en el domicilio de la entidad contratante. Para tal efecto, el Tribunal Arbitral deberá conocer y resolver en la audiencia de sustanciación todas las excepciones previas que la parte demandada haya propuesto en su escrito de contestación a la demanda, con excepción de aquellas que se refieran a la caducidad y prescripción que serán resueltas en el laudo arbitral.

i) El contratista renuncia a utilizar la vía diplomática para todo reclamo relacionado con este contrato. Si el contratista incumpliere este compromiso, la contratante podrá dar por terminado unilateralmente el contrato y hacer efectivas las garantías.

j) La legislación aplicable a este contrato es la ecuatoriana. En consecuencia, el contratista declara conocer el ordenamiento jurídico ecuatoriano y, por lo tanto, se entiende incorporado el mismo en todo lo que sea aplicable al presente contrato.)

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: LEVANTAMIENTO DEL SIGILO BANCARIO.- Autorizo al Servicio Nacional de Contratación Pública o a los organismos de control correspondientes, el levantamiento del sigilo bancario de las cuentas nacionales y extranjeras, que se encuentran a mi nombre; y a nombre de mi representante legal, en el caso de personas jurídicas; o, del procurador común de los compromisos de asociación o consorcio o de las asociaciones o consorcios constituidos; a fin de verificar el origen lícito de los fondos y recursos a emplearse en la ejecución del presente procedimiento de contratación pública. Así mismo, autorizo que toda la información relacionada con los pagos recibidos como contratista o sub contratista del Estado, así como mis movimientos financieros, tendrán el carácter de público y deberán ser difundidos a través de un portal de información o página web destinada para el efecto, que permitan detectar con certeza el flujo de los fondos públicos. No se podrá alegar reserva tributaria, societaria, bursátil ni bancaria sobre este tipo de información.

Adicionalmente, en virtud de lo dispuesto en la Disposición General Décima de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 61 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP; las cuentas bancarias y sus movimientos, de todas las personas naturales o jurídicas que consten como



socios o accionistas, en cualquier nivel de la estructura accionaria de una persona jurídica o consorcio oferente, cuando estén relacionadas con el flujo de los recursos públicos, no estarán sujetas a sigilo bancario, tributario, societario ni bursátil. Estarán sujetas a esta disposición, inclusive las personas declaradas como beneficiarios finales, o cualquier persona que se beneficie de transacciones bancarias en el flujo de los recursos públicos.

CLÁUSULA VIGESIMA CUARTA: TRIBUTOS, RETENCIONES Y GASTOS. –

24.01. La contratante efectuará al contratista las retenciones que dispongan las leyes tributarias, actuará como agente de retención del Impuesto a la Renta e Impuesto al Valor Agregado, al efecto procederá conforme la legislación tributaria vigente.

La contratante retendrá el valor de los descuentos que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social ordenare y que corresponda a mora patronal, por obligaciones con el seguro social provenientes de servicios personales para la ejecución del contrato de acuerdo a la Ley de Seguridad Social.

24.02. Es de cuenta del contratista el pago de los gastos notariales, de las copias certificadas del contrato y los documentos que deban ser protocolizados. El contratista entregará a la contratante hasta dos copias de este contrato, debidamente protocolizadas. En caso de terminación por mutuo acuerdo, el pago de los derechos notariales y el de las copias será de cuenta del contratista

CLÁUSULA VIGESIMA QUINTA: COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES.

- **25.01** Todas las comunicaciones, sin excepción, entre las partes, relativas a los trabajos, serán formuladas por escrito y en idioma español. Las comunicaciones entre el administrador del contrato, el fiscalizador y el contratista se harán a través de documentos escritos o por medios electrónicos, cuya constancia de entrega debe encontrarse en la copia del documento y registrada en el libro de obra.

CLÁUSULA VIGESIMA SEXTA: DOMICILIO. - 26.01 Para todos los efectos de este contrato, las partes convienen en señalar su domicilio en la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza.

Para efectos de comunicación o notificaciones, las partes señalan como su dirección, las siguientes:

Del Contratante: Calle Francisco de Orellana y 27 de febrero, Puyo, Pastaza, Telf. (03) 2885-380, 2883-830, 2886-179;

Del Contratista: Provincia: Pastaza; Cantón: Pastaza; Parroquia: Veracruz; Calle Principal: Vía a Macas; Intersección: Bobonaza; Referencia: junto al Colegio Veracruz; Teléfono: 032785135; Correo Electrónico: mc_constructora@hotmail.com

Cualquier cambio en los datos de dirección, se deberán notificar tanto al Contratista como Contratante, a fin de agilizar la comunicación entre las partes.



CLÁUSULA VIGÉSIMA SEPTIMA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES. –

27.01 Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro de las Condiciones Generales de los Contratos de Cotización de Obras, publicado en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, vigente a la fecha de la convocatoria del procedimiento de contratación, y que forma parte integrante de este contrato que lo están suscribiendo.

27.02. Libre y voluntariamente, las partes expresamente declaran su aceptación a todo lo convenido en el presente contrato y se someten a sus estipulaciones.



Firmado electrónicamente por:
**JAIME PATRICIO
GUEVARA
BLASCHKE**



Firmado electrónicamente por:
**MARCO ANTONIO
CARVAJAL
VILLACRES**

Ing. Jaime Guevara Blaschke
**PREFECTO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**

Sr. Marco Antonio Carvajal Villacres
Gerente General
**MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y
SERVICIOS CIA LTDA**

CONTRATANTE

R.U.C.: 1691703572001

Elaborado por:	Abg. Paul Benavidez G.	 Firmado electrónicamente por: PAUL ANDRES BENAVIDEZ GUEVARA
Revisado por:	Mgs. Alejandro Torres	 Firmado electrónicamente por: ALEJANDRO BOLIVAR TORRES ALTAMIRANO



CONTRATO MODIFICATORIO CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA LTDA, CON SU REPRESENTANTE LEGAL MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES, GERENTE GENERAL. PARA EL ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO – LA LIBERTAD – TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

En la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, a los seis (06) días del mes de diciembre del año dos mil veinte y dos, comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, representado legalmente por el Ingeniero, Jaime Patricio Guevara Blaschke, Prefecto Provincial; y, por otra parte, Marco Carvajal Constructora Y Servicios Cia Ltda, con su Representante Legal Marco Antonio Carvajal Villacres, Gerente General. Contratista. Intervinientes que acuerdan suscribirlo al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. -

a.- Con fecha veinticuatro de noviembre del año dos mil veinte y dos, se suscribe el Contrato entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, representado legalmente por el Ingeniero, Jaime Patricio Guevara Blaschke, Prefecto Provincial y Marco Carvajal Constructora Y Servicios Cia Ltda, con su Representante Legal Marco Antonio Carvajal Villacres, Gerente General. para el "ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO – LA LIBERTAD – TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA", por un monto de USD \$ 563.085,73 (QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHENTA Y CINCO CON 73/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), sin incluir IVA, con un plazo de CIENTO VEINTE (120) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE INICIO DE TRABAJOS EMITIDO POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO.

b.- Que, mediante Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICAS-2022-8557-M, de fecha 29 de noviembre de 2022, suscrito por el Ing. Daniel Ramos, Director de Obras Públicas del GADPPz, para el Ing. Jaime Guevara Blaschke, Prefecto Provincial de Pastaza, en el cual manifiesta que, "Señor Prefecto, reciba un atento y cordial saludo, en referencia al Memorando Nro. GADPPz-ESTUDIOS-PROYECTOS-2022-5806-M, suscrito por el Ing Gustavo Navas referente al proyecto: "ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO – LA LIBERTAD – TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA", en el que indica lo siguiente: "En el informe realizado por el Ing. Jaime Silva, en el presupuesto referencial en el rubro N° 1. Desbroce, desbosque y limpieza la unidad de medida es Ha. (hectárea) a lo contrario lo que indica en el contrato firmado donde la unidad de medida es U. (unidad). Así mismo en el informe realizado por el Ing. Jaime Silva, en el presupuesto



referencial en el rubro N° 3. Remoción de alcantarillas la unidad de medida es m. (metro) a lo contrario lo que indica en el contrato firmado donde la unidad de medida es km. (kilómetro)." Por ende, en respuesta al Memorando Nro. GADPPz-ESTUDIOS-PROYECTOS-2022-5806-M, suscrito por el Ing Gustavo Navas, Administrador de contrato de la obra, y basandome en el Art. 72 de la de la LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA en la que cita que "En el Art. 72.- Contratos Modificatorios para Enmendar Casos de Errores. - Para corregir errores manifiestos de hecho, de transcripción o de cálculo que se hubieren producido de buena fe en las cláusulas contractuales, las entidades podrán celebrar contratos modificatorios que enmienden los errores encontrados." Por lo antes mencionado es viable la elaboración de un contrato modificatorio, solicito muy comedidamente SE AUTORICE la elaboración del ya mencionado contrato mediante el Departamento Jurídico de la institución. Información que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes."; mediante sumilla inserta de la Máxima Autoridad del GADPPz, Ing. Jaime Guevara Blaschke, Prefecto Provincial de Pastaza, en el cual dispone: "DIR. JURÍDICO. - SE PROCEDA CONFORME AL ANÁLISIS DE LEGALIDAD Y DE PERTINENCIA REALIZADO POR DIR. OOPP. A ESTE TRÁMITE";

c.- En la LOSNCP en su Artículo 72. – manifiesta. - Contratos modificatorios para Enmendar Casos de errores. –Para corregir errores manifiestos de hecho, de transcripción o de cálculo que se hubieren producido de buena fe en las cláusulas contractuales, las entidades podrán celebrar modificatorios que enmienden los errores encontrados.

SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO MODIFICATORIO. –

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 72 de la LOSNCP, los comparecientes libre y voluntariamente convienen en suscribir el presente contrato modificatorio, **MISMO QUE DICE:**

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO. -

2.01 Forman parte integrante del Contrato, los siguientes documentos:

- a) Estudios, Diseño e Informes, elaborado por el Ing. Jaime Silva, Analista de Unidad Vial y revisado por el Ing. Fernando Tamayo, Jefe de Estudios y Proyectos del GADPPz;
- b) Parámetros de Contratación de Cotización, de fecha septiembre de 2022;
- c) Formato de Requerimiento N° 196-2022, de fecha 16 de septiembre de 2022, elaborado por el Ing. Jaime Silva, Analista de Unidad Vial del GADPPz y autorizado por el Ing. Vinicio Alarcón, Jefe de Estudios y Proyectos del GADPPz;
- d) La Certificación POA N° 526-OOPP- 2022, de fecha 16 de septiembre de 2022, emitida por el Lcdo. Jorge Arboleda, Asistente Administrativo 2 del GADPPz;
- e) La Certificación PAC 2022 N° 00305, de fecha 23 de septiembre de 2022, emitida por la Ing. Gabriela Luzuriaga Rosado, Jefe de Compras Públicas (e) del GADPPz.
- f) La Certificación de Catálogo Electrónico 2022 N° 00307, de fecha 23 de septiembre de 2022, emitida por el Ing. Cesar Cartagena, Analista de Compras Públicas 1 del GADPPz, que certifica que el servicio no se encuentra catalogado;
- g) Los Pliegos COTO-GADPPz-019-2022, de fecha 28 de septiembre de 2022;



- h) La Oferta presentada por el Contratista;
- i) La Resolución de Aprobación de Pliegos N° 573-GADPPz-2022; la Resolución de Adjudicación N° 683-GADPPz-2022;
- j) La Certificación Presupuestaria, Compromiso N° 1454, de fecha 15 de noviembre de 2022;
- k) Póliza de Fiel Cumplimiento; Póliza de Buen Uso de Anticipo;
- l) Los documentos que acreditan la calidad de los comparecientes y su capacidad para celebrar el presente Contrato;

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO DEL CONTRATO. –

5.01 El valor estimado del presente contrato, que la contratante pagará al contratista, es el de USD \$ 563.085,73 (QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHENTA Y CINCO CON 73/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), sin incluir IVA, de conformidad con la oferta presentada por el contratista, conforme se desprende de la tabla de rubros, cantidades y precios unitarios detallada a continuación:

<u>No</u>	<u>Rubro / Descripción</u>	<u>Unidad</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Precio unitario</u>	<u>Precio global</u>
1	Desbroce, desbosque y limpieza	U	4,00	255,01	1.020,04000
2	Replanteo y nivelación a nivel de asfalto	km	2,00	627,86	1.255,72000
3	Remoción de alcantarillas	km	30,00	15,14	454,20000
4	Excavación sin clasificar(mov.de tierra)	m ³	6.511,89	3,45	22.466,02050
5	Excavación de cunetas de coronación	m ³	140,80	12,05	1.696,64000
6	Excavación para cunetas y encauzamiento	m ³	975,20	0,63	614,37600
7	Excavación y relleno de estructuras menores	m ³	552,00	4,71	2.599,92000
8	Limpieza de derrumbes	m ³	1.302,38	0,99	1.289,35620
9	Tubería de acero corrugado D= 1.20 M , E= 2.5 MM, MP-100	m	48,00	264,63	12.702,24000
10	Hormigón para cunetas (F ^c =180 KG/CM ²)	m ³	603,52	183,30	110.625,21600
11	Muro de H.S f ^c =180kg/cm ² tipo B(cabezales)	m ³	64,88	180,07	11.682,94160
12	Muro de gaviones - calibre No 12	m ³	540,00	52,18	28.177,20000



13	Material petreo de mejoramiento (minada,cargada y regada)	m ³	13.310,46	2,22	29.549,22120
14	Material de subbase clase 3	m ³	3.382,63	6,99	23.644,58370
15	Material de base granular de agregados	m ³	3.089,18	9,79	30.243,07220
16	Transporte material de desalojo	m ³	1.302,38	5,42	7.058,89960
17	Transporte de material pétreo de mejoramiento	m ³ -km	458.412,19	0,19	87.098,31610
18	Transporte de material pétreo de sub base clase 3	m ³ -km	108.379,57	0,19	20.592,11830
19	Transporte de material pétreo de base granular de agregados	m ³ -km	98.977,43	0,19	18.805,71170
20	Emulsion asfaltica para imprimación	lt	19.796,59	0,36	7.126,77240
21	C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2"	m ²	14.140,42	8,78	124.152,88760
SEÑALIZACION					
22	Marcas en pavimento	m	6.000,00	0,66	3.960,00000
23	Marcas sobre salidas de pavimento (unidireccionales y bidireccionales)	u	2.573,00	1,99	5.120,27000
24	Pancarta informativa de la obra (letrero)-con estructura	u	1,00	339,95	339,95000
25	Comunicaciones radiales	u	300,00	3,22	966,00000
26	Señales ecologicas (2.44x1.22)M	u	2,00	301,44	602,88000
27	Señales informativas (2.44x1.22)M	u	2,00	301,44	602,88000
28	Señales reglamentarias (0.75 x 0.75)M	u	2,00	124,68	249,36000
29	Señales preventivas (0.75 x 0.75)M	u	45,00	124,68	5.610,60000
30	Señales informativas y reglamentarias (0.60mx0.80m) móviles	u	2,00	72,05	144,10000



31	Señales preventivas tipo barrera (1.22mx0.60m) móviles	u	2,00	154,62	309,24000
	MEDIDAS AMBIENTALES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL				
32	Contenedores metálicos de 55 galones	u	4,00	16,95	67,80000
33	Kit antiderrames	u	4,00	152,10	608,40000
34	Cinta peligro colores intensos (mat. polietileno)	m	1.000,00	0,30	300,00000
35	S/C Cono de seguridad con protección UV, 71cm Incl. cinta reflectiva	u	20,00	21,69	433,80000
36	Suministro de paleta de alto y siga	u	4,00	29,25	117,00000
37	Capacitación sobre preservación de recursos naturales (de 2 a 3 horas)	u	1,00	117,00	117,00000
38	Capacitación en el manejo de desechos peligrosos (de 2 a 3 horas)	u	1,00	117,00	117,00000
39	Capacitación en seguridad y salud ocupacional (de 2 a 3 horas)	u	1,00	117,00	117,00000
40	Equipos de seguridad industrial para trabajadores	u	10,00	44,70	447,00000
		1.660.000.170.001,0 0		TOTAL:	563.085,73310

Los precios acordados en el contrato por los trabajos especificados, constituirán la única compensación al Contratista por todos sus costos, inclusive cualquier impuesto, derecho o tasa que tuviese que pagar, excepto el Impuesto al Valor Agregado que será añadido al precio del contrato.

5.02 El pago se realizará con cargo a la Partida Presupuestaria, Compromiso N° 1454, de fecha 15 de noviembre de 2022, con partida N° 05.01.D511.519.750105.000.000, OBRAS PÚBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS; emitida por el Sr. Francisco Grefa, Subdirector Financiero del GADPPz;



EL PRESENTE CONTRATO MODIFICATORIO. - Dirá:

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO. -

2.01 Forman parte integrante del Contrato, los siguientes documentos:

- a) Estudios, Diseño e Informes, elaborado por el Ing. Jaime Silva, Analista de Unidad Vial y revisado por el Ing. Fernando Tamayo, Jefe de Estudios y Proyectos del GADPPz;
- b) Parámetros de Contratación de Cotización, de fecha septiembre de 2022;
- c) Formato de Requerimiento N° 196-2022, de fecha 16 de septiembre de 2022, elaborado por el Ing. Jaime Silva, Analista de Unidad Vial del GADPPz y autorizado por el Ing. Vinicio Alarcón, Jefe de Estudios y Proyectos del GADPPz;
- d) La Certificación POA N° 526-OOPP- 2022, de fecha 16 de septiembre de 2022, emitida por el Lcdo. Jorge Arboleda, Asistente Administrativo 2 del GADPPz;
- e) La Certificación PAC 2022 N° 00305, de fecha 23 de septiembre de 2022, emitida por la Ing. Gabriela Luzuriaga Rosado, Jefe de Compras Públicas (e) del GADPPz.
- f) La Certificación de Catálogo Electrónico 2022 N° 00307, de fecha 23 de septiembre de 2022, emitida por el Ing. Cesar Cartagena, Analista de Compras Públicas 1 del GADPPz, que certifica que el servicio no se encuentra catalogado;
- g) Los Pliegos COTO-GADPPz-019-2022, de fecha 28 de septiembre de 2022;
- h) La Oferta presentada por el Contratista;
- i) La Resolución de Aprobación de Pliegos N° 573-GADPPz-2022; la Resolución de Adjudicación N° 638-GADPPz-2022;
- j) La Certificación Presupuestaria, Compromiso N° 1454, de fecha 15 de noviembre de 2022;
- k) Póliza de Fiel Cumplimiento; Póliza de Buen Uso de Anticipo;
- l) Los documentos que acreditan la calidad de los comparecientes y su capacidad para celebrar el presente Contrato;

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO DEL CONTRATO. -

5.01 El valor estimado del presente contrato, que la contratante pagará al contratista, es el de USD \$ 563.085,73 (QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHENTA Y CINCO CON 73/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), sin incluir IVA, de conformidad con la oferta presentada por el contratista, conforme se desprende de la tabla de rubros, cantidades y precios unitarios detallada a continuación:

<u>No</u>	<u>Rubro / Descripción</u>	<u>Unidad</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Precio unitario</u>	<u>Precio global</u>
1	Desbroce, desbosque y limpieza	Ha	4,00	255,01	1.020,04000
2	Replanteo y nivelación a nivel de asfalto	km	2,00	627,86	1.255,72000
3	Remoción de alcantarillas	m	30,00	15,14	454,20000
4	Excavación sin clasificar(mov.de tierra)	m ³	6.511,89	3,45	22.466,02050



5	Excavación de cunetas de coronación	m ³	140,80	12,05	1.696,64000
6	Excavación para cunetas y encauzamiento	m ³	975,20	0,63	614,37600
7	Excavación y relleno de estructuras menores	m ³	552,00	4,71	2.599,92000
8	Limpieza de derrumbes	m ³	1.302,38	0,99	1.289,35620
9	Tubería de acero corrugado D= 1.20 M , E= 2.5 MM, MP-100	m	48,00	264,63	12.702,24000
10	Hormigón para cunetas (F'C=180 KG/CM2)	m ³	603,52	183,30	110.625,21600
11	Muro de H.S f'c=180kg/cm2 tipo B(cabezales)	m ³	64,88	180,07	11.682,94160
12	Muro de gaviones - calibre No 12	m ³	540,00	52,18	28.177,20000
13	Material pétreo de mejoramiento (minada,cargada y regada)	m ³	13.310,46	2,22	29.549,22120
14	Material de subbase clase 3	m ³	3.382,63	6,99	23.644,58370
15	Material de base granular de agregados	m ³	3.089,18	9,79	30.243,07220
16	Transporte material de desalojo	m ³	1.302,38	5,42	7.058,89960
17	Transporte de material pétreo de mejoramiento	m ³ -km	458.412,19	0,19	87.098,31610
18	Transporte de material pétreo de sub base clase 3	m ³ -km	108.379,57	0,19	20.592,11830
19	Transporte de material pétreo de base granular de agregados	m ³ -km	98.977,43	0,19	18.805,71170
20	Emulsión asfáltica para imprimación	lt	19.796,59	0,36	7.126,77240
21	C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2"	m ²	14.140,42	8,78	124.152,88760
SEÑALIZACION					
22	Marcas en pavimento	m	6.000,00	0,66	3.960,00000
23	Marcas sobre salidas de pavimento (unidireccionales y bidireccionales)	u	2.573,00	1,99	5.120,27000



24	Pancarta informativa de la obra (letrero)-con estructura	u	1,00	339,95	339,95000
25	Comunicaciones radiales	u	300,00	3,22	966,00000
26	Señales ecológicas (2.44x1.22)M	u	2,00	301,44	602,88000
27	Señales informativas (2.44x1.22)M	u	2,00	301,44	602,88000
28	Señales reglamentarias (0.75 x 0.75)M	u	2,00	124,68	249,36000
29	Señales preventivas (0.75 x 0.75)M	u	45,00	124,68	5.610,60000
30	Señales informativas y reglamentarias (0.60mx0.80m) móviles	u	2,00	72,05	144,10000
31	Señales preventivas tipo barrera (1.22mx0.60m) móviles	u	2,00	154,62	309,24000
	MEDIDAS AMBIENTALES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL				
32	Contenedores metálicos de 55 galones	u	4,00	16,95	67,80000
33	Kit antiderrames	u	4,00	152,10	608,40000
34	Cinta peligro colores intensos (mat. polietileno)	m	1.000,00	0,30	300,00000
35	S/C Cono de seguridad con protección UV, 71cm Incl. cinta reflectiva	u	20,00	21,69	433,80000
36	Suministro de paleta de alto y siga	u	4,00	29,25	117,00000
37	Capacitación sobre preservación de recursos naturales (de 2 a 3 horas)	u	1,00	117,00	117,00000
38	Capacitación en el manejo de desechos peligrosos (de 2 a 3 horas)	u	1,00	117,00	117,00000



39	Capacitación en seguridad y salud ocupacional (de 2 a 3 horas)	u	1,00	117,00	117,00000
40	Equipos de seguridad industrial para trabajadores	u	10,00	44,70	447,00000
				TOTAL:	563.085,73310
		1.660.000.170.001,0 0			

Los precios acordados en el contrato por los trabajos especificados, constituirán la única compensación al Contratista por todos sus costos, inclusive cualquier impuesto, derecho o tasa que tuviese que pagar, excepto el Impuesto al Valor Agregado que será añadido al precio del contrato.

5.02 El pago se realizará con cargo a la Partida Presupuestaria, Compromiso N° 1454, de fecha 15 de noviembre de 2022, con partida N° 05.01.D511.519.750105.000.000, OBRAS PÚBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS; emitida por el Sr. Francisco Grefa, Subdirector Financiero del GADPPz;

TERCERA: RATIFICACIÓN. –

En todo lo que no se encuentre contemplado en el presente Contrato Modificatorio, las partes se sujetan a lo establecido en el Contrato principal, para constancia lo suscriben en tres ejemplares de igual tenor y efecto.



Firmado electrónicamente por:
**JAIME PATRICIO
GUEVARA
BLASCHKE**



Firmado electrónicamente por:
**MARCO ANTONIO
CARVAJAL
VILLACRES**

Ing. Jaime Guevara Blaschke
**PREFECTO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**

CONTRATANTE

Sr. Marco Antonio Carvajal Villacres
Gerente General
**MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y
SERVICIOS CIA LTDA**

R.U.C.: 1691703572001

Elaborado y revisado por:	Abg. Paul Benavidez G.	 <p>Firmado electrónicamente por: PAUL ANDRES BENAVIDEZ GUEVARA</p>
---------------------------	------------------------	---

ACTA DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS DE PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO Y EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO PARA LA OBRA "ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO – LA LIBERTAD – TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA", cuyo código de PROCESO COTIZACIÓN DE OBRA-GADPPz-019-2022

En la Ciudad de Puyo a los 05 días del mes de diciembre de 2022, comparecen el Ing. Milton Fernando Romero Peña, designado como Fiscalizador Externo del GADPPz; el Sr. Marco Antonio Carvajal Villacres REPRESENTANTE LEGAL DE MARCO CARVAJAR CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA. en calidad de CONTRATISTA; y el Ing. Edwin Gustavo Navas Manjarrez designado como Administrador de Contrato del GADPPz; con la finalidad de suscribir el Acta de Cumplimiento de Parámetros del Personal Técnico Mínimo y Equipo Mínimo requerido en la etapa precontractual de la obra antesmencionada; y así dar cumplimiento a lo determinado en la resolución Nro. RE-SERCOP-2019- 0000100.

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO POR LA ENTIDAD

CANTIDAD	FUNCIÓN	NIVEL DE ESTUDIO	TITULACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA	PARTICIPACIÓN
1	RESIDENTE DE OBRA	TERCER NIVEL CON TÍTULO	INGENIERO/A CIVIL	5 AÑOS	100%
1	TÉCNICO AMBIENTAL	TERCER NIVEL CON TÍTULO	INGENIERO/A AMBIENTAL	3 AÑOS	50%
1	TOPÓGRAFO	TERCER NIVEL CON TÍTULO	TOPÓGRAFO/INGENIERO/A CIVIL	1 AÑO	100%

PERSONAL MÍNIMO PROPUESTO POR EL CONTRATISTA

FUNCIÓN	NOMBRE	AÑO DE TITULACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA	COMPROMISO
RESIDENTE DE OBRA	ING. FEIJOO CARRION DARWIN ROLANDO	2007	1.- APERTURA Y LASTRADO DE LA VÍA DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA 4+000, L 4.00 KM EN LA COMUNIDAD CASIQUE JUMANDY, PARROQUIA LA BELLEZA, CANTÓN FRANCISCO DE OREALLANA, PROVINCIA DE ORELLANA, \$ 479,442.62 USD	100%
INGENIERO AMBIENTAL	ING. CARVAJAL LUNA PABLO EMILIO	2019	1.- ASFALTO CV. KM 35 VÍA PUYO ARAJUNO, VILLANO PAPAARAWA PRIMERA ETAPA DESDE EL KM 35 HASTA LA COMUNIDAD DE ILIPI, PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA, \$ 1'648.623.40 USD	50%
TOPÓGRAFO	ING. GALVEZ GERRON MIGUEL HONOFRE	1992	1.- LOTIZACIÓN LAS MERCEDES, \$ 162,000.00 USD	100%

EQUIPO E INSTRUMENTOS DISPONIBLES REQUERIDO POR LA ENTIDAD

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS
1	EXCAVADORA SOBRE ORUGA	3	POTENCIA MÍNIMA 148
2	MOTONIVELADORA	1	CAPACIDAD MÍNIMA 140 HP
3	CAMIÓN CISTERNA	1	CAPACIDAD MÍNIMA 2000 GALONES
4	VOLQUETES	5	CAPACIDAD MÍNIMA 10 M3



5	DISTRIBUIDOR DE ASFALTO	1	CAPACIDAD MÍNIMA 1000 GALONES
6	PLANTA DE ASFALTO	1	110 T/H 150 HP MÍNIMA
7	TERMINADORA DE ASFALTO	1	60 HP POTENCIA MÍNIMA
8	ESCOBA MECÁNICA	1	60 HP POTENCIA MÍNIMA
9	RODILLO VIBRATORIO LISO	1	125 HP POTENCIA MÍNIMA
10	RODILLO VIBRATORIO NEUMÁTICO	1	28 HP POTENCIA MÍNIMA
11	CONCRETERA 1 SACO	2	CAPACIDAD MÍNIMA 1 SACO
12	APARATOS DE TOPOGRAFÍA	1	ESTACIÓN TOTAL

EQUIPO E INSTRUMENTOS DISPONIBLES PROPUESTO POR EL CONTRATISTA

N°	DESCRIPCIÓN	FECHA FABRICACIÓN	PROPIETARIO	CARACTERÍSTICAS	MATRÍCULA
1	EXCAVADORA SOBRE ORUGA	2018	SR. MONTENEGRO MERCHAN FRANKLIN RENATO	MARACA DOOSAN, 148 HP	7.1-13-002750
1	EXCAVADORA SOBRE ORUGA	2010	SR. MONTENEGRO MERCHAN FRANKLIN RENATO	MARACA DOOSAN, 148 HP	7.1-22273
1	EXCAVADORA SOBRE ORUGA	2008	SR. MONTENEGRO MERCHAN FRANKLIN RENATO	MARACA DOOSAN, 148 HP	7.1-20147
2	MOTONIVELADORA	2001	SR. ESTACIO CÁCERES JOHNNY RAFAEL	MARCA KOMATSU, 166.3 HP	6.0-13-002576
3	CAMIÓN CISTERNA	1992	SR. ESTACIO CÁCERES JOHNNY RAFAEL	MARCA NISSAN, 15 TONELADAS	EBA 2609
4.1	VOLQUETE	2009	SR. ESTACIO CÁCERES JOHNNY RAFAEL	MARCA HINO, 22 TONELADAS	JBD 0375
4.2	VOLQUETE	1999	SR. ESTACIO CÁCERES JOHNNY RAFAEL	MARCA MACK, 12 TONELADAS	UBA 3911
4.3	VOLQUETE	2016	SR. ESTACIO CÁCERES JOHNNY RAFAEL	MARCA HINO, 8 TONELADAS	EAA 1832
4.4	VOLQUETE	2018	SR. ESTACIO CÁCERES JOHNNY RAFAEL	MARCA HINO, 12 TONELADAS	EAA 2141
4.5	VOLQUETE	2014	SR. ESTACIO CÁCERES JOHNNY RAFAEL	MARCA HINO, 20 TONELADAS	SAA 1123
5	DISTRIBUIDOR DE ASFALTO	2005	CONSTRUCTORA JANOVIC S.A.	MARCA INTERNACIONAL, 195 HP	15.3-16663
6	PLANTA DE ASFALTO	2010	SR. ESTACIO CÁCERES JOHNNY RAFAEL	MARCA DRUM-MIX, 120 TONELADAS	15.1-8-002068
7	TERMINADORA DE ASFALTO	2004	CONSTRUCTORA JANOVIC S.A.	MARCA CATERPILLAR, 173 TONELADAS	16.0-16151
8	ESCOBA MECÁNICA	2013	CONSTRUCTORA JANOVIC S.A.	MARCA CATERPILLAR, 82 TONELADAS	

9	RODILLO VIBRATORIO LISO	2009	SR. ESTACIO CÁCERES JOHNNY RAFAEL	MARCA BOMAG, 131 HP	8.2-13-002442
10	RODILLO VIBRATORIO NEUMÁTICO	2005	CONSTRUCTORA JANOVIC S.A.	MARCA CATERPILLAR, 105 TONELADAS	8.6-16722
11	CONCRETERA DE 1 SACO	2001	SR. MARCO CARBAJAL	MARCA PROECOM, 1 CASO	FACTURA 002-001
12	APARATOS DE TOPOGRAFÍA		SRA. GUEVARA CRUZ ARGENTINA	MARCA SOKKIA	8.6-16722

De la documentación presentada por el contratista se puede verificar que cumple con lo determinado en la sección **4.1.2 Equipo mínimo, 4.1.3 Personal técnico mínimo y 4.1.4 Experiencia mínima del personal técnico** de los parámetros determinados para el presente proceso; así como también lo dispuesto en los numerales **4.1.7 Metodología y Cronograma de ejecución**.



Firmado electrónicamente por:
EDWIN GUSTAVO NAVAS MANJARREZ

Ing. Edwin Gustavo Navas Manjarrez
ADMINISTRADOR DE CONTRATO GADPPz



Firmado electrónicamente por:
MILTON FERNANDO ROMERO PEÑA

Ing. Milton Fernando Romero Peña
FISCALIZADOR EXTERNO



Firmado electrónicamente por:
MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES

Sr. Marco Antonio Carvajal Villacres
**REPRESENTANTE LEGAL DE MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.
CONTRATISTA**



ACTA DE INICIO DE OBRA
PROCESO COTIZACIÓN DE OBRA-GADPPz-019-2022

En la ciudad de Puyo, a los 08 día del mes de febrero del 2023, se procede a la firma de la presente Acta para el inicio de los trabajos **COTIZACIÓN DE OBRA-GADPPz-019-2022** concernientes al Contrato suscrito con fecha 24 de noviembre del 2022, cuyo objeto de contratación es: **"ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO – LA LIBERTAD – TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"**, por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza con su representante legal Ing. Jaime Patricio Guevara Blashcke, Prefecto de Pastaza; para este propósito se reúnen el Ing. Edwin Gustavo Navas Manjarrez, en calidad de Administrador de Contrato, el Ing. Milton Fernando Romero Peña, en calidad de Fiscalizador Externo y el Sr. Marco Antonio Carvajal Villacres, Representante Legal de Marco Carvajal Constructora y Servicios CIA LTDA, contratista ejecutor, con la finalidad de suscribir la presente Acta de inicio de obra, la misma que consta de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. -

Con fecha 24 de noviembre de 2022 se suscribió el contrato cuyo objeto de contratación es: **"ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO – LA LIBERTAD – TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"**. Los trabajos se ejecutarán en la Parroquia Fátima, Cantón Pastaza, Provincia de Pastaza, con sujeción a diseños, especificaciones y más documentos contractuales, por un monto de USD \$ 563,085.73 (quinientos sesenta y tres mil ochenta y cinco dólares con 73/100) Dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el I.V.A., en un plazo de 120 días.

Mediante Memorando Nro. GADPPZ-COMPRAS-PUBLICAS-2022-7750-M, de fecha 25 de noviembre de 2022, la Ing. Gabriela Tatiana Luzuriaga Rosado, Jefe de Compras Públicas, Encargada, comunica la delegación como Administrador de Contrato al Ing. Edwin Gustavo Navas Manjarrez.

Con Memorando Nro. GADPPZ-ESTUDIOS-PROYECTOS-2022-5804-M, de fecha 27 de noviembre de 2022, solicito al Ing. Christian Rolando Vargas Tuqueres - **DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL**, Encargado, se me haga conocer el nombre del Ingeniero Ambiental, quien realizará el seguimiento y control.

Con Oficio N° 001-G.N.-MURIALDO-LIBERTAD-2022, de fecha 28 de noviembre de 2022, solicito al Sr. Marco Antonio Carvajal Villacres, Representante Legal de Marco Carvajal Constructora y Servicios CIA LTDA, CONTRATISTA DEL PROYECTO, se me haga llegar: el equipo, personal técnico y metodología de trabajo, de acuerdo a los pliegos y oferta presentada para la ejecución de los trabajos.

Con fecha 01 de diciembre de 2022, el Sr. Marco Antonio Carvajal Villacres, Representante Legal de Marco Carvajal Constructora y Servicios CIA LTDA, CONTRATISTA DEL PROYECTO, me entrega la información solicitada.

Con Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2022-13062-M, de fecha 29 de noviembre de 2022, el Ing. Christian Rolando Vargas Tuqueres - **DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL**, Encargado, indica que el Ing. Guillermo Rodrigo Villagomez Reinoso, Analista de Gestión Ambiental 1, ha sido designado para realizar el seguimiento y control del proyecto en mención.

CLÁUSULA SEGUNDA: REVISIÓN DE DOCUMENTOS, INSPECCIÓN DE CAMPO Y ENTREGA DE SITIO EN OBRA. -

Los documentos revisados son: El Contrato, los Pliegos (condiciones particulares y Condiciones generales); las especificaciones técnicas, la oferta presentada por el contratista, presupuesto, cronograma valorado de trabajos, garantías, resolución de adjudicación y la notificación de inicio de obra.

En la inspección realizada al sitio donde se ejecutarán los trabajos, el Administrador, Fiscalizador y Contratista determinan la necesidad de recorrer la obra, entregar y constatar los sitios donde se ejecutarán los trabajos de dicho proyecto.

Se deja constancia que las condiciones climáticas imperantes son apropiadas para realizar los trabajos y que las vías de acceso están libres de interrupción por lo que, se acuerda iniciar la obra a partir del 08 de febrero de 2023.

CLÁUSULA TERCERA: PLAZO

En conformidad con lo previsto en la Cláusula Octava del contrato, el plazo previsto para ejecutar la totalidad de los trabajos es de 120 días, contados a partir de la fecha de orden de inicio de obra, por tanto, se inicia a partir de la misma dando como resultado los siguientes plazos contractuales:

- **Firma del contrato:** 24 de noviembre del 2022
- **Fecha Notificación de Administrador de Contrato:** 25 de noviembre de 2022
- **Fecha de entrega de la documentación por parte del Contratista:** 01 de diciembre de 2022
- **Fecha Notificación de disponibilidad de anticipo:** 02 de febrero de 2023
- **Fecha Notificación de inicio de obra:** 08 de febrero de 2023
- **Fecha de inicio de contabilización de plazo de acuerdo a la RESOLUCIÓN SERCOP-2021-0112:** 09 de febrero del 2023

CLÁUSULA CUARTA: OBLIGACIONES

El contratista ejecutará las obras contratadas en los plazos y en las cantidades establecidas en el contrato, observará y cumplirá todas las leyes y reglamentos en cuanto a uso de maquinaria y personal vigentes en el país. De igual forma a disponer del personal técnico de acuerdo a lo especificado en su propuesta.

La fiscalización y administración cumplirá con todas las funciones y actividades necesarias para que la ejecución de la obra, observando los documentos precontractuales, el contrato vigente, las especificaciones técnicas, técnicas constructivas adecuadas, leyes y reglamentos vigentes en el país para este tipo de actividades.

Para constancia de lo actuado y por lo antes expuesto, en unidad de acto se suscribe la presente Acta de inicio de obra en tres ejemplares.

Firman:



Firmado electrónicamente por:
**EDWIN GUSTAVO NAVAS
MANJARREZ**

Ing. Edwin Gustavo Navas Manjarrez
ADMINISTRADOR DE CONTRATO GADPPz



Firmado electrónicamente por:
**MILTON FERNANDO
ROMERO PEÑA**

Ing. Milton Fernando Romero Peña
FISCALIZADOR EXTERNO



Firmado electrónicamente por:
**MARCO ANTONIO
CARVAJAL VILLACRES**

Sr. Marco Antonio Carvajal Villacres
**REPRESENTANTE LEGAL DE MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA LTDA
CONTRATISTA EJECUTOR**

OFICIOS ENVIADOS



MC

Constructora y Servicios Cía. Ltda.
1691703572001



Marco Carvajal Constructora y Servicios Cía. Ltda.
1691703572001



OFICIO N°-001-MC-AMLT-2022
Puyo, 01 de diciembre del 2022

Ingeniero
Gustavo Navas

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO "ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO- LA LIBERTAD - TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me permito dirigirme a usted; primeramente, extendiéndole un cordial y atento saludo, a la vez sírvase encontrar adjunto a este documento todos los respaldos requeridos que reemplazan al FORMULARIO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS, presentado en la etapa precontractual:

- Personal Técnico
- Metodología de Construcción
- Equipo Mínimo

Dando cumplimiento a la resolución Nro. R.E.-SERCOP2018-00100, de 04 de julio de 2019.

Sin más de usted me suscribo.

Atentamente



Firmado electrónicamente por:
MARCO ANTONIO
CARVAJAL
VILLACRES

MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.
CONTRATISTA

cc: Ing. Milton Romero – FISCALIZADOR DEL PROYECTO

Veracruz KM 5 ½ vía a Macas
0999032625 032785107
mc_constructora@hotmail.com



MC

Constructora y Servicios Cía. Ltda.
1691703572001



OFICIO N°-002-MC-AMLT-2023
Puyo, 14 de febrero del 2023

Ingeniero

Gustavo Navas

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO "ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO- LA LIBERTAD - TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."

Ciudad. -

Por medio de la presente reciba un cordial y afectuoso saludo, a la vez indico que con respecto al contrato "**ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO- LA LIBERTAD - TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA**", pongo en su conocimiento se tiene planificado el ingreso al área minera "**RIO PASTAZA-MADRE TIERRA**", tal y como se encuentra estipulado en el **CAPITULO XIII "PRESUPUESTO Y PROGRAMACION"** sección **13.5. PRESUPUESTO** numeral **r)** y numeral **s)** del estudio, con la finalidad de realizar la siguiente actividad:

- Extracción de aproximadamente 5,000.00 m³ de material SUB BASE CLASE 3, el tiempo estimado es de 3 meses.
- Extracción de aproximadamente 4,000.00 m³ de material BASE GRANULAR, el tiempo estimado es de 3 meses.

Detalle maquinaria y volquetas que estarán trabajando en la mina:

EQUIPO	MATRICULA/PLACA	CARACTERISTICAS
EXCAVADORA SOBRE ORUGA	7.1-13-002750	MARCA DOOSAN, 148 HP
EXCAVADORA SOBRE ORUGA	7.1-22273	MARCA DOOSAN, 148 HP
EXCAVADORA SOBRE ORUGA	7.1-20147	MARCA DOOSAN, 148 HP
VOLQUETE	EBA 2609	MARCA NISSAN
VOLQUETE	JBD 0375	MARCA HINO
VOLQUETE	UBA 3911	MARCA MACK



MC

Constructora y Servicios Cía. Ltda.
1691703572001



VOLQUETE	EAA 1832	MARCA HINO
VOLQUETE	EAA 2141	MARCA HINO

Además, solicito sírvase realizar la entrega documentación habilitante de la mina y el polígono a explotar.

Por su amable atención quedo de usted muy agradecido.

Atentamente,



FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR:
MARCO ANTONIO
CARVAJAL VILLACRES

MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.
CONTRATISTA

CC. Fernando Romero **FISCALIZADOR EXTERNO DEL CONTRATO**



MC

Constructora y Servicios Cía. Ltda.
1691703572001



OFICIO N°-001-MC-AMLT-2023

Puyo, 14 de febrero del 2023

Ingeniero

Gustavo Navas

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO "ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO- LA LIBERTAD - TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."

Ciudad. -

Por medio de la presente reciba un cordial y afectuoso saludo, a la vez indico que con respecto al contrato "**ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO- LA LIBERTAD - TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA**", pongo en su conocimiento se tiene planificado el ingreso al área minera "**ALPAYACU**" ubicada en el Cantón Mera, tal y como se encuentra estipulado en el **CAPITULO XIII "PRESUPUESTO Y PROGRAMACION"** sección **13.5. PRESUPUESTO** numeral **q)** del estudio, con la finalidad de realizar la siguiente actividad:

- Extracción de aproximadamente 16,000.00 m³ de material de MEJORAMIENTO, el tiempo estimado es de 3 meses.

Detalle maquinaria y volquetas que estarán trabajando en la mina:

EQUIPO	MATRICULA/PLACA	CARACTERISTICAS
EXCAVADORA SOBRE ORUGA	7.1-13-002750	MARCA DOOSAN, 148 HP
EXCAVADORA SOBRE ORUGA	7.1-22273	MARCA DOOSAN, 148 HP
EXCAVADORA SOBRE ORUGA	7.1-20147	MARCA DOOSAN, 148 HP
VOLQUETE	EBA 2609	MARCA NISSAN
VOLQUETE	JBD 0375	MARCA HINO
VOLQUETE	UBA 3911	MARCA MACK
VOLQUETE	EAA 1832	MARCA HINO



MC

Constructora y Servicios Cía. Ltda.
1691703572001



VOLQUETE	EAA 2141	MARCA HINO
----------	----------	------------

Además, solicito sírvase realizar la entrega documentación habilitante de la mina y el polígono a explotar.

Por su amable atención quedo de usted muy agradecido.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**MARCO ANTONIO
CARVAJAL VILLACRES**

MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.
CONTRATISTA

CC. Fernando Romero **FISCALIZADOR EXTERNO DEL CONTRATO**



OFICIO N°-001-MC-AMLT-2022
Puyo, 01 de diciembre del 2022

Ingeniero
Gustavo Navas

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO "ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO- LA LIBERTAD - TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."

Ciudad. -

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me permito dirigirme a usted; primeramente, extendiéndole un cordial y atento saludo, a la vez sírvase encontrar adjunto a este documento todos los respaldos requeridos que reemplazan al FORMULARIO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS, presentado en la etapa precontractual:

- Personal Técnico
- Metodología de Construcción
- Equipo Mínimo

Dando cumplimiento a la resolución Nro. R.E.-SERCOP2018-00100, de 04 de julio de 2019.

Sin más de usted me suscribo.

Atentamente



firmado electrónicamente por:
MARCO ANTONIO
CARVAJAL
VILLACRES

MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.
CONTRATISTA

cc: Ing. Milton Romero – FISCALIZADOR DEL PROYECTO

Veracruz KM 5 ½ vía a Macas
0999032625 032785107
mc_constructora@hotmail.com



MC

Constructora y Servicios Cía. Ltda
1691703572001



OFICIO N°-004-MC-AMLT-2022
Puyo, 08 de febrero del 2023

Ingeniero
Fernando Romero
FISCALIZADOR EXTERNO
GAD PROVINCIAL DE PASTAZA

De mi consideración,

Por medio de la presente reciban un cordial y afectuoso saludo deseándoles el mejor de los éxitos a la vez que me permito hacer la entrega de la documentación correspondiente a la reprogramación de Obra correspondiente al proyecto: **“ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO – LA LIBERTAD – TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA**, para su revisión y posterior trámite.

Por la favorable atención que se sirva dar a la presente me suscribo de usted, no sin antes mencionar mis más sinceros agradecimientos.

Con sentimiento de consideración hacia su persona me despido comedidamente.

Atentamente,



MARCO ANTONIO
CARVAJAL VILLACRES

.....
Marco Carvajal
Representante legal de
MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.
CONTRATISTA

CC : Ing. Gustavo Navas **ADMINISTRADOR DE CONTRATO**



MC

Constructora y Servicios Cía. Ltda.
1691703572001



OFICIO N°-003-MC-AMLT-2023
Puyo, 01 de marzo del 2023

Ingeniero

Fernando Romero

FISCALIZADOR EXTERNO DEL CONTRATO "ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO-LA LIBERTAD - TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."

Ciudad. -

Por medio de la presente reciba un cordial y afectuoso saludo, a la vez que me permito hacer la entrega de la planilla de avance de obra N°1, correspondiente al proyecto **"ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO-LA LIBERTAD - TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"**, para su revisión y posterior trámite.

Por su amable atención quedo de usted muy agradecido.

Atentamente,



MARCO ANTONIO
CARVAJAL VILLACRES

MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.
CONTRATISTA

OFICIOS RECIBIDOS



MC

Constructora y Servicios Cía. Ltda.
1691703572001



Puyo, 28 de noviembre de 2022

Oficio N° 001-G.N.-MURIALDO-LIBERTAD-2022

Sr.

Marco Antonio Carvajal Villacres

REPRESENTANTE LEGAL, MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA LTDA

CONTRATISTA DEL PROYECTO "ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO – LA LIBERTAD – TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABCISA 7+200 HASTA LA ABCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA", PROCESO COTIZACIÓN DE OBRA-GADPPz-019-2022

De mi consideración:

Una vez que he sido notificado como Administrador de Contrato del **PROCESO COTIZACIÓN DE OBRA-GADPPz-019-2022**, cuyo objeto es la contratación para la **"ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO – LA LIBERTAD – TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABCISA 7+200 HASTA LA ABCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"**, solicito de la manera más comedida se digne entregar a mi persona el personal técnico, equipo mínimo y metodología de trabajo según los pliegos y oferta presentada (esta información debe ser presentada de forma física y digital con firmas de responsabilidad).

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



firmado electrónicamente por
**EDWIN GUSTAVO
NAVAS MANJARREZ**

.....
Ing. Edwin Gustavo Navas Manjarrez

ADMINISTRADOR DE CONTRATO



"ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS
(DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA,
CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."



IESS



MC

Constructora y Servicios Cía. Ltda.
1691703572001





INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.

marzo 27 del 2023 10:28

CARVAJAL VILLACRES MARCO ANTONIO

COMPROBANTE DE PAGO

No. Comprobante: 0000000168133088

Concepto:	PAGO DE PLANILLAS - NORMALES,	Emitido en:	2023-03-27
No. RUC / REGISTRO:	1691703572001 - 0001	Fecha de Vigencia de Pago:	2023-03-31
Nombre / Razón Social / Organización:	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA. - MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.		
Periodo de Pago:	2023 - 02		
Tipo de pago:	Fondos propios		
Observación:			

	Valor
	1510.45
Intereses por mora (+)	15.95
Seguro Salud Tiempo Parcial(+)	0.00
Honorarios Abogado(+)	0.00
Gastos Administrativos(+)	0.00
Subtotal(=)	1526.40
Notas de Crédito(-)	0.00
Total(=)	1526.40

Señor Empleador

Se puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Pacífico, Produbanco, Internacional y cualquier agencia SERVIPAGOS.
Oficinas Western Unión Red Activa, Almacenes TIA, Red de Servicios FACILITO
*Coop. Ahorro y Crédito: El Sagrario, Coopmeqo
*Tarjetas de Crédito/Débito: Diners, Discover, Visa y Mastercard Bco. Pichincha (Pago Diferido), Visa y Mastercard cualquier banco emisor (Pago Corriente y Diferido)

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuanto a GLOSAS; obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.

Bajo ningún concepto puede transferir directamente a ninguna cuenta del IESS, para el pago de obligaciones



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) CARVAJAL VILLACRES MARCO ANTONIO, representante legal de la empresa MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA. con RUC Nro. 1691703572001 y dirección 27 DE JUNIO. KM 6 5 1/2 VIA A MACAS. SN. BOBONAZA. COLEGIO VERACRUZ., NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.



Firmado electrónicamente por:

**KARLA DENISSE
BERMUDEZ ROLDAN**

Abg. Karla Denisse Bermúdez Roldán

Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera.

Emitido el 06 de marzo de 2023

Validez del Certificado 30 días



Consulta Resumida de Planillas

Fecha : 07/03/2023

Período de Pago	Fecha Max. de pago	
2023 - 2	2023/03/15	
Nombre o Razón Social de la Empresa	N° RUC	
MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA. MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	1691703572001	
Dirección Centro Adm. de la Empresa	Sector Municipal	Teléfono
27 DE JUNIO. KM 6 1/2 VIA A MACAS. SN. BOBONAZA. COLEGIO VERACRUZ.		032785107
Apellidos y Nombre del representante legal Pagador o Habilitado		
CARVAJAL VILLACRES MARCO ANTONIO		
Esta planilla es pagada con :		
FONDOS PROPIOS		

Detalle de la Planilla

CCC: "Contribución Fomento de Capacidades y Conocimientos Ciudadanos (Ley: Código Orgánico Monetario y Financiero)"

N°	Cédula	Nombre	Sueldo	Días	% Aporte Normal	Aporte	% Aporte Adic	Aporte Adic	% Cesan Adic	Cesantía	% CCC	Valor CCC	Marca Tiempo Parcial	Adic Tiempo Parcial
9	1600422792	ALVAREZ VITERI GERMAN GEOVANNY	773.22	30	20.60	167.01	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	7.73		
8	1600472076	CANDO ILLANES PAULINA JAZMINA	490.57	30	20.60	105.97	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	4.91		
6	0703732479	FEJOO CARRION DARWIN ROLANDO	382.06	21	20.60	82.52	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	3.82		
4	1600472110	HERNANDEZ ALVAREZ DIEGO ALFREDO	975.48	30	20.60	210.70	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	9.75		
5	1600571689	MALUCIN SOLORZANO ELMER JOSE	773.22	30	20.60	167.01	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	7.73		
2	1600883928	MARTINEZ MCOYA GERSON IVAN	672.09	30	20.60	145.17	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	6.72		
3	1600394645	MENA URRESTA BRITANY DAYANARA	890.38	30	20.60	192.32	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	8.90		
10	1400374979	NUSIRQUIA SANDU PAUL BRANDO	570.96	30	20.60	123.33	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	5.71		
7	1600550774	QUISHPE ARAGON JIMMY JAVIER	773.22	30	20.60	167.01	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	7.73		
1	1600187692	RODRIGUEZ BARRIGA EDGAR ROBERTO	691.69	30	20.60	149.41	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	6.92		

FACTURAS TÉCNICAS



MC

Constructora y Servicios Cía. Ltda.
1691703572001



NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1600699415001

FACTURA

No. 001-100-000000011

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1303202301160069941500120011000000000118551985917

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 13/03/2023 14:15:58

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1303202301160069941500120011000000000118551985917

CARVAJAL LUNA PABLO EMILIO

Dirección Matriz: Calle: 27 DE JULIO Número: SN Intersección: SN

Dirección Sucursal: Calle: 27 DE JULIO Número: SN Intersección: SN

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR - RÉGIMEN RIMPE

Razón Social / Nombres y Apellidos: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.

Identificación 1691703572001

Fecha 13/03/2023

Placa / Matrícula:

Guía

Dirección: KM 6 VIA A MACAS

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
0014		1.00	SERVICIOS PROFESIONALES - TECNICO AMBIENTAL - MES DE FEBRERO		600.00	0.00	0.00	0.00	600.00

Información Adicional

Telefono: 032785135

Email: mc_constructora@hotmail.com

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	672.00

SUBTOTAL 12%	600.00
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	600.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	72.00
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	672.00
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1600177446001

FACTURA

No. 001-100-000000002

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

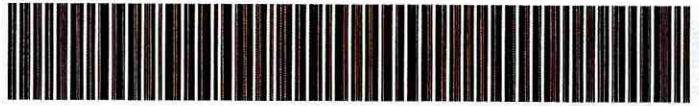
1403202301160017744600120011000000000021337727813

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 14/03/2023 14:56:13

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1403202301160017744600120011000000000021337727813

GALVEZ GUERRON MIGUEL HONOFRE

Dirección Matriz: Calle: AV. CURARAY Número: S/N Intersección: PABLO LOPEZ

Dirección Sucursal: Calle: AV. CURARAY Número: S/N Intersección: PABLO LOPEZ

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social / Nombres y Apellidos: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.

Identificación 1691703572001

Fecha 14/03/2023

Placa / Matrícula:

Guía

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
002		1.00	PAGO POR CONCEPTO DE TOPOGRAFO EN EL PROYECTO ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA DEL MES DE FEBRERO		535.71	0.00	0.00	0.00	535.71

Información Adicional

Telefono: 032785135
 Email: mc_construtora@hotmail.com

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	600.00

SUBTOTAL 12%	535.71
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	535.71
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	64.29
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	600.00
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

ENSAYOS



MC

Constructora y Servicios Cía. Ltda.
1691703572001



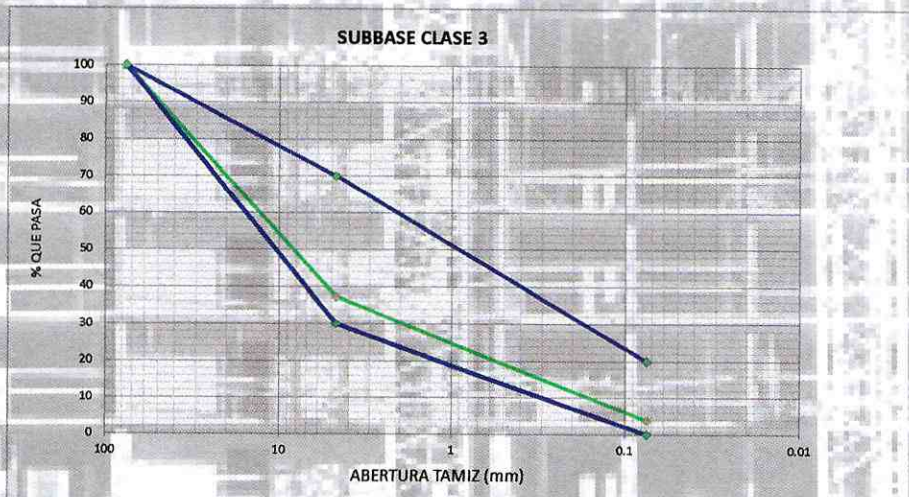


GRANULOMETRÍA DE MATERIALES

1-ENSAYO GRANULOMÉTRICO

DATOS DEL PROYECTO		DATOS MUESTRA	
PROYECTO:	ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO - LA LIBERTAD - TELEGRAFISTA (DESDE LA ABCISA 7+200 HASTA ABCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA		
SOLICITADO POR:	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA.LTDA.	NORMA:	ASTM D422
UBICACIÓN:	FÁTIMA - PASTAZA	MUESTRA:	SUB - BASE CLASE 3
FISCALIZADO POR:	ING. FERNANDO ROMERO	MINA:	
		FECHA DE ENTREGA:	FEBRERO, 2023

MALLA No.	ABERTURA	MASA RETENIDA PARCIAL	MASA RETENIDA ACUMULADA	PORCENTAJE RETENIDO	PORCENTAJE QUE PASA	PORCENTAJE QUE PASA CORREGIDO
(")	(mm)	(gr)	(gr)	(%)	(%)	(%)
3"	76.200	0.00	0.00	0.00	100.00	100
2 1/2"	63.500	580.00	580.00	2.65	97.35	97
2"	50.800	820.00	1400.00	6.39	93.61	94
1 1/2"	38.100	1000.00	2400.00	10.96	89.04	89
1"	25.400	1810.00	4210.00	19.22	80.78	81
3/4"	19.050	720.00	4930.00	22.51	77.49	77
1/2"	12.700	830.00	5760.00	26.30	73.70	74
3/8"	9.530	830.00	6590.00	30.09	69.91	70
#4	4.750	1160.00	7750.00	35.39	64.61	65
#8	2.360	1020.00	8770.00	40.05	59.95	60
#16	1.180	1480.00	10250.00	46.80	53.20	53
#40	0.430	6640.00	16890.00	77.12	22.88	23
#50	0.360	2310.00	19200.00	87.67	12.33	12
#100	0.150	2180.00	21380.00	97.63	2.37	2
#200	0.075	290.00	21670.00	98.95	1.05	1
PASA No. 200		230.00	21900.00	100.00	0.00	0
Peso material		21900.00				



OBSERVACIONES:

REVISADO POR:

 LABSUEL - CONTROL OBRA CIVIL



APROBADO POR:

 GERENTE TÉCNICO
 LABSUEL - LABORATORIO



ENSAYO DE COMPACTACION DE SUELOS

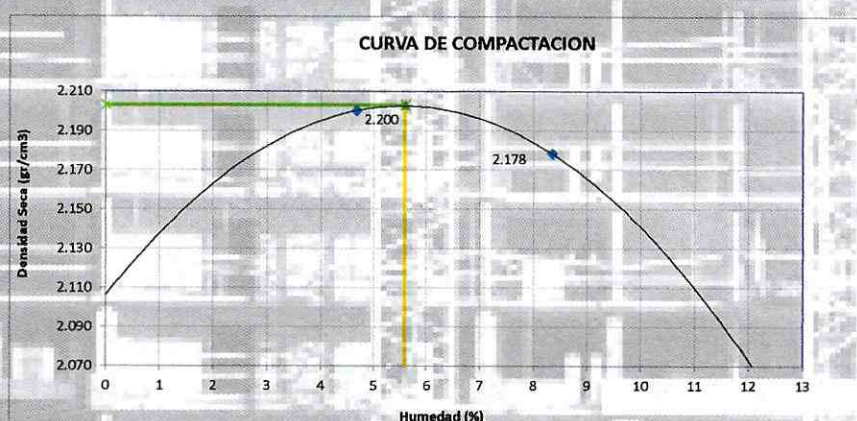
DATOS PROYECTO		DATOS MUESTRA	
PROYECTO:	ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO - LA LIBERTAD - TELEGRAFISTA (DESDE LA ABCISCA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA		
SOLICITADO POR:	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	NORMA:	AASHO T-180
FISCALIZADOR:	ING. FERNANDO ROMERO	MUESTRA:	SUB - BASE CLASE 3
		FECHA DE ENSAYO:	FEBRERO.2023

ESPECIFICACIONES ENSAYO PROCTOR	Tipo de prueba proctor	Numero de capas	No. de golpes por capa	Peso del martillo	Altura
UNIDAD	MODIFICADO	No.	No.	Kg.	cm
DETALLE	C	5	25	4.54	45.7

ENSAYO N°	U	1	2	3
Peso humedo + molde	gr	6548	6600	6525
Peso Molde	gr	4450	4450	4450
Peso muestra humeda	gr	2098	2150	2075
Volumen Molde	cm3	911	911	911
Densidad Humeda	gr/cm3	2.303	2.360	2.278

Tarro N°	10	13	12	14	15	11	
Peso muestra humeda + tarro	gr	33.89	29.93	30.29	33.03	40.68	48.13
Peso muestra seca + tarro	gr	32.62	28.89	28.34	31.01	36.53	43.27
Peso Agua	gr	1.27	1.04	1.95	2.02	4.15	4.86
Peso Tarro	gr	5.83	6.30	5.89	5.80	6.33	6.39
Peso muestra seca	gr	26.79	22.59	22.45	25.21	30.20	36.88
Contenido de Humedad	%	4.74	4.60	8.69	8.01	13.74	13.18
Humedad Promedio	%	4.67		8.35		13.46	
Densidad Seca	gr/cm3	2.200		2.178		2.008	

% Humedad	Densidad Seca (gr/cm ³)
4.67	2.200
8.35	2.178
13.46	2.008



DENSIDAD MAXIMA	gr/cm ³	2.203
HUMEDAD OPTIMA	(%)	5.60

OBSERVACIONES:

LABSUEL - CONTROL DE OBRAS

LABSUEL - LABORATORIO



LABORATORIO DE SUELOS Y HORMIGONES
DENSIDADES DE CAMPO METODO DENSIMETRO NUCLEAR

DATOS PROYECTO		DATOS MUESTRA	
PROYECTO:	ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO - LA LIBERTAD - TELEGRAFISTA (DESDE LA ABSC. 7+200 HASTA ABSC. 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA	NORMA:	ASTM D 2922 - ASTM D 2969
SOLICITADO POR:	MARGO GARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIAL.TDA.	MUESTRA:	MATERIAL DE SUB - BASE GRANULAR
FISCALIZACIÓN:	ING. FERNANDO ROMERO	EQUIPO:	TROXLER 3430
		FECHA DE ENSAYO:	FEBRERO.2023
		FECHA DE ENTREGA:	FEBRERO.2023

DETALLE:	
CAPA:	RELLENO CON MATERIAL DE SUB-BASE
ENSAYO PROCTOR:	SUB-BASE Modificado
Tipo:	D
Densidad Máxima (Kg/m ³) =	2203
Humedad óptima (%) =	5.6

FECHA	1	2	3
29/02/2023	29/02/2023	29/02/2023	29/02/2023
ENSAYO No.	1	2	3
Profundidad prueba (cm)	10.00	10.00	10.00
Humedad (%)	4.10	5.20	3.30
Densid. Humeda (Kg/m ³)	2313	2339	2295
Densidad Seca (Kg/m ³)	2222	2223	2222
Densidad Max Proctor (Kg/m ³)	2203	2203	2203
Humedad Óptima (%)	5.60	5.60	5.60
(%) DE COMPACTACION	101	101	101

OBSERVACIONES:

LABORATORIO DE CAMPO

APROBADO POR
Estefy Edu
GERENTE TÉCNICO
LABSUEL - LABORATORIO

LABSUEL - CONTROL DE OBRAS

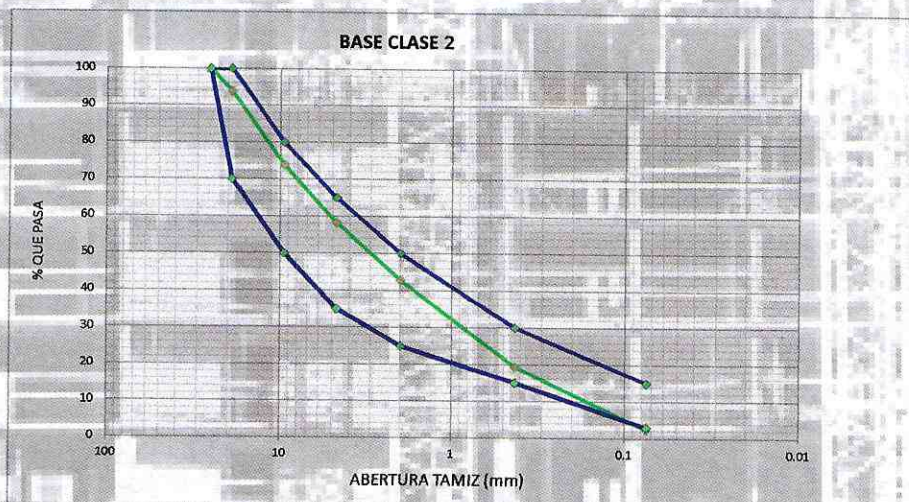


GRANULOMETRÍA DE MATERIALES

1.-ENSAYO GRANULOMÉTRICO

DATOS DEL PROYECTO		DATOS MUESTRA	
PROYECTO:	ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO - LA LIBERTAD - TELEGRAFISTA (DESDE LA ABCISA 7+200 HASTA ABCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA		
SOLICITADO POR:	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA.LTDA.	NORMA:	ASTM D422
UBICACIÓN:	FÁTIMA - PASTAZA	MUESTRA:	BASE CLASE 2
FISCALIZADO POR:	ING. FERNANDO ROMERO	MINA:	
		FECHA DE ENTREGA:	FEBRERO.2023

MALLA No.	ABERTURA	MASA RETENIDA PARCIAL	MASA RETENIDA ACUMULADA	PORCENTAJE RETENIDO	PORCENTAJE QUE PASA	PORCENTAJE QUE PASA CORREGIDO
(")	(mm)	(gr)	(gr)	(%)	(%)	(%)
3"	76.200	0.00	0.00	0.00	100.00	100
2 1/2"	63.500	0.00	0.00	0.00	100.00	100
2"	50.800	0.00	0.00	0.00	100.00	100
1 1/2"	38.100	0.00	0.00	0.00	100.00	100
1"	25.400	0.00	0.00	0.00	100.00	100
3/4"	19.050	680.00	680.00	6.16	93.84	94
1/2"	12.700	870.00	1550.00	14.04	85.96	86
3/8"	9.530	1340.00	2890.00	26.18	73.82	74
#4	4.750	1720.00	4610.00	41.76	58.24	58
#8	2.360	1700.00	6310.00	57.16	42.84	43
#16	1.180	1320.00	7630.00	69.11	30.89	31
#40	0.430	1270.00	8900.00	80.62	19.38	19
#50	0.360	1000.00	9900.00	89.67	10.33	10
#100	0.150	570.00	10470.00	94.84	5.16	5
#200	0.075	300.00	10770.00	97.55	2.45	2
PASA No. 200		270.00	11040.00	100.00	0.00	0
Peso material		11040.00				



OBSERVACIONES: MUESTRA PROPORCIONADA POR EL CONTRATISTA

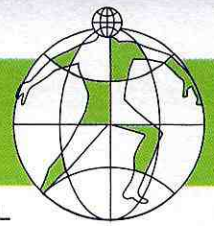
REVISADO POR:

 LABSUEL - CONTROL OBRA CIVIL



APROBADO POR:

 GERENTE GENERAL
 LABSUEL - LABORATORIO



ENSAYO DE COMPACTACION DE SUELOS

DATOS PROYECTO		DATOS MUESTRA	
PROYECTO:	ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO - LA LIBERTAD - TELEGRAFISTA (DESDE LA ABCISCA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA		
SOLICITADO POR:	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	NORMA:	AASHO T-180
FISCALIZADOR:	ING. FERNANDO ROMERO	MUESTRA:	BASE GRANULAR
		FECHA DE ENSAYO:	FEBRERO.2023

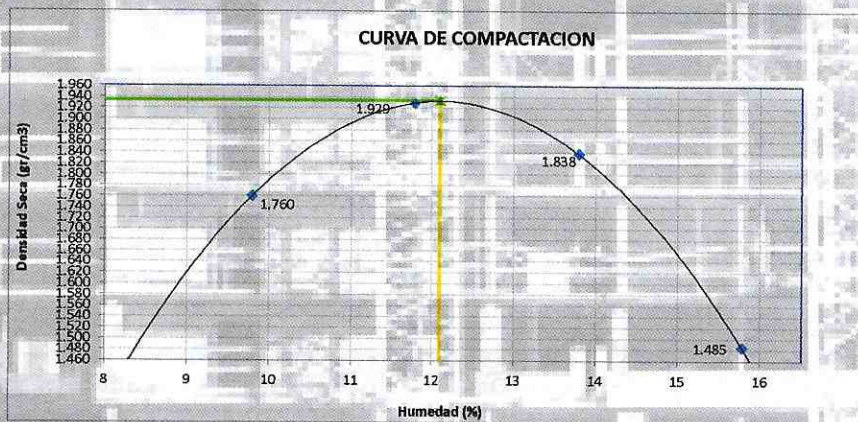
ESPECIFICACIONES ENSAYO	Tipo de prueba	Numero de capas	No. de golpes por capa	Peso del martillo	Altura
PROCTOR	proctor				
UNIDAD	MODIFICADO	No.	No.	Kg.	cm
DETALLE	C	5	25	4.54	45.7

ENSAYO N°	U	1	2	3	4
Peso humedo + molde	gr	6060	6270	6210	5860
Peso Molde	gr	4244	4244	4244	4244
Peso muestra humeda	gr	1816	2026	1966	1616
Volumen Molde	cm3	944	944	944	944
Densidad Humeda	gr/cm3	1.924	2.146	2.083	1.712

Tarro N°	40	2	15	24	13	47	56	9	
Peso muestra humeda + tarro	gr	178.70	178.56	174.31	180.52	179.33	177.14	188.39	186.53
Peso muestra seca + tarro	gr	168.64	166.62	162.68	168.44	165.42	163.54	169.64	169.88
Peso Agua	gr	10.06	9.94	11.63	12.08	13.91	13.60	16.75	16.65
Peso Tarro	gr	60.00	60.00	60.00	61.00	61.00	61.00	60.00	61.00
Peso muestra seca	gr	108.64	106.62	102.68	107.44	104.42	102.54	109.64	108.88
Contenido de Humedad	%	9.26	9.32	11.33	11.24	13.32	13.26	15.28	15.29

Humedad Promedio	%	9.29	11.28	13.29	16.28
Densidad Seca	gr/cm3	1.760	1.929	1.838	1.485

% Humedad	Densidad Seca (gr/cm ³)
9.29	1.760
11.28	1.929
13.29	1.838
15.28	1.485

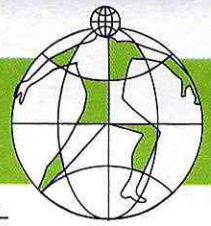


DENSIDAD MAXIMA	gr/cm ³	1.934
HUMEDAD OPTIMA	(%)	11.60

OBSERVACIONES:

LABSUEL - CONTROL DE OBRAS

LABSUEL - LABORATORIO



LABORATORIO DE SUELOS Y HORMIGONES
DENSIDADES DE CAMPO METODO DENSIMETRO NUCLEAR

DATOS PROYECTO		DATOS MUESTRA	
PROYECTO:	ASfalto Camino Vecinal MURIALDO - LA LIBERTAD - TELEGRARISTA (DESDE LA ABC. 7-200 HASTA ABC. 9-200), PARROQUIA PATIMA, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA		
SOLICITADO POR:	MARCO CARVAJAL CONSTRUCCION Y SERVICIOS GIALTDA.		
FISCALIZACION:	ING. FERNANDO ROMERO	NORMA:	ASTM D 2922 - ASTM D 2959
		MUESTRA:	MATERIAL DE BASE GRANULAR
		EQUIPO:	TROXLER 3430
		FECHA DE ENSAYO:	FEBRERO. 2023
		FECHA DE ENTREGA:	FEBRERO. 2023

DETALLE:	RELLENO CON MATERIAL BASE GRANULAR
CAPA:	BASE GRANULAR
ENSAYO PROCTOR:	Modificado
Tipo:	C
Densidad Máxima (Kg/m ³) =	1934
Humedad óptima (%) =	11.6

ENSAYO No.:	1	2	3
Profundidad prueba (cm)	10.00	10.00	10.00
Humedad (%)	6.70	5.20	5.90
Densidad Humeda (Kg/m ³)	2048	2071	2048
Densidad Seca (Kg/m ³)	1919	1969	1934
Densidad Max Proctor (Kg/m ³)	1934	1934	1934
Humedad Óptima (%)	11.60	11.60	11.60
(%) DE COMPACTACION	98	102	100

OBSERVACIONES:

LABORATORIO DE CAMPO

LABSUEL - CONTROL DE OBRAS

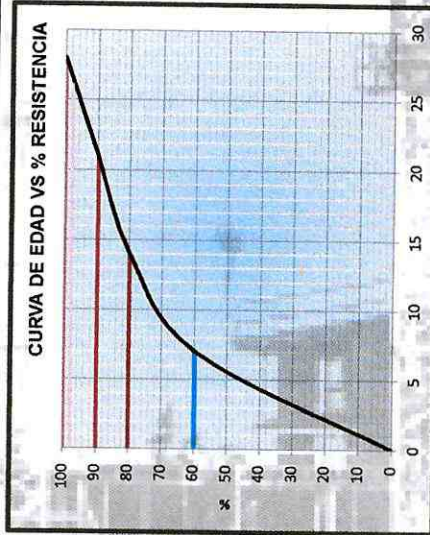
APROBADO POR
GENERAL DIRECTOR
LABSUEL - LABORATORIO



ENSAYO DE CILINDROS A LA COMPRESION

DATOS PROYECTO		DATOS MUESTRA	
PROYECTO: ASFALTADO CAMINO VECINAL MURIALDO - LA LIBERTAD - TELEGRAFISTA (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 8+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA		RESISTENCIA 180 kg/cm ²	
SOLICITADO POR: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. L.TDA.		NORMA: ASTM C-39	
FISCALIZACIÓN: ING. FERNANDO ROMERO		f_c	
		FECHA DE ENTREGA: MARZO, 2023	

CILINDRO No.	CIA No.	FECHA DE TOMA	FECHA DE ENSAYO	EDAD EN DIAS	IDENTIFICACION	CARGA (kg)	DIAMETRO (cm)	AREA (cm ²)	RESISTENCIA (kg/cm ²)	f _c	EFICIENCIA %	PROMEDIO
1		25-feb-23	04-mar	7	CABEZALES ABSC. 7+800 SALIDA	22834	15.2	181	126	180	70	
2			04-mar	7	HORMIGON	23176	15.2	181	128	180	71	
3			04-mar	7	HORMIGON	23228	15.2	181	128	180	71	



DIAS	EFICIENCIA (%)
7	60-70
14	80
21	90
28	100

OBSERVACIONES: Las muestras de hormigon son proporcionadas por el contratista

LABORATORIO DE CAMPO
LABSUEL - CONTROL OBRA CIVIL

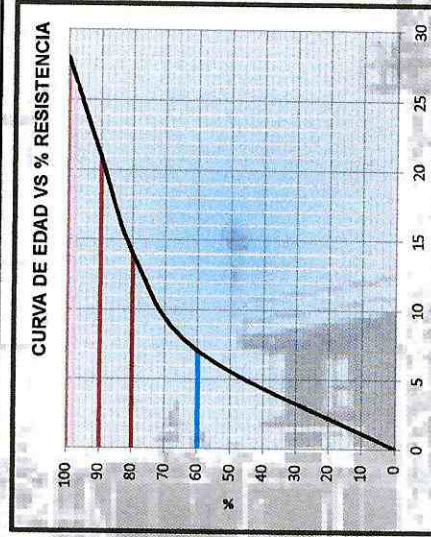
ABROBADO POR
LABSUEL - LABORATORIO



ENSAYO DE CILINDROS A LA COMPRESION

DATOS PROYECTO		DATOS MUESTRA	
PROYECTO:	ASFALTADO CAMINO VECINAL MURIALDO - LA LIBERTAD - TELEGRAFISTA (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA		
SOLICITADO POR:	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.		
FISCALIZACIÓN:	ING. FERNANDO ROMERO		
NORMA:		ASTM C-39	
f'c		180 kg/cm2	
FECHA DE ENTREGA:		MARZO 2023	

CILINDRO No.	CIA No.	FECHA DE TOMA	FECHA DE ENSAYO	EDAD DIAS	IDENTIFICACION	CARGA (kg)	DIAMETRO (cm)	AREA (cm ²)	RESISTENCIA (kg/cm ²)	f'c	EFICIENCIA %	PROMEDIO
1		25-feb-23	04-mar	7	CABEZALES ABSC. 7+800 ENTRADA	23184	15.2	181	128	180	71	
2			04-mar	7		23048	15.2	181	127	180	71	
3			04-mar	7	HORMIGON	23412	15.2	181	129	180	72	

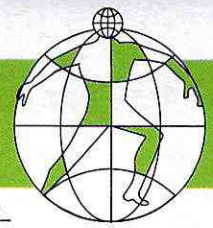


DIAS	EFICIENCIA %
7	60-70
14	80
21	90
28	100

OBSERVACIONES: Las muestras de hormigón son proporcionadas por el contratista

LABORATORIO DE CAMPO
LABSUEL - CONTROL OBRA CIVIL

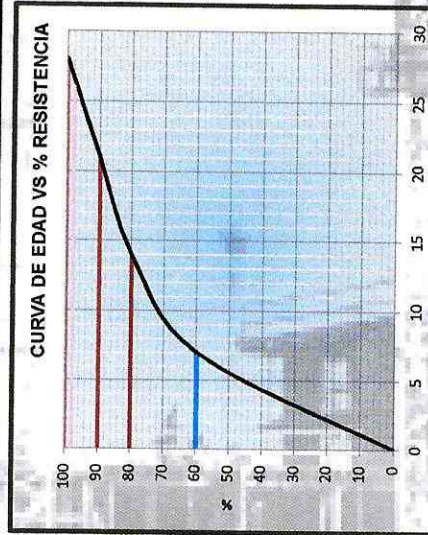
APROBADO POR
GERENTE TÉCNICO
LABSUEL - LABORATORIO



ENSAYO DE CILINDROS A LA COMPRESION

DATOS PROYECTO		DATOS MUESTRA	
PROYECTO:	ASFALTADO CAMINO VECINAL MURIALDO - LA LIBERTAD - TELEGRAFISTA (DESDE LA ABCSISA 7+200 HASTA LA ABCSISA 9+200), PARROQUIA FATIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA	NORMA:	ASTM C-39
SOLICITADO POR:	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	f _c	180 kg/cm ²
FISCALIZACIÓN:	ING. FERNANDO ROMERO	FECHA DE ENTREGA:	MARZO 2023

CILINDRO No.	CLAS No.	FECHA DE TOMA	FECHA DE ENSAYO	EDAD DIAS	IDENTIFICACION	CARGA (kg)	DIAMETRO (cm)	AREA (cm ²)	RESISTENCIA (kg/cm ²)	f _c	EFICIENCIA %	PROMEDIO
1		25-feb-23	04-mar	7	CABEZALES ABCS. 7+400 SALIDA	23153	15.2	181	128	180	71	
2			04-mar	7		22845	15.2	181	126	180	70	
3			04-mar	7	HORMIGON	23317	15.2	181	128	180	71	

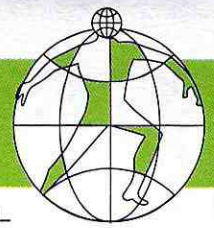


DIAS	EFICIENCIA (%)
7	80-70
14	80
21	90
28	100

OBSERVACIONES: Las muestras de hormigon son proporcionadas por el contratista

LABORATORIO DE CAMPO
LABSUEL - CONTROL OBRA CIVIL

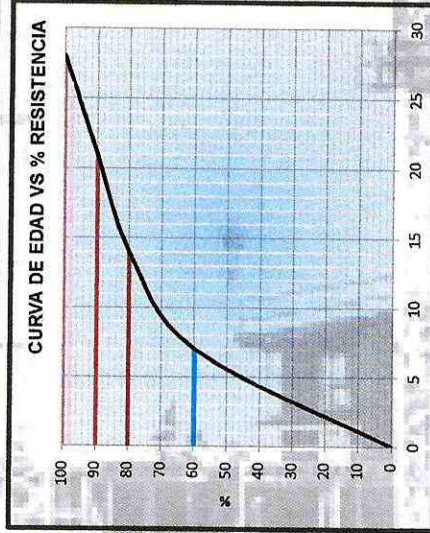
APROBADO POR
FERNANDO ROMERO
LABSUEL - LABORATORIO



ENSAYO DE CILINDROS A LA COMPRESION

DATOS PROYECTO		DATOS MUESTRA	
PROYECTO: ASFALTADO CAMINO VECINAL MURIALDO - LA LIBERTAD - TELEGRAFISTA (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA		RESISTENCIA (kg/cm ²): 180 kg/cm ²	
SOLICITADO POR: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.		NORMA: ASTM C-39	
FISCIALIZACIÓN: ING. FERNANDO ROMERO		f'c	
FECHA DE ENTREGA: MARZO 2023			

CILINDRO No.	CIA No.	FECHA DE TOMA	FECHA DE ENSAYO	EDAD DIAS	IDENTIFICACION	CARGA (kg)	DIAMETRO (cm)	AREA (cm ²)	RESISTENCIA (kg/cm ²)	f'c	EFICIENCIA %	PROMEDIO
1		25-feb-23	04-mar	7	CABEZALES ABSC. 7+400 ENTRADA	22967	15.2	181	127	180	70	
2			04-mar	7		23123	15.2	181	127		71	
3			04-mar	7	HORMIGON	23401	15.2	181	129		72	



DIAS	EFICIENCIA (%)
7	80-70
14	80
21	90
28	100

OBSERVACIONES: Las muestras de hormigon son proporcionadas por el contratista

APROBADO POR

 GERENTE TÉCNICO
 LABSUEL - LABORATORIO

LABORATORIO DE CAMPO

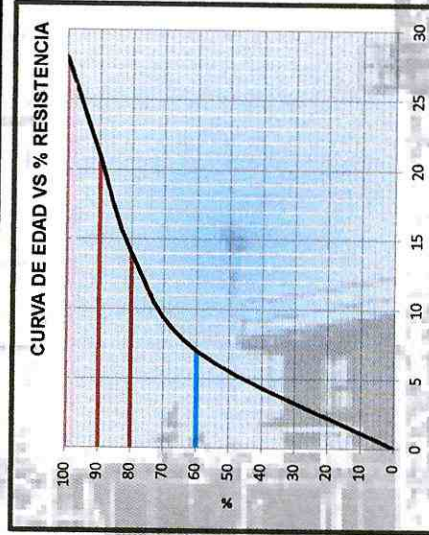
 LABSUEL - CONTROL OBRA CIVIL



ENSAYO DE CILINDROS A LA COMPRESION

DATOS PROYECTO		DATOS MUESTRA		
PROYECTO:	ASFALTADO CAMINO VECINAL MURIALDO - LA LIBERTAD - TELEGRAFISTA (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.			
SOLICITADO POR:	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.			NORMA: ASTM C-39
FISCALIZACIÓN:	ING. FERNANDO ROMERO			f_c 180 kg/cm ²
			FECHA DE ENTREGA:	MARZO 2023

CILINDRO No.	CIA No.	FECHA DE TOMA	FECHA DE ENSAYO	EDAD DÍAS	IDENTIFICACION	CARGA (kg)	DIAMETRO (cm)	AREA (cm ²)	RESISTENCIA (kg/cm ²)	f_c	EFICIENCIA %	PROMEDIO
1			04-mar	7	CABEZALES ABSC. 7+400 SALIDA	23152	15.2	181	128		71	
2		25-feb-23	04-mar	7		23094	15.2	181	127	180	71	
3			04-mar	7	HORMIGON	23206	15.2	181	128		71	



DÍAS	EFICIENCIA (%)
7	60-70
14	80
21	90
28	100

OBSERVACIONES: Las muestras de hormigon son proporcionadas por el contratista

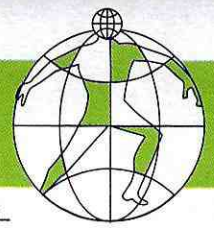
APROBADO POR

 LABORATORIO



LABORATORIO DE CAMPO

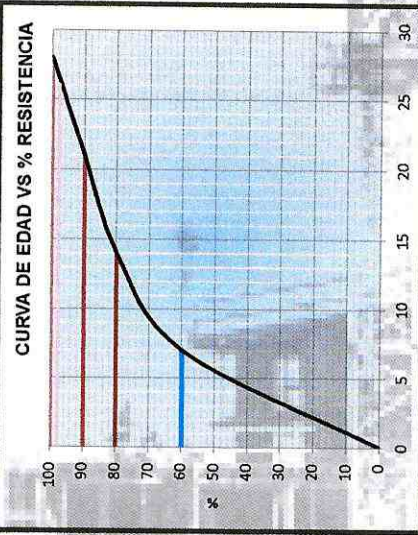
 LABSUEL - CONTROL OBRA CIVIL



ENSAYO DE CILINDROS A LA COMPRESION

DATOS PROYECTO		DATOS MUESTRA	
PROYECTO:	ASEALTADO CAMINO VECINAL MURIALDO - LA LIBERTAD - TELEGRAFISTA (DESDE LA ABCISA 7+200 HASTA LA ABCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA	f _c	180 kg/cm ²
SOLICITADO POR:	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	NORMA:	ASTM C-39
FISCALIZACIÓN:	ING. FERNANDO ROMERO	FECHA DE ENTREGA:	MARZO 2023

CILINDRO No.	CIA No.	FECHA DE TOMA	FECHA DE ENSAYO	EDAD DIAS	IDENTIFICACION	CARGA (kg)	DIAMETRO (cm)	AREA (cm ²)	RESISTENCIA (kg/cm ²)	f _c	EFICIENCIA %	PROMEDIO
1		25-feb-23	04-mar	7	CABEZALES ABSC 7+400 ENTRADA	22782	15.2	181	126	180	70	
2			04-mar	7		23176	15.2	181	123		71	
3			04-mar	7	HORMIGON	23000	15.2	181	127		70	



DIAS	EFICIENCIA (%)
7	60-70
14	80
21	90
28	100

OBSERVACIONES: Las muestras de hormigon son proporcionadas por el contratista

LABORATORIO DE CAMPO
LABSUEL - CONTROL OBRA CIVIL

APROBADO POR
LABSUEL - LABORATORIO

INFORME AMBIENTAL



MC

Constructora y Servicios Cía. Ltda.
1691703572001





DISEÑO, PLANIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN, FISCALIZACIÓN Y TOPOGRAFIA
GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

ING. FERNANDO ROMERO PEÑA
DE OBRAS CIVILES
L.P. 16-135
TELF. 032 893 549 CEL. 0992522206



Pastaza
Fecha: 08 MAR 2023

Recibido: EM

Número: _____ Hora: 09:45

Puyo, 07 de marzo de 2023
Oficio N° 003-FExAMT-2023

Señor
Ing. Álvaro Sosa

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.

Presente.

Reciba un atento y cordial saludo y a la vez deseándole éxitos en tan delicadas funciones que desempeña, de la misma manera pongo en conocimiento que se adjunta el informe de cumplimiento ambiental del proyecto "ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO – LA LIBERTAD – TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.", perteneciente a la planilla de avance No. 01 para que se proceda con el trámite pertinente.

Verificando en territorio presentado en el informe ambiental de cumplimiento remitido por el contratista, fiscalización externa emite la **CONFORMIDAD AMBIENTAL.**, correspondiente al periodo 09 de febrero al 28 de febrero 2023.

Por lo atención prestada al presente anticipo mis más sinceros agradecimientos

Atentamente.



MILTON FERNANDO ROMERO PEÑA

Ing. Fernando Romero Peña
FISCALIZADOR EXTERNO

Copia: Ing. David Yedra – Director de Gestión Ambiental del GADPPz



INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO

FISCALIZACIÓN EXTERNA

PROYECTO:

**“ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO - LA LIBERTAD -
TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABCISA 7+200 HASTA LA ABCISA
9+200) PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE
PASTAZA”**

PARA:

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE
PASTAZA**



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

PERIODO DEL 09 AL 28 DE FEBRERO DE 2023

PASTAZA-ECUADOR

1. DATOS GENERALES.

NOMBRE DEL PROYECTO:	"ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO – LA LIBERTAD – TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABCISA 7+200 HASTA LA ABCISA 9+200) PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"		
UBICACIÓN:	SE ENCUENTRA UBICADO EN LA PROVINCIA DE PASTAZA, CANTÓN PASTAZA, PARROQUIA FÁTIMA, SECTOR MURIALDO – LA LIBERTAD – TELEGRAFISTAS.		
CATEGORIA:	FICHA AMBIENTAL		
CODIGO:	MAE- UECAP-2011-0447		
PERIODO DE EVALUACIÓN DEL INFORME:	DESDE EL 09 AL 28 DE FEBRERO DEL 2023	PRIMER INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO	
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN		
FISCALIZADOR EXTERNO:	ING. FERNANDO ROMERO PEÑA		
CONTRATISTA:	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA		
PORCENTAJE DE AVANCE	45%		
RESPONSABLES:			
NOMBRE	PROFESIÓN	FUNCIÓN	FIRMA
ING. FERNANDO ROMERO	Ingeniero Civil.	Fiscalizador externo	
ING. DARIO ROMERO	Ingeniero Ambiental.	Técnico Ambiental de fiscalización externa	

CONTENIDO

1. DATOS GENERALES.....	2
2. ANTECEDENTES.....	4
3. OBJETIVOS.....	5
5. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL.....	6
6. Matriz de Cumplimiento de la Normativa Ambiental Vigente.....	8
7. SINTESIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL.....	12
8. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA EL PROYECTO.....	13
9. CONCLUSIONES.....	33
10. RECOMENDACIONES.....	33
11. ANEXOS.....	34

2. ANTECEDENTES

Con fecha dos (02) de diciembre del año dos mil veinte y dos, se suscribe el Contrato entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, representado legalmente por el Ingeniero, Jaime Patricio Guevara Blaschke, Prefecto Provincial y el Ing. Milton Fernando Romero Peña, para la "FISCALIZACION EXTERNA PARA EL ASFALTO C.V. MURIALDO - LA LIBERTAD - TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABCISA 7+200 HASTA LA ABCISA 9+200) PARROQUIA FATIMA, CANTÓN PASTAZA. PROVINCIA DE PASTAZA, PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA PASTAZA"; por un monto de USD \$35.723,76 (TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTE Y TRES CON 76/100) dólares de los Estados Unidos de América; sin incluir IVA, con un plazo de ciento veinte (120) días, contados desde la fecha de notificación de que el anticipo se encuentra disponible. Se otorgará un anticipo de 40%, previo a la presentación de las garantías establecidas en la LOSNCP, y con una forma de pago por planilla de 60%, pago contra presentación de planillas mensuales (30 días), debidamente aprobadas y autorizadas por el administrador del contrato. De cada planilla se descontará la amortización del anticipo y cualquier otro cargo al contratista, que sea en legal aplicación del contrato.

El GAD Provincial de la provincia de Pastaza, en cumplimiento con su compromiso con la ciudadanía de toda la geografía política-administrativa, y en su afán de cumplir con el progreso de la provincia y de sus áreas de investigación y servicios, ha procedido a celebrar el contrato entre El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el contratista Marco Carvajal Constructora y Servicios Cía. Ltda. para el "ASFALTO C.V. MURIALDO - LA LIBERTAD - TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABCISA 7+200 HASTA LA ABCISA 9+200) PARROQUIA FATIMA, CANTÓN PASTAZA. PROVINCIA DE PASTAZA, PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA PASTAZA", firmado a los veinte y cuatro días del mes de noviembre del año 2022. El proyecto comprende el asfaltado del Camino Vecinal Murialdo - La Libertad - Telegrafistas, parroquia Fátima, cantón Pastaza, provincia de Pastaza, tramo que permite la conectividad a comunidades de esta parroquia y beneficia indirectamente a otras. En cumplimiento con la legislación ambiental, las actividades que se realizan en el proyecto deben enmarcarse en las buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el PROYECTO: "ASFALTO C.V. MURIALDO - LA LIBERTAD - TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABCISA 7+200 HASTA LA ABCISA 9+200) PARROQUIA FATIMA, CANTÓN PASTAZA. PROVINCIA DE PASTAZA, PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA PASTAZA." dictado en sus normas y la responsabilidad institucional y compromisos asumidos por parte del contratista en el presente proyecto.

Con base al informe técnico N. 297-2014-HRN-UCA-DPAP-MAE remitido mediante memorando Nro. MAE-UCA-DPAP-2014-0226 de fecha 20 de junio de 2014, determina aprobar el Informe Ambiental de Cumplimiento del proyecto: Construcción del proyecto: ASFALTO C.V. MURIALDO - LA LIBERTAD - TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABCISA 7+200 HASTA LA ABCISA 9+200) PARROQUIA FATIMA, CANTÓN PASTAZA. PROVINCIA DE PASTAZA, PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA PASTAZA (Ver anexo 12).

3. OBJETIVOS.

Para la ejecución del presente Informe se ha establecido los siguientes objetivos con la finalidad de dar cumplimiento a la Normativa Ambiental Vigente.

OBJETIVO GENERAL

- Ejecutar el cumplimiento de las medidas contempladas en el Plan de Manejo Ambiental para el proyecto denominado "ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO – LA LIBERTAD – TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABCISA 7+200 HASTA LA ABCISA 9+200) PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

OBJETIVO ESPECÍFICO

- Determinar y verificar que las actividades cumplan con el PMA, autorizaciones administrativas, legislación y normativa ambiental vigente.
- Verificar, revisar y aprobar el informe ambiental de cumplimiento emitido por el contratista.

4. MARCO LEGAL

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Art. 395.- La Constitución reconoce los siguientes principios ambientales:

1. El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras.
2. El Estado garantizará la participación y permanente de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades afectadas, en la planificación, ejecución y control de toda actividad que genere impactos ambientales.

Art. 396.- El Estado adoptará las políticas y medidas oportunas que eviten los impactos ambientales negativos, cuando exista certidumbre de daño. En caso de duda sobre el impacto ambiental de alguna acción u omisión, aunque no exista evidencia científica del daño, el Estado adoptará medidas protectoras eficaces y oportunas.

CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE REGISTRO OFICIAL SUPLEMENTO 983 DE 12 ABRIL DE 2017

Art. 10.- De la responsabilidad ambiental. El Estado, las personas naturales y jurídicas, así como las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, tendrán la obligación jurídica de responder por los daños o impactos ambientales que hayan causado, de conformidad con las normas y los principios ambientales establecidos en este Código.

ACUERDO MINISTERIAL 061 R. O 316 DEL 04-05-2015

Art. 14.- De la regularización del proyecto, obra o actividad. - Los proyectos, obras o actividades, constantes en el catálogo expedido por la Autoridad Ambiental Nacional deberán regularizarse a través del SUIA, el que determinará automáticamente el tipo de permiso ambiental pudiendo ser: Registro Ambiental o Licencia Ambiental.

Art. 49.- Políticas generales de la gestión integral de los residuos sólidos no peligrosos, desechos peligrosos y/o especiales. - Se establecen como políticas generales para la gestión integral de estos residuos y/o desechos y son de obligatorio cumplimiento tanto para las instituciones del Estado, en sus distintos niveles de gobierno.

NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN-ISO 3864-1:2013

Símbolos gráficos. Colores de seguridad y señales de seguridad. Parte 1: principios de diseño para señales de seguridad e indicaciones de seguridad.

NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 2841 2014-03

Gestión ambiental. Estandarización de colores para recipientes de depósito y almacenamiento temporal de residuos sólidos

REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO.

Expedido mediante Decreto Ejecutivo No. 2393 y publicado en el Registro Oficial # 565 del 17 de noviembre de 1986.

Las disposiciones de este Reglamento se aplican a toda actividad laboral y en todo centro de trabajo, teniendo como objetivo la prevención, disminución o eliminación de los riesgos del trabajo y el mejoramiento del ambiente laboral.

Art. 76.- ROPA DE TRABAJO.

Siempre que el trabajo implique por sus características un determinado riesgo de accidente o enfermedad profesional, o sea marcadamente sucia, deberá utilizarse ropa de trabajo adecuada que será suministrada por el empresario.

5. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Cumple (C): Calificación que se da a toda la actividad, instalación o práctica que se ha realizado o se encuentra dentro de las restricciones, parámetros y especificaciones expuestas en el PMA.
- No Cumple (NC): Calificación que se da a toda actividad, instalación o práctica que no se ha realizado o se encuentra dentro de las restricciones, parámetros y especificaciones expuestas en el PMA.
 - No cumple menor (NC-): Calificación que implica una falta leve frente al PMA o leyes aplicables dentro de los siguientes criterios:
 - Fácil corrección o remediación.
 - Rápida corrección o remediación.
 - Bajo costo de corrección o remediación
 - Evento de Magnitud Pequeña o Extensión puntual, Poco Riesgo.
 - Impactos menores, sean directos y/o indirectos.

No Cumple (NC+): Calificación que implica una falta grave al PMA y/o leyes aplicables, también puede ser aplicada también cuando no se reproduzcan repeticiones periódicas de no cumple menores. Los criterios de calificación son los siguientes:

- Corrección o remediación de carácter difícil.
 - Corrección do remediación que requiere mayor tiempo y recursos humanos y económicos
 - El evento es de magnitud moderada o grande
 - Las acciones potenciales pueden ser graves o fatales
 - Evidente despreocupación, falta de recursos o negligencia en la corrección de un problema menor.
- No Aplica (NA): Calificación que se otorga cuando una medida del PMA o requisito de la normativa no guarda relación con las características del proyecto o su ejecución no corresponde al periodo de reporte.

6. Matriz de Cumplimiento de la Normativa Ambiental Vigente.

ITEM	ÁREA/ACTIVIDAD	CRITERIO		CONDICIÓN	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO				
					No Aplica	C	NC -	NC +	
1	MANEJO DE LOS DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS, Y DESECHOS PELIGROSOS O ESPECIALES	ACUERDO MINISTERIAL No. 061 LIBRO VI. DE LA CALIDAD AMBIENTAL CAPÍTULO VI. GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS, Y DESECHOS PELIGROSOS O ESPECIALES.	SECCIÓN I. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS O DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS. Art. 55 De la gestión integral de residuos y/o desechos sólidos no peligrosos.	<i>Está dirigida a la implementación de las fases de manejo de los residuos sólidos que son la minimización de su generación, separación en la fuente, almacenamiento, recolección, transporte, acopio y/o transferencia, aprovechamiento y disposición final. (...)"</i> .	Se verifico que los residuos no peligrosos generados en la obra fueran colocados en contenedores debidamente señalizados y clasificados. (Anexo 11)				
			Art. 75 De la disposición final.	<i>"Es la acción de depósito permanente de los residuos sólidos no peligrosos en rellenos sanitarios u otra alternativa técnica aprobada por la Autoridad Ambiental Nacional." (...)</i>	Se verifico que todos los residuos sólidos no peligrosos que se generan son enviados al relleno sanitario municipal que tiene el Cantón Pastaza. (Anexo 11)				

ITEM	ÁREA/ACTIVIDAD	CRITERIO		CONDICIÓN	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO			
		No Aplica	C		NC -	NC+		
2	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO	Título I. Disposiciones Generales Art. 11. Obligaciones de los Empleados. Numeral 5.	<i>"Entregar gratuitamente a sus trabajadores vestido adecuado para el trabajo y los medios de protección personal y colectiva necesarios".</i>	X			
			Título I. Disposiciones Generales Art. 11. Obligaciones de los Empleados. Numeral 6.	<i>"Efectuar reconocimientos médicos periódicos de los trabajadores en actividades peligrosas; y, especialmente, cuando sufran dolencias o defectos físicos o se encuentren en estados o situaciones que no respondan a las exigencias psicofísicas de los respectivos puestos de trabajo".</i>	X			

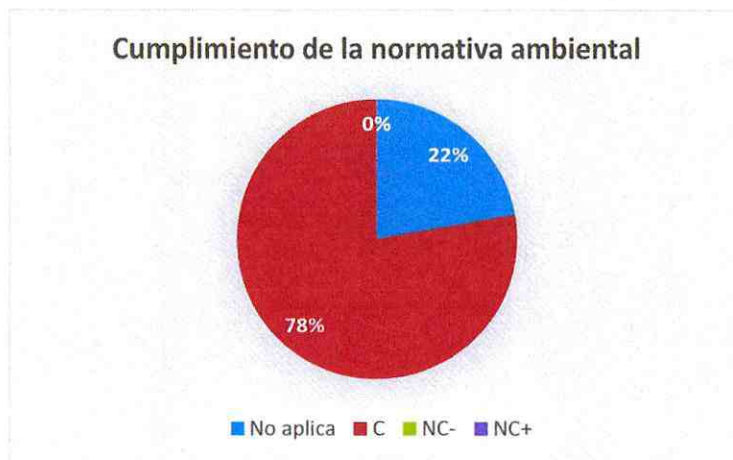
ITEM	ÁREA/ACTIVIDAD	CRITERIO	CONDICIÓN	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO			
				No Aplica	C	NC -	NC+
3	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	<p>REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO</p> <p>Título II. Condiciones Generales de los Centros de Trabajo Capítulo II. Edificios y Locales Art. 34. Limpieza de Locales Numeral 1.</p> <p>Título II. Condiciones Generales de los Centros de Trabajo Capítulo III. Servicios Permanentes Art. 46. Servicios de Primeros Auxilios.</p> <p>Título II. Condiciones Generales de los Centros de Trabajo Capítulo V. Medio Ambiente y Riesgos Laborales por Factores Físicos, Químicos y Biológicos Art. 56. Iluminación, Niveles Mínimos Numeral 1.</p>	<p>Se verifico que diariamente después de cada jornada de trabajo se realiza la limpieza total de los tramos que han sido intervenidos.</p> <p>Se verifico la disposición de un botiquín de primeros auxilios, no se cuenta con un área de enfermería, dado que no se supera los 25 trabajadores. (Anexo 4)</p> <p>Se verifico que los lugares donde se desempeña la obra cuentan con suficiente luz natural, ya que se labora en zona abierta y horario diurno. (Anexo 3)</p>	X			
		<p>"Los locales de trabajo y dependencias anexas deberán mantenerse siempre en buen estado de limpieza".</p> <p>"Todos los centros de trabajo dispondrán de un botiquín de emergencia para la prestación de primeros auxilios a los trabajadores durante la jornada de trabajo. Si el centro tuviera 25 o más trabajadores simultáneos, dispondrá, además, de un local destinado a enfermería (...).</p> <p>"Todos los lugares de trabajo y tránsito deberán estar dotados de suficiente iluminación natural o artificial, para que el trabajador pueda efectuar sus labores con seguridad y sin daño para los ojos".</p>		X			

ITEM	ÁREA/ACTIVIDAD	CRITERIO	CONDICIÓN	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO			
				No Aplica	C	NC -	NC+
4	SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	<p>REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO</p> <p>Título V. Protección Colectiva Capítulo III. Instalación de Extinción de Incendios Art. 159. Extintores Móviles Numeral 4.</p>	<p>Se verifico que el contratista cuenta con un extintor en el área de campamento u oficina. (Anexo 5)</p>		X		
		<p>Título VI. Protección Personal Art. 175. Disposición Generales 4. El empleador estará obligado a: d)</p>	<p>Se verifico que los trabajadores del proyecto recibirán la capacitación en relación al correcto uso de los equipos de protección personal EPPs en el próximo mes.</p>	X			

7. SINTESIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL

Se procedió a la evaluación de la Normativa Ambiental, en las cuales se ha identificado nueve (9) actividades. Con un nivel de cumplimiento para el mes de febrero de 2023, de 77,78 de Cumplimiento, un 22,22% que no aplica y un valor de 0% tanto para no cumple positivo como negativo.

	No Aplica	C	NC -	NC+	TOTAL
Art. 55 De la gestión integral de residuos y/o desechos sólidos no peligrosos.	0	1	0	0	1
Art. 75 De la disposición final.	0	1			1
Título I. Disposiciones Generales Art. 11. Obligaciones de los Empleados. Numeral 5.	0	1	0	0	1
Título I. Disposiciones Generales Art. 11. Obligaciones de los Empleados. Numeral 6.	0	1	0	0	1
Título II. Condiciones Generales de los Centros de Trabajo Capítulo II. Edificios y Locales Art. 34. Limpieza de Locales Numeral 1.	1	0	0	0	1
Título II. Condiciones Generales de los Centros de Trabajo Capítulo III. Servicios Permanentes Art. 46. Servicios de Primeros Auxilios.	0	1	0	0	1
Título II. Condiciones Generales de los Centros de Trabajo Capítulo V. Medio Ambiente y Riesgos Laborales por Factores Físicos, Químicos y Biológicos Art. 56. Iluminación, Niveles Mínimos Numeral 1.	0	1	0	0	1
Título V. Protección Colectiva Capítulo III. Instalación de Extinción de Incendios Art. 159. Extintores Móviles Numeral 4.	0	1	0	0	1
Título VI. Protección Personal Art. 175. Disposición Generales 4. El empleador estará obligado a: d)	1	0	0	0	1
TOTAL	2	7	0	0	9
PORCENTAJES	22,22,	77,78	0,00	0,00	100,00



8. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA EL PROYECTO

ITEM	PLAN O PROGRAMA	ETAPA	ASPECTO EVALUADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES
					No Aplica	C	NC -	NC+	
1	9.1. PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS.	CONSTRUCCION	La amplitud máxima del derecho de vía permanente no deberá exceder las especificaciones constructivas establecidas (25 m), para lo cual se demarcará con cinta roja el límite del mismo.	Registro fotográfico	X				Las especificaciones constructivas de la vía son 9m de material de mejoramiento y de asfalto 6m
2			Luego de finalizar la construcción, todos los restos de construcción serán retirados de la zona, y dicho lugar será trabajado para restaurarlo en función de lo establecido en el Programa de rehabilitación de áreas afectadas.	Registro fotográfico	X				Se verificó que el proyecto se encuentra en ejecución, al final se realizará una evaluación en conjunto.
3			Donde hubiera cortes de taludes, se implementará un programa de revegetación para evitar la erosión del suelo, posibles derrumbes y recubrir de capa vegetal el suelo desnudo.	Registro fotográfico	X				El área no se ha intervenido con cortes de gran magnitud
4			Los sitios de almacenamiento de combustible y cambios de aceite se realizarán en talleres o gasolineras más cercanas a la zona del proyecto.	Registro fotográfico		X			Se verificó que los mantenimientos de maquinaria y volquetes se las realiza en el campamento de la Constructora (Anexo 9)
5			El transporte del equipo se realizará utilizando las vías accesos existentes, considerando no causar molestias a los habitantes del costado de la vía y el posible deterioro de la misma.	Registro fotográfico	X				No se ha afectado a la vía de ingreso al proyecto, se ha utilizado la única vía de acceso que existe.
6			Los materiales de desalojo (escombreras) se ubicarán en sitios destinados por el equipo técnico, alejados de los cuerpos hídricos	Registro fotográfico		X			Se verificó que a petición de los moradores de la comunidad el desalojo de material fue colocado en sus terrenos (Anexo 14.)

7	Las medidas para estabilización contra la erosión, incluyendo la revegetación, se iniciarán tan pronto como sea factible en las áreas donde las actividades hayan terminado.	Registro fotográfico	X			Se verificó que el proyecto se encuentra en ejecución, al final se realizará una evaluación en conjunto.
8	Para evitar la contaminación de los suelos con el equipo utilizado se deberá mantener un nivel apropiado de mantenimiento del equipo.	Registro fotográfico		X		Se verificó que los cambios de aceites, filtros y repuestos que estén desgastados cada 120h en el campamento de la constructora (Anexo 9)
9	Se evitará la disposición de cualquier desecho directamente sobre el suelo.	Registro fotográfico	X			El siguiente periodo se capacitará al personal sobre buenas prácticas ambientales
10	Se mantendrá equipo de limpieza de derrames accesible a las áreas de operaciones.	Registro fotográfico		X		Se verificó la disposición de kit antiderrame para actuar de manera inmediata en caso de algún derrame (Anexo 5).
11	Todo equipo debe estar diseñado para que cumpla con los límites de ruido establecidos en el TULAS (70dB).	Registro fotográfico		X		Se verificó que las maquinarias estén diseñadas para operar a niveles de ruido establecidos bajo los estándares ambientales
12	Se realizarán monitoreo de ruido con el objeto de determinar medidas correctivas y el cumplimiento de estándares ambientales.	Registro fotográfico	X			Esta medida se realizará el siguiente periodo
13	En caso de detectarse niveles de ruido fuera de límites permisibles, se establecerán medidas correctivas necesarias, tales como mantenimiento vehicular, barreras de mitigación de ruido, etc	Registro fotográfico	X			En caso de detectarse niveles altos de ruido se corregirá inmediatamente
14	De generarse un exceso de polvo llevado por el aire durante la construcción, deberán emplearse inmediatamente medidas adecuadas para el control del polvo, como por ejemplo aplicar una neblina de agua mediante tanqueros.	Registro fotográfico		X		Se verificó la utilización de un tanquero para el riego de agua en la vía para evitar el exceso de polvo (Anexo 8)

15	Los equipos y máquinas recibirán un mantenimiento regular y permanecerán en buenas condiciones de funcionamiento para evitar e impedir emisiones y ruido excesivos	Registro fotográfico	X	Se verificó que realicen cambios de aceites, filtros y repuestos que estén desgastados cada 120h en el campamento de la constructora (Anexo 9)
16	Los camiones de volteo (volqueta) que viajen en caminos públicos serán equipados con coberturas de lona para evitar el polvo y la caída de materiales durante su transporte. Estos camiones deberán estar en perfecto estado de funcionamiento.	Registro fotográfico	X	Se verificó que las volquetas cuentan con sus cobertores de lona para evitar la caída de material en caminos públicos (Anexo 15)
17	Todos los desechos sólidos de origen doméstico o industrial serán clasificados y dispuestos de acuerdo a lo establecido en el Plan de Manejo de Desechos.	Registro fotográfico	X	Se verificó la disposición de un basurero reglamentario (Anexo 11).
18	Toda el área del Derecho de construcción del camino vecinal deberá mantenerse libre de desechos, para lo cual se dispondrán de recipientes plásticos o metálicos con el fin de recoger los desechos generados. Se implementará la política de reducción de desechos en la fuente.	Registro fotográfico	X	Se verificó la disposición de tachos metálicos donde se coloca cualquier tipo de desecho que proviene de la construcción, y que se encuentre en la vía mismos que son entregados al recolector de basura del GAD MUNICIPAL DE PASTAZA y proceda a su disposición final (Anexo 11)
19	Todos los desechos generados deberán ser trasladados al relleno sanitario del Cantón	Registro fotográfico	X	Se verificó que los desechos son entregados al recolector de basura del GAD MUNICIPAL DE PASTAZA y proceda a su disposición final
20	El supervisor de campo verificará diariamente al final de la jornada de trabajo, que no existan desechos dentro del área de construcción	Registro fotográfico	X	Al final de la jornada se supervisará que no haya desechos en el área de la construcción

ITEM	PLAN O PROGRAMA	ETAPA	ASPECTO EVALUADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES
					No Aplica	C	NC -	NC+	
1	9.2. PROGRAMA DE MANEJO DE DESECHOS	CONSTRUCCION	Los desechos plásticos se transportarán y dispondrán en el relleno sanitario del cantón Pastaza, para su reciclaje.	Registro fotográfico	X				En la obra no se generan desechos plásticos, se entrega fundas basura a los choferes y operadores, para la recolección de desechos comunes, que luego son colocados en el tacho de la comunidad para ser recolectados por GAD MUNICIPAL DE PASTAZA (Anexo 16).
2			Los recipientes de desechos serán revestidos o construidos de materiales compatibles con los desechos almacenados. Debido a que la mayoría de los desechos a generarse no requieren un manejo especial, se podrán utilizar recipientes plásticos y/o metálicos.	Registro fotográfico		X			Se verificó la disposición de un basurero reglamentario (Anexo 11)
3			Los recipientes se mantendrán en buenas condición y cerrados, excepto cuando los desechos sean removidos para su transporte al relleno sanitario.	Registro fotográfico		X			Se verificó la disposición de un basurero reglamentario (Anexo 11)
4			Los desechos metálicos como latas de conserva, se pueden colocar en un tanque metálico plástico, una vez que se haya vaciado su contenido y compactado el recipiente (siempre que sea posible).	Registro fotográfico		X			Se verificó que en el proyecto no se generan desechos metálicos
5			Papeles de origen sanitario y doméstico se juntarán en recipientes plásticos o metálicos debidamente cerrados para su posterior disposición en el relleno sanitario del cantón Pastaza.	Registro fotográfico		X			Se verificó que los residuos generados en los baños son dispuestos en fundas, y son entregados al recolector del GAD MUNICIPAL DE PASTAZA para su disposición final
6			Los trapos aceitados serán suficientemente estrujados para retirar el aceite o combustible móvil y luego se guardarán en fundas plásticas, adecuadamente rotuladas y cerradas, como paso previo a su disposición final. Las fundas plásticas con estos desechos se dispondrán igualmente en	Registro fotográfico		X			Se verificó que no se ha generado este tipo de desecho en este periodo

7									Se verificó que no se ha generado este tipo de desecho ya que todo el personal come en un restaurante cerca del proyecto (Anexo 17)
8									Las capacitaciones están previstas el siguiente periodo
9									Se verificó que en la obra no se generan desechos plásticos, se entrega fundas basura a los choferes y operadores, para la recolección de desechos comunes, que luego son colocados en el tacho de la comunidad para ser recolectados por GAD MUNICIPAL DE PASTAZA (Anexo 16)

ITEM	PLAN O PROGRAMA	ETAPA	ASPECTO EVALUADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES
					No Aplica	C	NC -	NC+	
1	9.3. PROGRAMA DE CONTINGENCIA	CONSTRUCCION	Seguir los lineamientos expuestos en los Programas de Manejo de Desechos y de Seguridad Salud Ocupacional.	Registro fotográfico		X			Informe de Seguridad y Salud Ocupacional
2			El Plan de Contingencia está diseñado para combatir desastres de diferente magnitud e incluirá los siguientes grupos y estamentos de apoyo: <ul style="list-style-type: none"> Personal clave: Personal que por su especialidad y entrenamiento está preparado para contrarrestar la emergencia. Grupo de control: Personal capacitado para atender la emergencia. Base de operaciones: Lugar desde donde se dirigen las operaciones. Centro de operación: Donde se reciben las instrucciones de la base de operaciones Salud: Botiquín de primeros auxilios. 	Registro fotográfico		X			Se verificó el plan de contingencia de la Constructora se encuentra anexado al informe de SSO.
3			El responsable del Plan de Contingencias deberá formar los grupos y estamentos de apoyo, los que deben estar informados y recibir las instrucciones necesarias para actuar frente a cualquier eventualidad que se produzca en los sitios de obra o en sus inmediaciones (campamento si existe).	Registro fotográfico Informe y/o registros documentales	X				Esta medida se la realizará el siguiente periodo
4			Deberán entrenarse de forma periódica a través de simulacros, prácticas de técnicas de primeros auxilios, combate de incendios.	Registro fotográfico	X				Esta medida se la realizará el siguiente periodo
5			Contar con un sistema efectivo de comunicación, entre los sitios de obra, instituciones de asistencia médica, bomberos, policía, entre otros	Registro fotográfico		X			Se verificó la disposición de una señalética que hace referencia al ECU 911
6			El personal que trabaja en el área del proyecto, está en la obligación de informar acerca de los riesgos y peligros de accidente por mínima que parezca. El responsable del Plan de Contingencia debe registrarlos e iniciar las acciones de remediación y asistencia en forma inmediata, con su personal de	Registro fotográfico Informe y/o registros documentales	X				Se verificó que en este periodo no hay novedad sobre este tema por parte de los trabajadores.

7	apoyo.								Se verificó que el personal se encuentra asegurado (Anexo 2)
8	Los trabajadores deberán ser asegurados y en caso de accidentes graves se debe procurar al máximo tener la asistencia de una ambulancia. En caso de no contar con ella se debe utilizar movilización propia.								No se almacena combustible en ninguna parte del proyecto
9	Se retiran los combustibles de las proximidades a la zona de fuego. Para prevenir el incendio no almacene materias combustibles cerca de zonas peligrosas.				X				No se ha ejecutado estas actividades ya que no ha existido un accidente de tal magnitud
10	Recubrir con material no combustible como polvo, arena, o proyectando a gran presión una sustancia extintora que desplace al aire impidiendo su contacto con el combustible.				X				No se ha ejecutado estas actividades ya que no ha existido un accidente de tal magnitud
11	Para la eliminación del calor se arroja al fuego sustancias que absorban la energía, la más usual es el agua.				X				No se ha ejecutado estas actividades ya que no ha existido un accidente de tal magnitud
12	Para la eliminación de la reacción de cadena se arroja sobre el fuego, productos químicos adecuados que se combinan con los vapores del combustible y no con el oxígeno.				X				No se ha ejecutado estas actividades ya que no ha existido un accidente de tal magnitud
13	Conformar la brigada contra incendios ellos deberán disponer de mascarillas de protección para gases.				X				Esta medida se la realizará el siguiente periodo
	Los extintores portátiles se colocarán en los lugares que existe riesgo de incendios (área de despacho, el cuarto de máquinas, el área administrativa, el área de descarga, de tanques y área comercial) (si existe campamento). Luego de utilizar un extintor, se reportará y se verificará su pronta recarga. La revisión del extintor la realizarán los expertos una vez al año así no haya sido utilizado.							X	Se dispone en un extintor en la oficina para reaccionar de manera rápida en casos de incendios. (Anexo 6)

14	<p>La empresa deberá contar con material absorbente y equipos de respuesta rápida; el cual pueda ser utilizado inmediatamente. Entre estos tenemos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el Campamento y el área de mantenimiento (si existen), cambio de aceites y abastecimiento de combustible, se deberá tener al menos 2 tanques metálicos de capacidad 50 galones, con arena limpia u otro material absorbente (aserrín), con su respectiva identificación "ARENA". Ambos contarán con su respectiva pala y deberá estar provisto de su respectivo guape, para limpiar derrames por el goteo de las mangueras o acciones mecánicas. • Disponer de 1 tanque metálico de capacidad de 50 galones, con la inscripción "ARENA CONTAMINADA" el cual contendrá la arena que ha sido utilizada para absorber un derrame de combustible. • Un tanque metálico con capacidad de 5 galones, con la inscripción "GUAIPES CONTAMINADOS", en el cual se depositará los materiales que han sido utilizados para la limpieza de aceites, grasas o goteo del combustible. • Los materiales que han sido utilizados para atender una emergencia de derrame de combustible, deberán estar dispuestos en un lugar específico para estos, adecuadamente señalado, etiquetado con la inscripción MATERIAL CONTAMINADO, y protegido de la lluvia. Para la la brevedad posible dar una disposición final a estos residuos. (Relleno Sanitario del cantón). • Si estos trabajos se efectúan en un taller o gasolinera cercana a la zona del proyecto los desechos generados serán responsabilidad del propietario (Taller o gasolinera). 	<p>Registro fotográfico Informe y/o registros documentales</p>	X		<p>Se verificó la realización de cambios de aceites, filtros y repuestos que estén desgastados cada 120h en el campamento de la constructora que se encuentra a 30km del proyecto (Anexo 9)</p>
----	--	--	---	--	---

ITEM	PLAN O PROGRAMA	ETAPA	ASPECTO EVALUADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES
					No Aplica	C	NC-	NC+	
1	9.4. PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL	CONSTRUCCION	El contratista se asegurará de que todos sus trabajadores estén médicamente capacitados, con buena salud y no presenten condiciones médicas que puedan implicar responsabilidad para el contratista. En tal sentido, se deberá realizar, antes del inicio de las actividades, un examen físico general a sus empleados y personal contratado o subcontratado.	Registro fotográfico	X				Los exámenes médicos del personal serán entregados en las próximas semanas
2			El personal que pase el examen médico de entrada participará de un programa de inducción (cursos de inducción) sobre la salud y seguridad, coordinado por personal responsable del proyecto. En estos cursos se desarrollarán tanto temas de índole general como particular, específicamente relacionados con el trabajo a llevar a cabo. Los temas a tratar serán los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> - Factores de riesgo. - Equipamiento de seguridad: objetivo y formas de uso. - Higiene personal en las facilidades y vías de acceso - Concientización acerca del ambiente y comportamiento responsable (tratamiento y disposición de basura, tala de árboles, manejo de combustibles, Entre otros. - Primeros auxilios y familiarización con los procedimientos de evacuación de heridos. - Importancia del reporte y análisis de accidentes y causa-accidentes (accidentes potenciales). 	Registro fotográfico Informe y/o registros documentales	X				Esta medida se la realizará el siguiente periodo
3			Las capacitaciones básicas serán complementadas luego con cursos adicionales a tendiendo a las deficiencias identificadas y/o a las responsabilidades asignadas a las distintas personas.	Registro fotográfico,	X				Esta medida se la realizará el siguiente periodo
4			Se deberán proveer de tres comidas calientes diarias para todos los trabajadores y se debe contar con un botiquín de primeros auxilios.	Registro fotográfico,		X			

5
6
7
8
9

Capacitación adecuada del personal trabajador	Registro fotográfico,	X			Esta medida se la realizará el siguiente periodo
Reuniones de afirmación de conocimientos adquiridos o sobre temas específicos, según responsabilidades.	Registro fotográfico,	X			Esta medida se la realizará el siguiente periodo
En relación con el manejo de vehículos, se deberá tener en cuenta los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> - Importancia del uso de cinturón de seguridad. - Comprobaciones diarias de los vehículos por parte de los conductores (incluyendo listas de control firmadas y presentadas por el jefe mecánico) - Límites de velocidad. - Capacidad de asiento - Responsabilidad del conductor por la seguridad de los pasajeros. Técnicas defensivas de conducir.	Registro fotográfico,	X			Esta medida se la realizará el siguiente periodo
El departamento médico suministrará entrenamiento en primeros auxilios básicos para el personal de forma tal que las lesiones menores puedan ser tratadas oportunamente, hasta tanto se obtenga atención médica adecuada.	Registro fotográfico,	X			La constructora no dispone de un departamento médico ya que el número de trabajadores son menos de 25. En caso de lesiones menores se lo llevará al subcentro de salud más cercano.
Los contratistas deberán proveer a su personal con equipo de protección personal como <ul style="list-style-type: none"> - Pantalones para protección. - Cascos. - Protectores faciales. - Botas de seguridad. - Guantes de cuero. - Protectores auditivos. - Respiradores. - Protectores oculares. Otro Equipo de Protección, tales como aparatos de respiración, guantes para la lluvia, deberán utilizarse cuando el peligro al cual está expuesto el trabajador demande su uso.	Registro fotográfico,		X		Todo el personal estdotado de equipos de protección personal (Anexo 1)

10	Los contratistas deberán proveer el equipo de trabajo y herramientas en buenas condiciones de funcionamiento.	Registro fotográfico,		X		Todo el personal está dotado de equipo de trabajo en buenas condiciones (Anexo 1)
11	Los contratistas deberán ejecutar periódicamente inspecciones formales de seguridad industrial a todo el equipo de construcción.	Registro fotográfico,	X			Se realiza inspecciones diarias para verificar el buen y correcto uso de los EPPS
12	El tipo de vestimenta deberá ser ropa de trabajo apropiada para el mismo. Se deberá usar camisa y pantalones largos u overoles. Se prohibirá ropa raída, suelta y joyas (anillos, relojes, collares, etc.)	Registro fotográfico,		X		Todo el personal está dotado de ropa industrial adecuada (Anexo 1)

ITEM	PLAN O PROGRAMA	ETAPA	ASPECTO EVALUADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES
					No Aplica	C	NC -	NC+	
1	9.5. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	CONSTRUCCION	<p>Los temas generales que se incluirán durante la ejecución del Plan de Capacitación serán</p> <ul style="list-style-type: none"> - Prohibiciones - Instrucciones de trabajo - Plan de Manejo Ambiental - Estándares Ambientales - Construcciones - Seguridad - Higiene Industrial - Motivación y Evaluación 	Registro fotográfico	X				Esta medida se la realizará el siguiente periodo

ITEM	PLAN O PROGRAMA	ETAPA	ASPECTO EVALUADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES
					No Aplica	C	NC-	NC+	
1	9.6. PROGRAMA DE RELACIONES COMUNITARIAS	CONSTRUCCION	Puesta en marcha de un programa de desarrollo de alcance local y que permita obtener, medir resultados a mediano y largo plazo	Registro fotográfico Informe y/o registro de documentos	X				No aplica esta medida se la realizará el siguiente periodo

ITEM	PLAN O PROGRAMA	ETAPA	ASPECTO EVALUADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES
					No Aplica	C	NC -	NC+	
1	9.6 PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO LOCAL	CONSTRUCCION N	Las actividades apoyadas por el operador del proyecto fomenten y/o apoyo en cuanto sea posible y permisible la capacitación de la comunidad para que sea esta, la cual genere sus propios medios de ocupación.	Registro fotográfico Informe y/o registro de documentos	X				No aplica esta medida se la realizará el siguiente periodo

ITEM	PLAN O PROGRAMA	ETAPA	ASPECTO EVALUADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES
					No Aplica	C	NC -	NC+	
1	9.6. PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE ÁREAS AFECTADAS	CONSTRUCCION	Limpieza de drenajes y despejarlos para su flujo natural.	Registro fotográfico Informe y/o registro de documentos	X				No aplica, esta medida se la realizará el siguiente periodo
2			Se transportará la maquinaria utilizada en el proyecto hacia la ciudad de Puyo.	Registro fotográfico Informe y/o registro de documentos	X				No aplica, esta medida se la realizará al finalizar la ejecución del proyecto
3			Desechos: recolección y limpieza total de desechos sólidos y líquidos (manchas de aceites, combustibles, entre otros.)	Registro fotográfico Informe y/o registro de documentos	X				En caso de derrames líquidos se procederá de manera rápida con el kit antiderrames a dar solución.
4			Para lograr la adecuada revegetación, se requiere de plántulas de especies que se adapten a la zona del área de influencia y se procede a la siembra manualmente.	Registro fotográfico Informe y/o registro de documentos	X				No aplica en este proyecto no existe cortes de taludes que afecten la vegetación existente.

ITEM	PLANO PROGRAMA	ETAPA	ASPECTO EVALUADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES
					No Aplica	C	NC -	NC+	
1	9.6. PROGRAMA DE ABANDONO Y ENTREGA DEL ÁREA	CONSTRUCCION	El GADPPz, de ser el caso, por sí solo o a través de un contratista, completará el abandono parcial o total del área de operaciones y las actividades de rehabilitación.	Registro fotográfico Informe y/o registro de documentos	X				En este proyecto no existen áreas a rehabilitarse ya que no hay presencia de cortes significantes o cortes que hayan dañado la vegetación.
2			Al final de la fase constructiva del proyecto, se establecerá una evaluación del cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental, en los aspectos relacionados con: Medidas de Mitigación y Prevención Ambiental; Programa de Manejo de Desechos; Programa de Rehabilitación Ambiental; Programa de Comunidades; Programa de Contingencia y Programa de Monitoreo Ambiental.	Registro fotográfico Informe y/o registro de documentos		X		Informes mensuales de Monitoreo de Cumplimiento del Plan de manejo ambiental	
3			Se procederá a limpiar y rehabilitar las áreas que así ameriten en función de lo establecido en el programa de rehabilitación Ambiental.	Registro fotográfico Informe y/o registro de documentos	X			Se realizará un recorrido al finalizar la obra para realizar una evaluación de las áreas intervenidas y verificar la limpieza de las mismas	
4			La limpieza del área de operaciones se realizará, conforme las alternativas presentadas en el Programa de Manejo de Desechos, cuidando separar los desechos degradables de los no degradables, los peligrosos de los no peligrosos y los especiales de los no especiales.	Registro fotográfico Informe y/o registro de documentos	X			No aplica esta medida se aplicará al final de la ejecución de la obra	
5			Un monitoreo de la calidad del abandono será conducido tres meses después de las respectivas actividades.	Registro fotográfico Informe y/o registro de documentos	X			No aplica esta medida se aplicará al final de la ejecución de la obra	

ITEM	PLAN O PROGRAMA	ETAPA	ASPECTO EVALUADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES
					No Aplica	C	NC-	NC+	
1	9.6. PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN	CONSTRUCCION	Incorporar al proyecto vial una serie de señales indicativas que permitan informar, normar y reglamentar el uso de la vía, para lo cual se aplicará el Manual de Señalización Vial del MOP, siendo su ubicación final determinada por las necesidades técnicas del proyecto.	Registro fotográfico Informe y/o registro de documentos	X				No aplica según el cronograma la señalética será colocada en la fase final en la ejecución de la obra
2			Por otro lado, en aquellos sitios identificados como de mayor importancia al inicio y fin del proyecto se colocarán letreros de identificación con leyendas que describan o rescaten los lugares atendidos o de valores a resaltar.						

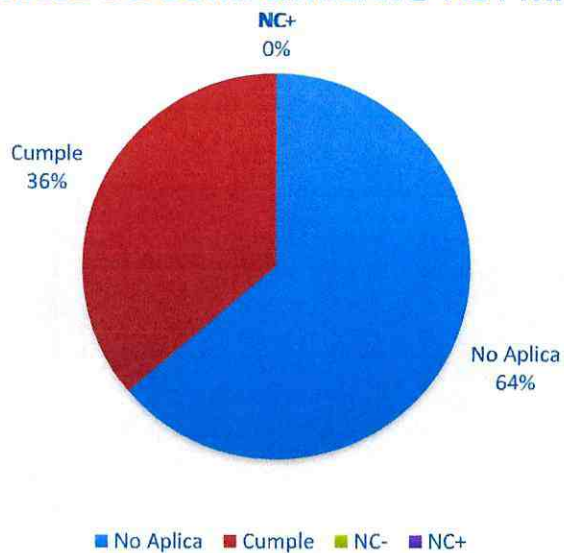
ITEM	PLAN O PROGRAMA	ETAPA	ASPECTO EVALUADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES
					No Aplica	C	NC-	NC+	
1	9.6. PROGRAMA DE MONITOREO AMBIENTAL	CONSTRUCCION	Implementación de un sistema de reportes diarios sobre la producción y disposición final de los desechos sólidos, generados por las actividades humanas.	Registro fotográfico	X				El volumen de desechos sólidos generados no justifica la elaboración de un registro diario (desechos de oficina y de baños) (Anexo 10)
2			El supervisor general de la obra realice una revisión aleatoria dos veces por semana para determinar la efectividad de la disposición in situ, recolección, transporte y disposición final en el relleno sanitario.						
3			Medición de ruido de la maquinaria utilizada en este proyecto, por lo menos una vez cada quince días.	Registro fotográfico	X				No aplica, está medida se la realizará en el siguiente periodo.
4			Utilizar un decibelímetro para medir los niveles de ruido en cada volquete y maquinaria utilizada en la ejecución del proyecto.						
5			Para el análisis de la calidad de las aguas se recolectarán semestralmente muestras de agua de la trampa de grasas, esterros, riachuelos, meandros y fuentes hídricas en general, las cuales deberán cumplir con lo establecido en el RAOHE Anexo 2, tabla 4 (límites permisibles en el punto de descarga de efluentes), o en el TULAS, para efluentes cercanos al proyecto y en general los cuerpos hídricos asentados a lo largo de la vía.	Registro fotográfico	X				Esta medida no aplica ya que el plazo de ejecución de la obra es de 4 meses / 7. Esta medida se realizará una vez que se cumpla los dos meses desde el inicio de la obra
6			Se realizará análisis físicos químicos y bacteriológicos de los mismos, este análisis se lo realizará periódicamente y su responsable será la empresa constructora						
7			El monitoreo se realizará cada 2 meses durante la fase de construcción y una vez al año desde su operación a través de entrevistas, a las personas con viviendas continuas y comercios vecinos del área de influencia directa, con esto se conocerá si						

8	las actividades de construcción, operación y mantenimiento están causando molestias.	Se elaborará un informe ambiental al final del proyecto, en los que se deberá establecer los procedimientos internos de monitoreo, responsabilidades y preparación de reportes. El reporte de manejo de desechos, simulacros realizados, plan de capacitación, respuestas a contingencias, entre otros, el cual deberá constar además con los correspondientes documentos de respaldo.	Informe de cumplimiento al PMA	X					No aplica, los informes se entregarán al final de la obra
9									

CUADRO RESUMEN

	No Aplica	C	NC -	NC+	TOTAL
PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEI MPACTOS	9	11	0	0	20
PROGRAMA DE MANEJO DE DESECHOS	5	4	0	0	9
PROGRAMA DE CONTINGENCIA	8	6	0	0	14
PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL	8	4	0	0	12
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN.	1	0	0	0	1
PROGRAMA DE RELACIONES COMUNITARIAS	1	0	0	0	1
PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO LOCAL	1	0			1
PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE ÁREAS AFECTADAS	4	0			4
PROGRAMA DE ABANDONO Y ENTREGA DEL ÁREA	4	1	0	0	5
PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN	1	0			1
PROGRAMA DE MONITOREO AMBIENTAL	4	0			4
TOTAL	46	26	0	0	72
PORCENTAJES	63,89	36,11	0,00	0,00	100,00

INDICE DE CUMPLIMIENTO AL PMA



9. CONCLUSIONES

- El plan de manejo ambiental tiene un porcentaje de 36,12% de cumplimiento y un 63,88% de medidas que no aplican en el proyecto porque no se encuentran acorde a las actividades, es importante mencionar que no existe ninguna medida que no se ha cumplido. Por lo tanto, el informe de cumplimiento ambiental emitido por parte del contratista es **APROBADO** por parte de la fiscalización externa contratado para el proyecto.
- Durante este periodo de evaluación no se ha ocurrido accidentes o incidentes dentro del proyecto.
- Durante la ejecución del proyecto se ha evidenciado de forma correcta la aplicación de cada medida establecida en el plan de manejo ambiental.

10. RECOMENDACIONES

- Seguir trabajando conjuntamente para el cumplimiento de plan de manejo ambiental junto con el equipo técnico del contratista, equipo técnico de fiscalización externa y la administración del contrato.
- Seguir cumpliendo de forma correcta las medidas establecidas en el plan de manejo ambiental.

11. ANEXOS

ANEXO 1. TRABAJADORES CON EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL



ANEXO 2. PLANILLAS DEL IESS

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Avisos de Entrada
 Fecha: 26/02/2023

Información de la Empresa:
 Representante Legal: CARVAJAL VILLACRES MARCO ANTONIO
 Número de la novedad: 31065087
 Nombre del Empleador: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.
 Ruc: 1691703572001
 Nombre sucursal: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA. - 0001

Información de la Novedad:
 Tipo de Novedad: Avisos de Entrada
 Nombre Afiliado: RODRIGUEZ BARRIGA EDGAR ROBERTO
 Cédula del Afiliado: 1600167692
 Dirección del Afiliado: PUYO
 Fecha de Afectación: 01/12/2022
 Relación de Trabajo: 35-TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION
 Actividad Sectorial: CHOFER VOLQUETAS
 Cargo Actual: CHOFER VOLQUETAS
 Valor Sueldo / Extra: 672.00
 Porcentaje Aportación: 20.6%
 Causa Salida: 0
 Observación:

Información del Sistema:
 Fecha de registro de la novedad: 06/12/2022 06:00:00
 Responsable del registro de la Novedad:
 Estado de la Novedad: Procesada
 Responsable de aprobación de la Novedad:
 Fecha de aprobación de la Novedad: 06/12/2022 12:00 a.m.

 Firma del Afiliado

 Firma del Representante Legal

Pág. 1

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Avisos de Entrada
 Fecha: 26/02/2023

Información de la Empresa:
 Representante Legal: CARVAJAL VILLACRES MARCO ANTONIO
 Número de la novedad: 31065088
 Nombre del Empleador: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.
 Ruc: 1691703572001
 Nombre sucursal: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA. - 0001

Información de la Novedad:
 Tipo de Novedad: Avisos de Entrada
 Nombre Afiliado: NUSIRQUIA SANDU PAUL BRANDO
 Cédula del Afiliado: 1400374976
 Dirección del Afiliado: PUYO BARRIO MARISCAL
 Fecha de Afectación: 01/12/2022
 Relación de Trabajo: 35-TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION
 Actividad Sectorial: PEON
 Cargo Actual: PEON
 Valor Sueldo / Extra: 570.96
 Porcentaje Aportación: 20.6%
 Causa Salida: 0
 Observación:

Información del Sistema:
 Fecha de registro de la novedad: 06/12/2022 00:00:00
 Responsable del registro de la Novedad:
 Estado de la Novedad: Procesada
 Responsable de aprobación de la Novedad:
 Fecha de aprobación de la Novedad: 06/12/2022 12:00 a.m.

 Firma del Afiliado

 Firma del Representante Legal

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Avisos de Entrada
 Fecha: 28/02/2023

Información de la Empresa:
 Representante Legal: CARVAJAL VILLACRES MARCO ANTONIO
 Número de la novedad: 31079708
 Nombre del Empleador: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.
 Ruc: 1691703572001
 Nombre sucursal: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA. - 0001

Información de la Novedad:
 Tipo de Novedad: Avisos de Entrada
 Nombre Afiliado: QUISHPE ARAGON JIMMY JAVIER
 Cédula del Afiliado: 1600550774
 Dirección del Afiliado: PUYO
 Fecha de Afectación: 01/12/2022
 Relación de Trabajo: 35-TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION
 Actividad Sectorial: OPERADOR DE EXCAVADORA
 Cargo Actual: OPERADOR DE EXCAVADORA
 Valor Sueldo / Extra: 773.22
 Porcentaje Aportación: 20.6%
 Causa Salida: 0
 Observación:

Información del Sistema:
 Fecha de registro de la novedad: 05/12/2022 00:00:00
 Responsable del registro de la Novedad:
 Estado de la Novedad: Procesada
 Responsable de aprobación de la Novedad:
 Fecha de aprobación de la Novedad: 05/12/2022 12:00 a.m.

 Firma del Afiliado

 Firma del Representante Legal

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Avisos de Entrada
 Fecha: 28/02/2023

Información de la Empresa:
 Representante Legal: CARVAJAL VILLACRES MARCO ANTONIO
 Número de la novedad: 21057719
 Nombre del Empleador: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.
 Ruc: 1691703572001
 Nombre sucursal: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA. - 0001

Información de la Novedad:
 Tipo de Novedad: Avisos de Entrada
 Nombre Afiliado: MALCUN SOLÓRZANO ELMER JOSE
 Cédula del Afiliado: 1600571689
 Dirección del Afiliado: PUYO
 Fecha de Afectación: 01/12/2022
 Relación de Trabajo: 35-TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION
 Actividad Sectorial: CHOFER VOLQUETAS
 Cargo Actual: CHOFER VOLQUETAS
 Valor Sueldo / Extra: 773.22
 Porcentaje Aportación: 20.6%
 Causa Salida: 0
 Observación:

Información del Sistema:
 Fecha de registro de la novedad: 05/12/2022 00:00:00
 Responsable del registro de la Novedad:
 Estado de la Novedad: Procesada
 Responsable de aprobación de la Novedad:
 Fecha de aprobación de la Novedad: 05/12/2022 12:00 a.m.

 Firma del Afiliado

 Firma del Representante Legal

**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL****Avisos de Entrada**

Fecha: 28/02/2023

Información de la Empresa:

Representante Legal: CARVAJAL VILLACRES MARCO ANTONIO
 Número de la novedad: 31065068
 Nombre del Empleador: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA
 Ruc: 1691703572001
 Nombre sucursal: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA - 0001

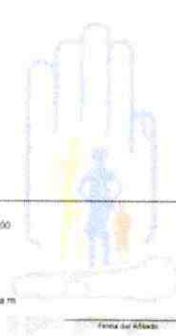
Información de la Novedad:

Tipo de Novedad: Aviso de Entrada
 Nombre Afiliado: NUSIRQUIA SANDU PAUL BRANDO
 Cédula del Afiliado: 1400374979
 Dirección del Afiliado: PUZO BARRIO MARISCAL
 Fecha de Afectación: 01/12/2022
 Relación de Trabajo: 35-TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION
 Actividad Sectorial: PEON
 Cargo Actual: PEON
 Valor Sueldo / Extra: 570.96
 Porcentaje Aportación: 20.6%
 Causa Salida: 0

Observación:

Información del Sistema:

Fecha de registro de la novedad: 06/12/2022 00:00:00
 Responsable del registro de la Novedad:
 Estado de la Novedad: Procesada
 Responsable de aprobación de la Novedad:
 Fecha de aprobación de la Novedad: 06/12/2022 12:00 a.m.



Firma del Afiliado:

**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL****Avisos de Entrada**

Fecha: 28/02/2023

Información de la Empresa:

Representante Legal: CARVAJAL VILLACRES MARCO ANTONIO
 Número de la novedad: 31067117
 Nombre del Empleador: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA
 Ruc: 1691703572001
 Nombre sucursal: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA - 0001

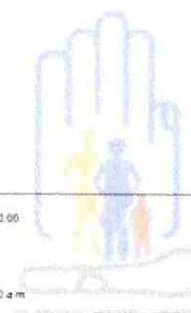
Información de la Novedad:

Tipo de Novedad: Aviso de Entrada
 Nombre Afiliado: ALVAREZ VITERI GERMAN GEOVANNY
 Cédula del Afiliado: 1600422792
 Dirección del Afiliado: CARLOS INFANTE Y LUIS IBÁÑEZ MORA
 Fecha de Afectación: 01/12/2022
 Relación de Trabajo: 35-TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION
 Actividad Sectorial: CHOFER VOLQUETAS
 Cargo Actual: CHOFER VOLQUETAS
 Valor Sueldo / Extra: 773.22
 Porcentaje Aportación: 20.6%
 Causa Salida: 0

Observación:

Información del Sistema:

Fecha de registro de la novedad: 05/12/2022 00:00:00
 Responsable del registro de la Novedad:
 Estado de la Novedad: Procesada
 Responsable de aprobación de la Novedad:
 Fecha de aprobación de la Novedad: 05/12/2022 12:00 a.m.



Firma del Afiliado:

ANEXO 3. AREAS DE TRABAJO LIMPIAS Y LIBRES DE OBSTACULOS



ANEXO 4. BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS



ANEXO 5. KIT ANTIDERRAMES



ANEXO 6. EXTINTOR



ANEXO 7. CINTAS DE PELIGRO



ANEXO 8. RIEGO CON CAMIÓN SISTERNA



ANEXO 9. REEVISIÓN VEHICULAR




ANEXO 10. BAÑOS

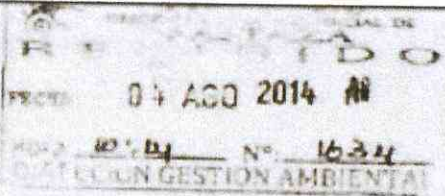



ANEXO 11. BASUREROS CLASIFICADOS



ANEXO 12. APROBACIÓN DE LA FICHA Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

 **Ministerio del Ambiente**



 **GOBIERNO NACIONAL LA REPUBLICA DEL ECUADOR**

Oficio Nro. MAE-DPAP-2014-0725
Puyo, 03 de agosto de 2014

Asunto: APROBACIÓN de la Ficha y Plan de Manejo Ambiental del Proyecto "ASFALTADO CAMINO VECINAL MURIALDO-LIBERTAD-JATUNPACHA"

Señor Abogado
Antonio Guillermo Kubes Robalino
Prefecto de la Provincia de Pastaza
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
En su Despacho

De mi consideración:


En atención al oficio No. 245-DGA-2014 de fecha 17 de julio de 2014, en el que el Ing. Marcela Montero, Directora de Gestión Ambiental del GAD Provincial de Pastaza, responde al oficio N° MAE-PAP-2014-0586 de fecha 26 de junio de 2014, presentando los comprobantes de pago del Banco Nacional de Fomento con número de referencia 86360938 a la Cuenta del Ministerio del Ambiente Nro. 0010000793, por \$130 USD correspondientes a la Tasa de Revisión y Calificación de Fichas Ambientales y Planes de Manejo, y por Seguimiento y Control, respectivamente, según lo establecido en el acuerdo Ministerial 068. Y a la vez solicita el Pronunciamiento Favorable de la Ficha Ambiental del Proyecto "ASFALTADO CAMINO VECINAL MURIALDO-LIBERTAD-JATUNPACHA".

Al respecto, se realizó la revisión y análisis en el expediente N° 1600224, en el cual se corroboró la solicitud de pago por el valor de \$130 USD según Acuerdo Ministerial 068 con oficio N° MAE-DPP-2011-1153 de fecha 02 de diciembre 2011, por lo cual en base al informe técnico N° 797-2014-HRN-LICA-DPAP-MAE de fecha 19 de junio 2014 remitido mediante memorando N° MAE-LICA-DPAP-2014-0226 de fecha 20 de junio 2014, esta Cartera de Estado APRUEBA la Ficha y Plan de Manejo Ambiental del Proyecto "ASFALTADO CAMINO VECINAL MURIALDO-LIBERTAD-JATUNPACHA".

Si representado, deberá cumplir con el Plan de Manejo Ambiental, para lo cual, la Dirección Provincial de Pastaza del Ministerio del Ambiente, a través de la Unidad de Calidad Ambiental se encargará del control y seguimiento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

 **Ap. N. 16031**

ANEXO 13. INFORME DE FISCALIZACIÓN EXTERNA

INFORME DE FISCALIZACIÓN EXTERNA

INTRODUCCIÓN

Informe diseñado para la verificación y control de incidentes y/o accidentes emitidos por parte del contratista del proyecto "ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO – LA LIBERTAD – TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABCISA 7+200 HASTA LA ABCISA 9+200) PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA " El cual se encuentra en ejecución y cumpliendo con todas las medidas ambientales y administrativas.

- **Objetivo General**
Verificar que no haya existido incidentes y/o accidentes dentro del proyecto "ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO – LA LIBERTAD – TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABCISA 7+200 HASTA LA ABCISA 9+200) PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA "
- **Objetivo Especifico**
Verificar que se cumplan las medidas de seguridad establecidas

DESARROLLO

Durante el periodo del 09 de febrero al 28 de febrero de 2023 se verifica y se observa que se ha adoptado diversas medidas de seguridad dentro del proyecto: "ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO – LA LIBERTAD – TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABCISA 7+200 HASTA LA ABCISA 9+200) PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA" Por parte del contratista, con el objetivo de precautelar la salud y seguridad de todo el personal que opera en el mismo. Las siguientes medidas son realizadas por parte del contratista para el proyecto en ejecución:

1. Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de Seguridad y Salud en el Trabajo que se apliquen en el lugar de trabajo, así como con las instrucciones que les impartan sus superiores jerárquicos directos.
2. Usar adecuadamente los instrumentos y materiales de trabajo, así como los equipos de protección individual y colectiva, cuando aplique.
3. No operar o manipular equipos, maquinarias, herramientas u otros elementos para los cuales no hayan sido autorizados y, en caso de ser necesarios, capacitados.
4. Informar a sus superiores acerca de acciones o condiciones inseguras de cualquier situación de trabajo (actividades, equipos, instalaciones, herramientas, entre otras), que a su juicio entrañe, por motivos razonables un peligro para la Seguridad o la Salud de los trabajadores.
5. Informar a su Jefe Directo oportunamente, sobre cualquier dolencia que sufran y que se haya originado como consecuencia de las labores que realizan o de las condiciones y ambiente de trabajo.

Se verifica que todas las medidas planteadas se encuentran acorde lo que se mantiene en el proyecto

CONCLUSIONES

Se verifico como fiscalización externa que durante el 09 de febrero hasta 28 de febrero de 2023 **NO HA OCURRIDO INCIDENTES Y/O ACCIDENTES** de ningún tipo dentro del proyecto "ASFALTO

CAMINO VECINAL, MURIALDO – LA LIBERTAD – TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABCISA 7+200 HASTA LA ABCISA 9+200) PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”

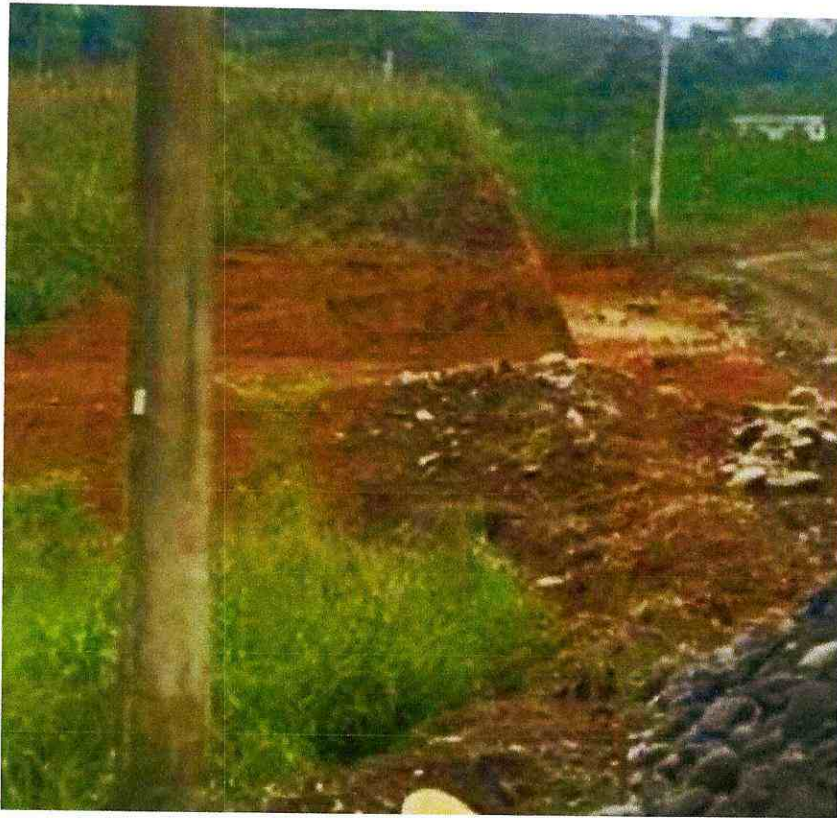
ELABORADO POR



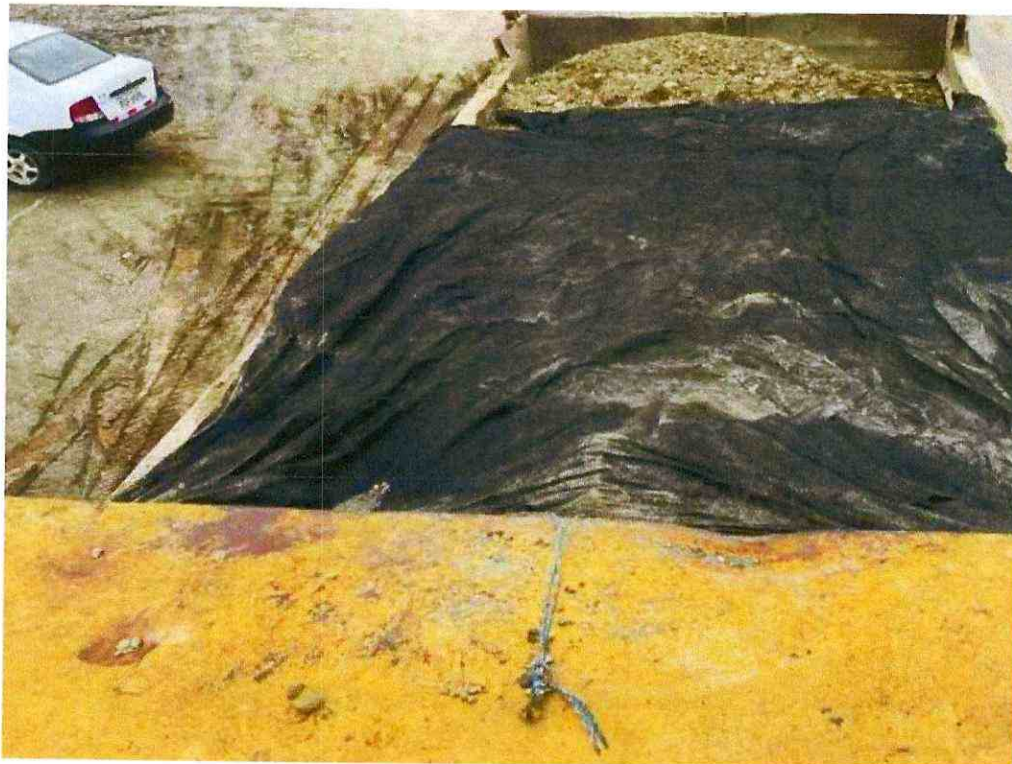
JOHNNY DARIO
ROMERO PENA

ING. DARIO ROMERO
TECNICO AMBIENTAL DE FISCALIZACIÓN EXTERNA

ANEXO 14. DESALOJO EN TERRENOS DE LOS MORADORES



ANEXO 15. VOLQUETAS CON COBERTORES DE LONA



ANEXO 16. FUNDAS PLÁSTICAS EN LA CABINA DE LOS CHOFERES



ANEXO17. COMEDOR DE LOS TRABAJADORES





INGENIERO CIVIL, PROVINCIAL DE PASTAZA

ING. FERNANDO ROMERO PEÑA
DISEÑO, PLANIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN, FISCALIZACIÓN Y TOPOGRAFIA
DE OBRAS CIVILES
L.P. 16-135
TELF. 032 893 549 CEL. 0992522206



Provincia:

08 MAR 2023

Fecha:

Recibido:

EM

Número:

Hora: 09:43

Puyo, 07 de marzo de 2023
Oficio N° 003-FExAMT-2023

Señor
Ing. Álvaro Sosa

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.

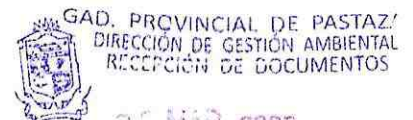
Presente.

Reciba un atento y cordial saludo y a la vez deseándole éxitos en tan delicadas funciones que desempeña, de la misma manera pongo en conocimiento que se adjunta el informe de cumplimiento ambiental del proyecto "ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO – LA LIBERTAD – TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.", perteneciente a la planilla de avance No. 01 para que se proceda con el trámite pertinente.

Verificando en territorio presentado en el informe ambiental de cumplimiento remitido por el contratista, fiscalización externa emite la **CONFORMIDAD AMBIENTAL**, correspondiente al periodo 09 de febrero al 28 de febrero 2023.

Por lo atención prestada al presente anticipo mis más sinceros agradecimientos

Atentamente.



Fecha: 08 MAR 2023

Recibido:

CRIS G

Número:

Hora:

11:48



Milton Fernando Romero Peña

Ing. Fernando Romero Peña
FISCALIZADOR EXTERNO

Copia: Ing. David Yedra – Director de Gestión Ambiental del GADPPz

**INFORME DE CUMPLIMIENTO DE MONITOREO AL PLAM DE MANEJO
AMBIENTAL**

PROYECTO:

**“ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO-LA LIBERTAD-
TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABCISA 7+200 HASTA ABCISA
9+200). PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA,
PROVINCIA DE PASTAZA**

PARA:

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DE PASTAZA**



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

PERIODO DEL 09/02/23 - 28/02/23

PASTAZA-ECUADOR

CONTENIDO

1.	DATOS GENERALES	2
2.	INTRODUCCION	4
3.	ANTECEDENTES	4
4.	OBJETIVOS	4
5.	MARCO LEGAL.....	5
6.	ACTORES	5
7.	DESARROLLO	5
8.	ACTIVIDADES QUE SE EJECUTARON DEL 09 AL 28 DE FEB 2023	7
9.	MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL VIGENTE	8
10.	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA EL PROYECTO	12
11.	CONCLUSIONES	22
12.	RECOMENDACIONES	22
13.	FIRMAS DE RESPONSABILIDAD	22
14.	ANEXOS	23

1.-DATOS GENERALES.

NOMBRE DEL PROYECTO:	"ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO - LA LIBERTAD - TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABCISA 7+200 HASTA LA ABCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA".		
UBICACIÓN:	Se encuentra ubicado en la Provincia de Pastaza, Cantón Pastaza, Parroquia Fátima, entre las comunas Murialdo, La Libertad hasta Telegrafistas		
FASE DE OPERACIONES:	Construcción, Movilidad y Conectividad		
CONTRATISTA:	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CÍA. LTDA.		
PORCENTAJE DE AVANCE MENSUAL	45%	PERMISO AMBIENTAL	FICHA AMBIENTAL CATEGORIA A
		CODIGO	MAE-UECAP-2011-0447
ACTIVIDADES REALIZADAS	<p>Las actividades que se desarrollaron.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realizo el desbroce en algunos lugares, y limpieza del área aintervenir a una distancia de 2km. • Movimiento de tierra a cargo de la maquinaria a una dista de 1,5 km. • Colocación de material pétreo para mejoramiento a una distancia de 32km desde la mina al proyecto. • Regado de material pétreo. 		
RESPONSABLES:			
NOMBRE	FUNCIÓN	FIRMA	
Marco Carvajal Constructora y Servicios Cía. Ltda.	Contratista	 <p>MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES</p>	
MSc. Pablo Carvajal	Técnico Ambiental del Contratista	 <p>PABLO EMILIO CARVAJAL LUNA</p>	

3.- INTRODUCCION

MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CÍA. LTDA. es el encargado de realizar labores de obras civiles del proyecto denominado "ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO – LA LIBERTAD – TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"., en donde, se debe dar cumplimiento a las medidas ambientales correspondientes para dicho proyecto.

Es por ello que "ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO – LA LIBERTAD – TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA", cumple con los pasos importantes, que permiten la aplicación y los posibles focos de riesgo tanto para el ambiente como para las personas que laborarán en la ejecución del Proyecto, así mismo, se encarga de dar seguimiento a las medidas adecuadas para una operación ambientalmente segura que señale una vía de efectividad y mejoramiento continuo para el contratista, sociedad y el ambiente.

3.- ANTECEDENTES

MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CÍA. LTDA. mantiene un contrato COTO-GADPPz-019-2022 con el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, denominado "ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO – LA LIBERTAD – TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA".

El proyecto posee Ficha Ambiental Categoría A, Permiso Ambiental con Código MAE-UECAP-2011-0447, expedida el 21 de octubre del 2011.

El acta de inicio de obra entregado por parte del Gad Provincial de Pastaza es el 09 de febrero de 2023.

4.-OBJETIVOS.

OBJETIVO GENERAL

- **Ejecutar el cumplimiento de las medidas contempladas en el Plan de Manejo Ambiental para el proyecto denominado "ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO – LA LIBERTAD – TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA".**

OBJETIVO ESPECÍFICO

- **Dejar constancia documental de cualquier incidencia ambiental del desarrollo del "ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO – LA LIBERTAD – TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA".**

5.- MARCO LEGAL

El presente Informe Ambiental se realizó sobre la base de los siguientes instrumentos jurídicos

- **Constitución de la República del Ecuador (R.O. 449, 20-oct-2008)**

Título II Derechos, Capítulo II Derechos del Buen Vivir, Sección II Ambiente

Sano.

Título VII Régimen del Buen Vivir, Capítulo II Biodiversidad y Recursos Naturales, Sección I Naturaleza y Ambiente.

- **Código Orgánico del Ambiente (R.O. 983, 12-abr-2017)**

Libro III De la Calidad Ambiental, Título II Sistema Único de Manejo Ambiental, Capítulo I Del Régimen Institucional.

- **Reglamento al Código Orgánico del Ambiente (R.O. 507, 12-jun-2019)**

Libro III De la Calidad Ambiental, Título IV Proceso de Participación Ciudadana para la Regularización Ambiental, Capítulo III Mecanismos de control y seguimiento de la calidad ambiental.

- **Texto Unificado de Legislación Ambienta Secundaria del Ministerio del Ambiente (R.O. 51, 31-mar-2003)**

Libro VI De la Calidad Ambiental (A.M. 061, R.O. 316, 04-may-2015), Título III Sistema Único de Manejo Ambiental, Capítulo X Control y Seguimiento Ambiental, Informes Ambientales de Cumplimiento.

6.- ACTORES.

Los actores participes en esta etapa son MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CÍA. LTDA, en calidad de Contratista, el Ing. Fernando Romero, con calidad de Fiscalizador Externo, el Ing. Gustavo Navas en calidad de Administrador y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, en calidad de Contratante.

El control y seguimiento de las medidas es responsabilidad compartida entre el contratista, fiscalización y administración de contrato. Para ello se dispone por parte del contratista de un técnico Ambiental de Obra que es el responsable de adoptar las medidas preventivas y correctoras, emitir informes técnicos periódicos sobre el cumplimiento de las medidas propuestas en el Plan de Manejo Ambiental y remitirlos a la entidad competente.

7.- DESARROLLO.

El presente informe cuenta con las medidas que se tomaron en el periodo del 09 de febrero del 2023 al 28 de febrero del 2023, con el fin de minimizar y prevenir los impactos negativos generados en el proyecto, dentro de las funciones ambientales se encuentra:

- **Redactar informes mensuales de seguimiento Ambiental y remitir a la Dirección de Gestión Ambiental del GADPPz cuantas incidencias se vayan produciendo.**
- **Establecer y mantener al día los procedimientos para asegurar que el personal de obra esté informado de los efectos ambientales que pueda generar su actividad.**

FICHA AMBIENTAL

FICHA TÉCNICA					
Nombre del Proyecto		"ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO - LA LIBERTAD - TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABCISA 7+200 HASTA LA ABCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA".			
Tipo de Proyecto			CONSTRUCCIÓN Y VIALIDAD		
Actividades a desarrollarse			ASFALTADO		
Localización del Proyecto					
Provincia	Pastaza	Cantón	Pastaza	Parroquia	Fátima
Descripción Resumida del Proyecto					
<p>El proyecto consiste en el asfaltado del camino vecinal que une las comunidades de Murialdo - La Libertad y Telegrafistas, con una extensión de 2 km, se implanta en un área dentro de la delimitación ambiental, cumpliendo con los debidos permisos obtenidos.</p>					

Datos de la entidad Contratante	
Nombre Razón Social	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
Representante Legal	Ing. Jaime Guevara PREFECTO

Datos del Contratista	
Contratista	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CÍA. LTDA.

8.- ACTIVIDADES QUE SE EJECUTARON DEL 09 AL 28 DE FEBRERO 2023

Las actividades que se desarrollaron.

- Se realizó el desbroce, y limpieza del área a intervenir a una distancia de 2km.
- Movimiento de tierra a cargo de la maquinaria a una distancia de 1,5 km.
- Colocación de material pétreo para mejoramiento a una distancia de 32km desde la mina al proyecto.
- Regado de material pétreo.

9.- MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL VIGENTE.

ITEM	ÁREA/ACTIVIDAD	CRITERIO	CONDICIÓN	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO			
				No Aplica	C	NC -	NC +
1	MANEJO DE LOS DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS, Y DESECHOS PELIGROSOS O ESPECIALES	<p>ACUERDO MINISTERIAL No. 061</p> <p>LIBRO VI. DE LA CALIDAD AMBIENTAL</p> <p>CAPÍTULO VI. GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS, Y DESECHOS PELIGROSOS O ESPECIALES.</p>	<p>Los residuos no peligrosos generados en la obra se los coloca en contenedores debidamente señalizados y clasificados para que el camión recolector pase recogiendo.</p> <p>ANEXO 7</p>	X			
		<p>SECCIÓN I. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS O DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS.</p> <p>Art. 55 De la gestión integral de residuos y/o desechos sólidos no peligrosos.</p>					
		<p>Está dirigida a la implementación de las fases de manejo de los residuos sólidos que son la minimización de su generación, separación en la fuente, almacenamiento, recolección, transporte, acopio y/o transferencia,</p> <p>tratamiento, aprovechamiento y disposición final. (...)"</p>	<p>Todos los residuos sólidos no peligrosos que se generan son enviados en el camión recolector al relleno sanitario municipal que tiene el Cantón Pastaza.</p> <p>ANEXO 7</p>	X			
		<p>"Es la acción de depósito permanente de los residuos sólidos no peligrosos en rellenos sanitarios u otra alternativa técnica aprobada por la Autoridad Ambiental Nacional." (...)</p>					

ITEM	ÁREA/ACTIVIDAD	CRITERIO	CONDICIÓN	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO			
				No Aplica	C	NC-	NC+
2	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	<p>REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO</p> <p>Título I. Disposiciones Generales Art. 11. Obligaciones de los Empleados. Numeral 5.</p>	<p>A todos los trabajadores que laboran en la obra, se dota de equipos de protección personal, dependiendo de su actividad ocupacional. (Anexo 14)</p>	X			
		<p>Título I. Disposiciones Generales Art. 11. Obligaciones de los Empleados. Numeral 6.</p>	<p>"Entregar gratuitamente a sus trabajadores vestido adecuado para el trabajo y los medios de protección personal y colectiva necesarios".</p>	X			
		<p>Título I. Disposiciones Generales Art. 11. Obligaciones de los Empleados. Numeral 6.</p>	<p>"Efectuar reconocimientos médicos periódicos de los trabajadores en actividades peligrosas; y, especialmente, cuando sufran dolencias o defectos físicos o se encuentren en estados o situaciones que no respondan a las exigencias psicofísicas de los respectivos puestos de trabajo".</p>	<p>Todos los trabajadores que laboran en el proyecto están asegurados al IESS por lo tanto cuentan con seguro médico. (Anexo 11)</p>	X		

ITEM	ÁREA/ACTIVIDAD	CRITERIO	CONDICIÓN	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO			
				No Aplica	C	NC	NC+
3	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO					
		Título II. Condiciones Generales de los Centros de Trabajo Capítulo II. Edificios y Locales Art. 34. Limpieza de Locales Numeral 1.	"Los locales de trabajo y anexas deberán mantenerse siempre en buen estado de limpieza".	X			
		Título II. Condiciones Generales de los Centros de Trabajo Capítulo III. Servicios Permanentes Art. 46. Servicios de Primeros Auxilios.	"Todos los centros de trabajo dispondrán de un botiquín de emergencia para la prestación de primeros auxilios a los trabajadores durante la jornada de trabajo. Si el centro tuviera 25 o más trabajadores simultáneos, además, de un local destinado a enfermería (...)."		X		
		Título II. Condiciones Generales de los Centros de Trabajo Capítulo V. Medio Ambiente y Riesgos Laborales por Factores Físicos, Químicos y Biológicos Art. 56. Iluminación, Niveles Mínimos Numeral 1.	Los lugares donde se desempeña la obra cuentan con suficiente luz natural, ya que se labora en zona abierta. (Anexo 17)		X		

ITEM	ÁREA/ACTIVIDAD	CRITERIO	CONDICIÓN	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO				
				No Aplica	C	NC	NC +	
4	SALUD OCUPACION ALY SEGURIDAD INDUSTRIA L	<p>REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO</p>	<p>"Los extintores se situarán donde exista mayor probabilidad de originarse un incendio, próximos a las salidas de los locales, en lugares de fácil visibilidad y acceso y a altura no superior a 1.70 metros contados desde la base del extintor".</p>	<p>El contratista cuenta con un extintor en el área de campamento u oficina. (Anexo 12)</p>				
		<p>Título V. Protección Colectiva Capítulo III. Instalación de Extinción de Incendios Art. 159. Extintores Móviles Numeral 4.</p>	<p><i>Los extintores se situarán donde exista mayor probabilidad de originarse un incendio, próximos a las salidas de los locales, en lugares de fácil visibilidad y acceso y a altura no superior a 1.70 metros contados desde la base del extintor".</i></p>	X				
		<p>Título VI. Protección Personal Art. 175. Disposición Generales 4. El empleador estará obligado a: d)</p>	<p>"Instruir a sus trabajadores sobre el correcto uso y conservación de los medios de protección personal, sometiéndose al entrenamiento preciso y dándole a conocer sus aplicaciones y limitaciones".</p>	<p>Los trabajadores del proyecto recibirán capacitación en relación al correcto uso de los equipos de protección personal EPPs. La capacitación se realizará en el siguiente periodo</p>	X			

10.- PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA EL PROYECTO

10.1 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	DESCRIPTOR			OBSERVACIÓN
			C	NC	NA	
1	La amplitud máxima del derecho de vía permanente no deberá exceder las especificaciones constructivas establecidas (25 m), para lo cual se demarcará con cinta roja el límite del mismo.	<ul style="list-style-type: none"> Registro fotográfico 			X	Las especificaciones constructivas de la vía son 9m de material de mejoramiento y de asfalto 6m
2	Luego de finalizar la construcción, todos los restos de construcción serán retirados de la zona, y dicho lugar será trabajado para restaurarlo en función de lo establecido en el Programa de rehabilitación de áreas afectadas.	<ul style="list-style-type: none"> Registro fotográfico 			X	El proyecto se encuentra en ejecución, al final se realizará una evaluación en conjunto con Fiscalización Externa
3	Donde hubiera cortes de taludes, se implementará un programa de revegetación para evitar la erosión del suelo, posibles derrumbes y recubrir de capa vegetal el suelo desnudo	<ul style="list-style-type: none"> Registro fotográfico 			X	El área no se ha intervenido con cortes de gran magnitud
4	Los sitios de almacenamiento de combustible y cambios de aceite se realizarán en talleres o gasolineras más cercanas a la zona del proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> Registro fotográfico 	X			Los mantenimientos de maquinaria y volquetes se realiza en el campamento de la Constructora ANEXO 1
5	El transporte del equipo se realizará utilizando las vías accesos existentes, considerando no causar molestias a los habitantes del costado de la vía y el posible deterioro de la misma.	<ul style="list-style-type: none"> Registro fotográfico 			X	No se ha afectado a la vía de ingreso al proyecto, se ha utilizado la única vía de acceso que existe.
6	Los materiales de desalojo (escombreras) se ubicarán en sitios destinados por el equipo técnico, alejados de los cuerpos hídricos	<ul style="list-style-type: none"> Registro fotográfico 	X			A petición de los moradores de la comunidad el desalojo de material fue colocado en sus terrenos. ANEXO 2
7	Las medidas para estabilización contra la erosión, incluyendo la revegetación, se iniciarán tan pronto como sea factible en las áreas donde las actividades hayan terminado.	<ul style="list-style-type: none"> Registro fotográfico 			X	El proyecto se encuentra en ejecución, al final se realizará una evaluación en conjunto con Fiscalización Externa

8	Para evitar la contaminación de los suelos con el equipo utilizado se deberá mantener un nivel apropiado de mantenimiento del equipo.	• Registro fotográfico	X	Se realizan cambios de aceites, filtros y repuestos que estén desgastados cada 120h en el campamento de la constructora ANEXO 1
9	Se evitará la disposición de cualquier desecho directamente sobre el suelo.	• Registro fotográfico	X	El siguiente periodo se capacitará al personal sobre buenas prácticas ambientales
11	Se mantendrá equipo de limpieza de derrames accesible a las áreas de operaciones.	• Registro fotográfico	X	Se dispone de kit antiderrame para actuar de manera inmediata en caso de algún derrame ANEXO 3
12	Todo equipo debe estar diseñado para que cumpla con los límites de ruido establecidos en el TULAS (70dB).	• Registro fotográfico	X	Las maquinarias están diseñadas para operar a niveles de ruido establecidos bajo los estándares ambientales
13	Se realizarán monitoreo de ruido con el objeto de determinar medidas correctivas y el cumplimiento de estándares ambientales.	• Registro fotográfico	X	Esta medida se realizará el siguiente periodo
14	En caso de detectarse niveles de ruido fuera de límites permisibles, se establecerán medidas correctivas necesarias, tales como mantenimiento vehicular, barreras de mitigación de ruido, etc.	• Registro fotográfico	X	En caso de detectarse niveles altos de ruido se corregirá inmediatamente
15	De generarse un exceso de polvo llevado por el aire durante la construcción, deberán emplearse inmediatamente medidas adecuadas para el control del polvo, como por ejemplo aplicar una neblina de agua mediante tanqueros.	• Registro fotográfico	X	Se utiliza un tanquero para el riego de agua en la vía para evitar el exceso de polvo ANEXO 4
16	Los equipos y máquinas recibirán un mantenimiento regular y permanecerán en buenas condiciones de funcionamiento para evitar e impedir emisiones y ruido excesivos	• Registro fotográfico	X	Se realizan cambios de aceites, filtros y repuestos que estén desgastados cada 120h en el campamento de la constructora ANEXO 1
17	Los camiones de volteo (volqueta) que viajen en caminos públicos serán equipados con coberturas de lona para evitar el polvo y la caída de materiales durante su transporte. Estos camiones deberán estar en perfecto estado de funcionamiento.	• Registro fotográfico	X	Las volquetas cuentan con sus coberturas de lona para evitar la caída de material en caminos públicos ANEXO 5
18	Todos los desechos sólidos de origen doméstico o industrial serán clasificados y dispuestos de acuerdo a lo establecido en el Plan de Manejo de Desechos.	• Registro fotográfico	X	Se dispone de un basurero reglamentario ANEXO 6

19	<p>• Registro fotográfico</p> <p>Toda el área del Derecho de construcción del camino vecinal deberá mantenerse libre de desechos, para lo cual se dispondrán de recipientes plásticos o metálicos con el fin de recoger los desechos generados. Se implementará la política de reducción de desechos en la fuente.</p>	X		Se dispone de tachos metálicos donde se coloca cualquier tipo de desecho que proviene de la construcción, y que se encuentre en la vía mismos que son entregados al recolector de basura del GAD MUNICIPAL DE PASTAZA y proceda a su disposición final ANEXO 7
20	<p>• Registro fotográfico</p> <p>Todos los desechos generados deberán ser trasladados al relleno sanitario del Cantón</p>	X		Los desechos son entregados al recolector de basura del GAD MUNICIPAL DE PASTAZA y proceda a su disposición final
21	<p>• Registro fotográfico</p> <p>El supervisor de campo verificará diariamente al final de la jornada de trabajo, que no existan desechos dentro del área de construcción</p>		X	Al final de la jornada se supervisará que no haya desechos en el área de la construcción

10.2 PROGRAMA DE MANEJO DE DESECHOS

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	DESCRIPTOR			OBSERVACIÓN
			C	NC	NA	
1	Los desechos plásticos se transportarán y dispondrán en el relleno sanitario del cantón Pastaza, para su reciclaje.	<ul style="list-style-type: none"> Registro fotográfico 			X	En la obra no se generan desechos plásticos, se entrega fundas basura a los choferes y operadores, para la recolección de desechos comunes, que luego son colocados en el tacho de la comunidad para ser recolectados por GAD MUNICIPAL DE PASTAZA ANEXO 8
2	Los recipientes de desechos serán revestidos o contruidos de materiales compatibles con los desechos almacenados. Debido a que la mayoría de los desechos a generarse no requieren un manejo especial, se podrán utilizar recipientes plásticos y/o metálicos.	<ul style="list-style-type: none"> Registro fotográfico 	X			Se dispone de un basurero reglamentario ANEXO 6
3	Los recipientes se mantendrán en buenas condición y cerrados, excepto cuando los desechos sean removidos para su transporte al relleno sanitario.	<ul style="list-style-type: none"> Registro fotográfico 	X			Se dispone de un basurero reglamentario ANEXO 6

4	Los desechos metálicos como latas de conserva se pueden colocar en un tanque metálico plástico, una vez que se haya vaciado su contenido y compactado el recipiente (siempre que sea posible).	• Registro fotográfico			X	No se generan desechos metálicos
5	Papeles de origen sanitario y doméstico se juntarán en recipientes plásticos o metálicos debidamente cerrados para su posterior disposición en el relleno sanitario del cantón Pastaza.	• Registro fotográfico	X			Los residuos generados en los baños son dispuestos en fundas, y son entregados al recolector del GAD MUNICIPAL DE PASTAZA para su disposición final
6	Los trapos aceitados serán suficientemente estrujados para retirar el aceite o combustible móvil y luego se guardarán en fundas plásticas, adecuadamente rotuladas y cerradas, como paso previo a su disposición final. Las fundas plásticas con estos desechos se dispondrán igualmente en tanques metálicos o plásticos.	• Registro fotográfico			X	No sea generado este tipo de desecho en este periodo
7	Desechos como restos de cocina y comida, papel, fundas y trapos; se encuentran entre aquellos cuya generación puede reducirse, implementando adecuadas técnicas de capacitación al personal y utilización para cada caso.	• Registro fotográfico			X	No se ha generado este tipo de desecho ya que todo el personal come en un restaurante cerca del proyecto
8	Se deberá realizar la capacitación al personal conforme lo establece el Plan de Capacitación.	• Registro fotográfico			X	Las capacitaciones están previstas el siguiente periodo
9	Los envases plásticos pueden ser entregados en los centros de reciclaje, o en el relleno sanitario del cantón Pastaza.	• Registro fotográfico	X			En la obra no se generan desechos plásticos, se entrega fundas basura a los choferes y operadores, para la recolección de desechos comunes, que luego son colocados en el tacho de la comunidad para ser recolectados por GAD MUNICIPAL DE PASTAZA ANEXO 8

10.3 PROGRAMA DE CONTINGENCIA

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	DESCRIPTOR			OBSERVACIÓN
			C	NC	NA	
1	Seguir los lineamientos expuestos en los Programas de Manejo de Desechos y de Seguridad Salud Ocupacional.	<ul style="list-style-type: none"> Informe de Seguridad y Salud Ocupacional 	X			Informe de Seguridad y Salud Ocupacional (SE anexa a este informe)
2	<p>El Plan de Contingencia está diseñado para combatir desastres de diferente magnitud e incluirá los siguientes grupos y estamentos de apoyo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Personal clave: Personal que por su especialidad y entrenamiento está preparado para contrarrestar la emergencia. ✓ Grupo de control: Personal capacitado para atender la emergencia. ✓ Base de operaciones: Lugar desde donde se dirigen las operaciones. ✓ Centro de operación: Donde se reciben las instrucciones de la base de operaciones ✓ Salud: Botiquín de primeros auxilios. 	<ul style="list-style-type: none"> Plan de contingencia 	X			El plan de contingencia de la Constructora se encuentra anexado al informe de SSO ANEXO 9
3	El responsable del Plan de Contingencias deberá formar los grupos y estamentos de apoyo, los que deben estar informados y recibir las instrucciones necesarias para actuar frente a cualquier eventualidad que se produzca en los sitios de obra o en sus inmediaciones (campamento si existe).	<ul style="list-style-type: none"> Registro fotográfico Informe y/o registros documentales 			X	Esta medida se la realizará el siguiente periodo
4	Deberán entrenarse de forma periódica a través de simulacros, prácticas de técnicas de primeros auxilios, combate de incendios.	<ul style="list-style-type: none"> Registro fotográfico 			X	Esta medida se la realizará el siguiente periodo
5	Contar con un sistema efectivo de comunicación, entre los sitios de obra, instituciones de asistencia médica, bomberos, policía, entre otros	<ul style="list-style-type: none"> Registro fotográfico 	X			ANEXO 10
6	El personal que trabaja en el área del proyecto está en la obligación de informar acerca de los riesgos y peligros de accidente por mínima que parezca. El responsable del Plan de Contingencia debe registrarlos e iniciar las acciones de remediación y asistencia en forma inmediata, con su personal de apoyo.	<ul style="list-style-type: none"> Registro fotográfico Informe y/o registros documentales 			X	En este periodo no hay novedad sobre este tema por parte de los trabajadores
7	Los trabajadores deberán ser asegurados y en caso de accidentes graves se debe procurar al máximo tener la asistencia de una ambulancia. En caso de no contar con ella se debe utilizar movilización propia.	<ul style="list-style-type: none"> Registro fotográfico 	X			El personal se encuentre asegurado ANEXO 11
8	Se retiran los combustibles de las proximidades a la zona de fuego. Para prevenir el incendio no almacene materias combustibles cerca de zonas peligrosas.	<ul style="list-style-type: none"> Registro fotográfico Informe y/o registros documentales 			X	No se almacena combustible en ninguna parte del proyecto
9	Recubrir con material no combustible como polvo, arena, o proyectando a gran presión una sustancia extintora que desplace	<ul style="list-style-type: none"> Registro fotográfico Informe y/o registros 			X	No se ha ejecutado estas actividades ya que no ha

	al aire impidiendo su contacto con el combustible.	documentales		existido un accidente de tal magnitud
10	Para la eliminación del calor se arroja al fuego sustancias que absorban la energía, la más usual es el agua.	<ul style="list-style-type: none"> Registro fotográfico 	X	No se ha ejecutado estas actividades ya que no ha existido un accidente de tal magnitud
11	Para la eliminación de la reacción de cadena se arroja sobre el fuego, productos químicos adecuados que se combinan con los vapores del combustible y no con el oxígeno.	<ul style="list-style-type: none"> Registro fotográfico Informe y/o registros documentales 	X	No se ha ejecutado estas actividades ya que no ha existido un accidente de tal magnitud
12	Conformar la brigada contra incendios ellos deberán disponer de mascarillas de protección para gases.	<ul style="list-style-type: none"> Registro fotográfico 	X	Esta medida se la realizará el siguiente periodo
13	Los extintores portátiles se colocarán en los lugares que existe riesgo de incendios (área de despacho, el cuarto de máquinas, el área administrativa, el área de descarga, de tanques y área comercial) (si existe campamento). Luego de utilizar un extintor, se reportará y se verificará su pronta recarga. La revisión del extintor la realizaran los expertos una vez al año así no haya sido utilizado.	<ul style="list-style-type: none"> Registro fotográfico Informe y/o registros documentales 	X	Se dispone en un extintor en la oficina para reaccionar de manera rápida en casos de incendios. ANEXO 12
14	<p>La empresa deberá contar con material absorbente y equipos de respuesta rápida; el cual pueda ser utilizado inmediatamente.</p> <p>Entre estos tenemos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el Campamento y el área de mantenimiento (si existen), cambio de aceites y abastecimiento de combustible, se deberá tener al menos 2 tanques metálicos de capacidad 50 galones, con arena limpia u otro material absorbente (aserrín), con su respectiva identificación "ARENA". Ambos contarán con su respectiva pala y deberá estar provisto de su respectivo guaipe, para limpiar derrames por el goteo de las manguetas o acciones mecánicas. - Disponer de 1 tanque metálico de capacidad de 50 galones, con la inscripción "ARENA CONTAMINADA" el cual contendrá la arena que ha sido utilizada para absorber un derrame de combustible. - Un tanque metálico con capacidad de 5 galones, con la inscripción "GUAIPES CONTAMINADOS", en el cual se depositará los materiales que han sido utilizados para la limpieza de aceites, grasas o goteo del combustible. - Los materiales que han sido utilizados para atender una emergencia de derrame de combustible deberán estar dispuestos en un lugar específico para estos, adecuadamente señalado, etiquetado con la inscripción MATERIAL 	<ul style="list-style-type: none"> Registro fotográfico Informe y/o registros documentales 	X	Se realizan cambios de aceites, filtros y repuestos que estén desgastados cada 120h en el campamento de la constructora que se encuentra a 30km del proyecto ANEXO 1

	<p>CONTAMINADO, y protegido de la lluvia. Para la la brevedad posible dar una disposición final a estos residuos. (Relleno Sanitario del cantón).</p> <p>- Si estos trabajos se efectúan en un taller o gasolinera cercana a la zona del proyecto los desechos generados serán responsabilidad del propietario (Taller o gasolinera).</p>			
--	---	--	--	--

10.4 PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN		DESCRIPTOR		OBSERVACIÓN
		C	NC	NA		
1	<p>El contratista se asegurará de que todos sus trabajadores estén médicamente capacitados, con buena salud y no presenten condiciones médicas que puedan implicar responsabilidad para el contratista. En tal sentido, se deberá realizar, antes del inicio de las actividades, un examen físico general a sus empleados y personal contratado o subcontratado.</p> <p>El personal que pase el examen médico de entrada participará de un programa de inducción (cursos de inducción) sobre la salud y seguridad, coordinado por personal responsable del proyecto. En estos cursos se desarrollarán tanto temas de índole general como particular, específicamente relacionados con el trabajo a llevar a cabo. Los temas a tratar serán los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Factores de riesgo. • Equipamiento de seguridad: objetivo y formas de uso. • Higiene personal en las facilidades y vías de acceso • Concientización acerca del ambiente y comportamiento responsable (tratamiento y disposición de basura, tala de árboles, manejo de combustibles, Entre otros. • Primeros auxilios y familiarización con los procedimientos de evacuación de heridos. • Importancia del reporte y análisis de accidentes y causa-accidentes (accidentes potenciales). 			X	Los exámenes médicos del personal serán entregados en las próximas semanas	
2	<ul style="list-style-type: none"> • Registro fotográfico • Registro de Asistencia a la inducción 			X	Esta medida se la realizará el siguiente periodo	
3	<ul style="list-style-type: none"> • Registro fotográfico <p>Las capacitaciones básicas serán complementadas luego con cursos adicionales a tendiendo a las deficiencias identificadas y/o a las responsabilidades asignadas a las distintas personas.</p>			X	Esta medida se la realizará el siguiente periodo	

4	Se deberán proveer de tres comidas calientes diarias para todos los trabajadores y se debe contar con un botiquín de primeros auxilios.	<ul style="list-style-type: none"> Registro fotográfico 	X	Se Provee de tres comidas diarias al personal ANEXO 13
5	Capacitación adecuada del personal trabajador	<ul style="list-style-type: none"> Registro fotográfico 	X	Esta medida se la realizará el siguiente periodo
6	Reuniones de afirmación de conocimientos adquiridos o sobre temas específicos, según responsabilidades.	<ul style="list-style-type: none"> Registro fotográfico 	X	Esta medida se la realizará el siguiente periodo
7	En relación con el manejo de vehículos, se deberá tener en cuenta los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> - Importancia del uso de cinturón de seguridad. - Comprobaciones diarias de los vehículos por parte de los conductores (incluyendo listas de control firmadas y presentadas por el jefe mecánico) - Límites de velocidad. - Capacidad de asiento - Responsabilidad del conductor por la seguridad de los pasajeros. - Técnicas defensivas de conducir. 	<ul style="list-style-type: none"> Registro fotográfico 	X	Esta medida se la realizará el siguiente periodo
8	El departamento médico suministrará entrenamiento en primeros auxilios básicos para el personal de forma tal que las lesiones menores puedan ser tratadas oportunamente, hasta tanto se obtenga atención médica adecuada.	<ul style="list-style-type: none"> Registro fotográfico 	X	La constructora no dispone de un departamento médico ya que el número de trabajadores son menos de 25. En caso de lesiones menores se lo llevará al subcentro de salud más cercano.
9	Los contratistas deberán proveer a su personal con equipo de protección personal como <ul style="list-style-type: none"> - Pantalones para protección. - Cascos. - Protectores faciales. - Botas de seguridad. - Guantes de cuero. - Protectores auditivos. - Respiradores. - Protectores oculares. - Otro Equipo de Protección, tales como aparatos de respiración, guantes, prendas para la lluvia, deberán utilizarse cuando el peligro al cual está expuesto el trabajador 	<ul style="list-style-type: none"> Registro fotográfico 	X	Todo el personal está dotado de equipos de protección personal ANEXO 14

	demande su uso.				
	Los contratistas deberán proveer el equipo de trabajo y herramientas en buenas condiciones de funcionamiento.		X		Todo el personal está dotado de equipo de trabajo en buenas condiciones ANEXO 14
10	Los contratistas deberán ejecutar periódicamente inspecciones formales de seguridad industrial a todo el equipo de construcción.			X	Se realiza inspecciones diarias para verificar el buen y correcto uso de los EPPS
11	El tipo de vestimenta deberá ser ropa de trabajo apropiada para el mismo. Se deberá usar camisa y pantalones largos u overoles. Se prohibirá ropa raída, suelta y joyas (anillos, relojes, collares, etc.)		X		Todo el personal está dotado de ropa industrial adecuada. ANEXO 14

10.5 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN.

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	DESCRIPTOR			OBSERVACIÓN
			C	NC	NA	
1	Los temas generales que se incluirán durante la ejecución del Plan de Capacitación serán <ul style="list-style-type: none"> - Prohibiciones - Instrucciones de trabajo - Plan de Manejo Ambiental - Estándares Ambientales - Construcciones - Seguridad - Higiene Industrial - Motivación y Evaluación 	<ul style="list-style-type: none"> • Registro fotográfico • Informe y/o registros documentales 			X	Esta medida se la realizará el siguiente periodo

10.6 PROGRAMA DE RELACIONES COMUNITARIAS

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	DESCRIPTOR			OBSERVACIÓN
			C	NC	NA	
1	Puesta en marcha de un programa de desarrollo de alcance local y que permita obtener, medir resultados a mediano y largo plazo	<ul style="list-style-type: none"> • Registro fotográfico • Informe y/o registros documentales 			X	Esta medida se la realizará el siguiente periodo

10.7 PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO LOCAL

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	DESCRIPTOR			OBSERVACIÓN
			C	NC	NA	
1	<ul style="list-style-type: none"> Las actividades apoyadas por el operador del proyecto fomenten y/o apoyo en cuanto sea posible y permisible la capacitación de la comunidad para que sea esta, la cual genere sus propios medios de ocupación. 	<ul style="list-style-type: none"> Registro fotográfico Informe y/o registros documentales 			X	Esta medida se la realizará el siguiente periodo

10.8 PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE ÁREAS AFECTADAS

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	DESCRIPTOR			OBSERVACIÓN
			C	NC	NA	
1	Limpiar los drenajes y despejarlos para su flujo natural.	<ul style="list-style-type: none"> Registro fotográfico Informe y/o registros documentales 			X	Esta medida se la realizará el siguiente periodo
2	Se transportará la maquinaria utilizada en el proyecto hacia la ciudad de Puyo.	<ul style="list-style-type: none"> Registro fotográfico Informe y/o registros documentales 			X	Esta medida se la realizará al finalizar la ejecución del proyecto En caso de derrames líquidos se procederá de manera rápida con el kit antiderrames a dar solución.
3	Desechos: recolección y limpieza total de desechos sólidos y líquidos (manchas de aceites, combustibles, entre otros.)	<ul style="list-style-type: none"> Registro fotográfico Informe y/o registros documentales 			X	En este proyecto no existe cortes de taludes que afecten a la vegetación existente.
4	Para lograr la adecuada revegetación, se requiere de plántulas de especies que se adapten a la zona del área de influencia y se procede a la siembra manualmente.	<ul style="list-style-type: none"> Registro fotográfico Informe y/o registros documentales 			X	

10.9 PROGRAMA DE ABANDONO Y ENTREGA DEL ÁREA

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	DESCRIPTOR			OBSERVACIÓN
			C	NC	NA	
1	El GADPPz, de ser el caso, por sí solo o a través de un contratista, completará el abandono parcial o total del área de operaciones y las actividades de rehabilitación.				X	En este proyecto no existen áreas a rehabilitarse ya que no hay presencia de cortes significantes o cortes que hayan dañado la vegetación.
2	Al final de la fase constructiva del proyecto, se establecerá una evaluación del cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental, en los aspectos relacionados con: Medidas de Mitigación y Prevención Ambiental; Programa de Manejo de Desechos; Programa de Rehabilitación Ambiental, Programa de Comunidades; Programa de Contingencia y Programa de Monitoreo Ambiental.		X			Informes mensuales de Monitoreo de Cumplimiento del Plan de manejo ambiental
3	Se procederá a limpiar y rehabilitar las áreas que así ameriten en función de lo establecido en el programa de rehabilitación Ambiental.	<ul style="list-style-type: none"> Registro fotográfico Informe y/o registros documentales 			X	Se hará un recorrido con el Fiscalizador Externo para realizar una evaluación de las áreas intervenidas y verificar la limpieza de las mismas
4	La limpieza del área de operaciones se realizará, conforme las alternativas presentadas en el Programa de Manejo de Desechos, cuidando separar los desechos degradables de los no degradables, los peligrosos de los no peligrosos y los especiales de los no especiales.				X	Esta medida se aplicará al final de la ejecución de la obra
5	Un monitoreo de la calidad del abandono será conducido tres meses después de las respectivas actividades.				X	Esta medida se aplicará al final de la ejecución de la obra.

10.10 PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	DESCRIPTOR			OBSERVACIÓN
			C	NC	NA	
1	Incorporar al proyecto vial una serie de señales indicativas que permitan informar, normar y reglamentar el uso de la vía, para lo cual se aplicará el Manual de Señalización Vial del MOP, siendo su ubicación final determinada por las necesidades técnicas del proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> Registro fotográfico. 				
2	Por otro lado, en aquellos sitios identificados como de mayor importancia al inicio y fin del proyecto se colocarán letreros de identificación con leyendas que describan o rescaten los lugares atendidos o de valores a resaltar.				X	Según el cronograma la señalética será colocada en la fase final en la ejecución de la obra

10.11 PROGRAMA DE MONITOREO AMBIENTAL

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	DESCRIPTOR			OBSERVACIÓN
			C	NC	NA	
1	Implementación de un sistema de reportes diarios sobre la producción y disposición final de los desechos sólidos, generados por las actividades humanas.	<ul style="list-style-type: none"> Registro fotográfico 			X	El volumen de desechos sólidos generados no justifica la elaboración de un registro diario (desechos de oficina y de baños) ANEXO 15
2	El supervisor general de la obra realice una revisión aleatoria dos veces por semana para determinar la efectividad de la disposición in situ, recolección, transporte y disposición final en el relleno sanitario.	<ul style="list-style-type: none"> Registro fotográfico 			X	Esta medida se realizará en el siguiente periodo
3	Medición de ruido de la maquinaria utilizada en este proyecto, por lo menos una vez cada quince días.	<ul style="list-style-type: none"> Registro fotográfico 				
4	Utilizar un decibelímetro para medir los niveles de ruido en cada volquete y maquinaria utilizada en la ejecución del proyecto.					
5	Para el análisis de la calidad de las aguas se recolectarán semestralmente muestras de agua de la trampa de grasas, esterros, riachuelos, meandros y fuentes hídricas en general, las cuales deberán cumplir con lo establecido en el RAOHE Anexo 2, tabla 4 (límites permisibles en el punto de descarga de efluentes), o en el TULAS, para efluentes cercanos al proyecto y en general los cuerpos hídricos asentados a lo largo de la vía.					
6	Se realizará análisis físicos químicos y bacteriológicos de los mismos, este análisis se lo realizará periódicamente y su responsable será la empresa constructora	<ul style="list-style-type: none"> Registro fotográfico 			X	Esta medida no aplica ya que el plazo de ejecución de la obra es de 4 meses / 7. Esta medida se realizará una vez que se cumpla los dos meses desde el inicio de la obra
7	El monitoreo se realizará cada 2 meses durante la fase de construcción y una vez al año desde su operación a través de entrevistas, a las personas con viviendas continuas y comercios vecinos del área de influencia directa, con esto se conocerá si las actividades de construcción, operación y mantenimiento están causando molestias.					
8	Se elaborará un informe ambiental al final del proyecto, en los que se deberá establecer los procedimientos internos de monitoreo, responsabilidades y preparación de reportes.	<ul style="list-style-type: none"> Informe de cumplimiento al PMA 				
9	El reporte de manejo de desechos, simulacros realizados, plan de capacitación, respuestas a contingencias, entre otros., el cual deberá constar además con los correspondientes documentos de respaldo.				X	Los informes se entregarán al final de la obra

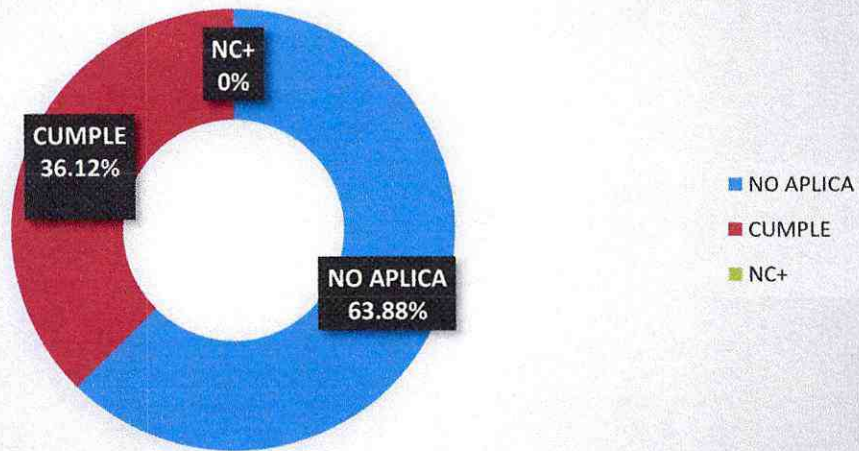
RUBROS ECONOMICOS AMBIENTALES

No.	Rubro / Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio global	Cantidad Ejecutada Febrero	Cumplimiento %
1	Contenedores metálicos de 55 galones	u	4,00	16.95	67,80000	0.00	0%
2	Kits antiderrames	u	4,00	152.10	608,40000	1.00	25%
3	Cinta peligro colores intensos (mat. polietileno)	u	1.000,00	0.30	300,00000	300,00	30%
4	S/C Cono de seguridad con protección UV, 71cm Incl. cinta reflectiva	u	20,00	21.69	433,80000	0.00	0%
5		u					
6	Suministro de paleta de alto y siga	u	4,00	29,25	117,00000	0.00	0%
7	Capacitación sobre preservación de recursos naturales (de 2 a 3 horas)	u	1,00	117,00	117,00000	0.00	0%
8	Capacitación en el manejo de desechos peligrosos (de 2 a 3 horas)	u	1,00	117,00	117,00000	0.00	0%
9	Capacitación en seguridad y salud ocupacional (de 2 a 3 horas)	m	1,00	117,00	117,00000	0.00	0%
10	Equipos de seguridad industrial para trabajadores	u	10,00	44,70	447,00000	0.00	0%
	Comunicaciones radiales	u	1,00	117,00	966,00000	0.00	0%
	TOTAL:				3291,00000	301.00	28.78%

CUADRO RESUMEN

	No Aplica	C	NC	NC+	TOTAL
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	9	11	0	0	20
PROGRAMA DE MANEJO DE DESECHOS	5	4	0	0	9
PROGRAMA DE CONTINGENCIA	8	6	0	0	14
PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL	8	4	0	0	12
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN.	1	0	0	0	1
PROGRAMA DE RELACIONES COMUNITARIAS	1	0	0	0	1
PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO LOCAL	1	0	0	0	1
PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE ÁREAS AFECTADAS	4	0	0	0	4
PROGRAMA DE ABANDONO Y ENTREGA DEL ÁREA	4	1	0	0	5
PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN	1	0	0	0	1
PROGRAMA DE MONITOREO AMBIENTAL	4	0	0	0	4
TOTAL	63.88	36.12	0	0	72
PORCENTAJES	60	40	0,00	0,00	100,00

INDICE DE CUMPLIMIENTO AL PMA



11.- CONCLUSIONES

- El nivel de la Matriz de cumplimiento de la normativa ambiental vigente se ha cumplido en un 80% evidenciando un cumplimiento muy bueno en obra, el 20% son medidas que no se aplican debido a que el proyecto se encuentra en fase constructiva
- El nivel de cumplimiento el PMA es del 36.12% evidenciando un cumplimiento aceptable en obra, el 63.88 % restante son medidas que no se aplican debido a que el proyecto se encuentra en fase constructiva y también que existen medidas establecidas en el PMA, que no se aplicaran al proyecto.
- Por las acciones ejecutadas y cumplimiento de la Normativa Ambiental sin observaciones de carácter negativo, se solicita se emite la CONFORMIDAD a trabajos y acciones realizadas durante la fase constructiva del proyecto.

12.- RECOMENDACIONES

- Continuar con el seguimiento al cumplimiento del PMA, juntamente con el equipo técnico de la contratista, fiscalización y administración de contrato.

13.- FIRMAS DE RESPONSABILIDAD



Firmado digitalmente por:
PABLO EMILIO
CARVAJAL LUNA

MSc PABLO CARVAJAL
TÉCNICO AMBIENTAL

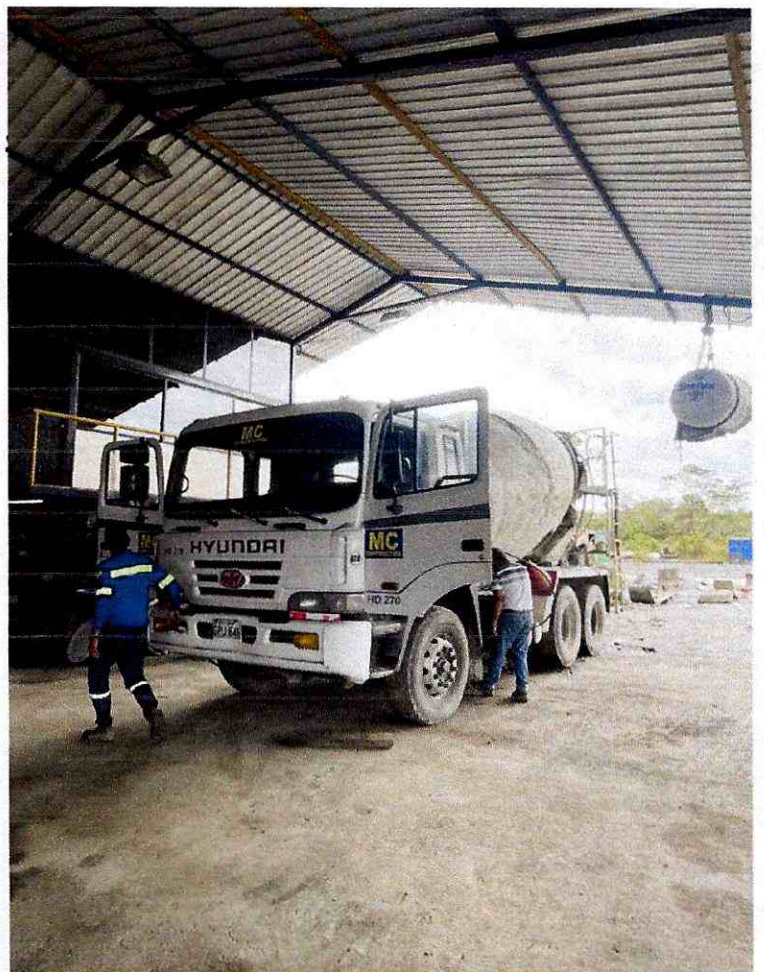


Firmado digitalmente por:
MARCO ANTONIO
CARVAJAL VILLACRES

MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CÍA. LTDA
CONTRATISTA

14.- ANEXOS

ANEXO.1 CONTROL DE MANTENIMIENTO VEHICULAR



ANEXO.2 POR PEDIDO DE LOS MORADORES SE HIZO UN BOTADERO EN SUS TERRENOS



ANEXO 3. KIT ANTIDERRAMES



ANEXO 4. CONTROL DE POLVO RIEGO DE AGUA CON TANQUERO DE AGUA



ANEXO.5 COBERTURA DE LONAS EN VOLQUETAS



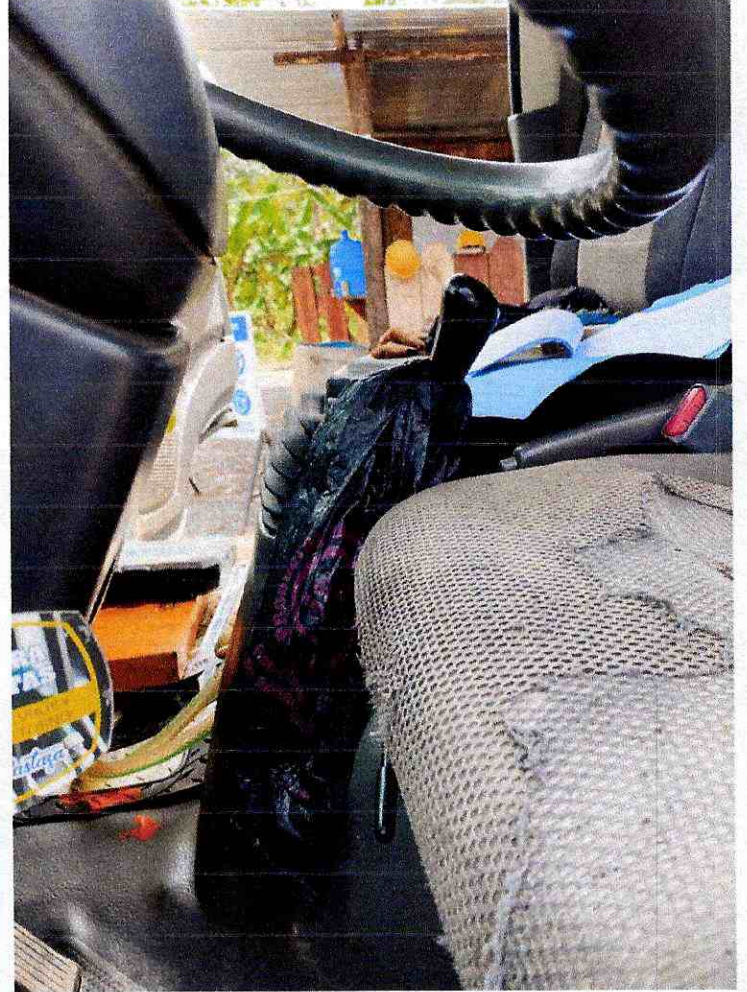
ANEXO 6. BASURERO REGLAMENTARIO



ANEXO 7. TACHOS MELATICOS



ANEXO 8. FUNDAS DE BASURA EN MAQUINARIA



ANEXO 9. PLAN DE CONTINGENCIA

**PLAN DE EMERGENCIA
Y CONTINGENCIA**

MC CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CÍA. LTDA.

2023

ELABORADO POR: MSc PABLO CARVAJAL

ANEXO 10. LLAMADA DE EMERGENCIA 911



ANEXO 11. INGRESO DE AFILIACION AL IESS



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Avisos de Entrada

Fecha: 28/02/2023

Información de la Empresa:

Representante Legal: CARVAJAL VILLACRES MARCO ANTONIO
Número de la novedad: 31065067
Nombre del Empleador: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.
Ruc: 1691703572001
Nombre sucursal: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA. - 0001

Información de la Novedad:

Tipo de Novedad: Avisos de Entrada
Nombre Afiliado: RODRIGUEZ BARRIGA EDGAR ROBERTO
Cédula del Afiliado: 1600187692
Dirección del Afiliado: PUYO
Fecha de Afectación: 01/12/2022
Relación de Trabajo: 35-TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION
Actividad Sectorial: CHOFER VOLQUETAS
Cargo Actual: CHOFER VOLQUETAS
Valor Sueldo / Extra: 672.00
Porcentaje Aportación: 20.6%
0

Causa Salida:

Observación:

Información del Sistema:

Fecha de registro de la novedad: 06/12/2022 00:00:00
Responsable del registro de la Novedad:
Estado de la Novedad: Procesada
Responsable de aprobación de la Novedad:
Fecha de aprobación de la Novedad: 06/12/2022 12:00 a.m.

Firma del Afiliado

Firma del Representante Legal

Pág. 1



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Avisos de Entrada

Fecha: 28/02/2023

Información de la Empresa:

Representante Legal: CARVAJAL VILLACRES MARCO ANTONIO
Número de la novedad: 31065068
Nombre del Empleador: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.
Ruc: 1691703572001
Nombre sucursal: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA. - 0001

Información de la Novedad:

Tipo de Novedad: Avisos de Entrada
Nombre Afiliado: NUSIRQUIA SANDU PAUL BRANDO
Cédula del Afiliado: 1400374979
Dirección del Afiliado: PUYO BARRIO MARISCAL
Fecha de Afectación: 01/12/2022
Relación de Trabajo: 35-TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION
Actividad Sectorial: PEON
Cargo Actual: PEON
Valor Sueldo / Extra: 570.96
Porcentaje Aportación: 20.6%
0

Causa Salida:

Observación:

Información del Sistema:

Fecha de registro de la novedad: 06/12/2022 00:00:00
Responsable del registro de la Novedad:
Estado de la Novedad: Procesada
Responsable de aprobación de la Novedad:
Fecha de aprobación de la Novedad: 06/12/2022 12:00 a.m.

Firma del Afiliado

Firma del Representante Legal

**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL****Avisos de Entrada**

Fecha : 28/02/2023

Información de la Empresa:

Representante Legal: CARVAJAL VILLACRES MARCO ANTONIO
 Número de la novedad: 31079706
 Nombre del Empleador: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.
 Ruc: 1691703572001
 Nombre sucursal: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA. - 0001

Información de la Novedad:

Tipo de Novedad: Avisos de Entrada
 Nombre Afiliado: QUIHPE ARAGON JIMMY JAVIER
 Cédula del Afiliado: 1600550774
 Dirección del Afiliado: PUYO
 Fecha de Afectación: 01/12/2022
 Relación de Trabajo: 35-TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION
 Actividad Sectorial: OPERADOR DE EXCAVADORA
 Cargo Actual: OPERADOR DE EXCAVADORA
 Valor Sueldo / Extra: 773.22
 Porcentaje Aportación: 20.6%
 0

Causa Salida:

Observación:

Información del Sistema:

Fecha de registro de la novedad: 08/12/2022 00:00:00
 Responsable del registro de la Novedad:
 Estado de la Novedad: Procesada
 Responsable de aprobación de la Novedad:
 Fecha de aprobación de la Novedad: 08/12/2022 12:00 a.m.

Firma del Afiliado

Firma del Representante Legal

**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL****Avisos de Entrada**

Fecha : 28/02/2023

Información de la Empresa:

Representante Legal: CARVAJAL VILLACRES MARCO ANTONIO
 Número de la novedad: 31057719
 Nombre del Empleador: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.
 Ruc: 1691703572001
 Nombre sucursal: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA. - 0001

Información de la Novedad:

Tipo de Novedad: Avisos de Entrada
 Nombre Afiliado: MALUCIN SOLORIZANO ELMER JOSE
 Cédula del Afiliado: 1600571689
 Dirección del Afiliado: PUYO
 Fecha de Afectación: 01/12/2022
 Relación de Trabajo: 35-TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION
 Actividad Sectorial: CHOFER: VOLQUETAS
 Cargo Actual: CHOFER: VOLQUETAS
 Valor Sueldo / Extra: 773.22
 Porcentaje Aportación: 20.6%
 0

Causa Salida:

Observación:

Información del Sistema:

Fecha de registro de la novedad: 05/12/2022 00:00:00
 Responsable del registro de la Novedad:
 Estado de la Novedad: Procesada
 Responsable de aprobación de la Novedad:
 Fecha de aprobación de la Novedad: 05/12/2022 12:00 a.m.

Firma del Afiliado

**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL****Avisos de Entrada**

Fecha : 28/02/2023

Información de la Empresa:

Representante Legal: CARVAJAL VILLACRES MARCO ANTONIO
 Número de la novedad: 31065068
 Nombre del Empleador: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.
 Ruc: 1691703572001
 Nombre sucursal: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA. - 0001

Información de la Novedad:

Tipo de Novedad: Avisos de Entrada
 Nombre Afiliado: NUSIRQUIA SANDU PAUL BRANDO
 Cédula del Afiliado: 1400374979
 Dirección del Afiliado: PUYO BARRIO MARISCAL
 Fecha de Afectación: 01/12/2022
 Relación de Trabajo: 35-TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION
 Actividad Sectorial: PEON
 Cargo Actual: PEON
 Valor Sueldo / Extra: 570.96
 Porcentaje Aportación: 20.6%
 0

Causa Salida:

Observación:

Información del Sistema:

Fecha de registro de la novedad: 06/12/2022 00:00:00
 Responsable del registro de la Novedad:
 Estado de la Novedad: Procesada
 Responsable de aprobación de la Novedad:
 Fecha de aprobación de la Novedad: 06/12/2022 12:00 a.m.

Firma del Afiliado

**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL****Avisos de Entrada**

Fecha : 28/02/2023

Información de la Empresa:

Representante Legal: CARVAJAL VILLACRES MARCO ANTONIO
 Número de la novedad: 31057717
 Nombre del Empleador: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.
 Ruc: 1691703572001
 Nombre sucursal: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA. - 0001

Información de la Novedad:

Tipo de Novedad: Avisos de Entrada
 Nombre Afiliado: ALVAREZ VITERI GERMAN GEOVANNY
 Cédula del Afiliado: 1600422792
 Dirección del Afiliado: CARLOS INFANTE Y LUIS IBAÑEZ MORA
 Fecha de Afectación: 01/12/2022
 Relación de Trabajo: 35-TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION
 Actividad Sectorial: CHOFER: VOLQUETAS
 Cargo Actual: CHOFER: VOLQUETAS
 Valor Sueldo / Extra: 773.22
 Porcentaje Aportación: 20.6%
 0

Causa Salida:

Observación:

Información del Sistema:

Fecha de registro de la novedad: 05/12/2022 00:00:00
 Responsable del registro de la Novedad:
 Estado de la Novedad: Procesada
 Responsable de aprobación de la Novedad:
 Fecha de aprobación de la Novedad: 05/12/2022 12:00 a.m.

Firma del Afiliado

ANEXO 12. EXTINTOR



ANEXO 13. COMEDOR



ANEXO 14. REGISTRO DE ENTREGA DE EPPs

MC CONSTRUCTORA <small>REGISTRO DE ENTREGA DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)</small> <small>Resolución: Ley 1712 de 2014</small>								
IMPLEMENTOS DE TRABAJO	Casco	Cablete	Bata	Pañales (antiderrame)	Cablete	Pañales de agua	CEDELA	FIRMA
PERSONAL								
NOMBRES								
1. G. Diego Norberto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	10001940	<i>[Signature]</i>
2. Giovanni Muñoz			✓	✓	✓		100048250	<i>[Signature]</i>
3. Geovani Martínez			✓	✓	✓		100058300	<i>[Signature]</i>
4. Edgar Rodríguez			✓	✓	✓		10002891	<i>[Signature]</i>
5. Jhon Malvarin			✓	✓	✓		100021001	<i>[Signature]</i>
6. Rigoberto Sosa			✓	✓	✓		100010211	<i>[Signature]</i>
7. Ricardo Alvarado			✓	✓	✓		100024979	<i>[Signature]</i>
8. Daniel Giler	✓						100028773	<i>[Signature]</i>
9. Daniel Guzmán	✓						100055333	<i>[Signature]</i>
10. Jimmy Gutiérrez	✓						100050774	<i>[Signature]</i>
11. Juan Giler	✓						100056104	<i>[Signature]</i>



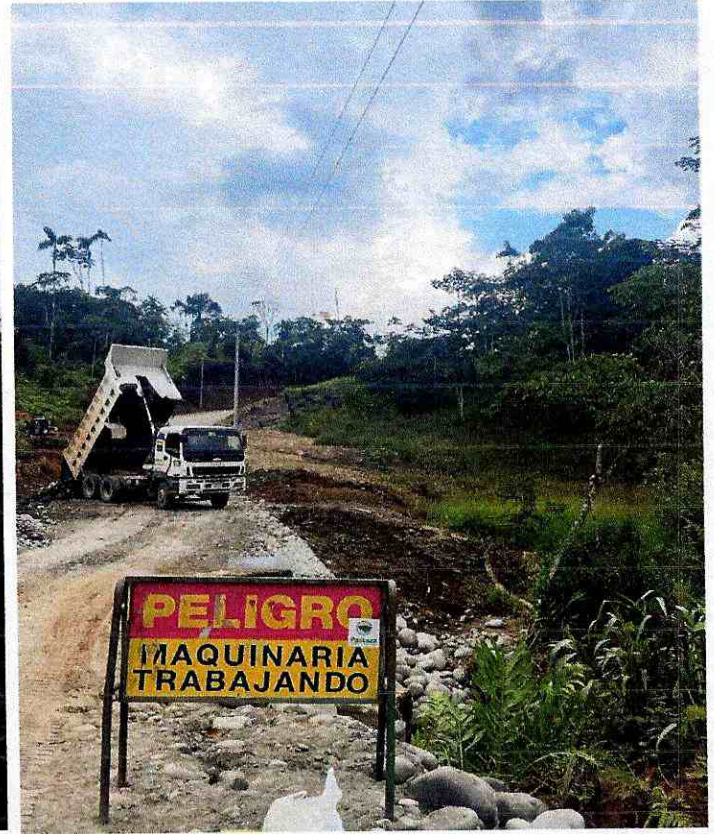
ANEXO 15. DESECHOS DE BAÑOS



ANEXO16. BOTIQUIN



ANEXO 17. TRABAJOS A CIELO ABIERTO



**INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE
CUMPLIMIENTO**

PROYECTO: “ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO-LA LIBERTAD-
TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABCISA 7+200 HASTA LA ABCISA 9+200).
PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”

GAD PROVINCIAL DEL CANTÓN PASTAZA



09 / 02 / 23 - 28 / 02 / 23

1. INTRODUCCIÓN


Debido al pedido de los pobladores de las diferentes comunidades de sacar sus productos para la comercialización y de tener una vía de primer orden, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Cantón Pastaza ha visto la necesidad de realizar el proyecto **“ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO – LA LIBERTAD – TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”**. El contratista encargado de la ejecución de la obra es Marco Carvajal Constructora y Servicios Cía. Ltda., con la implementación de esta obra se pretende mejorar las vías de ingreso a las comunidades cercanas. El proyecto se encuentra ubicado en la parroquia Fátima, con una extensión de **2 km**, cuya fecha de inicio de obra es el 09 de febrero del 2023.

2. ANTECEDENTES

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Cantón Pastaza en su calidad de Autoridad Ambiental de Aplicación y en cumplimiento de las responsabilidades establecidas en la legislación nacional vigente, confiere el Permiso Ambiental emitido el 21 de octubre del 2011 con el Código MAE-UECAP-2011-0447, autorizando la ejecución del proyecto **“ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO – LA LIBERTAD – TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”**., ubicado en la provincia PASTAZA, cantón PASTAZA. La vigencia del Registro Ambiental y del Plan de Manejo Ambiental es desde la emisión del mismo hasta el término de la ejecución del proyecto.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Normativa Ambiental vigente MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CÍA. LTDA. en su calidad de constructor del proyecto, presenta el INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE CUMPLIMIENTO correspondiente al período del 09 de febrero del 2023 al 28 de febrero del 2023, con la finalidad de verificar el nivel de cumplimiento de lo establecido.

3. FICHA TÉCNICA

FICHA TÉCNICA		
Nombre del Proyecto	"ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO – LA LIBERTAD – TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"	
Ubicación del Proyecto	170467	9841631
	177786	9842471
Dirección	PARROQUIA	FÁTIMA
	CANTÓN	PASTAZA
	PROVINCIA	PASTAZA
	TIPO DE ZONA	RURAL
Tipo de Proyecto	Construcción Y Movilidad	
Área del proyecto	2 KM	
PROPONENTE		
PROPONENTE DEL PROYECTO	GAD PROVINCIAL DEL CANTÓN PASTAZA	
CONTRATISTA	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CÍA. LTDA.	
TECNICO AMBIENTAL	MSc PABLO CARVAJAL	
FISCALIZACIÓN	ING. FERNANDO ROMERO	
FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	ING. DARIO ROMERO	
N.- DE INFORME: 1	% DE AVANCE DE OBRA:	PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 DÍAS
PERIODO DE EJECUCIÓN:		09 de febrero del 2023 - 28 de febrero del 2023
FIRMA DE RESPONSABILIDAD		
 <small>Escaneo de la Firma Electrónica del</small> PABLO EMILIO CARVAJAL LUNA		
MSc. PABLO CARVAJAL TECNICO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		

4. OBJETIVOS

4.1. OBJETIVO GENERAL

Determinar el nivel de cumplimiento en materia de Seguridad y Salud Ocupacional de cada una de las actividades durante la construcción del proyecto ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO – LA LIBERTAD – TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”, en función de la Normativa vigente.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar el cumplimiento del Presente informe mediante la determinación de Conformidades y No Conformidades.
- Mejorar las condiciones laborales para los trabajadores del proyecto.
- Desarrollar conciencia preventiva y hábitos de trabajo seguros en empleadores y trabajadores.
- Disminuir las lesiones y daños a la salud provocados por el trabajo.
- Verificar que los objetivos del plan de seguridad se estén cumpliendo según los estándares implementados.

5. ALCANCE

El presente informe de cumplimiento corresponde al mes de febrero del 2023 del proyecto de construcción ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO – LA LIBERTAD – TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”, comprendido desde el 09 de febrero del 2023 al 28 de febrero del 2023.

6. NORMATIVA LEGAL

- Constitución de la República del Ecuador, Capítulo sexto Trabajo y producción, Sección tercera Formas de trabajo y su retribución, Art.3, 10, 14, 326.
- Código Orgánico Integral Penal, Capítulo Segundo, Delitos contra los Derechos de Libertad, Sección Primera, Delitos contra la inviolabilidad de la Vida, Art. 145, 146.

- Contraloría General del Estado: Normas de Control Interno para Las Entidades, Organismos del Sector Público y Personas Jurídicas de Derecho Privado que Dispongan de Recursos Públicos. 408 ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS, 408-19 Fiscalizadores.
- Decreto Ejecutivo 2393 Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo.
- Decisión 584 Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Resolución 957 Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Resolución C.D. 513 Reglamento del Seguro General de Riesgo del Trabajo del IESS.
- Acuerdo Ministerial 0174 Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo de Construcción y Obras Públicas.
- Protocolos de Bioseguridad, Plan de Manejo Ambiental, Normas INEN, entre otras, así como las especificaciones emitidas por las entidades de control.

7. METODOLOGÍA

A continuación, se describe la metodología utilizada para la elaboración del documento INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE CUMPLIMIENTO mensual del proyecto:

- **Recopilación de la Información:** La recopilación y revisar la información cartográfica, geológica y todos los antecedentes, relacionadas con el área de estudio.
- **Investigaciones de Campo:** Se realizaron varias salidas de campo para reconocer la zona de integración el proyecto.
- **Trabajo de Gabinete:** Se revisaron los datos de campo registrados en trabajos realizados y con la ayuda de los respectivos mapas topográficos y geológicos del área.

Posteriormente se procedió a evaluar el cumplimiento establecido, para lo cual se utilizaron los criterios de evaluación. Las evidencias obtenidas se contrastan con los criterios de cumplimiento y se generan hallazgos que reflejan la conformidad (C) o no conformidad (NC) con los criterios de cumplimiento como se detalla a continuación:

- Se considera C a las actividades que el operador cumpla con lo establecido en la matriz de cumplimiento del informe y las obligaciones derivadas del mismo.
- Se considera NC a los incumplimientos con las obligaciones adquiridas por el operador
- Preparación del Informe: Con la información obtenida en el campo, trabajo de gabinete e interpretación de la información adquirida se procedió a preparar el presente documento.

8. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO

N O.	MEDIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1	Registro interno de entrega de Equipo de protección personal a los trabajadores.	X			Anexo 1
2	Nómina de personal con afiliación al IEES a la fecha	X			Anexo 2
3	Instalar señaléticas informativas, preventivas y obligatorias en los frentes de trabajo.	x			Anexo 3
4	Registro de capacitaciones a los trabajadores			X	Esta capacitación está programada para el próximo mes.
5	Seguimiento y control del uso correcto de los Epp	x			Anexo 4
6	Contar con un extintor debidamente cargado	x			Anexo 5
7	Contar con un botiquín de primeros auxilios.	x			Anexo 6
8	Vigilancia de la salud (Exámenes médicos)			X	Los exámenes están por recibir en el mes de marzo
9	Certificaciones de prevención de riesgos laborales para la construcción y obras públicas.	x			Anexo 7
10	Manejo adecuado de los desechos sólidos	x			Anexo 8
11	Horario laboral del proyecto	x			El horario laboral sea este de los obreros y técnicos es de lunes a viernes de 7 am a 5pm incluido una hora de almuerzo y los sábados de 7 am hasta las 12pm
12	Plan Mínimo de Prevención de Riesgos Laborales	x			Anexo 9
13	Informes mensuales de Seguridad y Salud en el Trabajo, esta documentación debe constar en las Planillas de Avance de Obras que entregan los contratistas al fiscalizador o administrador del contrato.	x			Informe de monitoreo mensual

9. CONCLUSIONES

- Se realiza la entrega del informe correspondiente del 09 de febrero del 2023 al 28 de febrero del 2023.
- Se realiza la entrega de los EPP para salvaguardar la integridad física de los nuevos trabajadores.
- Con la inspección de los Equipos de Protección Colectiva (EPC) e individual (EPI), se promueve la seguridad a todo el personal que labora en Marco Carvajal Constructora y Servicios Cía. Ltda.
- Mediante el Análisis de Trabajo Seguro (ATS) y se realizó los trabajos sin tener ninguna dificultad, evaluando y controlando los peligros existentes en la tarea ejecutada.
- En este mes no se reportan accidentes e incidentes.
- Se continúa apoyando a la línea de mando – producción para que puedan desempeñar su labor con total comodidad y tranquilidad facilitándoles permisos y mejoras en cada uno de sus trabajos sin interrumpirlos.

10. RECOMENDACIONES

- MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CÍA. LTDA. se compromete a dar cumplimiento de todas las actividades de Seguridad y Salud Ocupacional determinadas en la respectiva matriz de Cumplimiento, adicional se compromete a elaborar y cumplir con la documentación faltante requerida.

11. ANEXOS

MC CONSTRUCTORA								
REGISTRO DE ENTREGA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)								
IMPLEMENTADOR DE TRABAJO	Cable	Chaleco	Bata	Pañuelo Industrial	Cinturón	Pañuelo de Limpieza	CYDULA	FIRMA
PERSONAL								
Nombre								
Diego Acosta	✓	✓	✓	✓	✓	✓	16004440	[Firma]
Gerardo Alvarez	✓	✓	✓	✓	✓	✓	16004478	[Firma]
Gerardo Martinez	✓	✓	✓	✓	✓	✓	16008309	[Firma]
Roger Palacios	✓	✓	✓	✓	✓	✓	16012291	[Firma]
Hilario	✓	✓	✓	✓	✓	✓	16005288	[Firma]
Juan Sosa	✓	✓	✓	✓	✓	✓	16009033	[Firma]
Bardo Alvarado	✓	✓	✓	✓	✓	✓	14802479	[Firma]
Daniel Gil	✓	✓	✓	✓	✓	✓	16005189	[Firma]
Daniel Guzmán	✓	✓	✓	✓	✓	✓	16005333	[Firma]
Jimmy Pacheco	✓	✓	✓	✓	✓	✓	16005507	[Firma]
Juan Gil	✓	✓	✓	✓	✓	✓	16005610	[Firma]



ENTREGA DE LOS EPP AL PERSONAL NUEVO EN OBRA

ANEXO 02



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Avisos de Entrada

Fecha : 28/02/2023

Información de la Empresa:

Representante Legal: CARVAJAL VILLACRES MARCO ANTONIO
 Número de la novedad: 31079706
 Nombre del Empleador: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.
 Ruc: 1691703572001
 Nombre sucursal: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA - 0001

Información de la Novedad:

Tipo de Novedad: Avisos de Entrada
 Nombre Afiliado: QUIISHPE ARAGON JIMMY JAVIER
 Cédula del Afiliado: 1800550774
 Dirección del Afiliado: PUYO
 Fecha de Afectación: 01/12/2022
 Relación de Trabajo: 35-TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION
 Actividad Sectorial: OPERADOR DE EXCAVADORA
 Cargo Actual: OPERADOR DE EXCAVADORA
 Valor Sueldo / Extra: 773.22
 Porcentaje Aportación: 20.6%
 Causa Salida: 0

Observación:

Información del Sistema:

Fecha de registro de la novedad: 08/12/2022 00.00.00
 Responsable del registro de la Novedad:
 Estado de la Novedad: Procesada
 Responsable de aprobación de la Novedad:
 Fecha de aprobación de la Novedad: 08/12/2022 12.00 a.m.

Firma del Afiliado

Firma del Representante Legal



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Avisos de Entrada

Fecha : 28/02/2023

Información de la Empresa:

Representante Legal: CARVAJAL VILLACRES MARCO ANTONIO
 Número de la novedad: 31065067
 Nombre del Empleador: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.
 Ruc: 1691703572001
 Nombre sucursal: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA - 0001

Información de la Novedad:

Tipo de Novedad: Avisos de Entrada
 Nombre Afiliado: RODRIGUEZ BARRIGA EDGAR ROBERTO
 Cédula del Afiliado: 1600187692
 Dirección del Afiliado: PUYO
 Fecha de Afectación: 01/12/2022
 Relación de Trabajo: 35-TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION
 Actividad Sectorial: CHOFER VOLQUETAS
 Cargo Actual: CHOFER VOLQUETAS
 Valor Sueldo / Extra: 672.09
 Porcentaje Aportación: 20.6%
 Causa Salida: 0

Observación:

Información del Sistema:

Fecha de registro de la novedad: 06/12/2022 00.00.00
 Responsable del registro de la Novedad:
 Estado de la Novedad: Procesada
 Responsable de aprobación de la Novedad:
 Fecha de aprobación de la Novedad: 06/12/2022 12.00 a.m.

Firma del Afiliado

Firma del Representante Legal



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Avisos de Entrada

Fecha : 28/02/2023

Información de la Empresa:

Representante Legal: CARVAJAL VILLACRES MARCO ANTONIO
 Número de la novedad: 31057719
 Nombre del Empleador: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.
 Ruc: 1691703572001
 Nombre sucursal: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA - 0001

Información de la Novedad:

Tipo de Novedad: Avisos de Entrada
 Nombre Afiliado: MALUCIN SOLORZANO ELMER JOSE
 Cédula del Afiliado: 1600571689
 Dirección del Afiliado: PUYO
 Fecha de Afectación: 01/12/2022
 Relación de Trabajo: 35-TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION
 Actividad Sectorial: CHOFER VOLQUETAS
 Cargo Actual: CHOFER VOLQUETAS
 Valor Sueldo / Extra: 773.22
 Porcentaje Aportación: 20.6%
 Causa Salida: 0

Observación:

Información del Sistema:

Fecha de registro de la novedad: 05/12/2022 00.00.00
 Responsable del registro de la Novedad:
 Estado de la Novedad: Procesada
 Responsable de aprobación de la Novedad:
 Fecha de aprobación de la Novedad: 05/12/2022 12.00 a.m.

Firma del Afiliado



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Avisos de Entrada

Fecha : 28/02/2023

Información de la Empresa:

Representante Legal: CARVAJAL VILLACRES MARCO ANTONIO
 Número de la novedad: 31065068
 Nombre del Empleador: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.
 Ruc: 1691703572001
 Nombre sucursal: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA - 0001

Información de la Novedad:

Tipo de Novedad: Avisos de Entrada
 Nombre Afiliado: NUSIRQUIA SANDU PAUL BRANDO
 Cédula del Afiliado: 1400374979
 Dirección del Afiliado: PUYO BARRIO MARISCAL
 Fecha de Afectación: 01/12/2022
 Relación de Trabajo: 35-TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION
 Actividad Sectorial: PEON
 Cargo Actual: PEON
 Valor Sueldo / Extra: 570.96
 Porcentaje Aportación: 20.6%
 Causa Salida: 0

Observación:

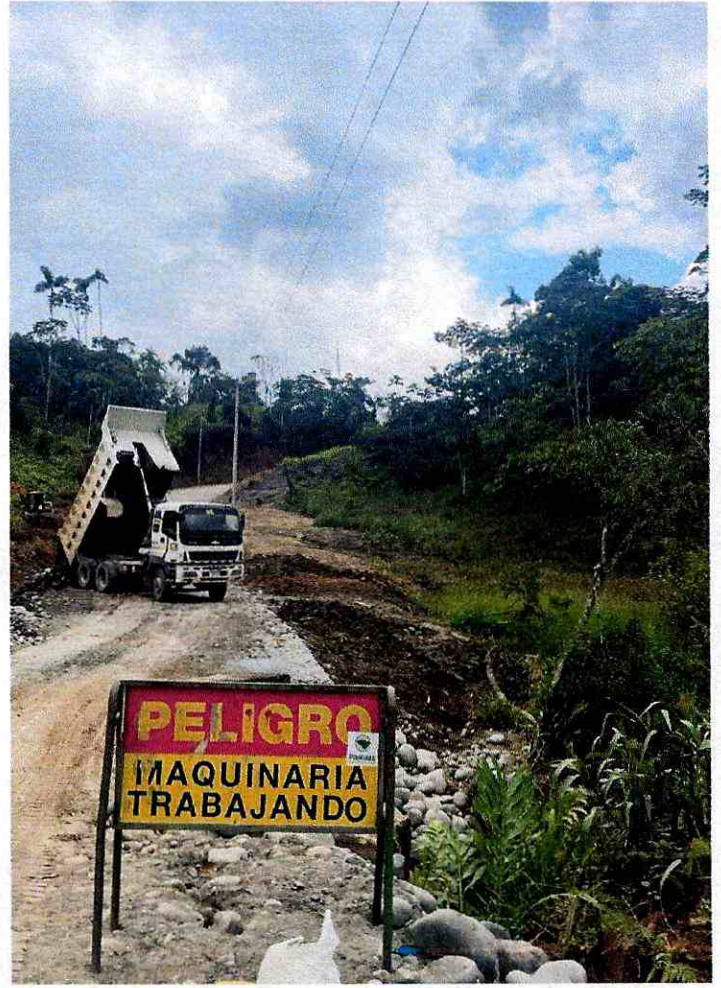
Información del Sistema:

Fecha de registro de la novedad: 06/12/2022 00.00.00
 Responsable del registro de la Novedad:
 Estado de la Novedad: Procesada
 Responsable de aprobación de la Novedad:
 Fecha de aprobación de la Novedad: 06/12/2022 12.00 a.m.

Firma del Afiliado

Firma del Representante Legal

ANEXO 3



SE COLOCA SEÑALÉTICA PREVENTIVA EN LUGARES DONDE HAY
RIESGOS

ANEXO 04



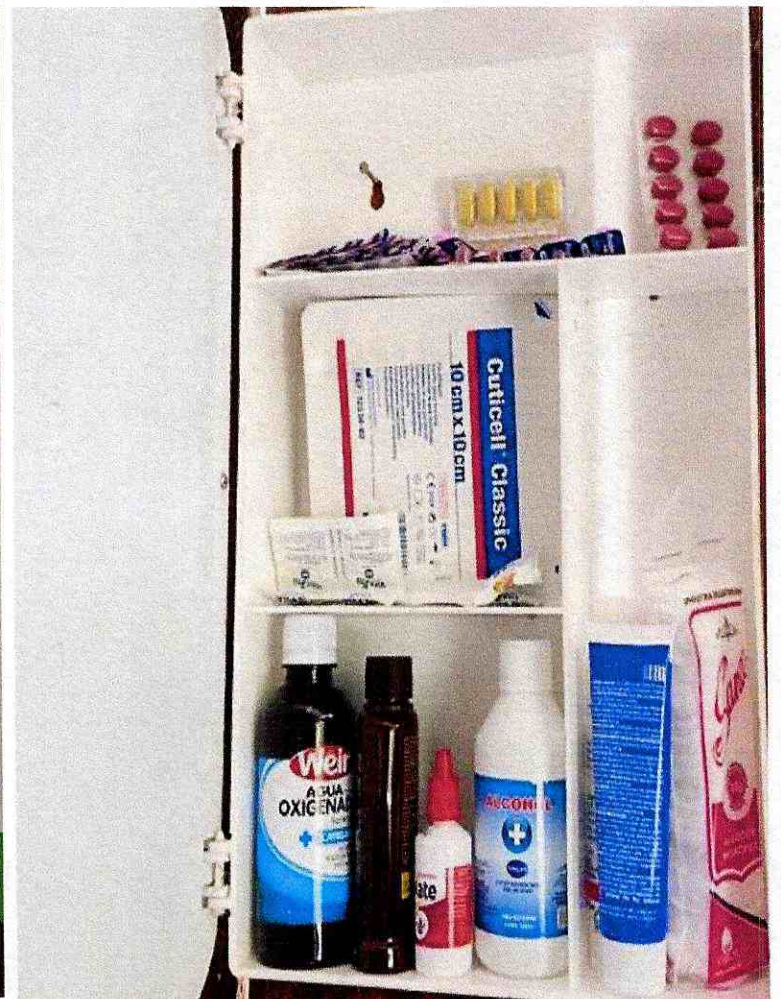
**SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL USO CORRECTO DE LOS EPP A
LOS TRABAJADORES EN LUGARES DE ALTO RIESGO**

ANEXO 05



VERIFICACIÓN DEL EXTINTOR QUE ESTE CON FECHA VIGENTE PARA QUE SU USO EN CASO DE UNA EMERGENCIA

ANEXO 06



SE VERIFICÓ QUE EL BOTIQUÍN SE ENCUENTRE EN BUEN ESTADO Y CON LOS INSUMOS REQUERIDOS COMPLETOS

ANEXO 08



MANEJO ADECUADO DE LOS DESECHOS SÓLIDOS

ANEXO 09

PLAN MÍNIMO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Normativa Legal:

- *Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo. Decisión 584*
- *Reglamento al instrumento andino de Seguridad y Salud. Resolución 957*
- *Reglamento de Seguridad y salud de los trabajadores y mejoramiento del medio ambiente de trabajo. Decreto 2393*
- *Reglamento para el funcionamiento de los servicios médicos de empresas. Acuerdo No. 1404*
- *Colores y Señales de Seguridad. Norma Técnica Ecuatoriana INEN ISO 3864-1*
- *Colores de identificación de tuberías Norma Técnica Ecuatoriana INEN 440:84*
- *Transporte, Almacenamiento y Manejo de materiales peligrosos. Norma Técnica Ecuatoriana INEN 2266*
- *Etiquetado de Precaución. Norma Técnica Ecuatoriana INEN 2288*
- *Extintores portátiles Inspección, Mantenimiento y Recarga. Norma Técnica Ecuatoriana INEN 739* □ *Reglamento de Seguridad y Salud para la Construcción y Obras Publicas. Acuerdo N°174* □ *Convenios Internacionales OIT ratificados por la República del Ecuador.*
- *Acuerdo Ministerial 220. Guía para elaboración de Reglamentos Internos de Seguridad y Salud en el Trabajo.*

POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DE MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CÍA. LTDA

Marco Carvajal Constructora y Servicios Cía. Ltda. quien realiza un trabajo responsable especialmente para el mejoramiento de la parroquia Fátima buscando la satisfacción de la población, con puntualidad y calidad en la entrega de su trabajo.

Con este fin, Marco Carvajal Constructora y Servicios Cía. Ltda. se compromete a:

- Cumplir con la legislación vigente aplicable, así como con los compromisos adquiridos con las partes interesadas.
- Gestionar y prevenir los riesgos, laborales, de salud, ambientales y de calidad que se generan como parte de las actividades del trabajo ejecutado.
- Promover, la creación de una cultura basada en el compromiso con la seguridad, la salud y el ambiente, mediante la continua información y supervisión de las tareas propias de la ejecución de los trabajadores solicitados.

- Comunicar y promover la adopción de estos compromisos a sus colaboradores.
- Compromiso de optimizar los recursos económicos, técnicos, y humanos
- Mejora continua en seguridad, salud de los trabajadores
- Cumplir con la legislación vigente en Seguridad y Salud.

MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CÍA. LTDA.
1691703572001

PLAN MÍNIMO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

RAZÓN SOCIAL Y DOMICILIO

**MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CÍA.
LTDA.**

Pastaza / Veracruz

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:

Construcciones de obras civiles.

OBJETIVOS DEL PLAN MINIMO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. Cumplir con toda la normativa nacional vigente
2. Prevenir los riesgos laborales, sean estos provenientes de accidentes de trabajo o enfermedad profesional, señalando los actos o condiciones inseguras.
3. Crear una cultura de prevención de Riesgos Laborales en las actividades de trabajo.

1. CAPITULO I DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS

Artículo 1.- OBLIGACIONES DE MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.

El empleador tendrá las siguientes obligaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo:

- a) Formular objetivos, planes y programas y apoyar el cumplimiento de los mismos, involucrando la participación de los trabajadores.
- b) Identificar y evaluar los riesgos, en forma inicial y periódicamente, con el fin de programar planes de acción preventivos y correctivos.
- c) Controlar los riesgos identificados, en su origen, en el medio de transmisión y en el trabajador, privilegiando las medidas colectivas sobre las individuales. En caso de que estas medidas sean insuficientes, se deberá proporcionar, sin costo alguno para el trabajador, la ropa de trabajo y/o de protección personal necesarios.

- d) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones del Plan Mínimo de Seguridad y Prevención de Riesgos y difundirlo entre todos sus trabajadores.

2. **Artículo 2.- DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES**

Los trabajadores tendrán el **derecho** a:

- a) Desarrollar sus labores en un ambiente de trabajo adecuado que garantice su salud, seguridad y bienestar.
- b) Sin perjuicio de cumplir con sus obligaciones laborales, los trabajadores tienen derecho a interrumpir su actividad cuando, por motivos razonables, considere que existe un peligro inminente que ponga en riesgo su seguridad o la de otros trabajadores, previa la notificación y verificación de su patrono. En tal supuesto, no podrán sufrir perjuicio alguno, a menos que hubieran obrado de mala fe o cometido negligencia grave.
- c) A recibir información sobre los riesgos laborales
- d) Solicitar inspecciones al centro de trabajo

Los trabajadores tendrán las siguientes **obligaciones** en materia de prevención de riesgos laborales:

- a) Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de Seguridad y Salud en el Trabajo que se apliquen en el lugar de trabajo, así como con las instrucciones que les impartan sus superiores jerárquicos directos.
- b) Usar adecuadamente los instrumentos y materiales de trabajo, así como los equipos de protección individual y colectiva, cuando aplique.
- c) No operar o manipular equipos, maquinarias, herramientas u otros elementos para los cuales no hayan sido autorizados y, en caso de ser necesarios, capacitados.
- d) Informar a sus superiores acerca de acciones o condiciones inseguras de cualquier situación de trabajo (actividades, equipos, instalaciones, herramientas, entre otras), que a su juicio entrañe, por motivos razonables un peligro para la Seguridad o la Salud de los trabajadores.
- e) Informar a su Jefe Directo oportunamente, sobre cualquier dolencia que sufran y que se haya originado como consecuencia de las labores que realizan o de las condiciones y ambiente de trabajo.

Artículo 3.- PROHIBICIONES DE MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.

Quedará totalmente prohibido.

- a) Obligar a sus trabajadores a laborar en ambientes insalubres; salvo que previamente se adopten las medidas preventivas necesarias para la defensa de la salud.
- b) Permitir a los trabajadores que realicen sus actividades en estado de embriaguez o bajo de la acción de cualquier toxico.
- c) Facultar al trabajador el desempeño de sus labores, sin el uso de la ropa de trabajo y quipo de protección personal.

- d) Permitir el trabajo en máquinas, equipos, herramientas o locales que no cuenten con las defensas o guardas de protección u otras seguridades que garanticen la integridad física de los trabajadores.
- e) Dejar de cumplir las disposiciones o indicaciones que sobre prevención de riesgos establezcan las autoridades competentes en materia de Seguridad y Salud del trabajo
- f) Permitir que el trabajador realice una labor riesgosa para la cual no fue entrenado previamente.
- g) Contratar niñas y niños y adolescentes, queda prohibido.

3. **Artículo 4.- PROHIBICIONES A LOS TRABAJADORES**

Está prohibido a los trabajadores:

- a) Participar en riñas, juegos de azar o bromas en lugares y horas de trabajo. Cometer imprudencias, bromas o actos que puedan causar accidentes de trabajo.
- b) Consumir drogas o alcohol en el trabajo o en cualquier instalación de la entidad. A la persona que infrinja esta regla se le retirará del área de trabajo y se le suspenderá inmediatamente de sus funciones.
- c) Efectuar trabajos no autorizados, sin el debido permiso o entrenamiento previos.
- d) Modificar, destruir, remover sistemas de seguridad o accesorios de protección de los equipos, herramientas, maquinaria y áreas restringidas con que cuenta la entidad.

4. **Artículo 5.- INCUMPLIMIENTO Y SANCIONES - INCENTIVOS**

Marco Carvajal Constructora y Servicios Cía. Ltda. adoptará las medidas necesarias para sancionar, a quienes por acción u omisión incumplan lo previsto en el presente documento y demás normas sobre prevención de riesgos laborales. La sanción se aplicará tomando en consideración, entre otros, la gravedad de la falta cometida, el número de personas afectadas, la gravedad de las lesiones o los daños producidos o que hubieran podido producirse por la ausencia o deficiencia de las medidas preventivas necesarias y si se trata de un caso de reincidencia.

Artículo 6.- En caso de incumplimiento de las disposiciones constantes en el presente plan, se aplicarán las sanciones que disponen el Código del Trabajo y el Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo (Decreto Ejecutivo 2393) y de acuerdo a la gravedad de la falta cometida según se indica a continuación.

- a) **FALTAS LEVES:** Se consideran faltas leves aquellas que contravienen los reglamentos, leyes y normas, que no ponen en peligro la integridad física del trabajador, de sus compañeros de trabajo o de los bienes de la empresa-
- b) **FALTAS GRAVES:** Se consideran faltas graves todas las transgresiones que causen daños físicos o económicos a los trabajadores, a la empresa o a terceros relacionados con la empresa, así como aquellas transgresiones que sin causar efectivamente daños físicos o económicos, impliquen alto riesgo de producirlos.

- c) **FALTAS MUY GRAVES:** Se consideran faltas muy graves todo evento que cause daños físicos o económicos a los trabajadores, a los bienes de la empresa o a la integridad de terceros relacionados con la empresa o que sean un evento reincidente.

CAPITULO II

DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD: ORGANIZACIÓN Y

1. FUNCIONES

Artículo 7.- RESPONSABLE DE PREVENCIÓN DE RIESGOS:

Marco Carvajal Constructora y Servicios Cía. Ltda. nombrará un responsable de prevención de riesgos de entre todos sus colaboradores, luego de brindar la capacitación adecuada para asumir dicha función.

El responsable de prevención de riesgos tendrá las siguientes funciones:

- a) Reconocer, prevenir y controlar los riesgos laborales.
- b) Facilitar el adiestramiento de sus trabajadores en materia de seguridad.
- c) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones descritas en el presente documento.
- d) Mantener la comunicación y retroalimentación en temas de prevención de riesgos, de accidentes de trabajo con todos sus colaboradores.

Deberá ser registrado conforme a la ley ante el Ministerio de Relaciones Laborales.

5. Artículo 8.- RESPONSABILIDAD DEL EMPLEADOR O PATRONO

En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Patrono tendrá las siguientes responsabilidades:

- a) Liderar y facilitar el cumplimiento del presente documento.
- b) Asignar recursos para la adecuada ejecución de las disposiciones descritas en este Plan Mínimo de Seguridad, así como para la prevención de los Riesgos Laborales.
- c) Mantener permanente comunicación con todos sus trabajadores, sobre todo para la prevención e identificación de riesgos, actos o condiciones inseguras.
- d) Desarrollar y ejecutar programas preventivos basados en la identificación de riesgos, aplicando controles en la fuente, en el medio de transmisión y en el trabajador.

1. CAPITULO III PREVENCIÓN DE RIESGOS DE LA POBLACION VULNERABLE

1. Artículo 9.- PERSONAL FEMENINO

En caso de contar con personal femenino, se debe salvaguardar la salud reproductiva, evitando exposiciones a factores de riesgo, que pueden incidir sobre la trabajadora o su hijo (a)

Artículo 10.- MENORES DE EDAD

Se prohíbe la contratación de menores de edad.

2. Artículo 11.- PERSONAL EXTRANJERO

En caso de contar con personal extranjero, se garantizará las mismas condiciones que aplican al personal nacional, en el tema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

2. CAPITULO IV DE LOS ACCIDENTES MAYORES

Artículo 12.- Para prevenir la ocurrencia de eventos como incendio y/o explosión se adoptarán los siguientes controles:

- a) Verificar las condiciones eléctricas de todo equipo o máquina antes de su uso.
- b) No modificar, ni realizar instalaciones eléctricas sin autorización.
- c) Evitar cargas excesivas en tomacorrientes.
- d) Almacenar adecuadamente productos químicos como pinturas, solventes y comestibles, considerando:
 - i. El área donde se los almacena deberá ser alejada de otros materiales combustibles que pudieran favorecer la creación de un fuego.
 - ii. Usar envases y tapas que cierren correctamente.
 - iii. Mantener identificados todos los envases.

6. Artículo 13.- DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

Marco Carvajal Constructora y Servicios Cía. Ltda. ante una situación de emergencia deberá conocer el modo de actuación a seguir y comunicarlo a sus colaboradores. Para esto, se tendrá en cuenta lo siguiente, dentro de las instalaciones de cada proyecto y en las instalaciones propias o taller del mismo:

- a) Identificar un área segura o punto de encuentro, en caso de evacuación.
- b) Establecer salidas de emergencia que permanezcan siempre libres y sin seguro
- c) Establecer o localizar vías de evacuación hacia el área segura o punto de encuentro de cada sitio.
- d) Colocar extintores portátiles en la zona de más alto riesgo de incendio, en el caso de talleres
- e) Conocer la ubicación de extintores, hidrantes o cajetines de emergencia en los proyectos donde se ejecuten actividades.

Característica	Uso	Ejemplo
<p>PROHIBICIÓN: Redonda, con pictograma negro, fondo blanco, borde y banda roja</p>	<p>Prohibido el paso, prohibido estacionar, prohibido fumar, entre otros.</p>	
<p>OBLIGACIONES: Obliga un comportamiento determinado, es redonda, con pictograma blanco y fondo azul</p>	<p>Uso de equipos de protección personal</p>	
<p>SOCORRO O SALVAMENTO: Indicación de señales para evacuación, es rectangular o cuadrada con pictograma blanco, fondo verde</p>	<p>Vías de evacuación, salidas de emergencia, punto de primeros auxilios, teléfono de emergencia, ducha de seguridad, lavaojos</p>	
<p>ADVERTENCIA: Advierte peligros existentes. Triángulo equilátero de borde y pictograma negro sobre fondo amarillo</p>	<p>Riesgo eléctrico, riesgo de ruido, hombres trabajando, entre otros.</p>	
<p>RELATIVAS A EQUIPOS CONTRA INCENDIOS: Indican la ubicación o lugar donde se encuentran equipos de control de incendios. Son rectangulares o cuadradas, con pictograma negro y fondo rojo</p>	<p>Extintores, hidrantes, monitoreos, pulsadores de alarmas.</p>	

1. CAPITULO V SEÑALIZACIÓN

2. CAPITULO VI

DEL REGISTRO E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES

1. Artículo 14.- INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES

- a) Es obligación del responsable, investigar y analizar los accidentes, incidentes y enfermedades de trabajo, con el propósito de identificar las causas que los originaron y adoptar acciones correctivas y preventivas tendientes a evitar la ocurrencia de hechos similares, además de servir como fuente de insumo para desarrollar y difundir la investigación y la creación de nueva tecnología.
- b) Todo accidente deberá ser notificado, investigado y reportado de acuerdo con el procedimiento de notificación, investigación y reporte de accidentes e incidentes de la empresa.
- c) El responsable de Seguridad y Salud deberá elaborar y entregar el reporte de notificación de todo accidente con baja, es decir, que causará la pérdida de más de una jornada laboral. Dicho reporte, deberá ser enviado a la Dirección de Riesgos del Trabajo del IESS, en el término de diez (10) días, contados desde la fecha del siniestro. En caso de ser un accidente que involucre a un tercero, bajo la modalidad de Actividades Complementarias, Servicios Técnicos Especializados o Empresas Contratistas, los representantes de dichas empresas deberán proceder con la notificación de acuerdo con lo indicado anteriormente.
- d) En los meses de enero y Julio, el o responsable junto con el médico de visita periódica que realiza visitas periódicas para la vigilancia de la Salud, enviarán una copia del concentrado de seis meses de la accidentabilidad y la morbilidad laboral al Ministerio de Relaciones Laborales.

7. Artículo 15- REGISTRO DE ACCIDENTES – INCIDENTES

- a) Será Obligación del responsable, el llevar el registro de los accidentes de trabajo e incidentes laborales ocurridos, así como las estadísticas de accidentabilidad respectiva.
- b) En el caso de empresa o institución contrastar el déficit de gestión existente en la prevención de riesgos laborales, que ocasionaron el accidente; o las medidas de seguridad aplicadas durante el trabajo, en el caso de los afiliados sin relación de dependencia o autónomos;
- c) Definir y motivar los correctivos específicos y necesarios para prevenir la ocurrencia y repetición de los accidentes de trabajo;
- d) Establecer las consecuencias derivadas del accidente del trabajo;
- e) Apoyar y controlar a las organizaciones laborales para que estas provean ambientes saludables y seguros a los trabajadores afiliados al IESS; a la aplicación de procedimientos de trabajo seguros en el caso de los afiliados sin relación de dependencia o autónomos y,
- f) Puntualizar la responsabilidad de la organización laboral y del afiliado sin relación de dependencia o autónomo en relación al accidente de trabajo.

CAPITULO VII
DE LA INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS

8. Artículo 16.- INDUCCIÓN, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

- a) Los trabajadores tienen derecho a estar informados sobre los riesgos laborales vinculados a las actividades que realizan. Complementariamente, los empleadores comunicarán las informaciones necesarias a los trabajadores sobre las medidas que se ponen en práctica para salvaguardar la seguridad y salud de los mismos
- b) Todo trabajador nuevo, antes de iniciar su actividad laboral, deberá realizar el proceso de inducción específica al puesto de trabajo.
- c) Toda empresa de Actividades Complementarias, Servicios Técnicos Especializados o Empresas Contratistas, contratada por la empresa, deberá cumplir con el proceso de inducción general básico de la empresa Contratante, así como con su propio proceso de inducción al puesto de trabajo
- d) La información y capacitación en prevención de riesgos, deberá centrarse principalmente en:
 - 1. Los factores de riesgos significativos presentes en el lugar de trabajo y relacionados con las actividades a desarrollarse, en especial las de alto riesgo.
 - 2. Las lecciones aprendidas generadas a partir de la ocurrencia de accidentes y/o incidentes ocurridos en la operación.
 - 3. Las recomendaciones sugeridas después de la realización y análisis de simulacros.
 - 4. Educación para la Salud.
- e) El responsable y el Médico de Visita Periódica son los responsables de establecer los canales de información sobre los aspectos relacionados con las Salud Ocupacional y Seguridad Industrial.

CAPITULO VIII
DE LOS EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL

9. Artículo 17.- EQUIPOS DE PROTECCIÓN Y ROPA DE TRABAJO

- a) El responsable de Seguridad y Salud definirá las especificaciones y estándares que deberán cumplir los equipos de protección individual a ser utilizados por sus trabajadores.
- b) La empresa, en la realización de sus actividades, priorizará la protección colectiva sobre la individual.
- c) El equipo de protección individual requerido para cada empleado y trabajador, en función de su puesto de trabajo y las actividades que realiza, será entregado de acuerdo con los procedimientos internos.
- d) Todos los empleados y trabajadores deberían ser capacitados para el uso apropiado de los equipos de protección individual que utiliza, su correcto mantenimiento y los criterios para su reemplazo.
- e) Todo equipo de protección individual dañado o deteriorado, deberá ser inmediatamente reemplazado antes de iniciar cualquier actividad. Para cumplir

con este requerimiento, la empresa deberá mantener un stock adecuado de los equipos de protección individual para sus empleados y trabajadores.

1. CAPITULO IX DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

1. Artículo 18.- GESTIÓN AMBIENTAL

Marco Carvajal Constructora y Servicios Cía. Ltda. cumplirá con la legislación nacional aplicable y vigente sobre conservación y protección del ambiente. Para cumplir dicho cometido, deberá:

1. Proveer condiciones de trabajo seguras, saludables y ambientalmente sustentables.
2. Evitar cualquier tipo de contaminación e impacto adverso sobre el ambiente y las comunidades de su área de influencia.
3. Monitorear periódicamente aquellas emisiones gaseosas, líquidas y sólidas, requeridas por la reglamentación nacional, de acuerdo con los cronogramas establecidos y aprobados por las entidades Ambientales de Control, relacionadas con las actividades de la empresa.

2. CAPITULO X

DISPOSICIONES GENERALES O FINALES

Quedan incorporadas al presente Plan Mínimo de Prevención de Riesgos, todas las disposiciones contenidas en el Código de Trabajo, sus reglamentos, los reglamentos sobre seguridad y salud ocupacional en general, las normas y disposiciones emitidas por el IESS y las normas internacionales de obligatorio cumplimiento en el País, las mismas que prevalecerán en todo caso.



**PABLO EMILIO
CARVAJAL LUNA**

MSc. Pablo Carvajal
TÉCNICO DE SSO



**MARCO ANTONIO
CARVAJAL VILLACRES**

Marco Carvajal Constructora y Servicios Cía. Ltda.
CONTRATISTA

POLIZAS



MC

Constructora y Servicios Cía. Ltda.
1691703572001





RUC. 1090083631001

INTEROCEANICA COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS, que en adelante se denominará "La Compañía", en virtud de la solicitud de seguro presentada por el interesado, en adelante "El Asegurado" y que forma parte integrante de este contrato, se obliga a indemnizar al Asegurado, por las razones previstas en este contrato, de acuerdo a las condiciones generales, aprobadas por la Superintendencia de Bancos con resolución No.SB-INS-2001-308 de 29 de octubre del 2001 0:00:00

#Póliza: AMB-0000005823-1	Ramo: CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	Código 27	Producto \ Código:	Tipo de Documento POLIZA	Documento 0000000001
Afianzado\Contratista\Garantizado\Proponente MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA			Dirección: VIA MACAS Y BOBONAZA		Identificación: 1691703572001
Beneficiario\Asegurado GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA				Identificación 1660000170001	Grupo 000
Dirección: FRANCISCO DE ORELLANA 739 27 DE FEBRERO				Telefono (03) 2883-830	Fax
Moneda DOLARES AMERICANOS	Paquete N/A	Suma Asegurada Póliza 58,442.58	Vigencia Póliza: Desde 28/11/2022 12:00:00	Hasta: 24/10/2023 12:00:00	
Notas:		Suma Asegurada Documento 58,442.58	Vigencia Documento: Desde 28/11/2022	Hasta: 24/10/2023	
Origen DIRECTO	Compañía	Porcentaje	Referencia		

Condiciones Particulares, Cláusulas y Anexos:

POLIZA
 DIAS VIGENCIA DEL DOCUMENTO: 330

OBJETO ASEGURADO

GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DEL "ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO - LA LIBERTAD - TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"; SEGÚN PROCESO N° COTO-GADPPz-019-2022.

COBERTURAS

* CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	58,442.58	3,00	1.585,16
TOTAL:	58.442,58		

ESTA PÓLIZA ES INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE COBRO INMEDIATO, SE RIGE POR LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y EL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LA CODIFICACIÓN DE LA LEY GENERAL DE SEGUROS Y SU REGLAMENTO; ADEMÁS DE LAS CONDICIONES GENERALES PARA LA PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO SECTOR PÚBLICO.

ESTA POLIZA PODRA SER RENOVADA A PETICION ESCRITA DEL ASEGURADO O DEL AFIANZADO , ANTES DE SU VENCIMIENTO.

Prima	Super Bancos	SSC No. Rete	Segu. Camp	Der.Emisión	IVA	Comp. Solid	Financiación	TOTAL A PAGAR
1.585,16	55,48	0,00	7,93	5,00	198.43	0,00	0,00	1.852.00
Adicionales	Agentes RODRIGUEZ UBILLUZ MAYRA ALEXANDRA							0,00

En fe de lo cual la compañía expide el presente contrato de seguro, en AMBATO el día 23 de noviembre de 2022 - Usuario:CholotaR



Firmado electrónicamente por:
 MARCO ANTONIO
 CARVAJAL VILLACRES

Firmado digitalmente por
 SUSANA ROCIO
 HOCIO VELEZ
 SAAVEDRA
 Fecha: 2022.11.23
 09:44:50 -05'00'

Contratante y/o Asegurado

El Afianzado o Contratista

La Compañía

NOTA: El presente formulario fue aprobado por la Superintendencia de Bancos, con resolución No. SB-INS-97-405 del 11 de septiembre de 1997

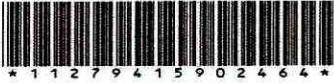
QUITO MATRIZ: AV. AMAZONAS N35-17 JUAN PABLO SANZ EDIFICIO XEROX 5TO PISO PBX: (593-2)(02) 2977-500 / 022251400 Casilla: 1716156 E-mail: servicio.cliente@segurosinteroceanica.com

IBARRA: OVIEDO 739 Y BOLIVAR, EDIFICIO MUTUALISTA IMBABURA OF. 402 PBX: (593-6)(06) 2643-653 / 062642730 E-mail: servicio.cliente@segurosinteroceanica.com

AMBATO: Av. Rodrigo Pachano C.C. Caracol LOCAL 29-30-31 MONTALVO PBX: (593-3)(03) 2423-856 / 032826793 E-mail: servicio.cliente@segurosinteroceanica.com

GUAYAQUIL: CALLE: RODRIGO CHAVEZ, PARQUE EMPRESARIAL COLON, EDIF. EMPRESARIAL No. 1 OFICINA 104 PBX: (593-4)(04) 2630-661 E-mail: servicio.cliente@segurosinteroceanica.com

PORTOVIEJO: RICAURTE Y AMERICA ESQUINA sn PBX: (593-5) (05) 2639-023 E-mail: servicio.cliente@segurosinteroceanica.com



RUC. 1090083631001

#Póliza 0000005823-1	Ramo: CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	Código 27	Producto\ Código:	Tipo de Documento POLIZA	Documento 0000000001
-------------------------	-----------------------------------	--------------	-------------------	-----------------------------	-------------------------

Condiciones Particulares. Cláusulas y Anexos:

SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LA RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA SOBRE ESTA PÓLIZA, TERMINARA DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ART. 45.- DEL CAPITULO NOVENO DE LA LEY GENERAL DE SEGUROS.

LA MONEDA DE LA PRESENTE PÓLIZA ES: "DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA".

NOTA :

"Conocedor(a) de las penas de perjurio declaro bajo juramento que los bienes y valores registrados en este documento, así como los que resultaren de la aplicación del presente, tiene origen y destino lícitos y no promueven actividades prohibidas por las leyes del Ecuador e internacionales. De igual manera declaro que la información proporcionada es verdadera y correcta por lo tanto es de mi exclusiva responsabilidad cualquier omisión o falsedad. Autorizo a INTEROCEÁNICA COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS , a verificar por otros medios la información proporcionada en este documento, inclusive a la verificación de mi estado crediticio por Buró de Crédito y la comprobación de esta declaración e informar a las autoridades competentes en caso de investigación y/o determinación de transacciones que se consideren inusuales e injustificadas en relación a mis actividades y movimientos comerciales y/o contractuales. Eximo a INTEROCEÁNICA COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS, de toda responsabilidad, civil, penal o administrativa, inclusive respecto a terceros, si esta declaración fuese falsa o errónea."

"EL AFIANZADO, reconoce que cualquier declaración falsa o errónea en la solicitud del seguro, producirá la nulidad relativa del mismo. Por otra parte manifiesta su conocimiento y aceptación de las Condiciones Generales, Particulares y especiales de ésta póliza y declara no tener duda acerca del contenido de las mismas que pueda perjudicar en alguna forma la exacta comprensión de los textos.

EL AFIANZADO finalmente declara para todos los fines y efectos haber leído las Condiciones Generales, Particulares y Especiales y que no tiene duda en relación a las mismas."

Queda vigente y sin variación alguna, todas las demás condiciones generales y particulares de la póliza que no hayan sido modificadas por este anexo.

FORMA DE PAGO

Cuota Inicial: 555,60 y 1 Cuotas de: 1.296,40



Firmado electrónicamente por:
**MARCO ANTONIO
 CARVAJAL VILLACRES**

Firmado digitalmente por:
**SUSANA ROCIO
 VELEZ SAAVEDRA**
 fecha: 2022.11.23
 09:45:04 -05'00'

 Contratante y/o Asegurado

 El Afianzado o Contratista

 La Compañía



RUC. 1090083631001

INTEROCEANICA COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS, que en adelante se denominará "La Compañía", en virtud de la solicitud de seguro presentada por el interesado, en adelante "El Asegurado" y que forma parte integrante de este contrato, se obliga a indemnizar al Asegurado, por las razones previstas en este contrato, de acuerdo a las condiciones generales, aprobadas por la Superintendencia de Bancos con resolución No.SB-INS-2 001-308 de 09 de octubre del 2001 0:00:00

#Póliza: AMB-0000004833-1	Ramo: BUEN USO DE ANTICIPO	Código 28	Producto \ Código:	Tipo de Documento POLIZA	Documento 0000000001
Afianzado\Contratista\Garantizado\Proponente MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA			Dirección: VIA MACAS Y BOBONAZA		Identificación: 1691703572001
Beneficiario\Asegurado GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA				Identificación 1660000170001	Grupo 000
Dirección: FRANCISCO DE ORELLANA 739 27 DE FEBRERO				Telefono (03) 2883-830	Fax
Moneda DOLARES AMERICANOS	Paquete N/A	Suma Asegurada Póliza 225,234.30	Vigencia Póliza: Desde 28/11/2022 12:00:00	Hasta: 28/03/2023 12:00:00	
Notas:		Suma Asegurada Documento 225,234.30	Vigencia Documento: Desde 28/11/2022	Hasta: 28/03/2023	
Origen DIRECTO	Compañía	Porcentaje	Referencia		

Condiciones Particulares, Cláusulas y Anexos:

POLIZA
 DIAS VIGENCIA DEL DOCUMENTO: 120

OBJETO ASEGURADO

GARANTIZA EL BUEN USO DE ANTICIPO DEL "ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO - LA LIBERTAD - TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"; SEGÚN PROCESO N° COTO-GADPPz-019-2022.

COBERTURAS

* UTILIZACION DE FONDOS	225,234.30	3,00	2.221,49
TOTAL:	225.234,30		

ESTA PÓLIZA ES INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE COBRO INMEDIATO, SE RIGE POR LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y EL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LA CODIFICACIÓN DE LA LEY GENERAL DE SEGUROS Y SU REGLAMENTO; ADEMÁS DE LAS CONDICIONES GENERALES PARA LA PÓLIZA DE SEGURO DE BUEN USO DE ANTICIPO SECTOR PÚBLICO.

ESTA POLIZA PODRA SER RENOVADA A PETICION ESCRITA DEL ASEGURADO O DEL AFIANZADO , ANTES DE SU VENCIMIENTO.

SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LA RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA SOBRE ESTA PÓLIZA,

Prima	Super Bancos	SSC No. Rete	Segu. Camp	Der.Emisión	IVA	Comp. Solid	Financiación	TOTAL A PAGAR
2.221,49	77,75	0,00	11,11	7,00	278,08	0,00	0,00	2.595,43
Adicionales	Agentes RODRIGUEZ UBILLUZ MAYRA ALEXANDRA							0,00

En fe de lo cual la compañía expide el presente contrato de seguro, en AMBATO el día 23 de noviembre de 2022 - Usuario:Cholotar



Firmado electrónicamente por:
 MARCO ANTONIO
 CARVAJAL VILLACRES

SUSANA HOCIO
 VELEZ
 SAAVEDRA
 Firmado digitalmente por SUSANA ROCIO VELEZ SAAVEDRA fecha: 2022.11.23 09:55:15 -05'00'

Contratante y/o Asegurado

El Afianzado o Contratista

La Compañía

NOTA: El presente formulario fue aprobado por la Superintendencia de Bancos, con resolución No. SB-INS-97-405 del 11 de septiembre de 1997

QUITO MATRIZ: AV. AMAZONAS N35-17 JUAN PABLO SANZ EDIFICIO XEROX 5TO PISO PBX: (593-2) (02) 2977-500 / 022251400 Casilla: 1716156 E-mail: servicio.cliente@segurosinteroceanica.com

IBARRA: OVIEDO 739 Y BOLIVAR. EDIFICIO MUTUALISTA IMBABURA OF. 402 PBX: (593-6) (06) 2643-653 / 062642730 E-mail: servicio.cliente@segurosinteroceanica.com

AMBATO: Av. Rodrigo Pachano C.C. Caracol LOCAL 29-30-31 MONTALVO PBX: (593-3) (03) 2423-856 / 032826793 E-mail: servicio.cliente@segurosinteroceanica.com

GUAYAQUIL: CALLE: RODRIGO CHAVEZ, PARQUE EMPRESARIAL COLON, EDIF. EMPRESARIAL No. 1 OFICINA 104 PBX: (593-4) (04) 2630-661 E-mail: servicio.cliente@segurosinteroceanica.com

PORTOVIEJO: RICAURTE Y AMERICA ESQUINA sn PBX: (593-5) (05) 2639-823 E-mail: servicio.cliente@segurosinteroceanica.com



RUC. 1090083631001

#Póliza 0000004833-1	Ramo: BUEN USO DE ANTICIPO	Código 28	Producto\ Código:	Tipo de Documento POLIZA	Documento 0000000001
-------------------------	-------------------------------	--------------	-------------------	-----------------------------	-------------------------

Condiciones Particulares. Cláusulas y Anexos:

TERMINARA DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ART. 45.- DEL CAPITULO NOVENO DE LA LEY GENERAL DE SEGUROS.

LA MONEDA DE LA PRESENTE PÓLIZA ES: "DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA".

NOTA:

Conocedor(a) de las penas de perjurio declaro bajo juramento que los bienes y valores registrados en este documento, así como los que resultaren de la aplicación del presente, tiene origen y destino lícitos y no promueven actividades prohibidas por las leyes del Ecuador e internacionales. De igual manera declaro que la información proporcionada es verdadera y correcta por lo tanto es de mi exclusiva responsabilidad cualquier omisión o falsedad. Autorizo a INTEROCEÁNICA COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS, a verificar por otros medios la información proporcionada en este documento, inclusive a la verificación de mi estado crediticio por Buró de Crédito y la comprobación de esta declaración e informar a las autoridades competentes en caso de investigación y/o determinación de transacciones que se consideren inusuales e injustificadas en relación a mis actividades y movimientos comerciales y/o contractuales. Eximo a INTEROCEÁNICA COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS, de toda responsabilidad, civil, penal o administrativa, inclusive respecto a terceros, si esta declaración fuese falsa o errónea.

EL AFIANZADO, reconoce que cualquier declaración falsa o errónea en la solicitud del seguro, producirá la nulidad relativa del mismo. Por otra parte manifiesta su conocimiento y aceptación de las Condiciones Generales, Particulares y especiales de ésta póliza y declara no tener duda acerca del contenido de las mismas que pueda perjudicar en alguna forma la exacta comprensión de los textos.

EL AFIANZADO finalmente declara para todos los fines y efectos haber leído las Condiciones Generales, Particulares y Especiales y que no tiene duda en relación a las mismas.

Queda vigente y sin variación alguna, todas las demás condiciones generales y particulares de la póliza que no hayan sido modificadas por este anexo.

FORMA DE PAGO

Cuota Inicial: 778,63 y 1 Cuotas de: 1.816,80



Firmado electrónicamente por:
**MARCO ANTONIO
 GARVAJAL VILLACRES**

SUSANA Rocio
 Rocio
 VELEZ
 SAAVEDRA
 Firmado digitalmente por
 SUSANA ROCIO
 VELEZ SAAVEDRA
 Fecha: 2022.11.23
 09:45:28 -05'00'

Contratante y/o Asegurado

El Afianzado o Contratista

La Compañía